



Decreto Supremo Nº 064-2013-PCM

Aprueban el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho Sistema con la finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

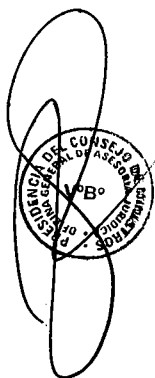
Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que el Poder Ejecutivo tiene las competencias exclusivas de diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), tiene entre otras atribuciones el de integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar una manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado con Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, señala que la Presidencia del Consejo de Ministros tiene entre otras funciones, la de realizar el monitoreo de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, y coordinar acciones con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional;

Que, en nuestro país, todos los años se presenta la temporada de heladas y friaje, durante la cual las infecciones respiratorias agudas y las neumonías suelen incrementarse, poniendo en riesgo principalmente a niños y ancianos; produciendo además la inhabilitación y colapso de infraestructuras diversas y causando la interrupción de servicios básicos en las poblaciones ubicadas por encima de los tres mil metros sobre el nivel del mar;

Que, mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Friaje, habiéndose



autorizado por Decreto de Urgencia N° 015-2012, transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012", por un total de S/. 36' 148, 178,00, desactivándose dicha Comisión Multisectorial en el mes de Octubre de 2012 después de presentar su informe final;

Que, a fin que no sea necesario para el año 2013 la emisión de un Decreto de Urgencia que autorice la transferencia de fondos, los sectores involucrados consideraron en sus presupuestos ordinarios, fondos para la ejecución de actividades necesarias para la atención de los efectos de heladas y friaje durante el presente año 2013;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, ha procedido a elaborar el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013", de manera conjunta con las entidades públicas involucradas, con el objeto de articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, para la entrega de ayuda a las localidades en riesgo por la temporada de bajas temperaturas, estas serán efectuadas en función a la disponibilidad de recursos de cada sector, teniendo en consideración los procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación

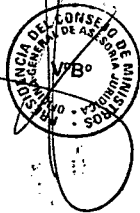
Apruébese el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013", cuyo texto forma parte del presente Decreto Supremo, siendo su objetivo articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

Artículo 2.- Entidades competentes

Las entidades públicas competentes para la ejecución del "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013", son todas aquellas que se encuentran consignadas en el mencionado Plan aprobado en el artículo 1° del presente Decreto Supremo, las mismas que podrán implementar procedimientos y mecanismos en el marco de sus competencias para el cumplimiento de las acciones consignadas en el mencionado Plan Multisectorial, debiendo coordinar con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, cualquier cambio que sea necesario efectuar.

Artículo 3.- Financiamiento

Las acciones previstas en el marco de lo dispuesto en la presente norma, se financian con cargo al presupuesto institucional autorizado de las entidades correspondientes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes.





Decreto Supremo

Artículo 4.- Medidas Complementarias

La Presidencia del Consejo de Ministros, podrá dictar las medidas complementarias que sean necesarias para garantizar el cumplimiento a nivel nacional, de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.

Artículo 5.- Publicación

El "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013" aprobado por el artículo 1º de la presente norma, deberá ser publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) en la fecha de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 6.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros; por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; por el Ministro de Agricultura; por el Ministro de Transportes y Comunicaciones; por la Ministra de Salud; por la Ministra de Educación; por el Ministro del Interior; por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de junio del año dos mil trece.

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

CELANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y
Encargada del Despacho del Ministerio de
Agricultura

RENÉ CORNEJO DIAZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

ANA JARA VELÁSQUEZ
MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CARLOS PAREDES RODRIGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILFREDO PEDRAZA SIERRA
Ministro del Interior

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra del Salud

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL "PLAN MULTISECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE HELADAS Y FRIAJE 2013"

EXPOSICION DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS:

Todos los años diversos departamentos de la sierra y selva de nuestro país experimentan la presencia de bajas temperaturas, lo que genera efectos negativos en la vida, salud, en la educación, en la actividad agrícola y ganadera, entre otros, de las poblaciones que residen en tales zonas, y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, enfermos, etc.) o por su ubicación territorial, lo que no solo afecta su forma de vida, sino que también tiene un efecto negativo en la economía local.

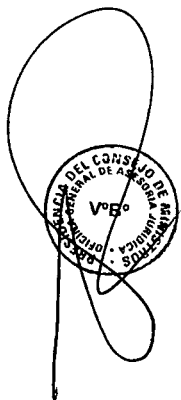
Mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la cual tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, tiene entre otras atribuciones el de integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar una manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el marco de las políticas nacionales, tenemos una Política Nacional Gestión del Riesgo de Desastres, en donde se menciona como responsabilidad prioritaria del Estado la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores. Es por ello que las políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Asimismo, constituyen instrumentos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos.

En el marco de las normas que regulan el SINAGERD, mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Friaie, habiéndose autorizado por Decreto de Urgencia N° 015-2012, transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaie 2012", por un total de S/. 36' 148, 178,00,



desactivándose dicha Comisión Multisectorial en el mes de Octubre de 2012 después de presentar su informe final.

La Comisión Multisectorial de naturaleza temporal de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Friaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2012 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

ACCIONES REALIZADAS EL PRESENTE AÑO

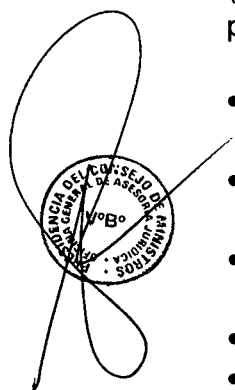
Con la finalidad que no sea necesario para el año 2013 la emisión de un Decreto de Urgencia para transferir fondos, los sectores involucrados, consideraron en sus presupuestos ordinarios para el ejercicio 2013 los fondos transferidos por el Decreto de Urgencia N° 015-2012, en el marco del Programa Presupuestal 068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

La Presidencia del Consejo de Ministros, en cumplimiento de sus atribuciones como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), realizó las coordinaciones y articulación correspondiente con los sectores que participaron en la ejecución de las actividades de apoyo a las localidades que presentan riesgo durante la próxima temporada de bajas temperaturas, habiendo elaborado para tal efecto el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013".

Las principales actividades realizadas fueron:

1. Encargar al CENEPRED, la formulación de una relación priorizada de las localidades en riesgo de ser afectadas por las heladas (zona altoandina) y friaje (zona selva) clasificándolas en alto, mediano y bajo riesgo. Para conseguir una priorización que sea real, el CENEPRED ha considerado las siguientes variables:

- Anomalía de temperatura mínima muy severa años 1981 al 2010, (solo para friaje)
- Frecuencia de heladas periodo promedio anual años 1964 al 2011 (solo para heladas)
- Temperatura mínima promedio multitrimestral (Junio-Agosto) años 1981 al 2010 (solo para heladas)
- Índice de desnutrición crónica infantil.
- Tasa de pobreza extrema monetaria
- Número de casos de neumonías durante las SE18 a SE 35 del año 2012
- Población mayor a 65 años
- Población menor a 5 años
- Población total



2. Como resultado se obtuvo la siguiente información:

Para Heladas:

- Con **muy alto riesgo** se identificó 01 distrito ubicado en Cusco.
- Con **alto riesgo** se identificaron 130 distritos pertenecientes a Ancash (01), Arequipa (14), Ayacucho (01), Cusco (22), Huancavelica (01), Junín (06), Lima (02), Moquegua (02), Pasco (01) y Puno (80).
- Con **mediano riesgo** se identificaron 322 distritos pertenecientes a Ancash (16), Apurímac (07), Arequipa (16), Ayacucho (51), Cusco (63), Huancavelica (46), Junín (51), Lima (29), Moquegua (09), Pasco (05), Puno (23), Tacna (06).
- Con **bajo riesgo** se identificaron 44 distritos pertenecientes a Ancash (01), Arequipa (02), Cusco (04), Junín (32) y Lima (04).

Para friaje:

- Con **alto riesgo** se identificaron 07 distritos pertenecientes a Loreto (05) y Ucayali (02).
- Con **mediano riesgo** se identificaron 121 distritos pertenecientes a Amazonas (09), Cusco (06), Huánuco (05), Junín (04), Loreto (43), Madre de Dios (05), Pasco (02), Puno (01), San Martín (39), Ucayali (07).
- Con **bajo riesgo** se identificaron 120 distritos pertenecientes a Amazonas (38), Cusco (04), Huánuco (10), Junín (08), Loreto (03), Madre de Dios (06), Pasco (03), Puno (04), San Martín (38) y Ucayali (06).

Cuadro Resumen CENEPRED 2013

al 100% todos los niveles

N° de Escenario	Tipo	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
1	FRIAJE	A	413,957	70,703
2	FRIAJE	M	1,495,403	264,378
3	FRIAJE	B	1,261,746	197,849
4	HELADA	MA	6,217	1,220
5	HELADA	A	1,390,584	229,410
6	HELADA	M	1,995,308	351,478
7	HELADA	B	517,960	83,638

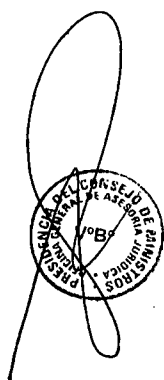
**

**

**

7,081,175	1,198,676
------------------	------------------

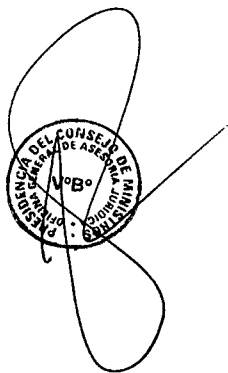
**Población priorizada de atención por nivel de riesgo 2013



3. Los sectores que participaran en el Plan Multisectorial para la atención de Heladas y Friaje 2013, con distribución de ayuda a las localidades en riesgo por la temporada de bajas temperaturas son:

- **El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, distribuirá 68,800 frazadas y 227, 956 kits de abrigo que serán entregadas finalmente a la población vulnerable (menores de 5 años y mayores de 65) de las localidades en **muy alto riesgo y alto riesgo** de 175 distritos, de un total de 57 provincias y 15 departamentos.
- **El Ministerio de Salud** atenderá en la totalidad de los distritos con alto, mediano y bajo riesgo por heladas y por friaje, ya que forma parte del cumplimiento normal de sus funciones a través de la capacidad instalada con que cuentan los establecimientos de salud. Esta atención incluye campañas de vacunación y difusión de medidas preventivas y atención médica.
- **El Ministerio de Agricultura** distribuirá:
 - kits pecuarios de refuerzo (compuesto por medicinas e insumos para 100 cabezas de ganado y suplemento alimentario/heno)
 - abono foliar
 - semillas en las localidades con alto, mediano y bajo riesgo donde exista ganado camélido y bobino, así como áreas de cultivo.
- **El Ministerio de Educación** distribuirá kits pedagógicos y adoptara las medidas que sean necesarias para evitar la interrupción de clases.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, colaborara con las instalaciones de los tambos existentes en las localidades que serán atendidas.
- **El SENAMHI** mejorara y ampliara la red de estaciones meteorológicas para la vigilancia permanente y emisión de pronósticos más exactos (17 estaciones meteorológicas automáticas en tambos y 8 en áreas rurales)
- **INDECI**, cuenta con un stock de 98,595 frazadas, 61,830 mantas polares y 19664 colchas para ser distribuidas entre **los damnificados de las localidades que sean declaradas en emergencia.**
- **Oficina Nacional de Gobierno Interior**, realizara los empadronamientos que sean necesarios a través de los gobernadores y TTES gobernadores.

La distribución de ayuda a las localidades en riesgo por la temporada de bajas temperaturas, señaladas en el presente numeral serán efectuadas en función a la disponibilidad de cada sector teniendo en consideración los procesos de selección que debe efectuarse; en función de ello cualquier cambio en los cuadros de distribución contenidos en el plan multisectorial para la atención de heladas y friaje 2013; previamente serán coordinados con la Secretaría de Gestión del Riesgo de desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO EMPLEADO EN LA
IMPLEMENTACION DEL PLAN MULTISECTORIAL**

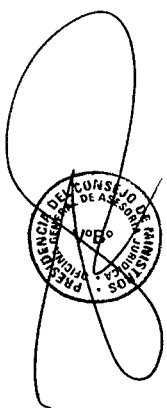
ORGANISMO	PRESUPUESTO*
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	11'050,000.00
MINISTERIO DE SALUD	3'268,444.00
MINISTERIO DE AGRICULTURA	21'908,948.00
MINISTERIO DE EDUCACION	2'720,000.00
SENAMHI	3'785,700.00
INDECI	3'671,781.55
TOTAL	46'404,873.55

*Con cargo al Presupuesto para el Año Fiscal 2013 de cada entidad involucrada, en el marco del Programa Presupuestal 068.

En tal sentido, resulta necesario aprobar el mencionado Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013, cuyo objetivo principal es el de articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La dación del dispositivo propuesto, permite la atención inmediata en salvaguarda de la salud e integridad de la población, sumada a la adopción de medidas específicas por parte de las autoridades correspondientes, con la consecuente reducción de costos económicos para el erario nacional, que puede significar enfrentar la temporada de heladas y friaje, sin la preparación necesaria, evitando entre otros, problemas respiratorios en la población sobre todo niños y ancianos.



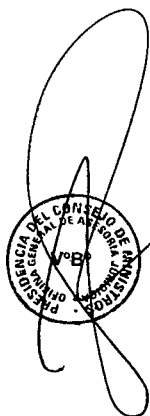
El Presupuesto a ser utilizado en la ejecución del "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013" no irroga nuevos gastos al Estado, en tanto los sectores involucrados consideraron en sus presupuestos ordinarios, fondos para la ejecución de actividades necesarias para la atención ante heladas y friaje durante el presente año 2013, actividades que se encuentran debidamente incluidos en el Presupuesto Institucional de cada entidad involucrada para el Año Fiscal 2013, en el marco del Programa Presupuestal N° 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

En efecto, es objetivo del "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013", el articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales; en ese sentido lo que se busca lograr es articular las actividades que ya han sido presupuestadas por los sectores involucrados, lo cual va a permitir lograr que la población de las zonas altoandinas de nuestro país pueda enfrentar con mejores recursos la temporada de heladas, de igual forma la población en las zonas donde se presenta el friaje, en el presente año.

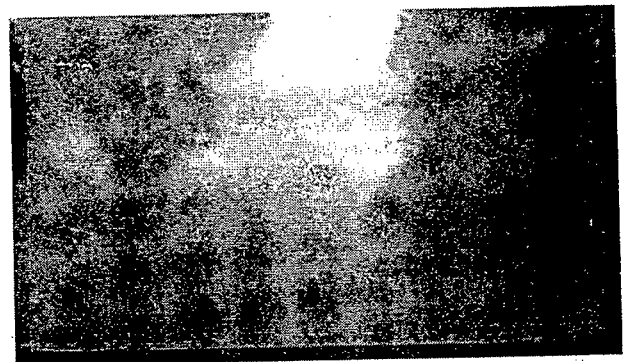
Como es de verse del Cuadro Resumen CENEPRED 2013, contenido en la presente Exposición de Motivos, la población objetivo asciende a 1,198,676, con un presupuesto total de 46'404,873.55 correspondiente a la sumatoria de los presupuestos de los sectores involucrados; en ese sentido, a su vez la articulación de las actividades a realizarse en el marco de la ejecución del Plan Multisectorial cuya aprobación se propone coadyuvará en el cumplimiento de las actividades programadas por cada sector de acuerdo a sus competencias, en lo que corresponde a la Gestión del Riesgo de Desastres.

IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El dispositivo que se propone está enmarcado en lo normado por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, activando las acciones necesarias e inmediatas de respuesta y rehabilitación en cuanto corresponda, con el fin de cumplir con los preceptos constitucionales de protección de la vida humana y el patrimonio público y privado. En tal sentido, no colisiona con el ordenamiento jurídico vigente y se encuentra enmarcado en la normatividad de la materia.



PLAN MULTISECTORIAL PARA LA ATENCIÓN DE HELADAS Y FRIAJE 2013



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión
del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Salud



PERÚ

Ministerio
de Agricultura



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



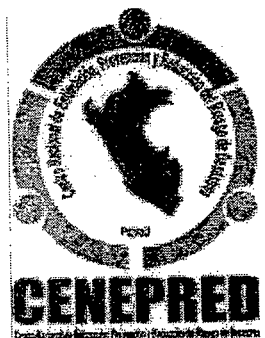
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



PERÚ

Ministerio
del Interior



ÍNDICE

- 1. Presentación**
- 2. Antecedentes**
- 3. Marco Legal**
- 4. Objetivo General**
- 5. Análisis Situacional**
 - 5.1. Determinación de áreas geográficas**
 - 5.1.1. Estadísticas de daños**
 - 5.1.2. Análisis climatológico**
 - 5.1.3. Áreas geográficas impactadas**
- 6. Alcances**
 - 6.1. Fases de Intervención**
 - 6.2. Zonas de Intervención**
 - 6.2.1. Indicadores**
 - 6.2.2. Ámbito de Intervención - Priorización de Zonas**
 - 6.3. Población a ser atendida**
- 7. Estrategias**
- 8. Logística**
- 9. Financiamiento**
- 10. Cronograma**
- 11. Comunicación social**
- 12. Protocolos**
- 13. Acciones de Coordinación con otras entidades del estado**
- 14. Monitoreo y seguimiento**



ANEXO N° 01: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS DE SER AFECTADAS POR BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE - PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE INTERVENCIÓN – BASE TOTAL CENEPRED.

ANEXO N° 02: LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN – FECHAS PROYECTADAS DE ATENCIÓN 2013.

ANEXO N° 03: LISTADO DE TAMBOS A NIVEL NACIONAL 2013

ANEXO N° 04: PLAN DE COMUNICACIONES MULTISECTORIAL

ANEXO N° 05: LISTADO DE DISTRIBUCIÓN CON GOBERNADORES - ONAGI

1. PRESENTACIÓN

Todos los años diversos departamentos de la sierra y selva de nuestro país experimentan la presencia de bajas temperaturas, lo que genera efectos negativos en la vida, salud, en la educación, en la actividad agrícola y ganadera, entre otros, de las poblaciones que residen en tales zonas, y que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su ciclo de vida (niños, niñas, ancianos, enfermos, etc.) o por su ubicación territorial, lo que no solo afecta su forma de vida, sino que también tiene un efecto negativo en la economía local.

Con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la misma que es de obligatorio cumplimiento, en donde se menciona como responsabilidad prioritaria del Estado la protección de la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores. Es por ello que las políticas públicas y normas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la mencionada política. Así mismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros.



La PCM, es el órgano rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), en este sistema están comprendidas todas las entidades y empresas públicas en los tres niveles de gobierno así como al sector privado y ciudadanía en general.

Entre las funciones que le asigna la ley 29664 a La PCM como ente rector del SINAGERD, tenemos las siguientes:

Ley 29664:

Artículo 10°.- Atribuciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

b. Conducir, supervisar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del SINAGERD

c. Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, junto con los programas y estrategias necesarias para cada proceso, así como supervisar su adecuada implementación, sobre la base de las competencias y responsabilidades que le establecen la ley y los reglamentos respectivos.

d. Integrar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para los procesos.

e. Velar por el cumplimiento de las políticas e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

k. Velar por la efectiva operatividad de todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo uno de los instrumentos del SINAGERD es el Programa Presupuestal Multisectorial 068 (PP068), donde los sectores y diferentes entidades públicas del estado que participan en él, tienen asignación presupuestal en productos y actividades relacionadas a los procesos de la gestión del riesgo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 29664 y en la política nacional de gestión del riesgo de desastres, la PCM como ente rector ha realizado la coordinación correspondiente, con los sectores y entidades públicas que tienen asignación presupuestal en el PP 068 -2013 para productos y actividades que permitan apoyar a las localidades que se verán afectadas por la temporada de heladas y friaje, con la finalidad que realicen un trabajo articulado a través del presente plan.



Con Decreto Supremo N° N° 049-2013-PCM se ha creado la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del cual la Presidencia del Consejo de Ministros ejerce sus funciones de ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, facilitando los procesos de coordinación y articulación de las entidades integrantes del Sistema, efectuando el seguimiento de las actividades que deben ser desarrolladas en dicho Sistema, habiendo sido designado como Secretario de la mencionada Secretaría al señor Daniel Urresti Elera mediante Resolución Suprema N° 127-2013-PCM. El presente plan esta visado y firmado por el mencionado Secretario, que además tendrá la responsabilidad de realizar el monitoreo, seguimiento e informe final después de su cumplimiento.

2. ANTECEDENTES

En el 2012.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Friaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2012 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la población más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

A pesar de que los problemas que causan el friaje, las heladas y nevadas es un problema recurrente y cíclico, que se da cada año en la estación de invierno en tales zonas, un conjunto de factores o condiciones tanto en la población, como en el propio Estado, no han permitido prevenir los daños y, mucho menos, evitarlos o reducir sus efectos.

Resolución Suprema N° 092-2012-PCM - Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje.

Decreto de Urgencia N° 015-2012 Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del "Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012".



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

En estos los últimos años el MIMP, llevó importantes donaciones de abrigo y alimentos para las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores (hombres y mujeres) en estado de abandono y pobladores de las localidades afectadas por heladas y friaje. La ayuda que se entregó consistió mayormente en ropa de abrigo; además, también se distribuyó alimentos a las localidades afectadas a través del PRONAA. Funciones que han pasado al Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social – MIDIS.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, atendió a la población vulnerable identificada y afectada por las heladas y friaje durante el año 2012 mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM y Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM.

La ayuda humanitaria brindada por este Ministerio consistió en la entrega de ropa de abrigo (Kits de abrigo) para niñas y niños de 00 meses a 05 años y adulto mayor de 65 años a más, en 16 regiones del país identificadas para el año 2012.

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Entre los meses de mayo a setiembre de cada año se registran en gran parte de la sierra peruana, particularmente en zonas altoandinas, un periodo con manifestaciones extremas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0 °C, asociadas muchas veces por precipitaciones sólidas (granizadas y nevadas). Las temperaturas muy frías son características de dicha región, sobre todo en horas de la noche y la madrugada, presentándose en la Región Puno las temperaturas más bajas, alcanzando valores inferiores a 30°C. Esta situación se ve agravada en la sierra con la caída de nevadas, lo que hace más complejo el escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud y además origina graves problemas en el sector agropecuario. Este hecho se ha presentado en forma recurrente durante los últimos años en la sierra, especialmente en la sierra central y sur del Perú.

No obstante, ante la alta probabilidad que el indicado evento extremo se presente nuevamente este año, es necesaria la adopción de acciones dirigidas a minimizar los efectos sobre la salud, sector agropecuario y otros sectores, a través de recomendaciones para las autoridades y la población en general. Asimismo, en la estación de invierno en la selva peruana se presentan descensos de temperaturas en forma notable y significativa, que constituye el ingreso de masas de aire frío de origen antártico, influenciado entre otros aspectos por la acción de la zona donde se establece la denominada “alta migratoria” en la



Región de Bolivia y en parte por la "corriente en chorro" en niveles superiores de la atmósfera.

Ministerio de Salud – MINSA

ANTECEDENTES DE TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS EN EL PERÚ Y SUS EFECTO EN LA SALUD

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los principales problemas de salud entre los niños menores de 5 años de los países en desarrollo. En la Región de las Américas, las IRA se ubican entre las primeras cinco causas de defunción de menores de 5 años y representan la causa principal de enfermedad y consulta a los servicios de salud.

Aunque se han hecho estimados globales sobre las defunciones por neumonía en los primeros 5 años de su vida, la verdadera mortalidad causada por neumonía, probablemente está subestimada, ya que en los países en desarrollo la mayoría de las muertes se presentan en el hogar, sin un diagnóstico médico.

En nuestro país, la prevención y control de las IRAs en menores de 5 años es una prioridad, no sólo porque son la primera causa de morbi – mortalidad, sino por la alta demanda y el uso frecuente de los servicios de salud.

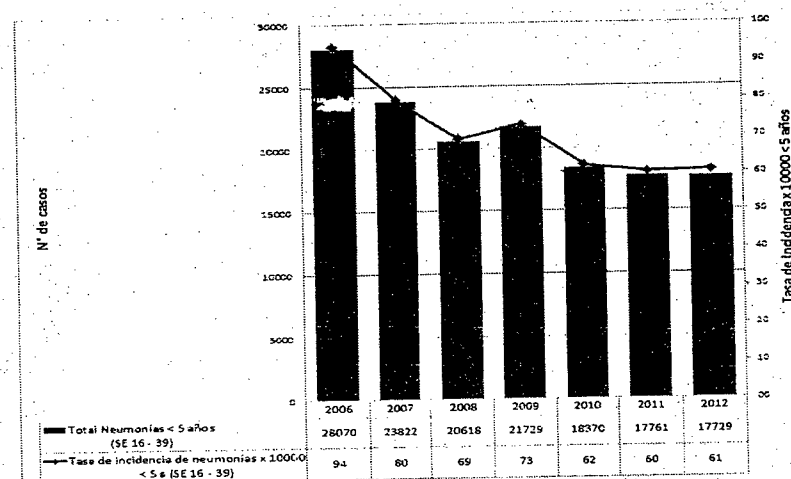


El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), realiza la vigilancia epidemiológica de la tendencia y el comportamiento de las IRA, que incluye a neumonías y defunciones por neumonías, a nivel nacional y durante todo el año. Las IRA y las neumonías suelen incrementarse a finales de otoño y durante la estación de invierno, entre las semanas epidemiológicas (SE) 16 a la 39, por lo que son considerados como un daño trazador.

Debido a que la población menor de cinco años, es un grupo etario muy vulnerable a las IRAs, la información descrita prioriza dicha población.

De acuerdo a los reportes de la DGE, entre los años 2006 al 2012 y durante las SE 16 a la 39, los casos y la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años a nivel nacional, muestran una tendencia descendente, a excepción del año 2009, cuando se presentó un incremento importante en el número de casos y defunciones probablemente relacionado con la pandemia de influenza A(H1N1) (4), lo que conllevó a la movilización de módulos de Hospital de Campaña a zonas vulnerables (Gráfico N° 1 y 4).

Gráfico N° 1: Casos y tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años, Perú 2006 - 2012 (SE 16 - 39)

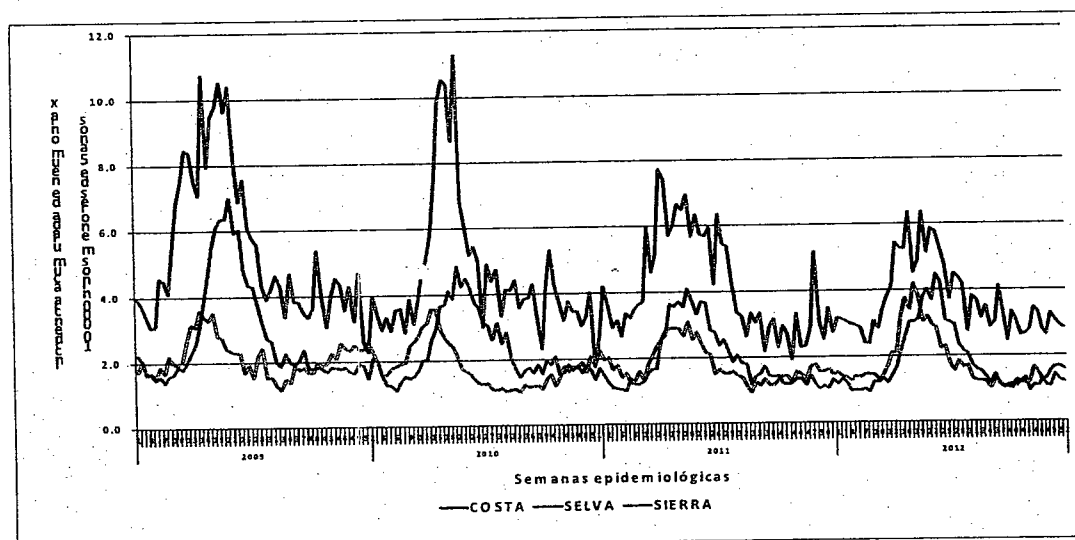


Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

Si bien la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años ha disminuido en el Perú, el daño afecta de manera heterogénea al país, estando en mayor riesgo las poblaciones ubicadas en la selva, como las regiones de **Loreto, Ucayali y Pasco** que presentan las tasas más altas (Gráfico N° 2 y 3).



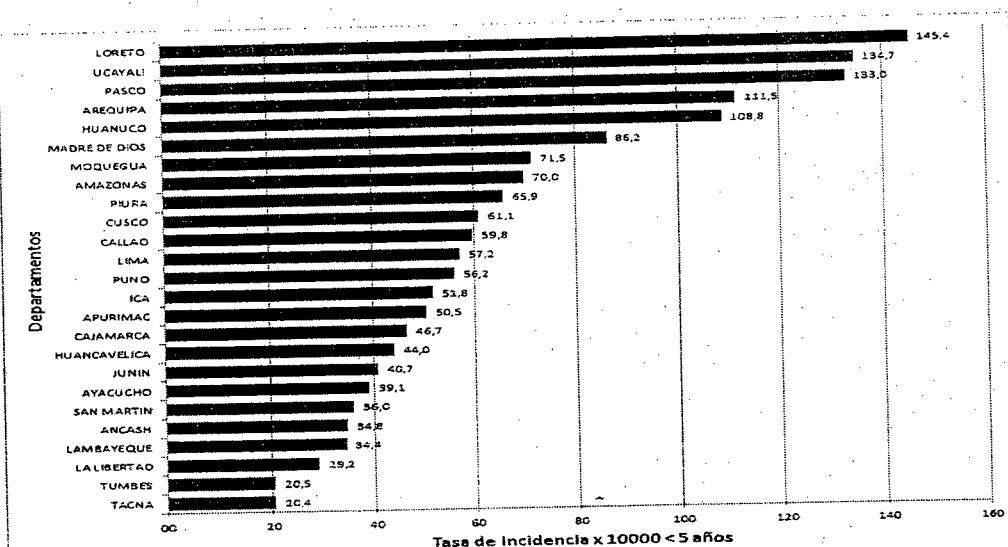
Gráfico N° 4: Tendencia de la tasa de incidencia de neumonías en menores de 5 años por semanas epidemiológicas y según regiones naturales, Perú. 2009 – 2012.



Fuente: Sistema Nacional de Epidemiología. Vigilancia – DGE – MINSA.

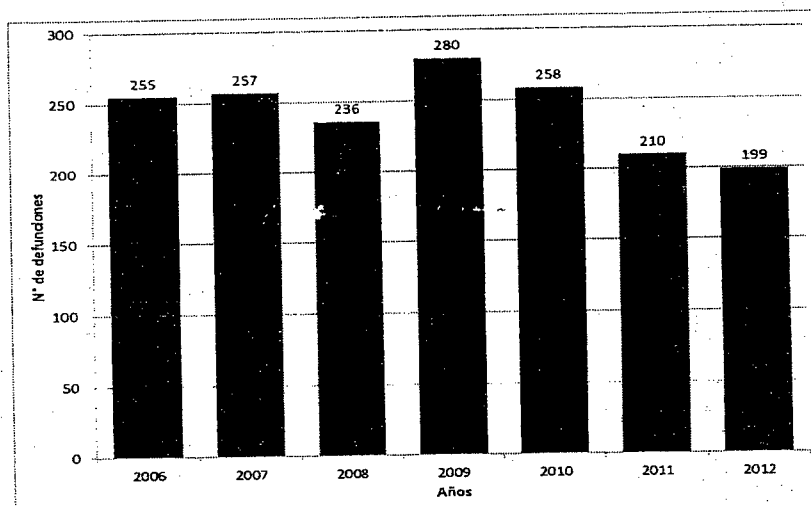
En relación con las defunciones por neumonía en menores de cinco años a nivel nacional, durante la temporada de frío (SE 16 a la 39) entre los años 2006 – 2012, el número de defunciones por neumonía también ha disminuido (255 a 199 defunciones); durante el año 2009, se reportó el mayor número de defunciones y es probable que esté relacionado con la circulación del virus pandémico de influenza A(H1N1) y que causó cuadros severos y una mayor mortalidad (4, 5) (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 3: Tasa de incidencia de neumonías en < de 5 años x 10000 según departamentos, Perú 2012 (SE 16 – 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

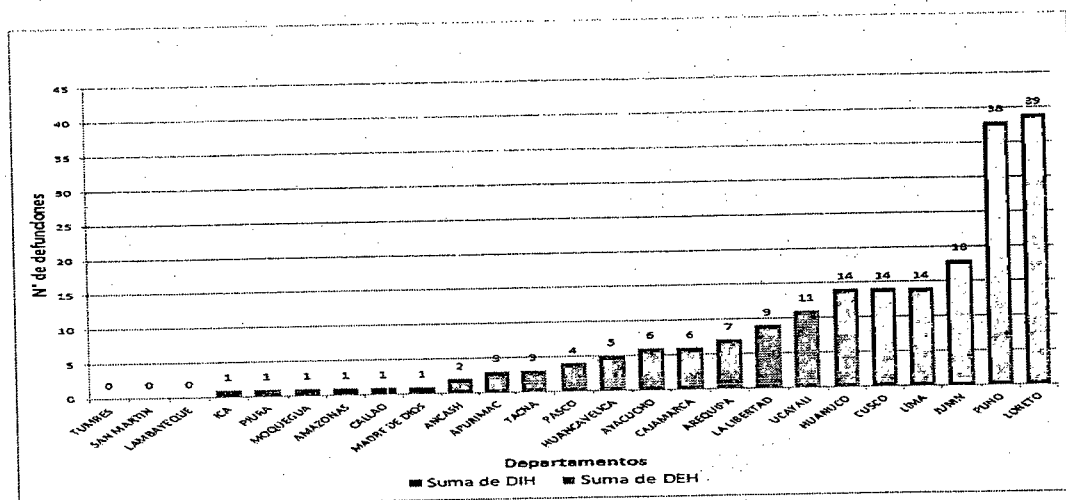
Gráfico N° 4: Total de defunciones por neumonía en < 5 años, Perú 2006 – 2012, (SE 16 - 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

Durante el año 2012, la distribución de las defunciones por neumonías en menores de 5 años según regiones muestra las inequidades existentes sobre la accesibilidad a los servicios de salud (proporción de muertes por neumonías extra-hospitalarias) y la capacidad resolutive de los hospitales (proporción de muertes por neumonías intra-hospitalarias), con situaciones muy particulares en 2 regiones con el mayor número de notificaciones, Loreto que presenta un 74,3% de defunciones intra-hospitalarias y Puno con 81,6% de defunciones extra-hospitalarias, que indican que probablemente esta situación sea más grave dada las limitaciones de accesibilidad geográfica en Loreto; pero en Puno es un problema de accesibilidad cultural dado que la mayoría de defunciones se presenta en las ciudades (Gráfico N° 5).

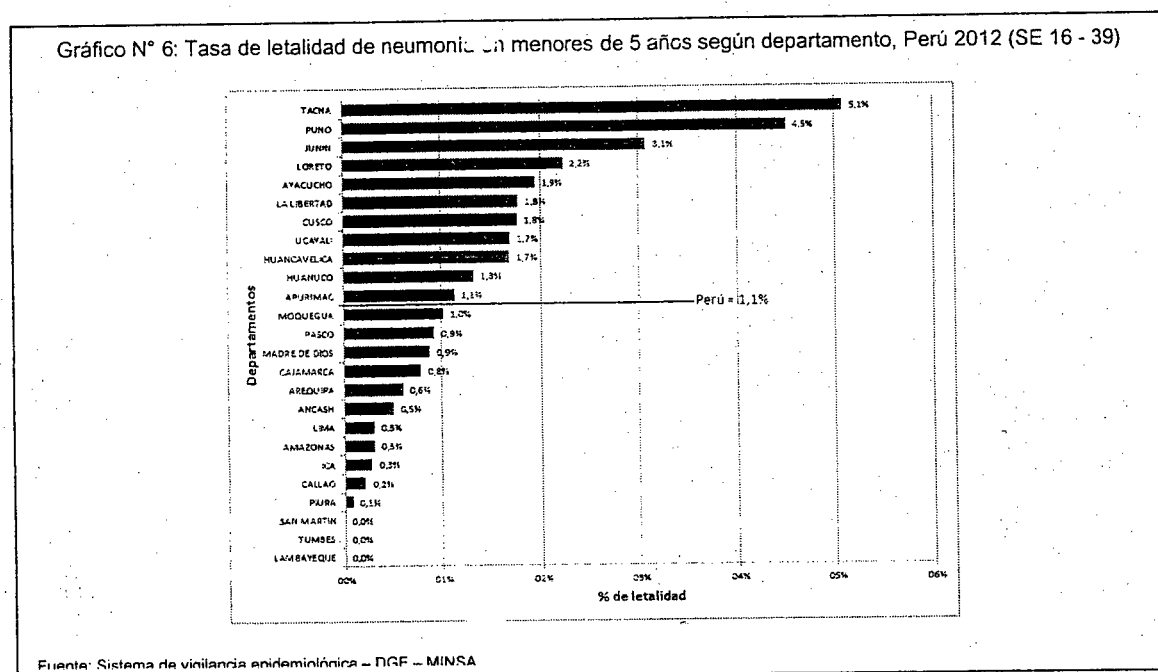
Gráfico N° 5: Total de defunciones por neumonía en menores de 5 años según departamentos, Perú 2012 (SE 16 - 39)



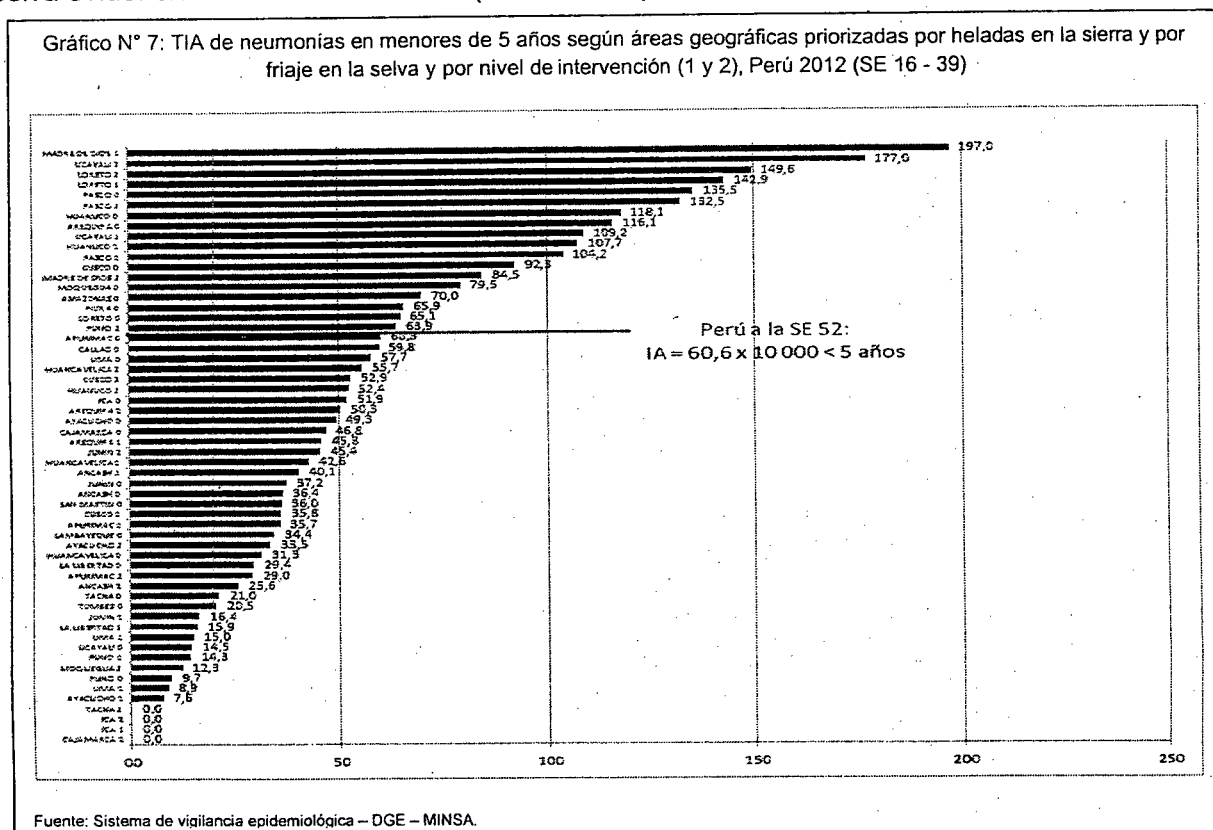
Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

Durante el 2012, las regiones de Loreto, Puno, y Junín fueron las regiones con mayor número de defunciones en menores de cinco años (Gráfico N°5).

En relación con la tasa de letalidad por neumonía en menores de cinco años, durante la temporada de frío (SE 16 a la 39) del año 2012, Tacna, Puno y Junín presentan los indicadores más altos (Gráfico N° 6).



Analizando la tasa de incidencia de neumonía en menores de cinco años para el año 2012, según áreas geográficas priorizadas por heladas en la sierra y áreas geográficas priorizadas por friaje en la selva y nivel de intervención (1 y 2), las áreas priorizadas en la selva evidencian las tasas más altas (Gráfico N° 7).



Finalmente, los resultados sanitarios de las intervenciones de prevención y control de las IRA en el Perú muestran una disminución global de las defunciones y tasas de incidencia de neumonías, pero evidencia serias inequidades en algunas regiones del país, que se relaciona con los determinantes de la salud existentes en la zona.

Factores de Riesgo frente a Neumonía y enfoque por Determinantes

Es importante introducir dentro del diagnóstico, los factores de riesgo asociados con las IRAs, neumonías y defunciones por esta, por ser daños trazadores medidos a través de la vigilancia epidemiológica durante las temporadas raras.

De acuerdo a los estudios realizados, frente al riesgo de enfermarse de neumonía extrahospitalaria, el estudio Epidemiología y Etiología de la neumonía en la niñez. 2008, describe como factores de riesgo posible a las lluvias, humedad y aire frío y educación de la madre y como factores definitivos bajo peso al nacer, lactancia materna no exclusiva durante los 6 primeros meses de vida, inmunizaciones incompletas, entre otras. Ver cuadro de factores de riesgo.

Factores de riesgo del huésped y al medio ambiente que incrementa la incidencia de neumonías adquirida en la comunidad en niños en países desarrollados*

Factores de riesgo definitivos

Bajo peso al nacer
Lactancia materna no exclusiva en los primeros 6 meses de vida,
Inmunizaciones incompleta para sarampión en el primer año de vida,
Hacinamiento
Contaminación del aire dentro de la vivienda;

Factores de riesgo probables

Tabaquismo de los padres
Deficiencia de zinc
Experiencia de la madre para cuidar hijos
Enfermedades concomitantes (diarrea, enfermedad cardíaca, asma);

Factores de riesgo posibles

Educación de la madre
Asistencia a guardería
Lluvias y Humedad, gran altitud (aire frío)
Deficiencia de vitamina A
Orden del nacimiento
Contaminación del aire exterior



Fuente: *Igor Rudan, Cynthia Boschi-Pinto, Zrinka Biloglav, Kim Mulholland, Harry Campbell Epidemiology and etiology of childhood pneumonia Bulletin of the World Health Organization | May 2008, 86 (5) Elaborado: DGE-MINSA

De la misma manera, de acuerdo a la OMS, las muertes en menores de cinco años tienen como causa subyacente en un 50% la desnutrición infantil.

Considerando lo mencionado, el enfoque para el presente Plan debe encontrarse basado en el modelo de determinantes de la salud y el riesgo de desastres, debido a que los diferentes componentes del modelo de determinantes son componentes de riesgo (vulnerabilidad) del riesgo de desastres, a excepción de la determinante ambiental, que en lenguaje del riesgo de desastre se conceptualiza en amenaza la cual debe ser caracterizada y monitorizada de manera cercana.

El modelo multinivel de determinantes de la salud se relaciona con el riesgo de desastres, de tal manera que determinantes proximales, tales como depresión inmunológica por desnutrición o lactancia materna no exclusiva durante los primeros seis meses, y determinantes distales como nivel de pobreza, comportamientos de riesgo, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud conllevan a tener un mayor riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas y se relaciona a los resultados sanitarios que presentamos en la vigilancia epidemiológica.

Ministerio de Agricultura – MINAG

La agricultura en el Perú constituye una importante actividad condicionada por la heterogeneidad fisiográfica, climática, socioeconómica y cultural del territorio; estas características permiten a su vez, el desarrollo de una gran variedad de cultivos y vulnerable a los eventos climáticos y meteorológicos.

En los últimos años, se viene observando que el período estacional de las lluvias en la Sierra del Perú son irregulares y esporádicas; asimismo, se vienen presentando heladas, granizadas, sequías y veranillos, las cuales ocasionan disminución o pérdida de la producción tanto agrícola como ganadera, trayendo consigo pérdidas económicas y descapitalización que perjudican aún más la alicaída economía del poblador altoandino.

La actividad pecuaria es una de las actividades económicas básicas, en las zonas altoandinas sobre los 3,800 msnm en donde se desarrolla en forma extensiva; y por las características ecológicas permiten a su vez, el desarrollo de una gran variedad de pastizales que cubren el territorio serrano y alimenta a las especies pecuarias.

Las principales actividades son la ganadería y agricultura de autoconsumo con especies adaptadas a los ecosistemas de montaña. Las múltiples variedades de papa, maíz, quinua, maca, oca y mashua, así como la vicuña, alpaca y llama, representan la diversidad de la producción alto andina.

Los cambios en la temperatura del aire en las montañas pueden afectar la producción de estos cultivos, pues su rendimiento depende directamente de las condiciones climáticas (temperatura y humedad). Por ejemplo, para la producción de papa la temperatura óptima en promedio debe fluctuar entre 10 ° C a 15 ° C, y el crecimiento del tubérculo se detiene



bruscamente por debajo de los 7 ° C y por encima de los 19 ° C (SENAMHI, 2003). En tal sentido, el aumento del calor durante el día y las bajas temperaturas en las noches afectan la producción agrícola de las comunidades, que constituye una de sus principales fuentes de alimentación. Por otro lado, la actividad pecuaria en lo que concierne a la crianza de alpacas constituye uno de los medios de subsistencia de las comunidades al proporcionarles ingresos económicos por la comercialización de su fibra y carne. Las temperaturas frías están afectando la crianza de éstos animales y los ingresos, debido a las pérdidas en temporadas de friaje y por las dificultades para el pastoreo y en general, se está poniendo en peligro la conservación de la biodiversidad genética de la ganadería altoandina de los pueblos indígenas. Sin embargo, existen experiencias de adaptación de las comunidades a las bajas temperaturas como la construcción de cobertizos para ovinos y alpacas en el centro y sur del país.

La actividad pecuaria sufre periódicamente cuantiosas pérdidas a causa de los fenómenos naturales relacionados con bajas temperaturas, por estar asentados sobre los 4,000 msnm. Según el MINAG estas pérdidas llegan hasta el 30% de la población animal.

En el caso de ovinos de lana su rango térmico de confort es de 8° a 20° C., tanto por encima, como por debajo de este rango, se afecta la fisiología y la salud animal, repercutiendo en la producción y la mortalidad.

La agricultura es la principal actividad económica que solventa la alimentación de la población, seguido de la actividad pecuaria que genera ingresos económicos por la venta de ganado y de sus principales productos, como: carne, leche, fibra, lana y cueros y animales menores, con la que se compra los alimentos para complementar la dieta alimenticia.

Los productos agrícolas mayormente se destinan al autoconsumo de las familias campesinas y un porcentaje se destina para el mercado.

En estas áreas como consecuencia de las heladas se producen pérdidas de la población vulnerable de los ganados ovinos y alpacas principalmente.

Como antecedente el Ministerio de Agricultura ha venido desarrollando acciones presupuestadas anualmente, siendo estas principalmente las siguientes:

- Entrega de Medicinas y Heno del 2008 – 2010 con un presupuesto de S/. 12, 843,000.00, para la atención de 22, 102,131 animales.
- Entrega de semillas en el 2007, con un presupuesto de S/. 9, 370,968.21, para la instalación de 14,092.37 ha.
- Construcción de 20,016 cobertizos del 2006 al 2010, con un presupuesto de S/.119,828,763.06

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, sin perjuicio de las propuestas de intervenciones de corto plazo frente a emergencias, tiene como política, proponer soluciones de mediano y largo plazo. Por ello, en el año 2012 inició la construcción de los tambos localizados preferentemente en localidades rurales dispersas mayores a 3,000 m.s.n.m. (más de 150 tambos), para que el Estado en su tres niveles de gobierno, use esta infraestructura de manera permanente este año para la campaña frente a las heladas y friaje y también todos los años que sean necesarios en el futuro.

A la fecha, de los 119 tambos ya terminados, 69 de ellos han sido priorizados por CENEPRED, para organizar e implementar el Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaie 2013. Este proyecto de construcción de los 69 tambos ha implicado una inversión mayor a 33 millones de soles.

Desde los Tambos, los sectores e instituciones y los gobiernos regionales y locales pueden tener un aliado importante para desarrollar los programas regulares en beneficio de la población pobre y extremo pobre; esto es, un aliado para implementar acciones para la inclusión social y para desarrollo de las poblaciones rurales dispersas.

TAMBOS PRIORIZADOS - CENEPRED



DEPARTAMENTO	TAMBOS HELADAS
ANCASH	1
AREQUIPA	5
AYACUCHO	9
CUSCO	14
HUANCAVELICA	14
JUNIN	5
PUNO	18
TACNA	1
TOTAL	67

DEPARTAMENTO	TAMBOS FRIAJE
LORETO	2

El problema de la temporada de helada y friaje se agudiza en las zonas rurales pobres y extremas pobres. El MVCS viene desarrollando dos programas para atacar frontalmente dicho problema:

- a) el programa de Saneamiento Rural mediante el cual se busca disminuir el indicador de las EDA's tanto por las soluciones sanitarias como por la dotación de agua de calidad; y
- b) el programa de Mejoramiento de Vivienda para disminuir el indicador de IRA's mediante soluciones que provean confort térmico ya sea a través de la construcción, ampliación o mejoramiento de la vivienda rural.

Estas son las propuestas e intervenciones del sector, con una visión de mediano y largo plazo.

Ministerio de Educación MINEDU



Siendo el Perú un país con altos niveles de pobreza y desnutrición y con alto riesgo frente a los fenómenos naturales diversos, entre ellos las heladas y friajes, la vulnerabilidad de los estudiantes frente a estos es particularmente alta en el país. Afectando muchas veces el derecho a la educación, principalmente por el incremento del ausentismo escolar y a la interrupción de las clases. Así por ejemplo, en las zonas afectadas por heladas muchos estudiantes dejan de acudir a la escuela por carecer de abrigo, de suficientes alimentos o por problemas de salud (respiratorias, bronquiales, etc.). En muchas ocasiones el nivel de inasistencia escolar llega a ser tan alto que los centros educativos son cerrados durante un tiempo considerable (UNICEF, 2006; UNICEF 2004) lo cual no solamente afecta el avance regular del programa educativo sino que limita el rol potencial de la institución educativa como espacio seguros donde los estudiantes pueden recibir información ayuda socio-emocional y los padres la información necesaria para salvaguardar la salud de sus hijos en edad escolar.

En este contexto, el Ministerio de Educación ha emitido normas para orientar y disminuir los efectos de las heladas y friajes en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a las DRE/UGEL, quienes ejecutan diversas acciones de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación para enfrentar este fenómeno.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Brindar asistencia técnica en la programación presupuestal, indicando los procedimientos requeridos para su aprobación y sostenibilidad financiera del presente plan.

SENAMHI:

Perú, es un país que comprende varias zonas altitudinales que van desde 0 a más de 5000 msnm, dentro de las cuales se dan diferentes comportamientos climáticos y eventos extremos, y en particular temperaturas mínimas muy bajas que ocasionan graves daños a las actividades humanas y agrícola-ganaderas, ya sea por su duración, su intensidad o la fecha de ocurrencia. En zonas ubicadas sobre los 3000 msnm, se presentan generalmente temperaturas mínimas muy bajas, muchas de ellas por debajo de los 0°C (heladas meteorológicas) que provocan graves daños a la salud y a la agricultura, en especial durante las estaciones de otoño e invierno.

En los últimos años, se ha venido observando un incremento en mortandad, en niños menores de 5 años y adultos mayores de 65 años, en la temporada de invierno y en zonas alto andinas ubicadas sobre los 3,000 msnm. Asimismo, sobre nuestra región amazónica, principalmente por debajo de los 1500 msnm, la ocurrencia de los denominados "friajes", ha afectado también en poblaciones vulnerables (niños y ancianos). Como medida de prevención ante la temporada de frío 2012.



Como integrante de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje, el SENAMHI, ha mantenido una constante vigilancia meteorológica dando avisos y alertas oportunas, ante la ocurrencia de estos eventos.

Proporcionó la información meteorológica en tiempo real y en tiempo diferido sobre las condiciones térmicas a nivel nacional, mediante estudios, informes, boletines, avisos, alertas y entre otros.

Durante el 2012 en gran parte de la sierra los máximos descensos de temperaturas ocurrieron entre los meses de julio y agosto, habiéndose presentado mínimas absolutas significativas como en el caso de la estación de Laive (Junín) con un valor de -11.6°C, Tisco (Arequipa) con -18.8°C, de Chuapalca (Tacna) con -21.5°C, Yauri (Cusco) con -17.5°C, y Mazo Cruz (Puno), donde se representan los valores más bajos en la región, tuvo un mínimo absoluto de la temperatura mínima de -20.2°C en julio.

La selva peruana durante el año 2012, fue afectada por 10 friajes, sin embargo no todas lograron arribar hasta nuestra amazonia con la misma intensidad y trayectoria, asimismo, el grado de afectación no fue la misma para toda la región de la selva. En general, la selva sur es la primera región en ser afectada cuando ingresa un friaje.

3. MARCO LEGAL

Ley N° 29664 del 11-02-2011 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”

Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Ley N° 27658 del 31-12-2002 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”

La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e instancias.

Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”

Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.



Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”

Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.

Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”

Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Resolución Ministerial N°342-2012-MIMP del 18-12-2012 “Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres”

Aprobación de la creación del grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

4. OBJETIVO GENERAL

Articular esfuerzos multisectoriales para la preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de heladas y friaje, desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Participar en la intervención integral para la gestión preventiva del riesgo de desastres, frente a las temporadas de heladas y friaje, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna frente a la temporada antes mencionada, para que las personas vulnerables de las zonas especificadas altoandinas y de la selva, puedan superar los efectos de estos eventos.

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

Realizar acciones con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el medio ambiente.

Garantizar el stock necesario de frazadas en los almacenes nacionales del INDECI y fomentar la previsión en los almacenes de los Gobiernos Regionales y almacenes adelantados en los distritos de las zonas recurrentemente afectadas por las bajas temperaturas a nivel nacional.



Ministerio de Salud – MINSA

Prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los EESS y los servicios afectados frente a la Temporada de Bajas Temperaturas, que será alcanzado a través de los objetivos específicos:

- Disponer de un Mapeo actualizado del riesgo de desastres en salud por efecto de la Temporada de Bajas Temperaturas.
- Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% causado por IRA y Neumonía, por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.
- Optimizar la capacidad de respuesta del 100% de los servicios de salud durante la Temporada de Bajas Temperaturas

Recuperar y fortalecer los servicios de salud del ámbito afectados por la temporada de Bajas Temperaturas.

Ministerio de Agricultura – MINAG

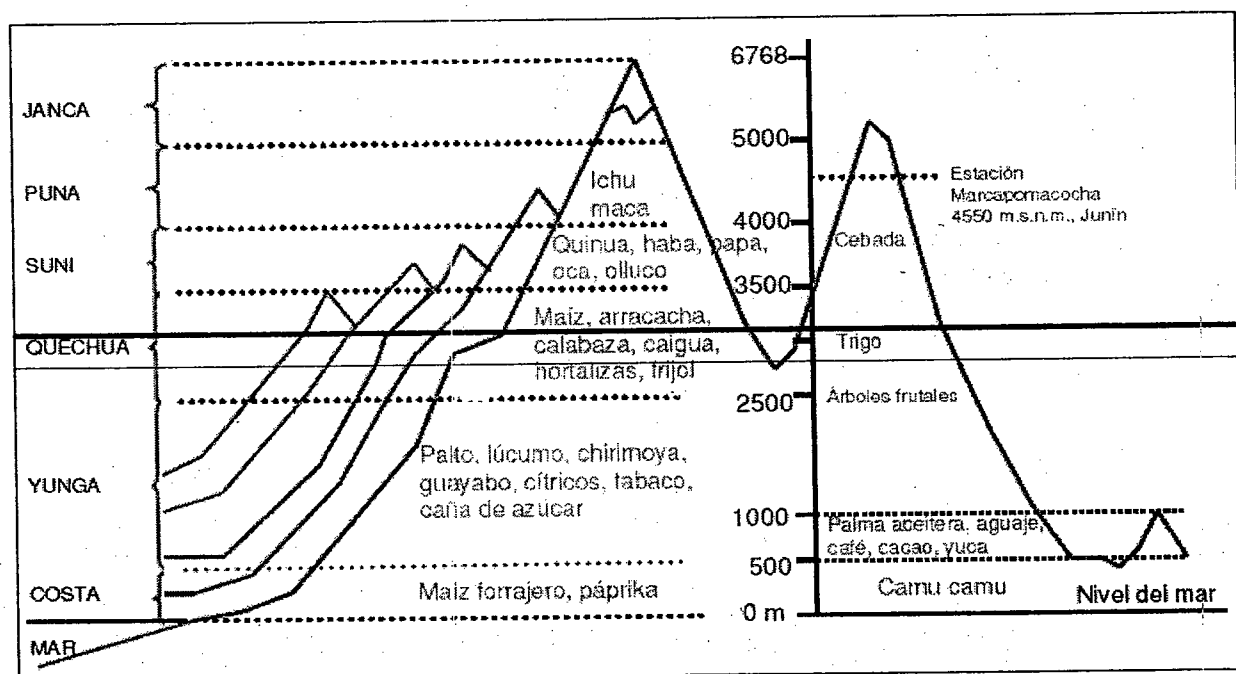
Atender en forma oportuna e inmediata a los productores agropecuarios y sus medios de vida en las zonas alto andinas afectadas por los fenómenos climáticos adversos, como las heladas, nevadas, granizadas y vientos helados.

En los últimos años se viene acentuando la recurrencia de fenómenos climáticos adversos a consecuencia del calentamiento global y el cambio climático generalizado. Para el caso de la sierra se muestra a través de heladas, tormentas de granizadas, nevadas duraderas, lluvias torrenciales, vientos helados y radiación extrema, con mayor incidencia e irregularidad que los patrones climáticos ya tradicionales para estos pisos ecológicos.

En el Gráfico N° 01, muestran un perfil de las regiones por pisos altitudinal y los principales cultivos que son afectados por la presencia de heladas, que son los que se desarrollan sobre los 3000 m.s.n.m.

GRAFICO N° 01

DISTRIBUCIÓN ALTITUDINAL DE ALGUNOS CULTIVOS Y PASTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL



Línea roja: Presencia de las heladas

Según el reporte del SENAMHI, durante los meses de abril a setiembre, existe alta probabilidad de ocurrencia de Heladas, en las zonas centro y sur del país.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

Contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa.

Facilitar la implementación del Plan Multisectorial para la atención de Heladas y Friaje a través de los 69 Tambos priorizados por CENEPRED.

Concretar los dos objetivos de los tambos:

- a) a nivel de política de Estado, que los sectores y los Gobiernos Regionales y Locales, a partir de esta primera intervención multisectorial (respuesta frente a la campaña de heladas y friaje), continúen desarrollando programas regulares de inclusión social y programas de desarrollo de generación de oportunidades productivas para el desarrollo rural.
- b) a nivel sectorial, implementar los dos programas: saneamiento rural y mejoramiento de la vivienda rural.

Ministerio de Educación – MINEDU

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria.

Implementar programas de capacitación a especialistas de DRE y UGEL, y a través de una campaña de comunicación dirigida a especialistas, directores, docentes y padres de familia.



Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

Brindar asistencia técnica en la programación presupuestal, indicando los procedimientos requeridos para su aprobación y sostenibilidad financiera del presente plan.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI

Proporcionar la información meteorológica en tiempo real y en tiempo diferido sobre las condiciones térmicas a nivel nacional, mediante estudios, informes, boletines, avisos, alertas y otros.

Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI

La Oficina Nacional de Gobierno Interior como Organismo Público, dentro del marco de su labor transversal ejecuta actividades con todo el conjunto del Estado, a fin de implementar adecuadamente las políticas nacionales y programas de gobierno que garanticen el desarrollo integral del país, es por ello que ante la época de heladas y friaje por la que va a atravesar nuestro país actuará como ejecutor del "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013".

La ONAGI tiene como finalidad y objetivo consolidarse como una entidad moderna, con gestión de calidad al servicio del ciudadano y de su relación transversal con todos los sectores, fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional, a través de sus autoridades políticas, especialmente en las zonas más alejadas del país, garantizando la implementación y desarrollo de las políticas nacionales con inclusión social para el sostenimiento de la gobernabilidad.

Hacer participar activamente en el "Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaje 2013" específicamente en la entrega del apoyo destinado a las poblaciones vulnerables.

Fortalecer la presencia del Estado a través de las Autoridades Políticas, de manera transversal con el Ejecutivo, para contribuir en la preservación de la vida humana y el patrimonio (agrícola y pecuario) de las regiones afectadas por los desastres naturales.

Contribuir en la ejecución del Plan Multisectorial atendiendo oportunamente en la distribución del apoyo a la población afectada por la temporada de bajas temperaturas, en su jurisdicción en el territorio nacional



Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC

Ministerio al servicio del país, que impulsa y facilita sistemas de transportes y comunicaciones eficientes, seguras y competitivas, que contribuyen a la inclusión social, la integración y el desarrollo económico sostenible del país.

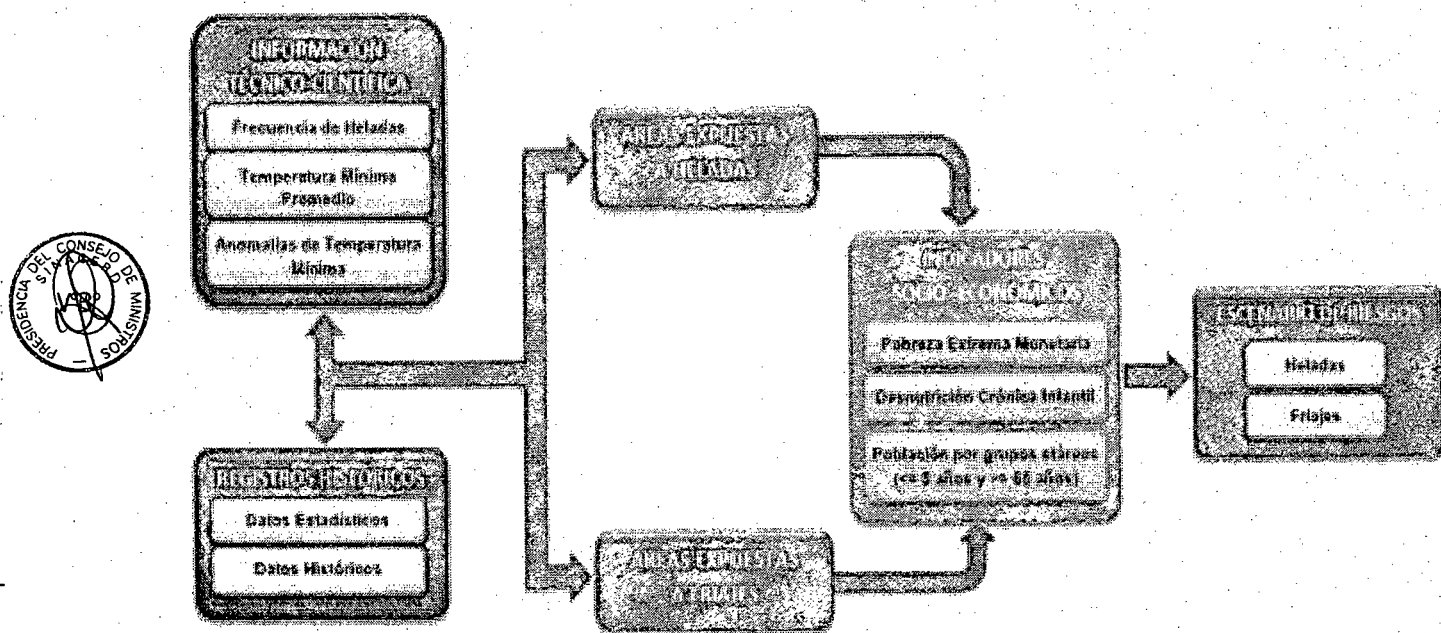
El MTC contribuirá en la ejecución del Plan Multisectorial contando con el apoyo del Consejo de Seguridad Vial quienes proporcionaran Kit educativos en "Seguridad Vial" dirigido a profesores y alumnos, a la vez apoyaremos con unidades vehiculares de la zona previa confirmación de disponibilidad; considerando las múltiples emergencias viales causadas por la naturaleza.

5. ANÁLISIS SITUACIONAL

La identificación, descripción y análisis evaluativo de la situación actual, referida a la temporada de heladas y friaje, permitieron a diferentes sectores involucrados en el plan nacional de heladas y friaje 2013 crear la nueva base de datos CENEPRED, para así atender en forma oportuna a la población más vulnerable ante estos efectos de la naturaleza, y permitirá en el presente año atender a las personas en riesgo.

Atender en forma oportuna a la población más vulnerable ante estos efectos de la naturaleza, los que nos permitirá mejorar en el presente año atender estas necesidades de las personas en riesgo.

La elaboración de este escenario se inicia con la caracterización de los fenómenos por bajas temperaturas, como son las heladas y los friajes, los que serán relacionados con los registros y/o datos estadísticos de los impactos y daños que han ocasionado en el tiempo. Éste dará como producto los ámbitos geográficos (representados a nivel distrital) expuestos ante la recurrencia de dichos fenómenos, que relacionados a los indicadores socio-económicos determinantes de la vulnerabilidad se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas, cuyo procedimiento se muestra en el siguiente flujo:



Este escenario muestra los distritos a nivel nacional, clasificados en niveles de exposición ante la presencia de heladas y friajes.

5.1. DETERMINACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS

Este escenario de riesgo se ha desarrollado basado en la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada (heladas y friajes), sus causas, su génesis, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención así como las medidas posibles a aplicar y los actores (públicos y privados) que deben intervenir en la toma de decisiones.

El documento está basado también en la recopilación de información estadística, gráficos y mapas temáticos proporcionados por instituciones relacionadas a este tema, así tenemos a SENAMHI, INEI, INDECI y MINSA.

Este escenario de riesgo así caracterizado se constituye en un escenario de gestión, es decir, campos de trabajo para que la entidad (Gobierno regional y local) responsable, planifique y ejecute las acciones correspondientes a los procesos de la gestión del riesgo de desastres -GDR.

El escenario de riesgo a escala nacional ayudara a identificar los ámbitos geográficos con mayor prioridad a intervenir, lo que ayudara a orientar la inversión económica para prevenir y mitigar el riesgo de desastres. Es un criterio lógico de trabajo pasar de un análisis de escala nacional a una de escala regional los cuales tienen una interdependencia mutua para una adecuada gestión técnica referida a la gestión del riesgo de desastres.



La situación referida a la temporada de heladas y friaje que hasta la fecha conocemos, así como los impactos generados en los sectores indicados en los datos históricos, permiten establecer las áreas geográficas que puedan ser afectadas por bajas temperaturas. Para la caracterización de estos fenómenos se deberá tener en cuenta su singular comportamiento, además de la fisiografía de nuestro territorio donde estos actúan.

Para la región andina, se utilizó en la caracterización del fenómeno de heladas:

- Mapa de frecuencia de heladas, período 1964 – 2011 (Mapa N° 01), para el análisis y evaluación de la recurrencia de heladas.
- Mapa de temperatura mínima promedio Multitrimestral (Junio-Agosto), período 1981 – 2012 (Mapa N° 02), para el análisis y evaluación de las áreas geográficas con temperaturas mínimas severas;

Para la región selva, se utilizó en la caracterización del fenómeno del friaje:

- Mapa de anomalía de temperatura mínima muy severa, para el mes de julio (percentil 10), período 1981-2012 (Mapa N° 05), para el análisis y evaluación de los cambios bruscos de temperatura, ocasionados por el ingreso de masas de aire frías y secas.

5.1.1. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS

Se ha determinado el escenario de riesgos por bajas temperaturas, donde se puede apreciar que gran parte del territorio nacional se encuentra climatológicamente afectado por las heladas meteorológicas, heladas agronómicas y friajes, trayendo consigo una gran variedad de impactos negativos

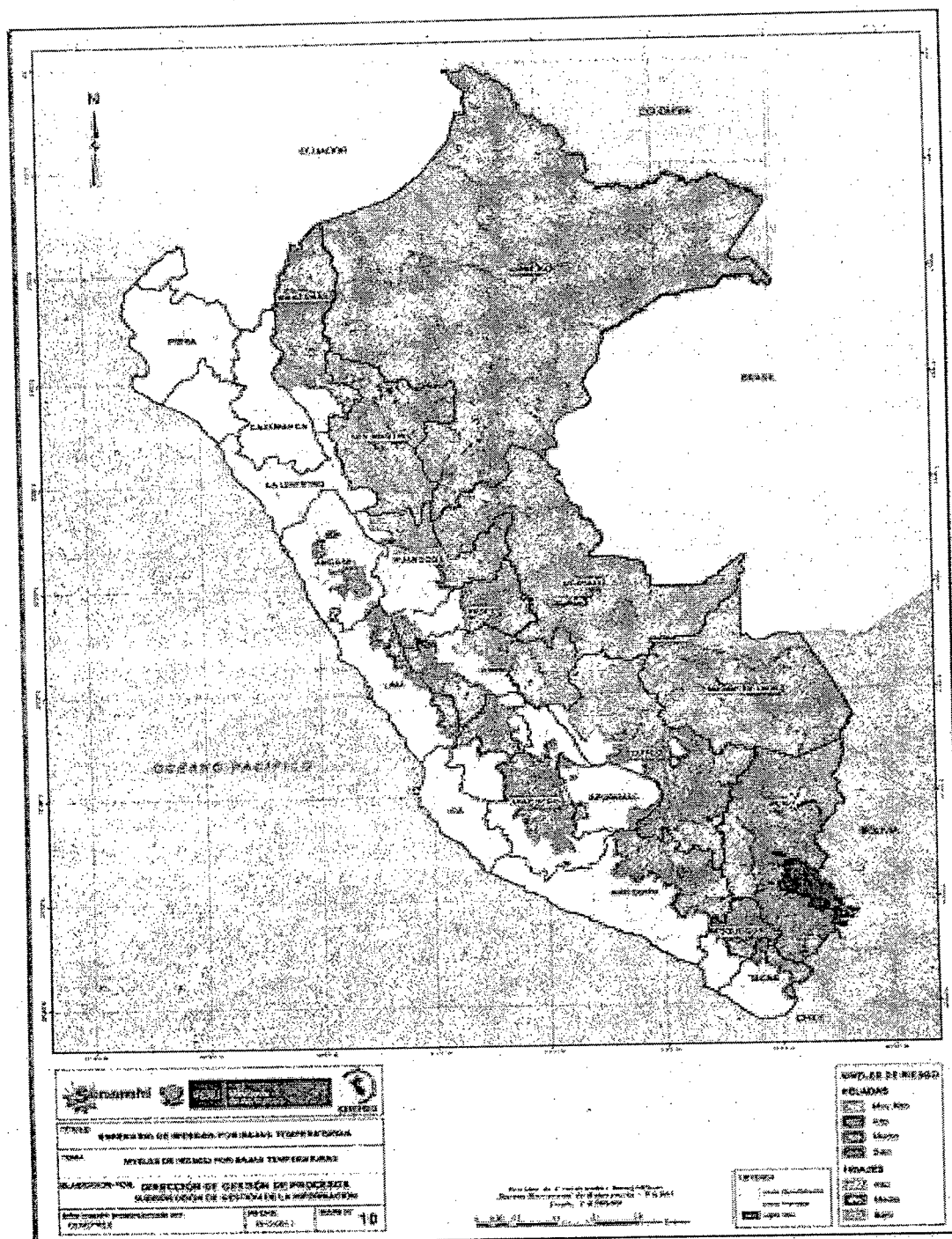


Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTITO	FRECUENCIA DE HELADAS	T° PROMEDIO MÍNIMO	ÍNDICE DE RESISTENCIA GRADO	TASA DE PODERA EXISTENTE EN HELADAS	POBLACIÓN MAYORÍA A DEBATES	POBLACIÓN RESERVA ASADOS	POTENCIAL EXPOSITA	NIVEL DE RIESGO
1	ANCASH	BOLOGNES	ACUNA	30-90	0-4	0.60	21.20	242	209	2452	M
2			MANGAS	30-90	0-4	0.71	21.70	110	48	524	M
3			PACCHON	30-90	0-4	0.49	27.40	134	137	1372	M
4		HUARAC	CHICHUAYAN	30-90	0-4	0.56	36.00	220	229	2222	M
5			HUAYAC	30-90	0-4	0.71	6.60	3882	4067	5626	M
6			LA SIERRA	30-90	0-4	0.45	46.70	144	144	1250	M
7			CHILLOS	30-90	0-4	0.49	27.60	267	230	2561	M
8		HUAYI	CHAYN DE HUAYTA	30-90	0-4	0.44	51.40	576	1120	9268	M
9		HUAYLIT	MAJAC	30-90	0-4	0.56	17.40	178	101	1045	M
10		HUAYLAS	HUAYTA	30-90	0-4	0.72	32.60	180	200	1600	M
11			PAMPANOMAY	30-90	0-4	0.56	43.80	585	1165	8607	M
12			SANTA CRUZ	30-90	0-4	0.64	24.80	204	557	4340	M
13			CATAC	30-90	0-4	0.66	13.60	313	426	3692	M
14		PACCHA	CUTAPALCO	30-90	0-4	0.61	15.40	65	74	536	M
15			HUAYLAPAMPA	30-90	0-4	0.39	25.00	101	96	1144	M
16			RECUAY	30-90	0-4	0.33	20.50	572	424	4225	M
17			TARAPACOMA	30-90	0-4	0.57	26.00	91	47	525	M
18			TICAPAMPA	30-90	0-4	0.57	18.30	276	203	2419	M
19			YUNGAY	30-90	0-4	0.62	46.60	506	1631	13090	M
20	AURIMAC	ANDAHUAYAS	PAMPACHIN	30-90	0-4	0.61	35.20	272	252	2472	M
21			SANTA MARIA DE CHICNO	30-90	0-4	0.31	20.20	630	1062	9427	M
22		ANTABAMBA	OROSICA	30-90	0-4	0.50	32.10	106	350	2409	M
23		AYMARAC	SADUYCA	30-90	0-4	0.34	44.60	125	140	1299	M
24		ORINCHES	HUACACAMA	30-90	0-4	0.57	18.70	848	1124	9115	E
25			ONGAY	30-90	0-4	0.56	12.10	619	1077	7942	M
26	AREQUIPA	COTABAMBAS	HUACURA	30-90	0-4	0.50	42.40	267	1376	10374	M
27		AREQUIPA	CAYMA	30-90	0-4	0.09	3.10	6380	6180	76776	M
28			SAN JUAN DE TARICAMA	180-225	-4-8	0.06	9.40	185	153	2539	A
29			PURA	90-180	0-4	0.12	5.10	629	1561	16250	M
30			AREQUIPA	30-90	0-4	0.10	8.80	165	123	3211	M
31			CHACABAMBA	90-180	-4-8	0.25	24.00	180	220	1047	A
32			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.46	17.80	57	134	842	M
33			CHILCAYAN	90-180	-4-8	0.61	28.10	140	127	1520	A
34		CAYLIMA	CHILCAYAN	30-90	0-4	0.16	7.10	157	90	908	E
35			CHILCAYAN	90-180	0-4	0.29	0.30	104	224	8218	A
36			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.14	10.10	220	158	1964	E
37			ACHOMA	90-180	0-4	0.21	13.10	131	30	1339	M
38			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.27	10.90	341	212	3342	M
39			CHILCAYAN	180-225	-8-12	0.27	10.90	246	127	2511	A
40			CHILCAYAN	180-225	-8-12	0.61	26.90	191	484	4041	M
41			CHILCAYAN	90-180	-4-8	0.19	10.50	362	623	6532	A
42			CHILCAYAN	90-180	0-4	0.38	16.40	126	120	1332	M
43			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.41	8.50	327	115	1836	E
44		CAYLIMA	CHILCAYAN	90-180	0-4	0.27	17.30	82	67	757	M
45			CHILCAYAN	90-180	-4-8	0.56	16.90	140	128	1372	A
46			CHILCAYAN	90-180	0-4	0.13	10.20	127	77	916	M
47			CHILCAYAN	90-180	0-4	0.39	14.80	108	56	705	M
48			CHILCAYAN	180-225	-8-12	0.29	15.60	106	150	1415	M
49			CHILCAYAN	180-225	-8-12	0.29	8.20	64	86	802	M
50			CHILCAYAN	90-180	-4-8	0.79	24.20	101	71	671	A
51			CHILCAYAN	180-225	-8-12	0.41	21.90	156	217	1317	M
52			CHILCAYAN	180-225	-4-8	0.39	13.80	69	100	838	A
53			CHILCAYAN	90-180	-4-8	0.34	13.60	226	122	2329	M
54		CONDESUYAS	CHILCAYAN	90-180	0-4	0.72	22.40	145	447	3680	A
55			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.63	17.90	159	223	1043	M
56		LA UNION	CHILCAYAN	30-90	0-4	0.70	33.20	214	246	2141	M
57			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.47	32.80	218	300	2436	M
58			CHILCAYAN	30-90	0-4	0.72	42.50	201	446	2366	M

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FRECUENCIA DE HELADAS	T° MIN PROMEDIO MULTIMEN	ÍNDICE DE OCASIONES DE HELADAS	TASA DE FRECUENCIA DE HELADAS	POTENCIAL DE HELADAS	POTENCIAL DE HELADAS	POTENCIAL DE HELADAS	NIVEL DE RIESGO
58	AYACUCHO	CAYSHILLO	CAYSHILLO	30-90	0-4	0.45	42.00	874	720	2541	M
62			CHILCAY	30-90	0-4	0.53	40.00	664	980	2078	M
63			LOS MICHOCAYES	30-90	0-4	0.51	45.00	682	420	2028	M
64			MARIAPAZO DE SEJIDO	30-90	0-4	0.54	41.00	263	511	2030	M
65			PAPAS	90-180	0-4	0.55	42.50	435	453	2097	M
66			TOTOG	30-90	0-4	0.51	42.00	307	420	2070	M
67		HUANCA	ACHOHO	30-90	0-4	0.56	45.00	566	1287	2050	M
68			CHIRIA	30-90	0-4	0.53	42.00	309	517	2037	M
69			YOCOS	30-90	0-4	0.55	40.00	508	457	2000	M
70			YOCOS	30-90	0-4	0.56	45.10	371	1337	1575	M
71		HUANCA SANCHO	CAYSHILLO	30-90	0-4	0.55	52.00	163	191	1791	M
72			SANCHO	30-90	0-4	0.44	20.00	364	178	1488	M
73			SANTO DOMINGO DE HUANCAMARCA	90-180	0-4	0.54	53.70	182	347	2475	M
74			SAN MIGUEL	30-90	0-4	0.53	55.70	1041	1425	18771	M
75		LUCANES	AUCARA	30-90	0-4	0.40	52.00	712	360	4098	M
76			CAYSHILLO	30-90	0-4	0.49	23.10	418	211	3218	M
77			CHIRIA	30-90	0-4	0.49	44.00	558	201	3417	M
78			CHIRIA	30-90	0-4	0.49	44.00	558	428	3788	M
79			CHIRIA	30-90	0-4	0.49	50.00	327	378	3788	A
80			CHIRIA	30-90	0-4	0.49	25.00	1225	1480	19823	M
81			CHIRIA	30-90	0-4	0.54	60.00	165	378	244	M
82			CHIRIA	30-90	0-4	0.53	38.00	124	67	2288	M
83			SAN PEDRO DE PALCO	30-90	0-4	0.51	51.70	151	254	1543	M
84			SANTA ANA DE HUANCAMARCA	30-90	0-4	0.43	35.60	136	53	743	M
85	AYACUCHO	PARINACOCAS	PARINACOCAS	30-90	0-4	0.40	27.00	1261	1531	18571	M
86			PARINACOCAS	30-90	0-4	0.54	7.20	71	73	642	B
87			PARINACOCAS	30-90	0-4	0.52	40.70	307	171	2598	M
88			PARINACOCAS	30-90	0-4	0.49	26.00	253	254	2635	M
89		SACRE	SAN PEDRO DE LAYO	30-90	0-4	0.49	26.70	108	119	952	M
90			SACRE	30-90	0-4	0.50	40.00	137	153	2135	M
91			SACRE	30-90	0-4	0.45	42.00	435	334	3583	M
92			SACRE	30-90	0-4	0.49	30.20	365	346	2551	M
93		VICTOR FARRERO	APURIMAYO	30-90	0-4	0.44	53.10	197	16	2256	M
94			APURIMAYO	30-90	0-4	0.44	44.20	109	40	681	M
95			APURIMAYO	30-90	0-4	0.51	42.00	308	150	2135	M
96			APURIMAYO	30-90	0-4	0.51	52.30	222	117	2220	M
97			APURIMAYO	30-90	0-4	0.52	58.00	144	151	2271	M
98			APURIMAYO	30-90	0-4	0.44	32.50	202	204	2400	M
99			APURIMAYO	30-90	0-4	0.51	57.10	204	186	1781	M
100			APURIMAYO	30-90	0-4	0.48	57.10	430	256	3156	M
101			APURIMAYO	30-90	0-4	0.56	47.40	263	228	2985	M
102			APURIMAYO	30-90	0-4	0.53	48.40	310	356	2926	M
103		VICTOR FARRERO	APURIMAYO	30-90	0-4	0.48	41.70	235	138	2152	M
104			APURIMAYO	30-90	0-4	0.54	20.10	223	129	2243	M
105			APURIMAYO	30-90	0-4	0.55	51.00	312	367	2895	M
106			APURIMAYO	30-90	0-4	0.55	53.30	329	357	2216	M
107			APURIMAYO	30-90	0-4	0.50	47.10	262	158	1781	M
108			APURIMAYO	30-90	0-4	0.55	50.10	182	188	2484	M
109			APURIMAYO	30-90	0-4	0.52	50.70	758	850	7155	M
110			APURIMAYO	30-90	0-4	0.52	52.70	489	540	4179	M
111			APURIMAYO	30-90	0-4	0.43	41.10	304	481	5167	M
112			APURIMAYO	30-90	0-4	0.46	52.70	311	380	2557	M
113	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	30-90	0-4	0.55	50.50	200	356	2458	M
114			ACOMAYO	30-90	0-4	0.53	52.50	161	225	1864	M
115			ACOMAYO	30-90	0-4	0.45	65.00	606	1170	2011	M
116			ACOMAYO	30-90	0-4	0.60	65.10	303	309	2118	A
117			ACOMAYO	30-90	0-4	0.51	66.10	304	445	3752	A

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DISTRITO	PROVINCIA	DISTITO	INDICADOR DE HELADAS	TIPO DE HELADA	INDICE DE OCURRENCIA DE HELADAS	FAJAS DE OCURRENCIA DE HELADAS	POBLACION MAYOR TOTAL A HELADAS	POBLACION MENOR TOTAL A HELADAS	POBLACION EXPOSTA	INDICE DE OCURRENCIA
118			AYACUCHO	30-90	0-4	0.35	54.10	546	632	5967	M
119			AYTA	30-90	0-4	0.15	20.00	1162	1517	16333	M
120			CACOMAYE	30-90	0-4	0.43	14.80	351	187	2937	M
121			CHICHAYLLLO	30-90	0-4	0.58	57.80	477	588	4705	M
122			CHILACONGO	30-90	0-4	0.53	32.90	479	557	5719	M
123			CHILISA	30-90	0-4	0.45	31.20	223	387	1545	B
124			CHISPE	30-90	0-4	0.38	30.50	375	277	3681	M
125			CHOTA	30-90	0-4	0.12	30.30	1047	1352	19302	M
126			COCHA	30-90	0-4	0.51	44.60	375	225	3644	M
127			COCHA	30-90	0-4	0.58	53.60	136	681	5301	M
128			COCHA	30-90	0-4	0.49	63.20	235	774	7026	M
129			COCHA	30-90	0-4	0.48	43.40	251	654	5119	M
130			COCHA	30-90	0-4	0.51	26.10	229	421	4175	M
131			COCHA	30-90	0-4	0.44	10.80	412	740	5383	A
132			COCHA	30-90	0-4	0.41	44.20	471	535	5415	A
133			COCHA	30-90	0-4	0.38	43.30	274	235	2526	A
134			COCHA	30-90	0-4	0.41	47.00	464	736	5117	MA
135			COCHA	30-90	0-4	0.51	42.70	156	124	2547	A
136			COCHA	30-90	0-4	0.45	40.00	131	474	3181	A
137			COCHA	30-90	0-4	0.45	46.70	220	339	2585	A
138			COCHA	30-90	0-4	0.54	50.00	756	1221	8701	A
139			COCHA	30-90	0-4	0.49	46.40	371	483	4883	A
140			COCHA	30-90	0-4	0.55	42.10	337	481	5162	M
141			COCHA	30-90	0-4	0.45	37.80	451	1125	12074	A
142			COCHA	30-90	0-4	0.57	53.50	357	181	7568	A
143			COCHA	30-90	0-4	0.45	36.10	581	582	4970	A
144			COCHA	30-90	0-4	0.43	28.40	190	157	2574	A
145			COCHA	30-90	0-4	0.29	22.30	1423	5570	55350	A
146			COCHA	30-90	0-4	0.34	38.20	452	494	5520	A
147			COCHA	30-90	0-4	0.43	51.00	335	423	4586	M
148			COCHA	30-90	0-4	0.57	67.20	451	523	7508	M
149			COCHA	30-90	0-4	0.58	56.30	715	923	8205	M
150			COCHA	30-90	0-4	0.59	68.30	765	1622	11316	A
151			COCHA	30-90	0-4	0.61	56.40	481	627	6167	M
152			COCHA	30-90	0-4	0.48	30.50	240	623	4304	M
153			COCHA	30-90	0-4	0.42	55.10	1625	2282	24852	A
154			COCHA	30-90	0-4	0.54	44.70	421	797	7914	A
155			COCHA	30-90	0-4	0.59	49.10	275	265	7942	M
156			COCHA	30-90	0-4	0.19	6.40	6943	8415	108798	M
157			COCHA	30-90	0-4	0.38	16.00	270	228	4420	M
158			COCHA	30-90	0-4	0.53	8.30	1337	1654	31887	M
159			COCHA	30-90	0-4	0.21	7.65	2944	8753	74712	M
160			COCHA	30-90	0-4	0.23	1.62	1966	1842	31711	A
161			COCHA	30-90	0-4	0.27	11.70	96	225	2934	M
162			COCHA	30-90	0-4	0.11	2.05	4182	4182	58134	M
163			COCHA	30-90	0-4	0.54	27.00	101	378	7534	MA
164			COCHA	30-90	0-4	0.50	25.00	96	121	1208	MA
165			COCHA	30-90	0-4	0.55	20.10	135	1392	13928	MA
166			COCHA	30-90	0-4	0.29	22.70	1427	3134	29281	MA
167			COCHA	30-90	0-4	0.53	29.10	137	159	1860	MA
168			COCHA	30-90	0-4	0.42	27.10	438	554	5570	MA
169			COCHA	30-90	0-4	0.42	29.50	380	844	3803	MA
170			COCHA	30-90	0-4	0.44	54.00	357	383	3736	MA
171			COCHA	30-90	0-4	0.44	58.80	533	449	5780	M
172			COCHA	30-90	0-4	0.57	67.20	339	472	5841	M
173			COCHA	30-90	0-4	0.54	68.90	331	171	1336	M
174			COCHA	30-90	0-4	0.57	80.10	384	670	8866	M
175			COCHA	30-90	0-4	0.58	63.80	356	652	6400	M
176			COCHA	30-90	0-4	0.53	52.80	335	712	2440	A
177			COCHA	30-90	0-4	0.48	45.10	346	549	3512	M
178			COCHA	30-90	0-4	0.51	63.00	225	82	1125	M
179			COCHA	30-90	0-4	0.57	60.00	228	240	3605	M

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FRECUENCIA DE HELADAS	T° MEN PROMEDIO MENSUAL	ÍNDICE DE OCURRENCIA DE HELADAS	TASAS DE POBREZA EXTREMA MONETARIA	POBLACIÓN MAYORITARIA AÑOS 2007	POBLACIÓN MAYORITARIA AÑOS 2007	POBLACIÓN MAYORITARIA AÑOS 2007	NIVEL DE VIOLENCIA
180	Cuzco	PAUCARTAMBO	CAJACA	30-90	0.4	0.50	49.10	178	552	1501	M
181			COLQUEBATA	30-90	0.4	0.61	50.90	425	1458	2618	M
182			HEMACARANI	30-90	0.4	0.62	58.60	308	902	2010	M
183			PAUCARTAMBO	30-90	0.4	0.47	50.90	515	1695	1857	M
184			ANCASHAYLLAS	30-90	0.4	0.53	29.30	347	572	4990	M
185			OCARHUAYO	30-90	0.4	0.50	74.70	257	431	1888	A
186		QUISPICANCHI	CAJACA	30-90	0.4	0.50	72.10	751	2056	14846	M
187			ELIPATA	30-90	0.4	0.55	56.70	372	504	4753	A
188			ELMAYO	30-90	0.4	0.40	36.00	347	320	4365	A
189			LUCRI	30-90	0.4	0.34	32.50	443	503	3850	A
190			MARCAPATA	30-90	0.4	0.58	75.90	175	620	4530	M
191			OTICOPATE	30-90	0.4	0.60	59.00	685	1795	12538	A
192			OROPESA	30-90	0.4	0.38	21.30	460	627	5442	M
193			OTICULLUM	30-90	0.4	0.58	56.40	747	1379	10340	A
194			URCOES	30-90	0.4	0.34	46.50	636	1080	10287	M
195		URUBAMBA	CHURCHERO	30-90	0.4	0.30	32.70	635	908	9384	M
196			ELAYLLACAMBA	30-90	0.4	0.34	17.50	440	636	4342	M
197			MIRAS	30-90	0.4	0.50	36.30	616	602	6267	M
198			OLLANTAYTAMBO	30-90	0.4	0.51	76.00	580	1129	8867	M
199			URUBAMBA	30-90	0.4	0.31	11.40	1128	1748	17154	M
200			YUCAY	30-90	0.4	0.22	6.90	340	241	1945	B
201		ACOBAMBA	ACOBAMBA	30-90	0.4	0.60	76.00	251	620	4802	M
202			ANTA	30-90	0.4	0.73	77.40	325	1066	8251	A
203			PAUCARA	30-90	0.4	0.65	70.90	771	2023	24075	M
204			ROSAÑO	30-90	0.4	0.76	73.30	395	767	5551	M
205			URUBAMBA	30-150	0.4	0.57	60.30	125	221	1131	M
206	CASTROVIRREY	CHUPAMAYO	CHUPAMAYO	30-150	0.4	0.57	62.10	84	151	1134	M
207			CASTAÑAYA	30-150	0.4	0.46	66.70	70	104	1078	A
208			EL CARMEN	30-90	0.4	0.64	73.00	235	428	1102	M
209	HUANUCAY	CHIRIQUIN	CHIRIQUIN	30-150	0.4	0.47	70.00	294	603	4005	M
210			ACOBAMBA	30-150	0.4	0.67	72.70	1912	3408	11164	M
211			ACERIA	30-90	0.4	0.59	34.70	423	902	2289	A
212		HUANUCAY	ACOBAMBA	30-150	0.4	0.59	34.70	423	902	2289	A
213			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.68	61.50	206	119	1319	M
214			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.65	60.60	150	508	1214	M
215			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.65	60.60	150	508	1214	M
216			ACOBAMBA	30-150	0.4	0.50	34.00	1678	3432	3432	M
217			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.60	76.20	500	947	7944	M
218			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.66	67.40	180	81	907	M
219			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.62	61.90	84	107	908	M
220			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.57	67.00	140	140	1403	M
221			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.52	61.70	150	165	1781	M
222		HUANUCAY	ACOBAMBA	30-90	0.4	0.61	66.70	30	85	745	M
223			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.61	66.70	30	85	745	M
224			ACOBAMBA	30-150	0.4	0.61	74.70	125	221	1131	M
225			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.54	67.00	480	314	1467	M
226			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.57	61.10	67	63	616	M
227			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.56	66.00	129	962	3166	M
228			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.72	63.60	979	4232	26115	M
229			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.56	61.60	401	562	4516	M
230			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.57	66.00	431	525	5201	M
231			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.59	66.20	175	602	5205	M
232	TACNA	TACNA	ACOBAMBA	30-90	0.4	0.65	71.00	1158	2530	25001	M
233			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.57	67.50	156	261	1175	M
234			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.63	62.40	472	1079	8506	M
235			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.62	66.60	425	848	7625	M
236			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.50	48.10	491	1241	10790	M
237			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.65	69.70	456	800	7497	M
238			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.75	71.10	57	115	652	M
239			ACOBAMBA	30-90	0.4	0.54	61.40	373	927	1002	M

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	FRECUENCIA DE HELADAS	TÍPICO PROMEDIO MENSUAL	ÍNDICE DE DESTRUCCIÓN GRASA	TASA DE POBREZA EXTREMA MONETARIA	POBLACIÓN MARCHANDO ADELANTE	POBLACIÓN MENOR A 14 AÑOS	POBLACIÓN EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
139	HUANUCAY	HUANUCAY	AYUCHONGA	30-90	0.4	0.78	86.00	928	1208	7427	M
140			CALLAMARCA	30-90	0.4	0.63	50.70	77	85	808	M
141			CONDUCOMA	90-180	0.4	0.69	56.80	120	486	3400	M
142			CONDELLA	30-90	0.4	0.74	81.80	386	549	4373	M
143			HUANCA-HUANCA	30-90	0.4	0.88	92.10	106	294	1643	M
144			HUAYLAS GRANDE	30-90	0.4	0.68	61.30	196	374	3007	M
145			IRICAP	30-90	0.4	0.71	63.20	1270	3192	14528	M
146			SANTO TOMAS DE PATA	30-90	0.4	0.64	56.40	151	213	1925	M
147			SUCRELLA	30-90	0.4	0.57	43.50	710	430	3377	M
148			YULUC	30-90	0.4	0.46	18.30	750	581	6546	M
149			CHONGOS BAO	30-90	0.4	0.46	5.00	536	386	4209	B
150			CHIRACA	30-90	0.4	0.37	11.80	1449	2060	10916	M
151			HUACAY	30-90	0.4	0.42	14.30	457	312	3735	M
152			HUAMANCAYA CERO	30-90	0.4	0.41	11.40	367	406	4125	M
153	JUNIN	CHIRACA	SAN JUAN DE LOS RIOS	30-90	0.4	0.55	30.70	321	225	2333	M
154			SAN JUAN DE LARCA	30-90	0.4	0.53	48.20	331	431	3680	M
155			TRES DE OCTUBRE	30-90	0.4	0.42	9.50	225	477	1920	B
156			WAWANCAY	90-180	0.4	0.51	44.00	230	454	3283	M
157		CONCEPCION	ALCO	30-90	0.4	0.58	11.00	389	158	1251	M
158			GUANABAN	30-90	0.4	0.53	44.40	290	330	2972	M
159			CONCEPCION	30-90	0.4	0.32	6.50	1122	1256	13705	B
160			NEGRITAS TELLO	30-90	0.4	0.48	38.50	122	153	1423	M
161			MANZANARES	30-90	0.4	0.43	15.00	180	134	1540	M
162			SANTILLAS	30-90	0.4	0.34	15.70	402	479	5155	N
163			PATA	30-90	0.4	0.35	15.40	176	423	1469	B
164			SIEMPRE DE FLOR	30-90	0.4	0.34	10.50	172	165	1774	M
165			ORCOTUNA	30-90	0.4	0.42	12.90	380	408	4056	M
166			SAN ROSE DE QUERO	30-90	0.4	0.51	32.80	500	747	6452	M
167			SANTA ROSA DE QUESA	30-90	0.4	0.33	11.20	247	381	2115	M
168		HUANCAYO	CASHIWAICUYA	30-90	0.4	0.40	11.20	106	56	837	B
169			CHACAPAMPA	30-90	0.4	0.50	11.70	134	318	1260	B
170			CHUCHE	30-90	0.4	0.50	17.80	221	320	1253	M
171			CHILCA	30-90	0.4	0.54	7.90	3608	7553	77110	M
172			CHONGOS BAO	90-180	0.4	0.54	18.30	182	154	1645	M
173			CHILPICO	30-90	0.4	0.40	17.20	100	182	3013	M
174			CHILCA	30-90	0.4	0.47	18.30	320	159	1094	M
175			CHILPICO	30-90	0.4	0.47	40.10	729	358	2503	M
176			EL TAYCO	30-90	0.4	0.37	8.60	4357	13840	166127	B
177			HUANCAPUCHA	30-90	0.4	0.51	21.70	300	340	1415	M
178			HUACLES	30-90	0.4	0.43	15.70	307	415	5003	M
179			HUANCAY	30-90	0.4	0.39	17.00	774	1670	14087	M
180			HUANCAYO	30-90	0.4	0.29	5.00	7134	9610	102419	B
181			HUANCAYO	90-180	0.4	0.40	13.00	88	122	932	A
182			HUANCAYO	30-90	0.4	0.41	15.30	590	590	8775	M
183			HUANCAYO	30-90	0.4	0.43	22.00	110	252	2917	M
184			HUANCAYO	30-90	0.4	0.39	8.80	834	1263	12697	M
185			HUANCAYO	30-90	0.4	0.43	18.60	475	533	5655	M
186			HUANCAYO	30-90	0.4	0.38	18.60	124	206	1429	M
187			HUANCAYO	30-90	0.4	0.47	17.50	325	406	5827	M
188			HUANCAYO	30-90	0.4	0.37	11.40	267	366	3766	B
189			HUANCAYO	30-90	0.4	0.36	6.30	629	961	10267	B
190			HUANCAYO DE TIBAN	30-90	0.4	0.36	6.10	705	862	9628	B
191			HUANCAYO	30-90	0.4	0.45	15.70	1018	1211	13026	M
192			HUANCAYO	30-90	0.4	0.40	15.50	536	816	7425	M
193			HUANCAYO	30-90	0.4	0.50	17.00	130	196	2085	M
194			HUANCAYO	90-180	0.4	0.39	18.50	1119	831	12038	A
195			HUANCAYO	90-180	0.4	0.31	13.30	336	332	2571	M
196			HUANCAYO	30-90	0.4	0.32	6.50	3741	4513	50165	M

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 15: Distintos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 – 2010)

Nº	DEPARTAMENTO	ESPECIALIDAD	DESCRITO	PROYECTOS RELEVANTES	1ª ME PROYECTOS RELEVANTES	2ª ME PROYECTOS RELEVANTES	3ª ME PROYECTOS RELEVANTES	4ª ME PROYECTOS RELEVANTES	5ª ME PROYECTOS RELEVANTES	6ª ME PROYECTOS RELEVANTES	7ª ME PROYECTOS RELEVANTES	8ª ME PROYECTOS RELEVANTES	9ª ME PROYECTOS RELEVANTES	10ª ME PROYECTOS RELEVANTES	11ª ME PROYECTOS RELEVANTES	12ª ME PROYECTOS RELEVANTES	13ª ME PROYECTOS RELEVANTES	14ª ME PROYECTOS RELEVANTES	15ª ME PROYECTOS RELEVANTES	16ª ME PROYECTOS RELEVANTES	17ª ME PROYECTOS RELEVANTES	18ª ME PROYECTOS RELEVANTES	19ª ME PROYECTOS RELEVANTES	20ª ME PROYECTOS RELEVANTES	21ª ME PROYECTOS RELEVANTES	22ª ME PROYECTOS RELEVANTES	23ª ME PROYECTOS RELEVANTES	24ª ME PROYECTOS RELEVANTES	25ª ME PROYECTOS RELEVANTES	26ª ME PROYECTOS RELEVANTES	27ª ME PROYECTOS RELEVANTES	28ª ME PROYECTOS RELEVANTES	29ª ME PROYECTOS RELEVANTES	30ª ME PROYECTOS RELEVANTES	31ª ME PROYECTOS RELEVANTES	32ª ME PROYECTOS RELEVANTES	33ª ME PROYECTOS RELEVANTES	34ª ME PROYECTOS RELEVANTES	35ª ME PROYECTOS RELEVANTES	36ª ME PROYECTOS RELEVANTES	37ª ME PROYECTOS RELEVANTES	38ª ME PROYECTOS RELEVANTES	39ª ME PROYECTOS RELEVANTES	40ª ME PROYECTOS RELEVANTES	41ª ME PROYECTOS RELEVANTES	42ª ME PROYECTOS RELEVANTES	43ª ME PROYECTOS RELEVANTES	44ª ME PROYECTOS RELEVANTES	45ª ME PROYECTOS RELEVANTES	46ª ME PROYECTOS RELEVANTES	47ª ME PROYECTOS RELEVANTES	48ª ME PROYECTOS RELEVANTES	49ª ME PROYECTOS RELEVANTES	50ª ME PROYECTOS RELEVANTES	51ª ME PROYECTOS RELEVANTES	52ª ME PROYECTOS RELEVANTES	53ª ME PROYECTOS RELEVANTES	54ª ME PROYECTOS RELEVANTES	55ª ME PROYECTOS RELEVANTES	56ª ME PROYECTOS RELEVANTES	57ª ME PROYECTOS RELEVANTES	58ª ME PROYECTOS RELEVANTES	59ª ME PROYECTOS RELEVANTES	60ª ME PROYECTOS RELEVANTES	61ª ME PROYECTOS RELEVANTES	62ª ME PROYECTOS RELEVANTES	63ª ME PROYECTOS RELEVANTES	64ª ME PROYECTOS RELEVANTES	65ª ME PROYECTOS RELEVANTES	66ª ME PROYECTOS RELEVANTES	67ª ME PROYECTOS RELEVANTES	68ª ME PROYECTOS RELEVANTES	69ª ME PROYECTOS RELEVANTES	70ª ME PROYECTOS RELEVANTES	71ª ME PROYECTOS RELEVANTES	72ª ME PROYECTOS RELEVANTES	73ª ME PROYECTOS RELEVANTES	74ª ME PROYECTOS RELEVANTES	75ª ME PROYECTOS RELEVANTES	76ª ME PROYECTOS RELEVANTES	77ª ME PROYECTOS RELEVANTES	78ª ME PROYECTOS RELEVANTES	79ª ME PROYECTOS RELEVANTES	80ª ME PROYECTOS RELEVANTES	81ª ME PROYECTOS RELEVANTES	82ª ME PROYECTOS RELEVANTES	83ª ME PROYECTOS RELEVANTES	84ª ME PROYECTOS RELEVANTES	85ª ME PROYECTOS RELEVANTES	86ª ME PROYECTOS RELEVANTES	87ª ME PROYECTOS RELEVANTES	88ª ME PROYECTOS RELEVANTES	89ª ME PROYECTOS RELEVANTES	90ª ME PROYECTOS RELEVANTES	91ª ME PROYECTOS RELEVANTES	92ª ME PROYECTOS RELEVANTES	93ª ME PROYECTOS RELEVANTES	94ª ME PROYECTOS RELEVANTES	95ª ME PROYECTOS RELEVANTES	96ª ME PROYECTOS RELEVANTES	97ª ME PROYECTOS RELEVANTES	98ª ME PROYECTOS RELEVANTES	99ª ME PROYECTOS RELEVANTES	100ª ME PROYECTOS RELEVANTES	101ª ME PROYECTOS RELEVANTES	102ª ME PROYECTOS RELEVANTES	103ª ME PROYECTOS RELEVANTES	104ª ME PROYECTOS RELEVANTES	105ª ME PROYECTOS RELEVANTES	106ª ME PROYECTOS RELEVANTES	107ª ME PROYECTOS RELEVANTES	108ª ME PROYECTOS RELEVANTES	109ª ME PROYECTOS RELEVANTES	110ª ME PROYECTOS RELEVANTES	111ª ME PROYECTOS RELEVANTES	112ª ME PROYECTOS RELEVANTES	113ª ME PROYECTOS RELEVANTES	114ª ME PROYECTOS RELEVANTES	115ª ME PROYECTOS RELEVANTES	116ª ME PROYECTOS RELEVANTES	117ª ME PROYECTOS RELEVANTES	118ª ME PROYECTOS RELEVANTES	119ª ME PROYECTOS RELEVANTES	120ª ME PROYECTOS RELEVANTES	121ª ME PROYECTOS RELEVANTES	122ª ME PROYECTOS RELEVANTES	123ª ME PROYECTOS RELEVANTES	124ª ME PROYECTOS RELEVANTES	125ª ME PROYECTOS RELEVANTES	126ª ME PROYECTOS RELEVANTES	127ª ME PROYECTOS RELEVANTES	128ª ME PROYECTOS RELEVANTES	129ª ME PROYECTOS RELEVANTES	130ª ME PROYECTOS RELEVANTES	131ª ME PROYECTOS RELEVANTES	132ª ME PROYECTOS RELEVANTES	133ª ME PROYECTOS RELEVANTES	134ª ME PROYECTOS RELEVANTES	135ª ME PROYECTOS RELEVANTES	136ª ME PROYECTOS RELEVANTES	137ª ME PROYECTOS RELEVANTES	138ª ME PROYECTOS RELEVANTES	139ª ME PROYECTOS RELEVANTES	140ª ME PROYECTOS RELEVANTES	141ª ME PROYECTOS RELEVANTES	142ª ME PROYECTOS RELEVANTES	143ª ME PROYECTOS RELEVANTES	144ª ME PROYECTOS RELEVANTES	145ª ME PROYECTOS RELEVANTES	146ª ME PROYECTOS RELEVANTES	147ª ME PROYECTOS RELEVANTES	148ª ME PROYECTOS RELEVANTES	149ª ME PROYECTOS RELEVANTES	150ª ME PROYECTOS RELEVANTES	151ª ME PROYECTOS RELEVANTES	152ª ME PROYECTOS RELEVANTES	153ª ME PROYECTOS RELEVANTES	154ª ME PROYECTOS RELEVANTES	155ª ME PROYECTOS RELEVANTES	156ª ME PROYECTOS RELEVANTES	157ª ME PROYECTOS RELEVANTES	158ª ME PROYECTOS RELEVANTES	159ª ME PROYECTOS RELEVANTES	160ª ME PROYECTOS RELEVANTES	161ª ME PROYECTOS RELEVANTES	162ª ME PROYECTOS RELEVANTES	163ª ME PROYECTOS RELEVANTES	164ª ME PROYECTOS RELEVANTES	165ª ME PROYECTOS RELEVANTES	166ª ME PROYECTOS RELEVANTES	167ª ME PROYECTOS RELEVANTES	168ª ME PROYECTOS RELEVANTES	169ª ME PROYECTOS RELEVANTES	170ª ME PROYECTOS RELEVANTES	171ª ME PROYECTOS RELEVANTES	172ª ME PROYECTOS RELEVANTES	173ª ME PROYECTOS RELEVANTES	174ª ME PROYECTOS RELEVANTES	175ª ME PROYECTOS RELEVANTES	176ª ME PROYECTOS RELEVANTES	177ª ME PROYECTOS RELEVANTES	178ª ME PROYECTOS RELEVANTES	179ª ME PROYECTOS RELEVANTES	180ª ME PROYECTOS RELEVANTES	181ª ME PROYECTOS RELEVANTES	182ª ME PROYECTOS RELEVANTES	183ª ME PROYECTOS RELEVANTES	184ª ME PROYECTOS RELEVANTES	185ª ME PROYECTOS RELEVANTES	186ª ME PROYECTOS RELEVANTES	187ª ME PROYECTOS RELEVANTES	188ª ME PROYECTOS RELEVANTES	189ª ME PROYECTOS RELEVANTES	190ª ME PROYECTOS RELEVANTES	191ª ME PROYECTOS RELEVANTES	192ª ME PROYECTOS RELEVANTES	193ª ME PROYECTOS RELEVANTES	194ª ME PROYECTOS RELEVANTES	195ª ME PROYECTOS RELEVANTES	196ª ME PROYECTOS RELEVANTES	197ª ME PROYECTOS RELEVANTES	198ª ME PROYECTOS RELEVANTES	199ª ME PROYECTOS RELEVANTES	200ª ME PROYECTOS RELEVANTES	201ª ME PROYECTOS RELEVANTES	202ª ME PROYECTOS RELEVANTES	203ª ME PROYECTOS RELEVANTES	204ª ME PROYECTOS RELEVANTES	205ª ME PROYECTOS RELEVANTES	206ª ME PROYECTOS RELEVANTES	207ª ME PROYECTOS RELEVANTES	208ª ME PROYECTOS RELEVANTES	209ª ME PROYECTOS RELEVANTES	210ª ME PROYECTOS RELEVANTES	211ª ME PROYECTOS RELEVANTES	212ª ME PROYECTOS RELEVANTES	213ª ME PROYECTOS RELEVANTES	214ª ME PROYECTOS RELEVANTES	215ª ME PROYECTOS RELEVANTES	216ª ME PROYECTOS RELEVANTES	217ª ME PROYECTOS RELEVANTES	218ª ME PROYECTOS RELEVANTES	219ª ME PROYECTOS RELEVANTES	220ª ME PROYECTOS RELEVANTES	221ª ME PROYECTOS RELEVANTES	222ª ME PROYECTOS RELEVANTES	223ª ME PROYECTOS RELEVANTES	224ª ME PROYECTOS RELEVANTES	225ª ME PROYECTOS RELEVANTES	226ª ME PROYECTOS RELEVANTES	227ª ME PROYECTOS RELEVANTES	228ª ME PROYECTOS RELEVANTES	229ª ME PROYECTOS RELEVANTES	230ª ME PROYECTOS RELEVANTES	231ª ME PROYECTOS RELEVANTES	232ª ME PROYECTOS RELEVANTES	233ª ME PROYECTOS RELEVANTES	234ª ME PROYECTOS RELEVANTES	235ª ME PROYECTOS RELEVANTES	236ª ME PROYECTOS RELEVANTES	237ª ME PROYECTOS RELEVANTES	238ª ME PROYECTOS RELEVANTES	239ª ME PROYECTOS RELEVANTES	240ª ME PROYECTOS RELEVANTES	241ª ME PROYECTOS RELEVANTES	242ª ME PROYECTOS RELEVANTES	243ª ME PROYECTOS RELEVANTES	244ª ME PROYECTOS RELEVANTES	245ª ME PROYECTOS RELEVANTES	246ª ME PROYECTOS RELEVANTES	247ª ME PROYECTOS RELEVANTES	248ª ME PROYECTOS RELEVANTES	249ª ME PROYECTOS RELEVANTES	250ª ME PROYECTOS RELEVANTES	251ª ME PROYECTOS RELEVANTES	252ª ME PROYECTOS RELEVANTES	253ª ME PROYECTOS RELEVANTES	254ª ME PROYECTOS RELEVANTES	255ª ME PROYECTOS RELEVANTES	256ª ME PROYECTOS RELEVANTES	257ª ME PROYECTOS RELEVANTES	258ª ME PROYECTOS RELEVANTES	259ª ME PROYECTOS RELEVANTES	260ª ME PROYECTOS RELEVANTES	261ª ME PROYECTOS RELEVANTES	262ª ME PROYECTOS RELEVANTES	263ª ME PROYECTOS RELEVANTES	264ª ME PROYECTOS RELEVANTES	265ª ME PROYECTOS RELEVANTES	266ª ME PROYECTOS RELEVANTES	267ª ME PROYECTOS RELEVANTES	268ª ME PROYECTOS RELEVANTES	269ª ME PROYECTOS RELEVANTES	270ª ME PROYECTOS RELEVANTES	271ª ME PROYECTOS RELEVANTES	272ª ME PROYECTOS RELEVANTES	273ª ME PROYECTOS RELEVANTES	274ª ME PROYECTOS RELEVANTES	275ª ME PROYECTOS RELEVANTES	276ª ME PROYECTOS RELEVANTES	277ª ME PROYECTOS RELEVANTES	278ª ME PROYECTOS RELEVANTES	279ª ME PROYECTOS RELEVANTES	280ª ME PROYECTOS RELEVANTES	281ª ME PROYECTOS RELEVANTES	282ª ME PROYECTOS RELEVANTES	283ª ME PROYECTOS RELEVANTES	284ª ME PROYECTOS RELEVANTES	285ª ME PROYECTOS RELEVANTES	286ª ME PROYECTOS RELEVANTES	287ª ME PROYECTOS RELEVANTES	288ª ME PROYECTOS RELEVANTES	289ª ME PROYECTOS RELEVANTES	290ª ME PROYECTOS RELEVANTES	291ª ME PROYECTOS RELEVANTES	292ª ME PROYECTOS RELEVANTES	293ª ME PROYECTOS RELEVANTES	294ª ME PROYECTOS RELEVANTES	295ª ME PROYECTOS RELEVANTES	296ª ME PROYECTOS RELEVANTES	297ª ME PROYECTOS RELEVANTES	298ª ME PROYECTOS RELEVANTES	299ª ME PROYECTOS RELEVANTES	300ª ME PROYECTOS RELEVANTES	301ª ME PROYECTOS RELEVANTES	302ª ME PROYECTOS RELEVANTES	303ª ME PROYECTOS RELEVANTES	304ª ME PROYECTOS RELEVANTES	305ª ME PROYECTOS RELEVANTES	306ª ME PROYECTOS RELEVANTES	307ª ME PROYECTOS RELEVANTES	308ª ME PROYECTOS RELEVANTES	309ª ME PROYECTOS RELEVANTES	310ª ME PROYECTOS RELEVANTES	311ª ME PROYECTOS RELEVANTES	312ª ME PROYECTOS RELEVANTES	313ª ME PROYECTOS RELEVANTES	314ª ME PROYECTOS RELEVANTES	315ª ME PROYECTOS RELEVANTES	316ª ME PROYECTOS RELEVANTES	317ª ME PROYECTOS RELEVANTES	318ª ME PROYECTOS RELEVANTES	319ª ME PROYECTOS RELEVANTES	320ª ME PROYECTOS RELEVANTES	321ª ME PROYECTOS RELEVANTES	322ª ME PROYECTOS RELEVANTES	323ª ME PROYECTOS RELEVANTES	324ª ME PROYECTOS RELEVANTES	325ª ME PROYECTOS RELEVANTES	326ª ME PROYECTOS RELEVANTES	327ª ME PROYECTOS RELEVANTES	328ª ME PROYECTOS RELEVANTES	329ª ME PROYECTOS RELEVANTES	330ª ME PROYECTOS RELEVANTES	331ª ME PROYECTOS RELEVANTES	332ª ME PROYECTOS RELEVANTES	333ª ME PROYECTOS RELEVANTES	334ª ME PROYECTOS RELEVANTES	335ª ME PROYECTOS RELEVANTES	336ª ME PROYECTOS RELEVANTES	337ª ME PROYECTOS RELEVANTES	338ª ME PROYECTOS RELEVANTES	339ª ME PROYECTOS RELEVANTES	340ª ME PROYECTOS RELEVANTES	341ª ME PROYECTOS RELEVANTES	342ª ME PROYECTOS RELEVANTES	343ª ME PROYECTOS RELEVANTES	344ª ME PROYECTOS RELEVANTES	345ª ME PROYECTOS RELEVANTES	346ª ME PROYECTOS RELEVANTES	347ª ME PROYECTOS RELEVANTES	348ª ME PROYECTOS RELEVANTES	349ª ME PROYECTOS RELEVANTES	350ª ME PROYECTOS RELEVANTES	351ª ME PROYECTOS RELEVANTES	352ª ME PROYECTOS RELEVANTES	353ª ME PROYECTOS RELEVANTES	354ª ME PROYECTOS RELEVANTES	355ª ME PROYECTOS RELEVANTES	356ª ME PROYECTOS RELEVANTES	357ª ME PROYECTOS RELEVANTES	358ª ME PROYECTOS RELEVANTES	359ª ME PROYECTOS RELEVANTES	360ª ME PROYECTOS RELEVANTES	361ª ME PROYECTOS RELEVANTES	362ª ME PROYECTOS RELEVANTES	363ª ME PROYECTOS RELEVANTES	364ª ME PROYECTOS RELEVANTES	365ª ME PROYECTOS RELEVANTES	366ª ME PROYECTOS RELEVANTES	367ª ME PROYECTOS RELEVANTES	368ª ME PROYECTOS RELEVANTES	369ª ME PROYECTOS RELEVANTES	370ª ME PROYECTOS RELEVANTES	371ª ME PROYECTOS RELEVANTES	372ª ME PROYECTOS RELEVANTES	373ª ME PROYECTOS RELEVANTES	374ª ME PROYECTOS RELEVANTES	375ª ME PROYECTOS RELEVANTES	376ª ME PROYECTOS RELEVANTES	377ª ME PROYECTOS RELEVANTES	378ª ME PROYECTOS RELEVANTES	379ª ME PROYECTOS RELEVANTES	380ª ME PROYECTOS RELEVANTES	381ª ME PROYECTOS RELEVANTES	382ª ME PROYECTOS RELEVANTES	383ª ME PROYECTOS RELEVANTES	384ª ME PROYECTOS RELEVANTES	385ª ME PROYECTOS RELEVANTES	386ª ME PROYECTOS RELEVANTES	387ª ME PROYECTOS RELEVANTES	388ª ME PROYECTOS RELEVANTES	389ª ME PROYECTOS RELEVANTES	390ª ME PROYECTOS RELEVANTES	391ª ME PROYECTOS RELEVANTES	392ª ME PROYECTOS RELEVANTES	393ª ME PROYECTOS RELEVANTES	394ª ME PROYECTOS RELEVANTES	395ª ME PROYECTOS RELEVANTES	396ª ME PROYECTOS RELEVANTES	397ª ME PROYECTOS RELEVANTES	398ª ME PROYECTOS RELEVANTES	399ª ME PROYECTOS RELEVANTES	400ª ME PROYECTOS RELEVANTES	401ª ME PROYECTOS RELEVANTES	402ª ME PROYECTOS RELEVANTES	403ª ME PROYECTOS RELEVANTES	404ª ME PROYECTOS RELEVANTES	405ª ME PROYECTOS RELEVANTES	406ª ME PROYECTOS RELEVANTES	407ª ME PROYECTOS RELEVANTES	408ª ME PROYECTOS RELEVANTES	409ª ME PROYECTOS RELEVANTES	410ª ME PROYECTOS RELEVANTES	411ª ME PROYECTOS RELEVANTES	412ª ME PROYECTOS RELEVANTES	413ª ME PROYECTOS RELEVANTES	414ª ME PROYECTOS RELEVANTES	415ª ME PROYECTOS RELEVANTES	416ª ME PROYECTOS RELEVANTES	417ª ME PROYECTOS RELEVANTES	418ª ME PROYECTOS RELEVANTES	419ª ME PROYECTOS RELEVANTES	420ª ME PROYECTOS RELEVANTES	421ª ME PROYECTOS RELEVANTES	422ª ME PROYECTOS RELEVANTES	423ª ME PROYECTOS RELEVANTES	424ª ME PROYECTOS RELEVANTES	425ª ME PROYECTOS RELEVANTES	426ª ME PROYECTOS RELEVANTES	427ª ME PROYECTOS RELEVANTES	428ª ME PROYECTOS RELEVANTES	429ª ME PROYECTOS RELEVANTES	430ª ME PROYECTOS RELEVANTES	431ª ME PROYECTOS RELEVANTES	432ª ME PROYECTOS RELEVANTES	433ª ME PROYECTOS RELEVANTES	434ª ME PROYECTOS RELEVANTES	435ª ME PROYECTOS RELEVANTES	436ª ME PROYECTOS RELEVANTES	437ª ME PROYECTOS RELEVANTES	438ª ME PROYECTOS RELEVANTES	439ª ME PROYECTOS RELEVANTES	440ª ME PROYECTOS RELEVANTES	441ª ME PROYECTOS RELEVANTES	442ª ME PROYECTOS RELEVANTES	443ª ME PROYECTOS RELEVANTES	444ª ME PROYECTOS RELEVANTES	445ª ME PROYECTOS RELEVANTES	446ª ME PROYECTOS RELEVANTES	447ª ME PROYECTOS RELEVANTES	448ª ME PROYECTOS RELEVANTES	449ª ME PROYECTOS RELEVANTES	450ª ME PROYECTOS RELEVANTES	451ª ME PROYECTOS RELEVANTES	452ª ME PROYECTOS RELEVANTES	453ª ME PROYECTOS RELEVANTES	454ª ME PROYECTOS RELEVANTES	455ª ME PROYECTOS RELEVANTES	456ª ME PROYECTOS RELEVANTES	457ª ME PROYECTOS RELEVANTES	458ª ME PROYECTOS RELEVANTES	459ª ME PROYECTOS RELEVANTES	460ª ME PROYECTOS RELEVANTES	461ª ME PROYECTOS RELEVANTES	462ª ME PROYECTOS RELEVANTES	463ª ME PROYECTOS RELEVANTES	464ª ME PROYECTOS RELEVANTES	465ª ME PROYECTOS RELEVANTES	466ª ME PROYECTOS RELEVANTES	467ª ME PROYECTOS RELEVANTES	468ª ME PROYECTOS RELEVANTES	469ª ME PROYECTOS RELEVANTES	470ª ME PROYECTOS RELEVANTES	471ª ME PROYECTOS RELEVANTES	472ª ME PROYECTOS RELEVANTES	473ª ME PROYECTOS RELEVANTES	474ª ME PROYECTOS RELEVANTES	475ª ME PROYECTOS RELEVANTES	476ª ME PROYECTOS RELEVANTES	477ª ME PROYECTOS RELEVANTES	478ª ME PROYECTOS RELEVANTES	479ª ME PROYECTOS RELEVANTES	480ª ME PROYECTOS RELEVANTES	481ª ME PROYECTOS RELEVANTES	482ª ME PROYECTOS RELEVANTES	483ª ME PROYECTOS RELEVANTES	484ª ME PROYECTOS RELEVANTES	485ª ME PROYECTOS RELEVANTES	486ª ME PROYECTOS RELEVANTES	487ª ME PROYECTOS RELEVANTES	488ª ME PROYECTOS RELEVANTES	489ª ME PROYECTOS RELEVANTES	490ª ME PROYECTOS RELEVANTES	491ª ME PROYECTOS RELEVANTES	492ª ME PROYECTOS RELEVANTES	493ª ME PROYECTOS RELEVANTES	494ª ME PROYECTOS RELEVANTES	495ª ME PROYECTOS RELEVANTES	496ª ME PROYECTOS RELEVANTES	497ª ME PROYECTOS RELEVANTES	498ª ME PROYECTOS RELEVANTES	499ª ME PROYECTOS RELEVANTES	500ª ME PROYECTOS RELEVANTES	501ª ME PROYECTOS RELEVANTES	502ª ME PROYECTOS RELEVANTES	503ª ME PROYECTOS RELEVANTES	504ª ME PROYECTOS RELEVANTES	505ª ME PROYECTOS RELEVANTES	506ª ME PROYECTOS RELEVANTES	507ª ME PROYECTOS RELEVANTES	508ª ME PROYECTOS RELEVANTES	509ª ME PROYECTOS RELEVANTES	510ª ME PROYECTOS RELEVANTES	511ª ME PROYECTOS RELEVANTES	512ª ME PROYECTOS RELEVANTES	513ª ME PROYECTOS RELEVANTES	514ª ME PROYECTOS RELEVANTES	515ª ME PROYECTOS RELEVANTES	516ª ME PROYECTOS RELEVANTES	517ª ME PROYECTOS RELEVANTES	518ª ME PROYECTOS RELEVANTES	519ª ME PROYECTOS RELEVANTES	520ª ME PROYECTOS RELEVANTES	521ª ME PROYECTOS RELEVANTES	522ª ME PROYECTOS RELEVANTES	523ª ME PROYECTOS RELEVANTES	524ª ME PROYECTOS RELEVANTES	525ª ME PROYECTOS RELEVANTES	526ª ME PROYECTOS RELEVANTES	527ª ME PROYECTOS RELEVANTES	528ª ME PROYECTOS RELEVANTES	529ª ME PROYECTOS RELEVANTES	530ª ME PROYECTOS RELEVANTES	531ª ME PROYECTOS RELEVANTES	532ª ME PROYECTOS RELEVANTES	533ª ME PROYECTOS RELEVANTES	534ª ME PROYECTOS RELEVANTES	535ª ME PROYECTOS RELEVANTES	536ª ME PROYECTOS RELEVANTES	537ª ME PROYECTOS RELEVANTES	538ª ME PROYECTOS RELEVANTES	539ª ME PROYECTOS RELEVANTES	540ª ME PROYECTOS RELEVANTES	541ª ME PROYECTOS RELEVANTES	542ª ME PROYECTOS RELEVANTES	543ª ME PROYECTOS RELEVANTES	544ª ME PROYECTOS RELEVANTES	545ª ME PROYECTOS RELEVANTES	546ª ME PROYECTOS RELEVANTES	547ª ME PROYECTOS RELEVANTES	548ª ME PROYECTOS RELEVANTES	549ª ME PROYECTOS RELEVANTES	550ª ME PROYECTOS RELEVANTES	551ª ME PROYECTOS RELEVANTES	552ª ME PROYECTOS RELEVANTES	553ª ME PROYECTOS RELEVANTES	554ª ME PROYECTOS RELEVANTES	555ª ME PROYECTOS RELEVANTES	556ª ME PROYECTOS RELEVANTES	557ª ME PROYECTOS RELEVANTES	558ª ME PROYECTOS RELEVANTES	559ª ME PROYECTOS RELEVANTES	560ª ME PROYECTOS RELEVANTES	561ª ME PROYECTOS RELEVANTES	562ª ME PROYECTOS RELEVANTES	563ª ME PROYECTOS RELEVANTES	564ª ME PROYECTOS RELEVANTES	565ª ME PROYECTOS RELEVANTES	566ª ME PROYECTOS RELEVANTES	567ª ME PROYECTOS RELEVANTES	568ª ME PROYECTOS RELEVANTES	569ª ME PROYECTOS RELEVANTES	570ª ME PROYECTOS RELEVANTES	571ª ME PROYECTOS RELEVANTES	572ª ME PROYECTOS RELEVANTES	573ª ME PROYECTOS RELEVANTES	574ª ME PROYECTOS RELEVANTES	575ª ME PROYECTOS RELEVANTES	576ª ME PROYECTOS RELEVANTES	577ª ME PROYECTOS RELEVANTES	578ª ME PROYECTOS RELEVANTES	579ª ME PROYECTOS RELEVANTES	580ª ME PROYECTOS RELEVANTES	581ª ME PROYECTOS RELEVANTES	582ª ME PROYECTOS RELEVANTES	583ª ME PROYECTOS RELEVANTES	584ª ME PROYECTOS RELEVANTES	585ª ME PROYECTOS RELEVANTES	586ª ME PROYECTOS RELEVANTES	587ª ME PROYECTOS RELEVANTES	588ª ME PROYECTOS RELEVANTES	589ª ME PROYECTOS RELEVANTES	590ª ME PROYECTOS RELEVANTES	591ª ME PROYECTOS RELEVANTES	592ª ME PROYECTOS RELEVANTES	593ª ME PROYECT
----	--------------	--------------	----------	-------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------

Elaborado por: CENEPRE

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	FRECUENCIA DE HELADAS	PROMEDIO T° MIN	ÍNDICE DE OCURRENCIA	TASA DE FRECUENCIA DE HELADAS MONETARIA	POBLACIÓN NATURAL	POBLACIÓN POR HABITANTE	POBLACIÓN EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO		
159	HIMA	YAUYES	ALIS	30-90	0-4	0.40	7.12	51	30	316	B		
160			CALABRA	30-90	0-4	0.40	96.29	54	34	339	M		
161			ESQUERA	30-90	0-4	0.40	12.90	523	154	1429	B		
162			HONGOS	30-90	0-4	0.40	51.73	59	40	435	M		
163			HUANACANA	30-90	0-4	0.40	14.40	123	47	931	M		
164			HUANTAY	30-90	0-4	0.40	14.00	100	63	903	M		
165			LAJAS	30-90	0-4	0.40	7.12	124	65	731	B		
166			UNCHA	30-130	0-4	0.40	60.90	63	106	771	A		
167			YARULLURES	30-90	0-4	0.40	7.00	61	33	400	B		
168					TAYTA	30-90	0-4	0.40	31.73	41	64	500	M
169	NECUBUM	GENERAL GARCÉS	TOCAY	30-90	0-4	0.40	10.40	77	26	614	M		
170			TURI	30-90	0-4	0.40	54.90	95	78	855	M		
171			YOTA	30-90	0-4	0.40	11.90	75	45	518	B		
172			CHUATA	30-90	0-4	0.40	41.00	146	182	2213	M		
173			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	21.50	131	25	130	M		
174			CHUATA	30-130	0-4	0.40	22.20	347	364	4053	M		
175			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	21.90	90	118	1175	M		
176			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	25.00	144	79	1023	M		
177					CHUACUT	30-90	0-4	0.40	5.23	457	557	2579	M
178					CHUACUT	30-130	0-4	0.40	21.50	471	253	3725	A
179	PISCO	MARISCAL NIÑO	CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	31.90	106	174	1540	M	
180			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
181			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
182			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
183			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
184			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
185			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
186			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
187			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
188					CHUACUT	30-130	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M
189	PUNO	AZUAGUAY	CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
190			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
191			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
192			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
193			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
194			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
195			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
196			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
197			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
198					CHUACUT	30-130	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M
199	PUNO	CARABAYA	CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
200			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
201			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
202			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
203			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
204			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
205			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
206			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
207			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
208					CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M
209	PUNO	CHUCUITO	CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
210			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
211			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
212			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
213			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
214			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
215			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
216			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
217			CHUACUT	30-90	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M		
218					CHUACUT	30-130	0-4	0.40	11.52	541	296	4835	M

Elaborado por: CENEPRED

(Meses Junio, Julio y Agosto, Período 1981 - 2010)

Elaborado por CENEPED

Tabla N° 15: Distritos expuestos ante la ocurrencia de heladas durante el periodo de invierno
(Meses Junio, Julio y Agosto, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PRECIPITACIÓN DE HELADA	TEMPERATURA PROMEDIO MÍNIMO	ÍNDICE DE SEVERIDAD CROMA	EDAD DE POBLACIÓN EXTREMA	POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	POBLACIÓN EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
476	URUGUAY	SAN BENITO	CHARRA	90-180	0 - 4	0.20	25.30	313	346	4592	M
477			CHARRILLAS	150-250	-5 - 12	0.35	27.50	428	527	5189	MA
478			CARACOTO	90-180	0 - 4	0.20	28.80	609	656	5153	M
479			ELUACA	90-180	0 - 4	0.20	5.00	7527	21523	215146	M
480		SAMBA	CHUCOLMO	30-90	0 - 4	0.41	43.30	415	617	1363	A
481			LIMBAH	30-90	0 - 4	0.44	42.30	215	317	3734	M
482			SATAMBURO	30-90	0 - 4	0.30	73.30	271	546	4266	A
483			CHUACA	30-90	0 - 4	0.34	68.30	93	200	1232	A
484		YANGUPO	SAMBA	30-90	0 - 4	0.46	48.30	724	1313	11374	A
485			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.46	35.30	234	139	1294	M
486			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	37.30	609	525	5456	M
487			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	37.30	156	129	1504	M
488		YANGUPO	YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	43.30	556	276	4641	M
489			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	43.30	76	104	1996	M
490			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.44	17.30	430	121	1571	M
491			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.44	38.30	389	2611	22861	M
492		YANGUPO	YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	19.30	178	134	1734	M
493			YANGUPO	30-90	0 - 4	0.43	13.40	121	261	1174	M
494	TACNA	TACNA	PAICA	30-90	0 - 4	0.63	30.30	443	146	1516	M
495			SUSAPAYA	30-90	0 - 4	0.68	33.30	131	51	568	M
496		TACNA	TACNA	30-90	0 - 4	0.54	42.30	340	319	3626	M
497			TACNA	30-90	0 - 4	0.64	27.30	143	81	815	M

Elaborado por: CENEPRED

NOTA:

- (1) y (2) SENAMHI
(3) y (4) Programa Mundial de Alimentos - PMA
(5) y (6) INEI

NIVELES DE RIESGO

- MA: Muy alto
A: Alto
M: Medio
B: Bajo

Tabla N° 16: Distritos expuestos ante la ocurrencia de friajes durante el periodo de invierno
(Meses Mayo, Junio y Julio, Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PRECIPITACIÓN PROMEDIO MÍNIMO	ÍNDICE DE SEVERIDAD CROMA	EDAD DE POBLACIÓN EXTREMA	POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	POBLACIÓN EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
1	AMAZONAS	BAGUR	APAMANGA	-1.5 - 0.5	0.29	34.30	527	1423	11442	B
2			BAGUR	-1.5 - 0.5	0.29	30.30	0	2428	24045	B
3			COPIAH	-1.5 - 0.5	0.29	11.30	506	625	5308	B
4			EL PARCO	-1.5 - 0.5	0.13	7.30	87	144	1734	B
5			IMAZA	-1.5 - 0.5	0.22	41.30	540	2029	21407	M
6			LA PIRA	-1.5 - 0.5	0.27	25.30	1873	745	7179	B
7		BONGARA	CHUSCHILLA	-1.5 - 0.5	0.27	35.30	22	31	246	B
8			CHUSCHILLA	-1.5 - 0.5	0.29	6.40	31	27	272	B
9			CHUSCHILLA	-1.5 - 0.5	0.47	37.30	23	58	712	B
10			CHUSCHILLA	-1.5 - 0.5	0.34	11.40	52	106	762	B
11			PIEDRA	-1.5 - 0.5	0.40	21.30	320	650	6129	B
12			LAGUNA	-1.5 - 0.5	0.50	8.50	520	763	8133	B
13			RUMAYLA	-1.5 - 0.5	0.31	17.30	157	132	1569	B
14			RECTA	-1.5 - 0.5	0.25	18.30	31	18	251	B
15			SANCARLOS	-1.5 - 0.5	0.41	8.00	43	19	367	B
16			SANCARLOS	-1.5 - 0.5	0.13	35.30	72	143	1350	B
17			WATTA	-1.5 - 0.5	0.32	15.40	137	58	1263	B
18			WATTA	-1.5 - 0.5	0.38	11.30	226	775	6041	B
19		CHACABAMB	CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.39	35.30	27	31	283	M
20			CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.24	11.30	58	33	651	B
21			CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.75	11.30	36	45	426	B
22			CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.20	14.40	165	278	1323	B
23			CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.28	15.30	29	24	225	M
24			CHACABAMB	-1.5 - 0.5	0.15	17.30	81	87	934	B

Elaborado por: CENEPRED



Tabla N° 16: Distritos expuestos ante la ocurrencia de friajes durante el periodo de invierno
(Meses Mayo, Junio y Julio; Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ANÁLISIS TENDENCIA	ÍNDICE DE DESERCIÓN CROMOGRAFIA	BASE POBLACIONAL MUNICIPAL	POBLACIÓN MUNICIPAL ACTUAL	POBLACIÓN MUNICIPAL 1981	POBLACIÓN MUNICIPAL 2010	NIVEL DE RIESGO
25	ANCAHUELA	CONDESA	EL CENIZA	-1.5 - -0.5	0.34	42.70	110	1581	1511	M
26			NEVA	-1.5 - -0.5	0.41	33.00	175	4111	2111	M
27			SAN SANTIAGO	-1.5 - -0.5	0.41	40.80	196	2211	1406	M
28			SAN CRISTÓBAL	-1.5 - -0.5	0.34	25.70	77	80	707	M
29			SAN BERNABÉ	-1.5 - -0.5	0.20	24.20	115	98	947	M
30		LUNA	SANTA CATALINA	-1.5 - -0.5	0.15	25.70	79	223	1603	M
31			CHIRIQUÍ	-1.5 - -0.5	0.15	25.70	124	242	1842	U
32			HUAYAN	-1.5 - -0.5	0.48	5.10	611	311	2168	U
33			LOMBAY	-1.5 - -0.5	0.49	6.10	710	141	1747	U
34			MARISCAL BROWN	-1.5 - -0.5	0.48	6.10	150	111	1496	U
35		POCOTI DE MENDOTA	MILPIT	-1.5 - -0.5	0.15	1.70	12	61	671	U
36			CHUKA	-1.5 - -0.5	0.10	11.20	172	957	1111	U
37			SAN NICOLÁS	-1.5 - -0.5	0.11	6.00	408	412	4817	U
38			SANTA ROSA	-1.5 - -0.5	0.21	6.70	86	41	540	U
39			TOTORA	-1.5 - -0.5	0.12	5.10	63	11	480	U
40		UTICUBA	VISTA ALGOS	-1.5 - -0.5	0.34	14.20	26	221	1571	U
41			LAGUNA GRANDE	-1.5 - -0.5	0.34	11.80	208	2441	4716	U
42			CANAL	-1.5 - -0.5	0.66	11.20	1108	1108	1108	U
43			CUMBA	-1.5 - -0.5	0.35	17.30	472	1115	9070	U
44			EL MUGRO	-1.5 - -0.5	0.40	10.00	256	660	5847	U
45			PARALDA	-1.5 - -0.5	0.18	13.00	430	965	7551	U
46			LOMBA GRANDE	-1.5 - -0.5	0.12	10.00	434	1083	9407	U
47			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.22	20.60	141	251	3064	U
48			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.22	20.60	141	251	3064	U
49		ONCA	CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
50			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
51			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
52			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
53			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
54			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
55			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
56			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
57			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
58			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
59	Cusco	LAO VACHON	CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
60			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
61			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
62			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
63			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
64			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
65			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
66			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
67			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
68			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
69	HUANUCO	LEONCIO PRADO	CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
70			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
71			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
72			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
73			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
74			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
75			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
76			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
77			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
78			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
79	LUNIN	CHANCHAMAYO	CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
80			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
81			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
82			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
83			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
84			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
85			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
86			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
87			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
88			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
89	SANTO	SANTO	CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
90			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
91			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
92			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
93			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
94			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
95			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
96			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
97			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U
98			CHUMEN	-1.5 - -0.5	0.35	20.60	141	251	3064	U

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 16: Distritos expuestos ante la ocurrencia de friajes durante el periodo de invierno
(Meses Mayo, Junio y Julio; Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ANOMALIAS T. MÍNIMAS	ÍNDICE DE OCURRENCIA CICLO ANUAL	TASA DE POBREZA EXTREMA MONETARIA	POBLACION MAYOR LOCAL A. 2000	POBLACION MENOR LOCAL A. 2000	POBLACION EXPUESTA	NÚM. DE FRIJOS
85	LORETO	ALTO AMAZONAS	ALFARIN	-2.5 - -0.5	0.13	50.50	101	1851	1586	M
86			REYES	-2.5 - -0.5	0.13	17.30	170	778	4125	M
87			LAGUNAS	-2.5 - -0.5	0.13	47.70	573	1021	11770	M
88			SANTA CELIA	-2.5 - -0.5	0.13	11.10	143	714	474	M
89			TRINIDAD CRISTÓBAL	-2.5 - -0.5	0.13	16.90	213	261	5551	M
90			YANAMUNDO	-2.5 - -0.5	0.13	21.00	2532	8825	51345	M
91		NORTE DEL MARAJON	ANDOL	-2.5 - -0.5	0.20	56.40	134	1676	2273	B
92			BARROSA	-2.5 - -0.5	0.16	53.40	331	1937	11824	M
93			CARABAMBAY	-2.5 - -0.5	0.13	71.30	51	1358	6301	M
94			MARACON	-2.5 - -0.5	0.15	48.40	161	1674	5017	M
95			WISMA	-2.5 - -0.5	0.14	61.30	89	1282	6726	M
96			PASTAZA	-2.5 - -0.5	0.44	29.00	173	1223	4117	M
97		LORETO	MAJAY	-2.5 - -0.5	0.14	11.80	1753	4441	1981	M
98			PARANAN	-2.5 - -0.5	0.13	16.40	276	1246	721	M
99			TIGRE	-2.5 - -0.5	0.14	14.00	313	1263	734	B
100			TRONAPETTES	-2.5 - -0.5	0.14	16.40	31	1151	495	B
101			USANAN	-2.5 - -0.5	0.22	15.00	54	2019	11436	M
102			YELAS	-2.5 - -0.5	0.13	77.00	461	1331	13514	M
103		NOROCCIDENTAL MARAJON	BARRO CASTILLA	-2.5 - -0.5	0.13	32.00	473	1187	1172	M
104			SAN PABLO	-2.5 - -0.5	0.13	29.30	417	1964	12327	M
105			YANAY	-2.5 - -0.5	0.13	16.70	271	1576	12115	M
106		MAYNAS	ALTO MAYNAS	-2.5 - -0.5	0.13	34.60	103	429	2517	M
107			BUEN	-2.5 - -0.5	0.13	16.30	2754	9278	62206	M
108			HERNANDEZ LÓPEZ	-2.5 - -0.5	0.17	21.50	1018	1050	28127	M
109			INDIANA	-2.5 - -0.5	0.47	21.40	513	1803	11136	M
110			LOMITOS	-2.5 - -0.5	0.49	7.60	873	16311	156011	M
111			LAS AMARILLAS	-2.5 - -0.5	0.16	25.40	412	1775	3301	M
112			MAYNAS	-2.5 - -0.5	0.13	26.70	481	2069	13038	M
113			MAPO	-2.5 - -0.5	0.17	23.70	354	1541	14682	M
114			PARAGUAY	-2.5 - -0.5	0.14	11.70	2716	9938	76435	M
115			PURUNAY	-2.5 - -0.5	0.13	25.60	170	766	5635	M
116			SAN JUAN BAPTISTA	-2.5 - -0.5	0.47	11.80	3177	13244	102076	M
117			TRINIDAD MARCELO CLAYTON	-2.5 - -0.5	0.43	41.60	31	481	5616	M
118			TORRES CAJAS	-2.5 - -0.5	0.16	66.40	28	771	4864	M
119			ALTO TROPIC	-2.5 - -0.5	0.16	11.60	74	301	1247	M
120			CARPIO	-2.5 - -0.5	0.14	26.30	164	631	2941	M
121			ESTADO SAN MARTÍN	-2.5 - -0.5	0.14	17.60	296	1162	6011	M
122			JOHANN HERRERA	-2.5 - -0.5	0.19	30.30	262	796	5116	M
123			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	26.70	311	1397	5816	M
124		MORONA SANTO	MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	11.00	154	201	5276	M
125			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	1056	1675	15977	M
126			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	223	779	4336	M
127			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	17	117	619	M
128			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	49	157	1041	M
129			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	16	481	2796	M
130			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	431	1184	M
131			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	66	320	1143	M
132			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	173	547	5563	M
133			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	173	1166	7121	B
134	MORONA SANTO	MORONA SANTO	MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
135			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
136			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
137			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
138			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
139			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
140		MORONA SANTO	MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
141			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
142			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
143			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
144			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M
145			MAJAY	-2.5 - -0.5	0.16	17.10	167	1645	15326	M

Elaborado por: CENEPRED

Tabla N° 16: Distritos expuestos ante la ocurrencia de friajes durante el periodo de invierno
(Meses Mayo, Junio y Julio; Periodo 1981 - 2010)

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ÍNDICE DE TEMPERATURAS PROMEDIO	ÍNDICE DE DESTRUCCIÓN CICLÓNICA (PANEL)	POBLACIÓN EXTERIOR URBANA	POBLACIÓN EXTERIOR RURAL	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EXTERIOR TOTAL	NIVEL DE RIESGO
147	PASCO		GRANAPAPA	-2.5 - -0.5	0.25	11.30	91.1	102.4	34190	B
148			PAUCAR	-2.5 - -0.5	0.39	51.40	362	413.4	8910	M
149			PUERTO INDIENZO	-2.5 - -0.5	0.41	51.40	502	553.4	12377	M
150	CANABAYA		VILLABE	-2.5 - -0.5	0.27	22.10	162	184.1	18619	B
151			SAN GABRIEL	-2.5 - -0.5	0.29	5.50	152	157.5	4027	M
152			SAN GABRIEL	-2.5 - -0.5	0.29	5.50	304	309.5	7537	B
153	SARAY		ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
154			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
155			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	8.80	150	158.8	1369	B
156	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
157			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
158			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
159	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
160			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
161			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
162	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
163			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
164			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
165	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
166			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
167			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
168	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
169			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
170			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
171	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
172			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
173			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
174	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
175			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
176			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
177	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
178			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
179			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
180	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
181			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
182			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
183	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
184			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
185			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
186	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
187			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
188			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
189	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
190			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
191			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
192	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
193			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
194			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
195	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
196			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
197			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
198	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
199			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
200			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
201	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
202			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
203			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
204	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
205			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
206			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
207	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
208			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
209			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
210	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
211			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
212			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
213	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
214			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
215			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
216	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
217			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
218			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
219	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
220			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
221			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
222	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
223			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
224			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
225	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
226			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
227			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
228	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
229			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
230			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
231	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
232			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
233			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B
234	SARAY		SARAY	-2.5 - -0.5	0.39	11.00	101	111.1	5017	B
235			ALTO INAMAY	-2.5 - -0.5	0.48	11.00	478	489	9828	B
236			SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	349	356.7	12626	B

Elaborado por: CENEPRED

5.1.2. ANÁLISIS CLIMATOLÓGICO

REGION ANDINA: LAS HELADAS

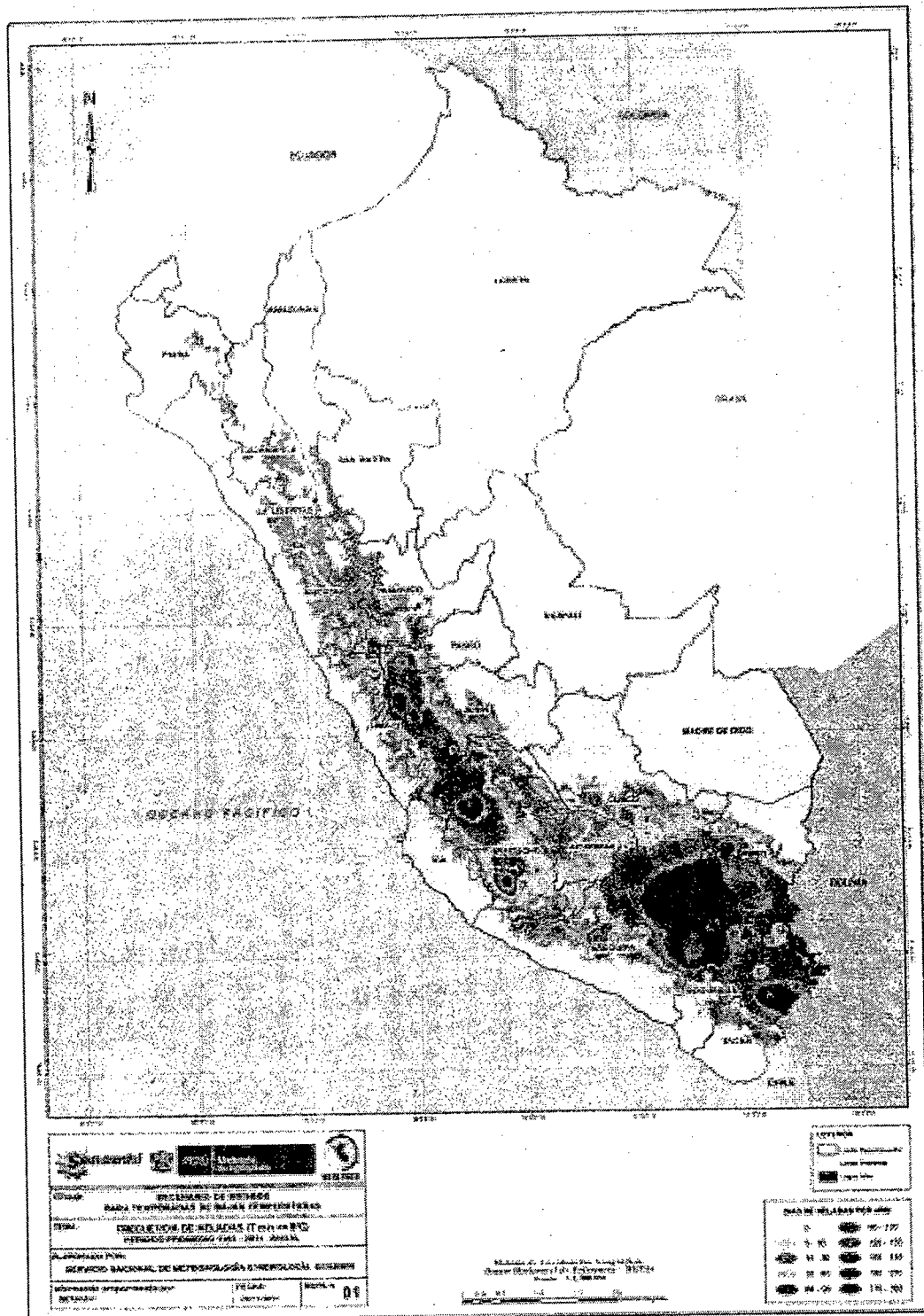
Durante el día la superficie de la tierra es irradiada por el Sol, transportando energía produciéndose procesos físicos como la absorción de energía calentando el suelo, las plantas, cuerpos de agua, etc. Al ponerse el Sol la superficie de la Tierra emite energía hacia la atmosfera generando una pérdida de energía, lo que se traduce en un enfriamiento. En este fenómeno la atmosfera tiene un papel importante. Si el cielo está despejado, es decir sin presencia de nubes, neblina o un mínimo porcentaje de humedad la energía emitida por la superficie del suelo no se reflejará de vuelta a la tierra, y no se conservará una temperatura relativamente agradable para las personas.

La topografía permite caracterizar las heladas, el aire que durante la noche se enfría debido a la disminución de temperatura ocasiona que la energía cinética de las moléculas del aire disminuya, lo que aumenta su densidad (las masas de aire frio pesan más) y tiende a desplazarse hacia abajo, produciéndose corrientes de aire frio que descienden por las laderas y valles, ocupando las partes hondas, como si fueran lagos de frio. Por eso los lugares por donde circulan esas corrientes, y sobre todo las zonas donde se acumulan, las pérdidas de calor que originan pueden llegar a ser muy elevadas.

Para la caracterización de las heladas se utilizó el Mapa N° 01, Frecuencia de Heladas con temperaturas menores o iguales a 0°C del periodo promedio 1964 – 2011, identificando las zonas geográficas con mayor recurrencia de heladas. Según este mapa las regiones donde se observa la mayor recurrencia de heladas son Puno, Cusco, Huancavelica y las zonas altas del departamento de Arequipa, Ayacucho, Pasco y Junín.

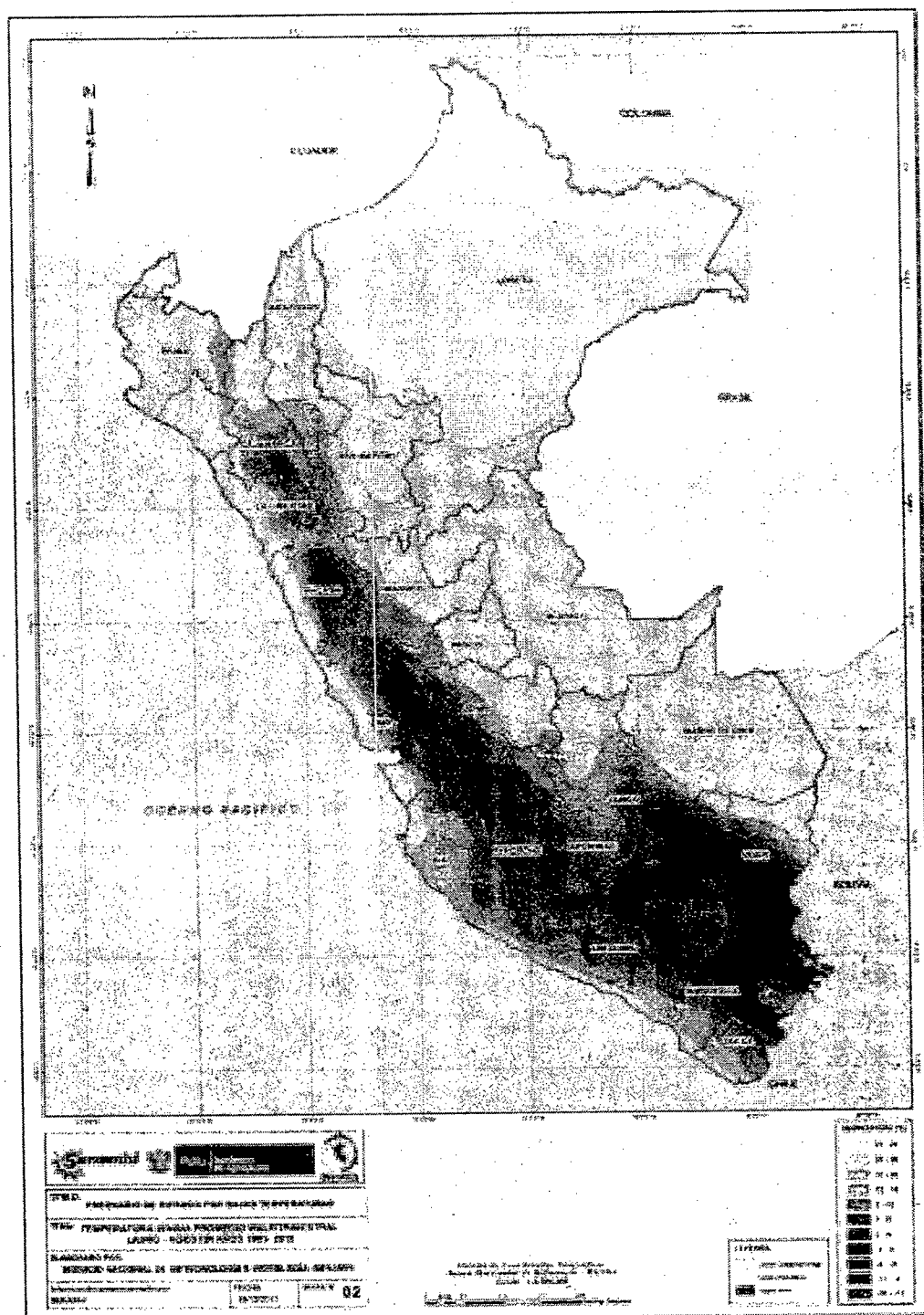


Mapa N° 01: Mapa de Frecuencia de Heladas del periodo promedio 1964 – 2011



El Mapa N° 02, Temperatura mínima promedio Multitrimestral correspondiente a los meses de junio, julio y agosto (Periodo 1981 – 2010), fue también utilizado para la caracterización de las heladas. En este mapa se observa que en la Sierra Sur existe la presencia de dos núcleos con rangos de temperatura mínima promedio, para estos tres meses, que oscilan entre -8 y -16°C, mientras que para la Sierra Central las temperaturas mínimas promedio referidas sólo llegan a -4°C.

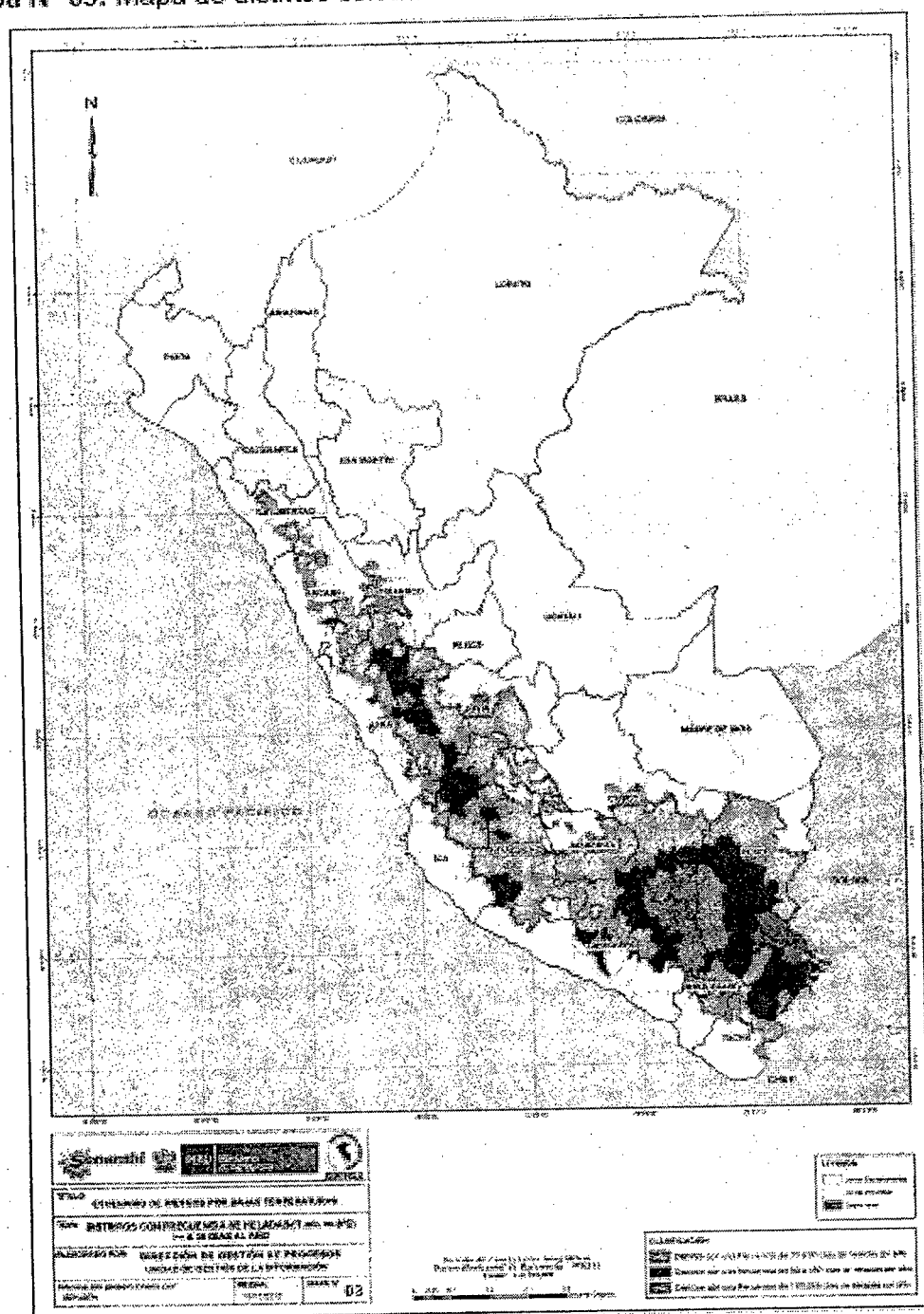
Mapa N° 02: Mapa de Temperatura Mínima Promedio Multitrimestral (junio – agosto)
Periodo 1981 – 2010.



Fuente: SENAMHI

El Mapa N° 03 muestra los ámbitos geográficos a nivel distrital con una frecuencia de heladas que oscila entre 30 y 365 días de heladas al año. Los distritos con una frecuencia de heladas menor a 30 días han sido considerados dentro del análisis de las temperaturas mínimas promedio trimestrales, observadas en el Mapa N° 2, temperaturas que reflejan mejor la conducta de las áreas con periodos prolongados de temperaturas bajas y que producen impactos negativos. En la elaboración de este mapa se utilizó la información correspondiente al Mapa N° 02.

Mapa N° 03: Mapa de distritos con frecuencia de Heladas mayor o igual a 30 días al año



Fuente: CENEPRED

Mapa N° 04: Distritos con Temperatura Mínima Promedio Multitrimestral (Junio -Agosto) menor o igual a 4°C y con frecuencia de Heladas mayor o igual a 30 días al año.



42

REGIÓN SELVA: EL FRIAJE

Para la región de la selva, el análisis del comportamiento de las bajas temperaturas, lo observamos en el mapa N° 05, correspondiente a las anomalías de la temperatura mínima muy severa (P10), del mes de Julio, entre el periodo 1981 – 2010. En dicho mapa observamos que en el mes de Julio, se registran dos núcleos de anomalías con valores de - 5.5 a - 4.5 °C, como consecuencia del ingreso de masas de aire frío procedentes de la región antártica, más conocidos como friajes. Estos friajes se presentan con mayor intensidad y recurrencia durante los meses de invierno, siendo famosos los friajes de San Juan, alrededor del 24 de junio.

Estos eventos originan una caída significativa de la temperatura del aire, registrándose valores de temperatura entre 10°C a 15°C, situación que produce una sensación térmica de frío a los pobladores de la región selvática, quienes están acostumbrados a temperaturas altas, del orden de 25°C a 40°C.

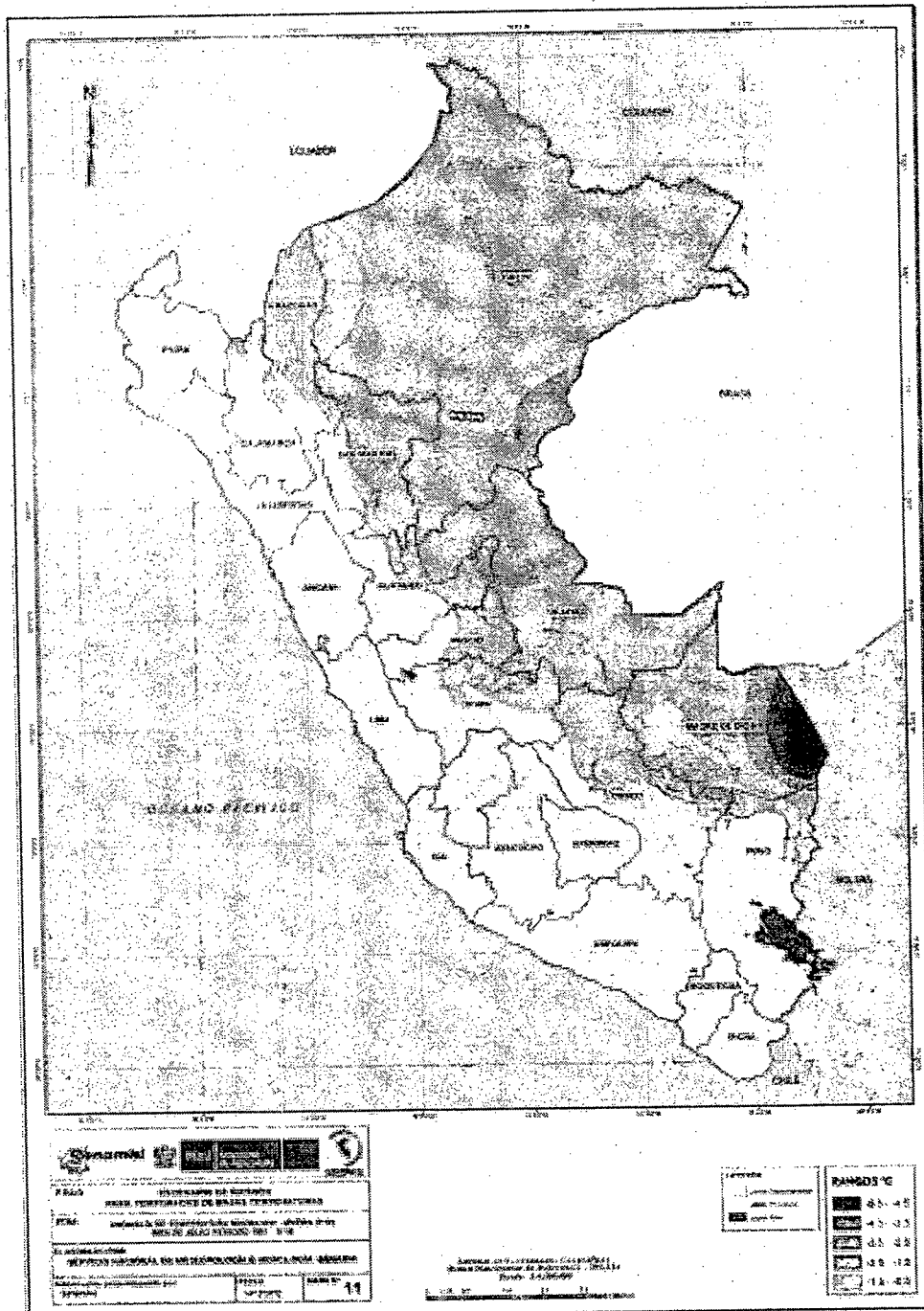
Por otro lado, la población generalmente dispersa y los medios de comunicación masiva son escasos, de tal manera que la población es sorprendida por los friajes, originando una serie de enfermedades respiratorias, particularmente en menores de 5 años y mayores de 65 años.

Asimismo, el transporte más común y más utilizado en la selva es el mototaxi y las motos lineales, los cuales no brindan ninguna protección a los pasajeros contra el viento, el frío y la lluvia, siendo esta última la que provoca que la ropa se moje y es sabido por todos que esto produce enfermedades respiratorias.



Mapa N° 05: Anomalia de temperatura mínima muy severa, mes de Julio (Percentil 10)

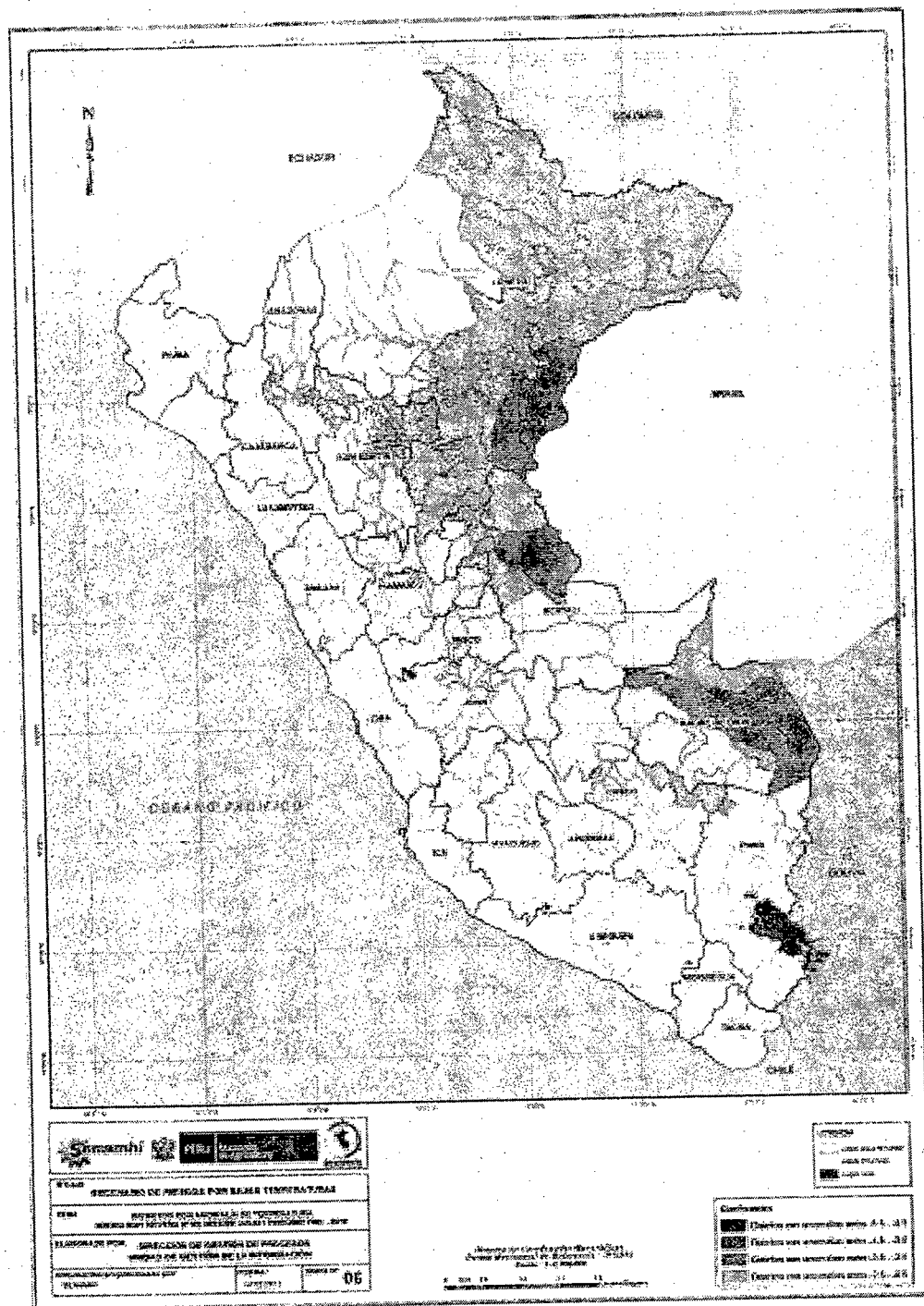
Periodo 1981 - 2010



Fuente: SENAMHI

En el mapa N° 06 se muestran los distritos que registran una anomalía de temperatura mínima muy severa durante el mes de Julio para el Percentil 10, resaltando los distritos de Las Piedras, Tambopata, Tahuamanú e Iberia en Madre de Dios; Masisea en Ucayali y Alto Tapiche, Tapiche, Soplin y Yaquerana en Loreto

Mapa N° 06: Distritos con anomalía de temperatura mínima muy severa, mes de Julio
(Percentil 10) Periodo 1981 - 2010



Fuente: SENAMHI

5.1.3. ÁREAS GEOGRÁFICAS IMPACTADAS

Después del análisis climatológico, se determina las áreas geográficas por los daños ocasionados por las heladas y friaje, estos datos históricos nos permitió esta identificación de áreas geográficas (distritos) donde ocurren las heladas y friaje, el cual se presenta en las siguientes tablas

Zona de Heladas

Tabla N° 1: Distritos expuestos ante la recurrencia de heladas de 30 días a más, con temperatura mínima promedio menor o igual a 4°C

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ, LA LIBERTAD, OLIVOS, COCHABAMBA
	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
	HUAYLAS	HUATA, PAMPASOMAS, SANTA CRUZ
	BOLOGNESI	AGUIA, MANGAS, PALLON
	HUARMEY	MAENAS
	RECLAY	CATAC, COTAPARAZO, HUAYLLAPAMPA, RECLAY, TAPACHCHA, TICAPAMPA
	YUNGAY	QUILCO
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI, SANTA MARIA DE CHIMO
	ANTABAMBA	DREPESA
	AYNABAS	SANAYCA
	CHINCHERO	HUACANA, ONGOY
	COTABAMBA	HACURRA
AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA, SAN JUAN DE TARUCANI, YURA
	CASTILLA	ANDAGUA, CHACHAS, CHILCAYMARCA, CHICO, COPACAMPA, MACHASUAY, VIRACO
	CAYLLOMA	A'CHOMA, CABANACONDE, CALLALI, CAYLLOMA, CHIVAY, COPORAZQUE, ECHUPAMPA, LARI, MACA, MADRIGAL, SAN ANTONIO DE CHILCA, SIBAYO, TAPAY, TISCO, TUTI, YANQUE, HUANCA
	CONDESUYOS	ORABANI, SALAMANCA
	LA UNION	PUYCA, ALCA, HUAYNACOTAS
AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO, CHUSCHI, LOS MORCONUCOS, MARIA PARADO DE BELIDO, PARAS, TOTOS
	HUAMANGA	ACCHO, CHILAZA, SOCCO, VINCHOS
	HUANCA SANGOS	CARAPO, SACSAMARCA, SANCO, SANTIAGO DE UJCANAMARCA
	LA MAR	SAN MIGUEL
	LUCANAS	AUCARA, CABANA, GARMEN SALCEDO, CHAVIÑA, CHIPAO, LUCANAS, PUQUIO, SAN CRISTOBAL, SAN JUAN, SAN PEDRO DE PALCO, SANTA ANA DE HUAYCANBACHO
	PARINACOTAS	CORACORA
	SUCRE	HUACANA, MORCOLLA, QUESOBAMBA, SAN PEDRO DE LARCAY, SORAS
	VICTOR FALANDO	CANARIA, ALCAMENCA, APONGO, ASQUIPATA, CAYARA, COLCA, HUAMANQUILLO, HUANCAP, HUANCARAYLLA, HUAYA, SARHETA, VILCANCHOS
	VILCAS HUAMAN	ACOTAMARCA, CARRILANCA, CONCEPCION, HUAMBALPA, INDEPENDENCIA, SAURAMA, VILCAS HUAMAN, VILCHONGO
LIMA	CANTA	HUAROS, SAN BUENAVENTURA, CANTA
	HUARAL	ATAVILLOS ALTO, PACAROS, SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE
	HUARDCHIRI	CARAMPOMA, CHICA, HUARZA, SAN MATEO
	CAJATAMBO	CAJATAMBO, CORA, GORGOR, HUANCAPON
	OTEN	ANDAJES, CACHUL, NAYAN, OTEN
	YAUYES	ALIS, CARAMIA, OXIGLIA, HONGOS, HUANCAYA, HUANTAN, LARAS, UNCHA, MERAFLORES, TANTA, TOMAS, TUPE, WITIS
	HUAYURA	SANTA LEONOR, LEONCIO PRADO, PACCHO

Fuente: CENEPRED

Los distritos indicados en la Tabla N° 01 concentran una población total expuesta de 3'862,572 habitantes, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 2: Población total expuesta ante la recurrencia de heladas de 30 días a más, con temperatura mínima promedio menor o igual a 4°C

DEPARTAMENTOS	POBLACIÓN EXPUESTA
ANCASH	115,151
APURÍMAC	43,078
AREQUIPA	149,260
AYACUCHO	211,644
CUSCO	932,114
HUANCAVELICA	318,990
JUNIN	734,260
LIMA	55,866
MOQUEGUA	32,376
PASCO	46,362
PUNO	1,212,122
TACNA	11,349
TOTAL	3,862,572

Fuente: CENEPRED

En la Tabla N° 2 se observa que el departamento de Puno es el que presenta mayor concentración de población expuesta con 1'212,122 habitantes, seguido de Cusco con 932,114 habitantes y que guarda estrecha relación con los registros históricos de afecciones a la vida y la salud por heladas, reportados en los cuadros N° 4; 5 y 6.

En la Tabla N° 3 se observan los distritos que registran un promedio de 180 a 365 días de heladas al año, entre los años 1964 a 2011, indicando que esta población es la más expuesta al rigor de las bajas temperaturas.



Tabla N° 3: Distritos con frecuencia de heladas de 180 a 365 días
Periodo Promedio Multianual 1964 - 2011

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI
	CAYLLOMA	CALLALI, CAYLLOMA, SAN ANTONIO DE CHUCA, SIBAYO, TISCO, TUTI
	CONDESUYOS	ANDARAY
AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS
CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI, LAYO
	ESPINAR	ALTO PICHIGUA, CONDOROMA, COPORAQUE, ESPINAR, OCORURO, PALLPATA, PICHIGUA, SUYCKUTAMBO
HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA
JUNIN	YAUJ	MARCAPOMACocha
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA
	LAMPA	OCUVIRI, PALCA, PARATIA, SANTA LUCIA, VILAVILA
	MELGAR	AYAVIRI, CUPI, LLALLI, MACARI, SANTA ROSA, UMACHIRI
	SAN ROMAN	CABANILLAS

Fuente: CENEPRED

Tabla N° 4: Distritos con Temperaturas Mínimas Promedio Multitrimestral (Junio - Agosto)

Periodo 1981 - 2010

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	T° MINIMA PROMEDIO
AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALI	-8 a -12
		CAYLLOMA	-8 a -12
		SAN ANTONIO DE CHUCA	-8 a -12
		SIBAYO	-8 a -12
		TISCO	-8 a -12
CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	-8 a -12
		OCORURO	-8 a -12
		PALLPATA	-8 a -12
		SUNCKUTAMBO	-8 a -12
PUÑO	CHUCUITO	HUACULANI	-8 a -12
		KELLUYO	-8 a -12
		PISACOMA	-15 a -12
	EL COLLAO	CAPAZO	-8 a -12
		CONDURIRI	-8 a -12
		SANTA ROSA	-8 a -12
	LAMPA	OCUVIRI	-8 a -12
		PALCA	-8 a -12
		PARATIA	-8 a -12
		SANTA LUCIA	-8 a -12
	MELGAR	VILAVILA	-8 a -12
		AYAVIRI	-8 a -12
		CUPI	-8 a -12
		LLALLI	-8 a -12
		MACARI	-8 a -12
	SAN ROMAN	UMACHIRI	-8 a -12
		CABANILLAS	-8 a -12

Fuente: CENEPRED

De acuerdo a la Tabla N° 4 el distrito de Pisacoma es el que registra el rango de temperatura mínima promedio más crítica.



Zona de Friaje

Tabla N° 5: Distritos con Anomalías de Temperaturas Mínimas Muy Severas (Percentil 10)
Mes de Julio (Periodo 1981 – 2010)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RANGO ANOMALIA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RANGO ANOMALIA
CUSCO	LA CONVENCIÓN	SANTA ANA	-3.5 - 2.5	BELLAVISTA		BAJO BLANCO	-3.5 - 2.5
	PAUCARTAMBO	ROSEIPATA	-3.5 - 2.5			BELLAVISTA	-3.5 - 2.5
	QUISPECANCHI	CAMANTI	-3.5 - 2.5			SAN PABLO	-3.5 - 2.5
HUANUCO	PUERTO INCA	HUANDIA	-3.5 - 2.5			SAN RAFAEL	-3.5 - 2.5
		TOURNAMENTA	-3.5 - 2.5	EL DORADO	SANTA ROSA	-3.5 - 2.5	
LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	-3.5 - 2.5		LAMBAY	BARMANCITA	-3.5 - 2.5
	NAUTA	-3.5 - 2.5	CAYNABACHI	-3.5 - 2.5			
MARISCAL RAMON CASTILLA	PARINAZO	-3.5 - 2.5	PILCOTA	CURIMBUQUJI		-3.5 - 2.5	
	PEBAS	-3.5 - 2.5		HUMISAPA		-3.5 - 2.5	
	RAMON CASTILLA	-3.5 - 2.5		TAPATERO		-3.5 - 2.5	
MAYNAS	SAN PABLO	-3.5 - 2.5		SAN MARTIN	BUENOS AIRES	-3.5 - 2.5	
	TAVARI	-3.5 - 2.5			CASAPAPA	-3.5 - 2.5	
	ALTO NANAY	-3.5 - 2.5	PICOTA		-3.5 - 2.5		
	BILLEN	-3.5 - 2.5	PILLUNA		-3.5 - 2.5		
	FERNANDO LORES	-3.5 - 2.5	PUCACACA		-3.5 - 2.5		
	INDIARIA	-3.5 - 2.5	SAN CRISTOBAL		-3.5 - 2.5		
	HUAYTOS	-3.5 - 2.5	SAN HILASION		-3.5 - 2.5		
	LAS AMAZONAS	-3.5 - 2.5	SHAMBOYACU		-3.5 - 2.5		
	MAZAN	-3.5 - 2.5	TINGO DE PONSASA		-3.5 - 2.5		
	NAPO	-3.5 - 2.5	TRES UNIDOS		-3.5 - 2.5		
	PUNCHANA	-3.5 - 2.5	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	-3.5 - 2.5		
	PUTUNAYO	-3.5 - 2.5		CACATACHI	-3.5 - 2.5		
	SAN JUAN BAPTISTA	-3.5 - 2.5		CHAZUTA	-3.5 - 2.5		
	TENIENTE MANUEL CLAVERO	-3.5 - 2.5		CHIFLUSACA	-3.5 - 2.5		
	TORRES CAUSANA	-3.5 - 2.5		EL PORVENIR	-3.5 - 2.5		
	ALDO TAPICHE	-4.5 - 3.5		HUIMABATO	-3.5 - 2.5		
	CAPELO	-3.5 - 2.5		JUAN GUERRA	-3.5 - 2.5		
	EMILIO SAN MARTIN	-3.5 - 2.5		LA SANDA DE SHILCAYO	-3.5 - 2.5		
	JENARO HERRERA	-3.5 - 2.5		MORALES	-3.5 - 2.5		
MAQUILA	-3.5 - 2.5	PAPAPLAYA		-3.5 - 2.5			
REQUENA	PLINAHUA	-3.5 - 2.5	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	-3.5 - 2.5		
	REQUENA	-3.5 - 2.5		SALCE	-3.5 - 2.5		
	SACUENA	-3.5 - 2.5		SHAPALA	-3.5 - 2.5		
	SOPLIN	-4.5 - 3.5		TASAPOTO	-3.5 - 2.5		
	TAPICHE	-4.5 - 3.5		TARUMAMANI	ISERIA	-4.5 - 3.5	
	TAPICHERANA	-4.5 - 3.5			ISAPARI	-3.5 - 2.5	
	UCAYALI	CONTAMANA		-3.5 - 2.5	TAMBOPATA	TANUANAMANI	-4.5 - 3.5
		IMANILAYA		-3.5 - 2.5		LABERINTO	-3.5 - 2.5
		PADRE MARQUEZ		-3.5 - 2.5		LAS PIEDRAS	-3.5 - 2.5
		PAMPA HERMOZA		-3.5 - 2.5	PUNO	TAMBOPATA	-4.5 - 3.5
		SARAYACU	-3.5 - 2.5	CARABAYA		-3.5 - 2.5	
		VARGAS GUERRA	-3.5 - 2.5				

Fuente: SENAMHI

Considerando los datos correspondientes a afectaciones a la salud, registrados en años anteriores, se puede indicar que no necesariamente los departamentos con temperaturas mínimas severas son las que presentan mayores casos de infecciones respiratorias agudas y neumonías. Así mismo los registros de defunciones por dichas enfermedades no son proporcionales a estas.

Es por ello que para este escenario se consideran indicadores sociales y económicos que nos ayudarán a determinar el grado de vulnerabilidad de la población expuesta para definir los niveles de riesgo por bajas temperaturas que tienen lugar en nuestro territorio.

6. ALCANCES

El presente plan alcanza a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, en particular al estado y los tres niveles de gobierno, involucrados directamente en la atención de la población vulnerable e identificada, el ámbito de competencia es a nivel nacional, en especial en las áreas geográficas determinadas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión
del Riesgo de Desastres



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Agricultura



PERÚ

Ministerio
de Educación



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Salud



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



PERÚ

Ministerio
del Interior

Oficina Nacional
de Gobierno Interior

6.1. FASES DE INTERVENCIÓN

Las fases de intervención para el desarrollo del siguiente plan son:

Fase de Preparación

Información sobre escenarios de riesgo de desastres:

Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.

En coordinación con CENEPRED y los sectores, se busca la estandarización y creación de la base de datos histórica de atención a la población vulnerable.

Planeamiento:

Formular y aprobar el presente plan.

Desarrollo de capacidades para la Respuesta:

Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre.

Fortalecer capacidades para la atención de salud de las personas adultas mayores y niñas y niños en situaciones de emergencias y desastres.

Gestión de Recursos para la Respuesta:

Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

Monitoreo y Alerta Temprana:

Recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

Información Pública y Sensibilización:



Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión (Nacional, Regional y Local) para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

Fase de Acción

Atención preventiva:

Coordinar las acciones relacionadas con la prevención que requiere la población identificada y priorizada como vulnerable de ser afectada por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.

Los sectores en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la Oficina de Defensa Nacional, se encargará de la coordinación de las fechas de distribución de los bienes, de acuerdo al listado de zonas priorizadas según fuente de datos CENEPRED 2013.

La distribución se debe iniciar en los tambos cuya ubicación ha sido identificada en las localidades con alta prioridad, según fuente de datos CENEPRED 2013.

La prioridad de distribución en los tambos, se debe dar teniendo en cuenta aquellos donde coincidan los diferentes sectores.

El apoyo para la distribución será brindado por los gobernadores y Tte. Gobernadores.

Priorizar en la atención a personas más vulnerables (niños, niñas, mujeres embarazadas y personas adultas mayores)

Fase de Rehabilitación (Ante una ocurrencia de emergencia o desastre)

Continuidad de servicios:

Coordinar con las entidades públicas (CENEPRED, INDECI, GORES, Gobiernos locales) en asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, donde las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulen, evalúen y ejecuten sus planes de contingencia, y demás instrumentos

de gestión, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.

Participación del sector privado:

Coordinar la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.

6.2. ZONAS DE INTERVENCIÓN

Se determinaron las áreas geográficas y escenarios con mayor posibilidad de vulnerabilidad, para lo cual se analizaron y evaluaron los datos históricos, permitiéndonos ubicar las zonas que fueron afectadas durante las temporadas de bajas temperaturas (heladas y friaje). Así mismo mediante el análisis y evaluación de la frecuencia de heladas, tomando en consideración la temperatura mínima menor o igual a 0 °C; nos permitió identificar también los distritos probables a ser afectados por las bajas temperaturas de acuerdo a su frecuencia y a su priorización. Por otro lado se analizaron y evaluaron los cambios bruscos de temperatura, ocasionados por el ingreso de masas de aire frías y secas de origen antártico, llamado friaje. Esto permite identificar los distritos probables a ser afectados por friaje de acuerdo a su frecuencia y a su priorización. Por lo expresado, mediante el análisis de los datos históricos y del análisis climatológico, se obtuvo como resultado las áreas geográficas por los daños ocasionados por las heladas y friaje.

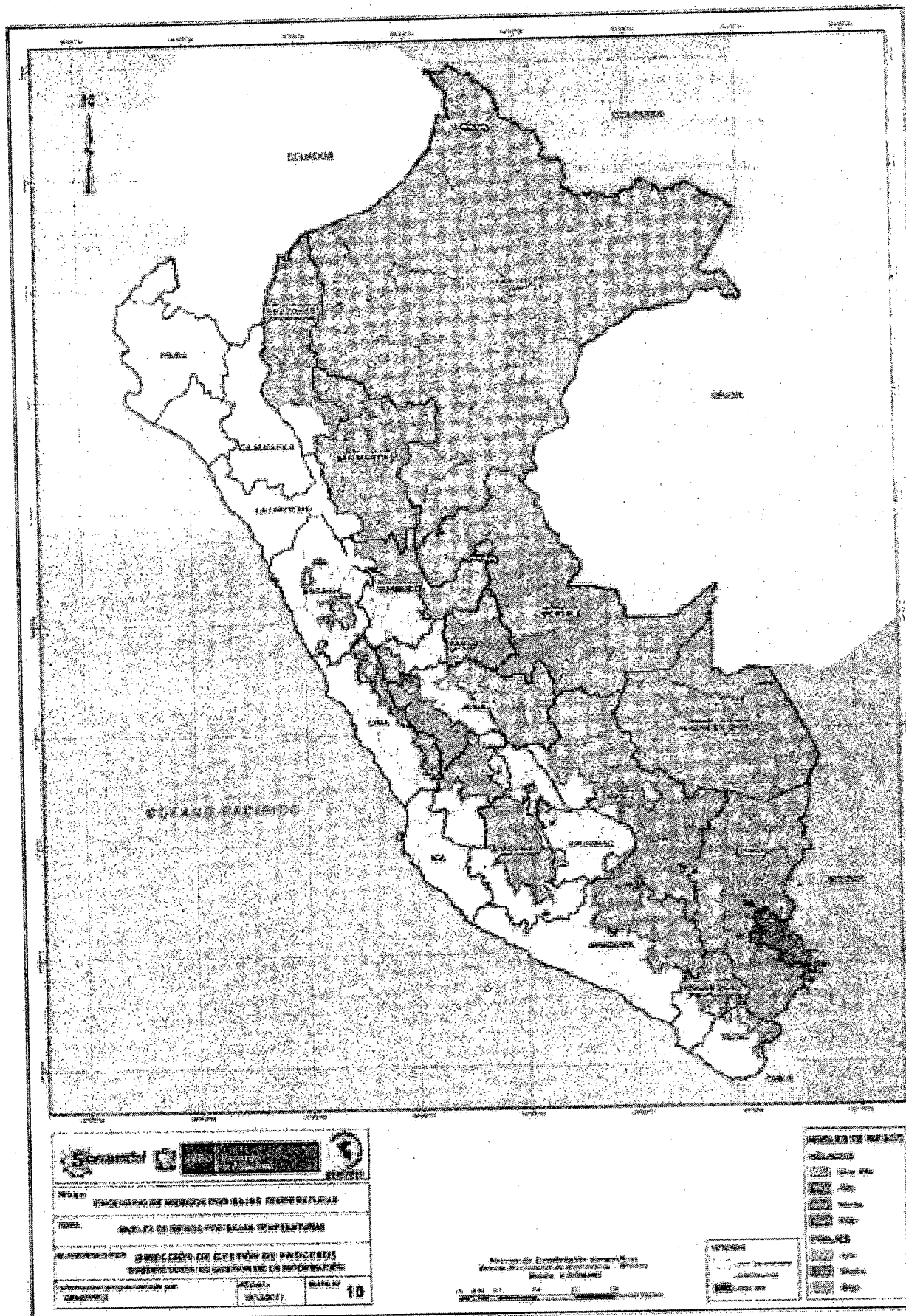


Variables utilizadas en la determinación del Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas elaborado por CENEPRED:

- (0) Anomalía de Temperatura Mínima Muy Severa Percentil 10 (Junio) Periodo 1981 – 2010, Fuente SENAMHI (Solo para Friaje)
- (1) Frecuencia de heladas (T Mínima $\leq$ 0°C) Periodo Promedio Anual 1964 – 2011, Fuente SENAMHI (Solo para Heladas)
- (2) Temperatura Mínima Promedio Multitrimestral (Junio - Agosto) Años 1981 – 2010, Fuente SENAMHI (Solo para Heladas)
- (3) Índice de Desnutrición Crónica Infantil, Fuente Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- (4) Tasa de Pobreza Extrema Monetaria, Fuente INEI
- (5) Número de casos de neumonías durante las SE18 a SE 35 del año 2012, Fuente MINSA

- (6) Número de registros de defunciones por neumonías durante las SE18 a SE 35 del año 2012, Fuente MINSA
- (7) Población mayor a 65 años, Fuente INEI 2007
- (8) Población menor a 5 años, Fuente INEI 2007
- (9) Población total, Fuente INEI 2007





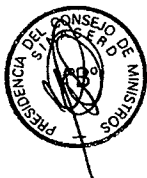
6.2.1. INDICADORES

Para la elaboración del escenario de riesgos por bajas temperaturas, se usaron los siguientes indicadores: pobreza extrema monetaria, población de grupos etarios (menor a 5 años y mayor a 65 años) y desnutrición crónica infantil. Herramientas estadísticas que permiten analizar, estimar y predecir tendencias (aumento o disminución) de una variable social en el tiempo, respecto a un ámbito geográfico (local, regional o nacional).

ÍNDICE DE POBREZA EXTREMA MONETARIA

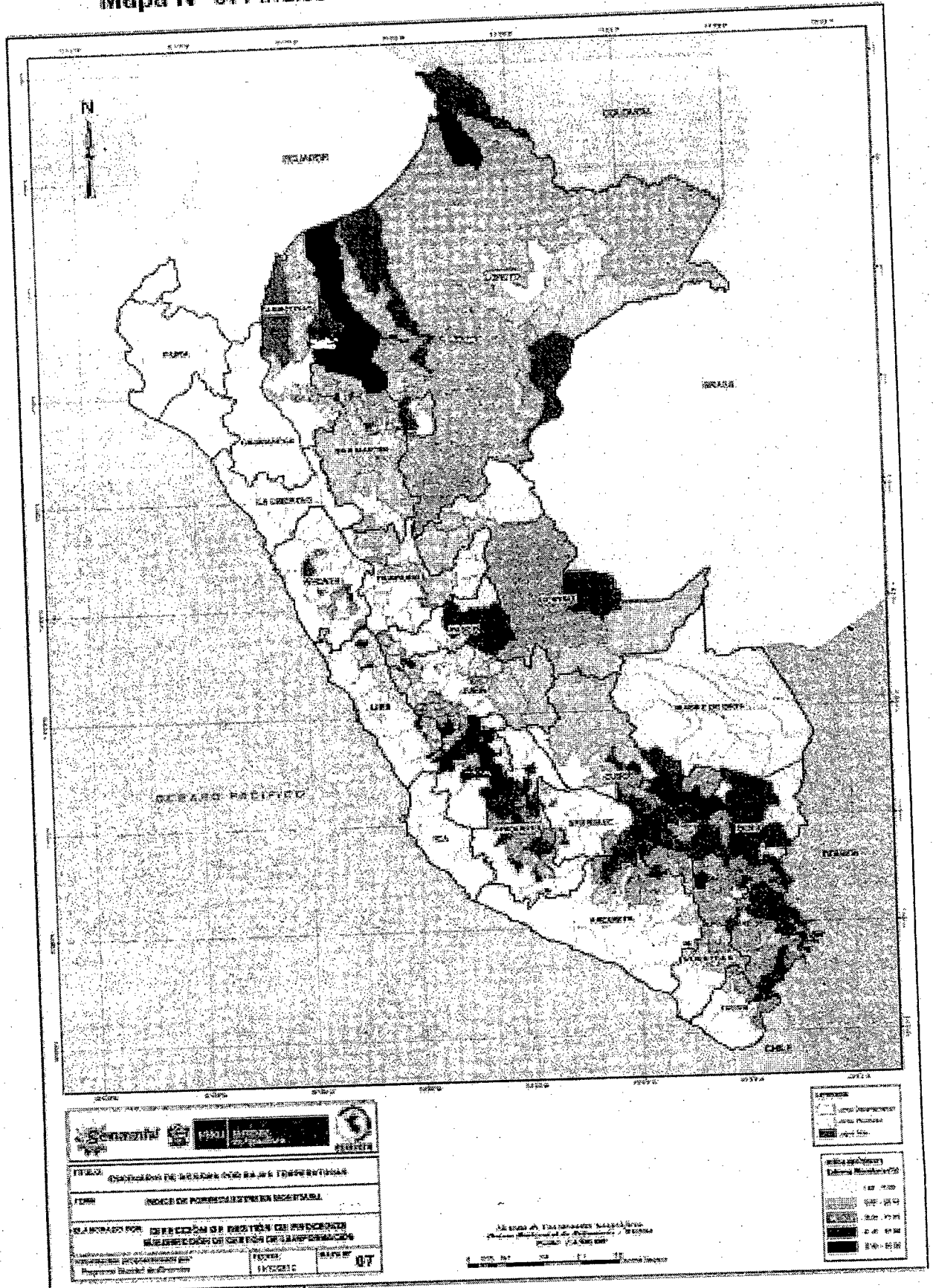
Nos indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos, y del disfrute de otros bienes y servicios básicos.

El Mapa N° 07 denominado Índice de Pobreza Extrema Monetaria a nivel distrital, se elaboró utilizando los datos de índice de pobreza extrema monetaria, los que fueron proporcionados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), este ayudara a identificar el nivel de insuficiencia de recursos monetarios de la población de los distritos expuestos a la temporada de bajas temperaturas.



Del Mapa N° 07 se ha obtenido la relación de los distritos expuestos a los fenómenos de heladas y friajes con los valores más altos de índice de pobreza extrema monetaria, los que se encuentran mencionados en la Tabla N° 06 y 07 respectivamente.

Mapa N° 07: Índice de Pobreza Extrema Monetaria a nivel distrital



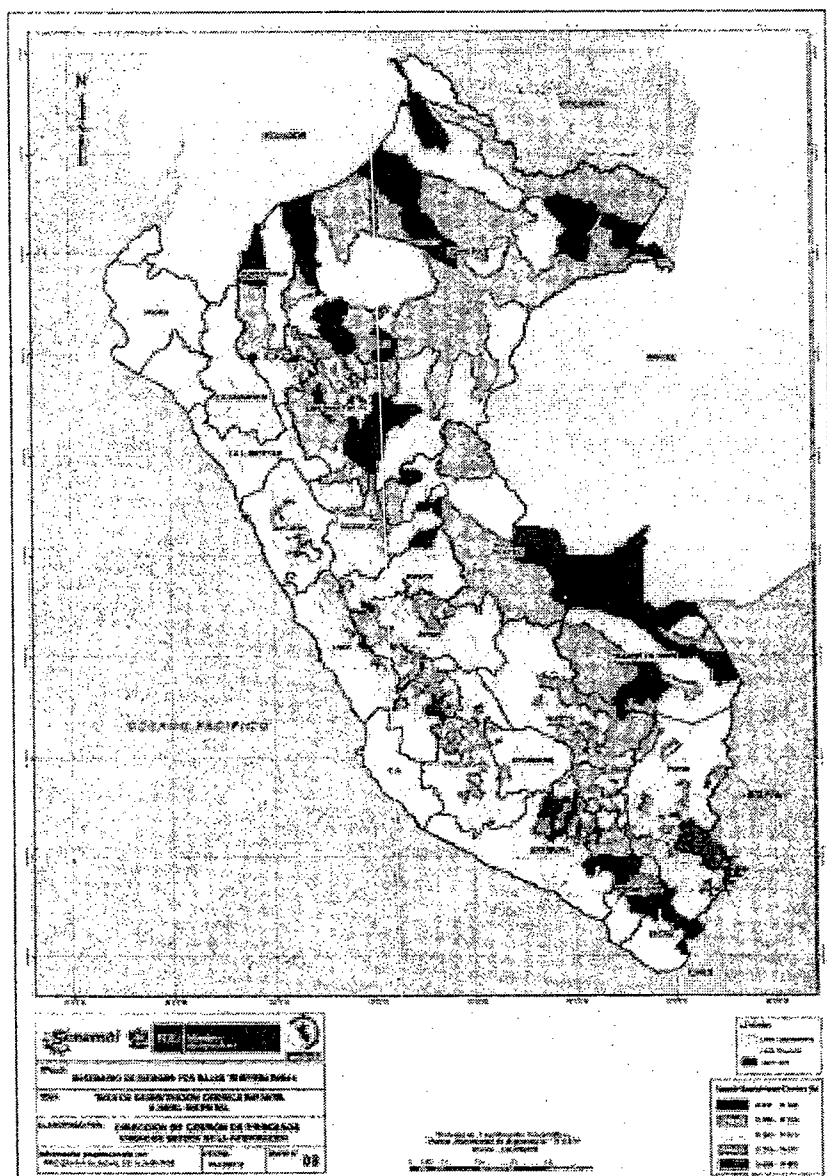
Fuente: Programa Mundial de Alimentos

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una longitud o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; la ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades. Motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento.

El Mapa N° 09 denominado Tasa de desnutrición crónica infantil a nivel distrital, ayudara a identificar los distritos con mayor concentración de niños con estas deficiencias nutricionales

Mapa N° 09: Tasa de desnutrición crónica infantil a nivel distrital

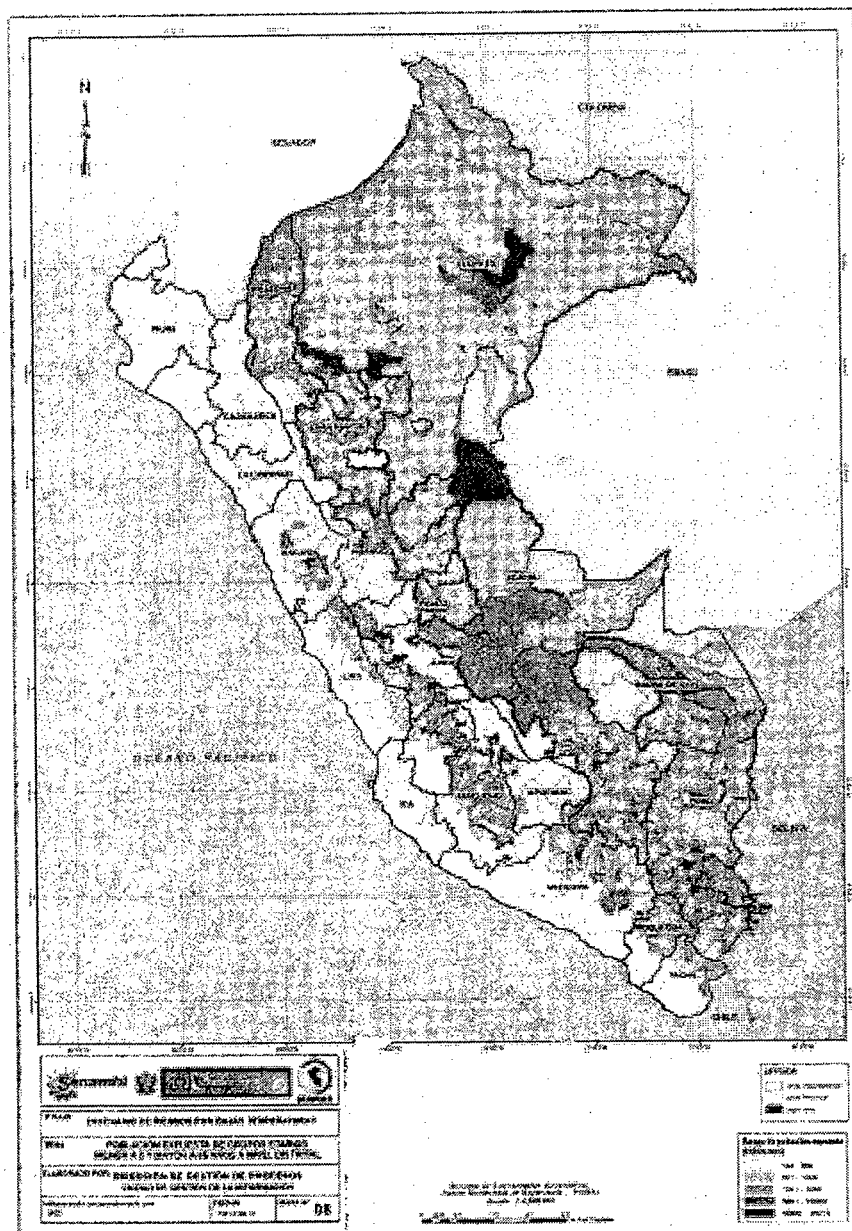


Fuente: Programa Mundial de Alimentos

POBLACIÓN DE GRUPOS ETÁREOS MENOR, IGUAL A 5 Y MAYOR, IGUAL A 65

A nivel mundial se considera a la niñez y a la tercera edad como los grupos etáreos más vulnerables a los peligros de origen natural, y en particular a las bajas temperaturas que son la causa de muchas enfermedades respiratorias como las IRAs, neumonías, etc. que en ocasiones pueden provocarles la muerte. El mapa N° 08 muestra los distritos con una clasificación según el rango de concentración poblacional más vulnerable.

Mapa N° 08: Población expuesta por grupos etáreos menor o igual a 5 años y mayor o igual a 65 años. a nivel distrital.



6.2.2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN – PRIORIZACIÓN DE ZONAS

De acuerdo al análisis realizado se identificaron las áreas geográficas con mayor posibilidad de ser afectadas por bajas temperaturas, heladas y friaje, luego se analizaron indicadores para poder priorizar el ámbito de intervención.

6.3. POBLACIÓN A SER ATENDIDA

La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención consideradas en el presente plan se considera a las poblaciones ubicadas en las áreas geográficas priorizadas de las zonas de intervención según la base CENEPRED 2013.

Para las áreas NO priorizadas, los Gobiernos Regionales a través de los Sistemas Regionales de Defensa Civil podrán atender complementariamente a la población afectada, mediante sus recursos programados.

El sector implementara las acciones definidas en el presente plan 2013 y de acuerdo con el presupuesto otorgado por el MEF.

Por lo tanto, entiéndase como población vulnerable e identificada, a las poblaciones ubicadas en las áreas geográficas priorizadas de las zonas de intervención según la base CENEPRED 2013.



Cuadro Resumen CENEPRED 2013

al 100% todos los niveles

N° de Escenario	Tipo	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
1	FRIAJE	A	413,957	70,703
2	FRIAJE	M	1,495,403	264,378
3	FRIAJE	B	1,261,746	197,849
4	HELADA	MA	6,217	1,220
5	HELADA	A	1,390,584	229,410
6	HELADA	M	1,995,308	351,478
7	HELADA	B	517,960	83,638

7,081,175

1,198,676

7. ESTRATEGIAS

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

La estrategia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, consiste en planificar, ejecutar, monitorear y supervisar a través de la Oficina de Defensa Nacional - ODN, la provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (niños y niñas, de cero meses hasta 5 años de edad y persona adulta mayor, mujer y hombre, de 60 años a más) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje, con la finalidad de brindar el abrigo adecuado a la temperatura que necesita el organismo de cada persona y no se vea afectado por la variación climatológica debido a que tienen mayor probabilidades de verse gravemente afectados en su salud y en su vida (por malnutrición y/o desnutrición) como consecuencia de estos fenómenos.

Se coordinará con los Programas del sector (INABIF- PNCVFS- CONADIS) para que a través de su competencia, realicen actividades de protección por las heladas y friaje e informen inmediatamente de acuerdo a su área de trabajo, respecto a la población, su situación de vulnerabilidad y/o extrema pobreza se encuentran en riesgo.

Las poblaciones a atender en caso de heladas y friaje se encuentran identificadas y priorizadas de acuerdo a la base de datos proporcionada por CENEPRED 2013 y se coordinará con los Centros de Emergencia Mujer ubicados a nivel nacional y Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a fin de que realicen campañas de difusión sobre medidas preventivas por las heladas y friaje en el ámbito de su competencia.



Líneas de Acción

Tenemos como alternativa 6 tipos de kits para la atención del plan 2013, además de adicionar una frazada, para algunos casos de vulnerabilidad.

Provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (niños y niñas, de cero meses hasta 5 años) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje.

Provisión de los kits de abrigo adecuados para la población damnificada (persona adulta mayor, mujer y hombre, de 60 años a más) en las áreas geográficas afectadas por las heladas y friaje.

Descripción de Kits de Abrigo 2013

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
01	KIT (Juego de componentes)	Enterizo unisex en polar grueso. El gorro, manitas y piecitos unidas al enterizo.	22,566	Niñas y Niños de <u>0 a 12 meses</u> de edad
		Manta en polar grueso 1.00m x 1.20m		

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
02	KIT (Juego de componentes)	Enterizo unisex polar grueso, manitas y piecitos unidos al enterizo. Gorro y chalina independiente.	22,567	niñas y niños de <u>12 a 24 meses</u> de edad
		Manta en polar grueso 1.00m x 1.20m		



ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
03	KIT (Juego de componentes)	Buzo unisex de polar grueso con bolsillo canguro, dos piezas: polera y pantalón)	34,100	Niñas y Niños de <u>02 a 03 años</u>
		Medias de lana		
		Pares de Botas de PVC con planta antideslizante, tallas: 24, 25, 26 (Distribuido lo más equitativamente sobre el total)		

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
04	KIT (Juego de componentes)	Buzo unisex de polar grueso con bolsillo canguro, dos piezas: polera y pantalón)	71,209	Niñas y Niños de 03 a 05 años
		Medias de lana		
		Pares de Botas de PVC con planta antideslizante, tallas: 28, 29, 30 (Distribuido lo más equitativamente sobre el total)		

Nº KIT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
05	KIT (Juego de componentes)	Buzo franela de algodón unisex, en 02 piezas (Casaca con cierre y capucha, pantalón) <u>Talla Médium</u>	38,726	Mujeres y Varones <u>Adulto Mayores</u> <u>Talla Médium</u>
		Medias de lana unisex para adulto mayor,		



Nº KIT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE
06	KIT (Juego de componentes)	Buzo franela de algodón unisex para adulto mayor, en 02 piezas (Casaca con cierre y capucha, pantalón) <u>Talla Large</u>	38,726	Mujeres y Varones <u>Adulto Mayores</u> <u>Talla Large</u>
		Medias de lana unisex para adulto mayor,		

Se realizará las coordinaciones respectivas con los gobernadores regionales de cada distrito beneficiario para la correcta distribución de los bienes de abrigo en los lugares y fechas que se establezcan por la alta dirección.

Instituto Nacional de Defensa Civil -- INDECI

El Instituto Nacional de Defensa Civil, dispondrá del stock necesario de frazadas y mantas en los almacenes nacionales del INDECI. Estos bienes de ayuda humanitaria serán entregados únicamente a la población que resultase damnificada como consecuencia de un evento atmosférico relacionado con las bajas temperaturas en algún lugar del país, y que previa Declaratoria de Estado de Emergencia el Gobierno Regional correspondiente los solicite.

Para este fin el Instituto Nacional de Defensa Civil, tiene stocks en 11 almacenes nacionales.

En los siguientes meses del año, se tiene prevista la adquisición de más frazadas para incrementar los stocks en todos los almacenes nacionales del INDECI. Es importante tomar en cuenta que estos stocks de frazadas también son previstos para atender damnificados que resultasen afectados por otros tipos de eventos y que previa Declaratoria de Estado de Emergencia el Gobierno Regional correspondiente los solicite (sismos, inundaciones, etc.)



Ministerio de Salud -- MINSA

El Ministerio de Salud en su condición de Órgano Rector de las Políticas Públicas en materia de salud e integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuenta con una Comisión Sectorial de Gestión del riesgo de Desastres en salud, con la finalidad de plantear las políticas de gestión del riesgo en salud manteniendo espacios de coordinación con el nivel regional y promoviendo la formulación, implementación, monitoreo y supervisión de acciones de salud, que permitan proteger la vida y la salud de las personas en las zonas que registran amenazas y riesgos por Bajas Temperaturas, por lo que cuenta con un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en salud frente a Bajas temperaturas 2013 y 2014.

El abordaje sectorial frente a la recurrente presencia de la temporada de bajas temperaturas a nivel nacional, con especial atención en zonas ya identificadas por el sector

salud y reafirmadas por el CENEPRED, en el marco de los procesos de la gestión de riesgo de desastres en salud, se enmarca en lograr la **reducción de la morbilidad y mortalidad que ocasionan los daños trazadores y otros factores externos por bajas temperaturas**, para lo cual se tiene previsto realizar lo siguiente:

1. Estimación y Monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas

Líneas de acción:

- ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas
- ✓ Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas
- ✓ Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- ✓ Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.

2. Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de bajas temperaturas.

Principales líneas de acción:

- ✓ Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo
- ✓ Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.
- ✓ Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- ✓ Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- ✓ Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para la reducción del riesgo frente a bajas temperaturas
- ✓ Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas



- ✓ Fortalecimiento a través de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable, para la reducción de desnutrición infantil en zonas priorizadas por bajas temperaturas.
- ✓ Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas
- ✓ Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la prevención de enfermedades derivadas por bajas temperaturas.
- ✓ Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres
- ✓ Fortalecimiento de capacidad resolutoria del laboratorio frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas.

3. Mejorar la Preparación y la Capacidad de Respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas.

Principales líneas de acción:

- ✓ Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel impacto de daño.
- ✓ Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.
- ✓ Optimización de la Respuesta de los servicios de salud por sobredemanda de IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.
- ✓ Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPR 068.
- ✓ Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas.
- ✓ Garantizar el acceso a la atención de salud de la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.



4. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.

Principales líneas de acción:

- ✓ Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.

Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas.

Ministerio de Agricultura – MINAG

Frente al problema recurrente que sufre la actividad agropecuaria de la sierra del país producido por las heladas u otros fenómenos climatológicos adversos, se propone una intervención estratégica coordinada articulada y participativa en los tres niveles de gobierno, a través de actividades que busquen directamente reducir el daño en un escenario de presencia o inminente presencia de heladas que puedan afectar la actividad pecuaria y agrícola de los productores agrarios, en base a las experiencias de los años anteriores.

La estrategia incluye atender a los productores ubicados por encima de los 3,500 msnm y su identificación tendrá en cuenta sobre todo lo siguiente:

- Población en pobreza y extrema pobreza, realizándose además una estratificación económica dentro de la población identificada.
- Evaluación de Daños de la Dirección Zonal de AGRORURAL en coordinación con las Direcciones Regionales de Agricultura, agencias zonales, Agencias Agrarias, SENASA, SENAMHI, Gobiernos locales y otras instituciones de cada uno de los departamentos afectados e INDECI a través del COEN nacional.
- Priorizar las localidades que han sufrido mayores impactos debido a los impactos generados por las bajas temperaturas, de las zonas más altas. Además durante la fase de campo podrán incluir localidades no reportadas pero que en la observación directa se muestra indudablemente afectada.
- Realizar el cruce de información existente de los beneficiarios entre la Agencia Zonal de AGRORURAL y Gobiernos Locales, y en base a esto elaborar los padrones consolidados definitivos y se debe de presentar un Acta, en donde firme el Jefe Zonal y/o Profesional encargados de AGRORURAL, el Gobernador o Teniente Gobernador, debido a que los padrones van a ser por localidad y se ordenará por distritos.

Mediante la intervención se entregaran los siguientes insumos



➤ **Dotación de kit pecuario de refuerzo:** Este Kit pecuario de refuerzo comprende la entrega de dos insumos:

1. El kit de medicinas e insumos veterinarios, que en promedio alcanza para 100 cabezas de animales entre alpacas y ovinos, que será asignado para un beneficiario y cuya composición es la siguiente:

Las Vitaminas A, D y E favorecen el metabolismo del organismo, permitiendo la renovación de los tejidos y el mejor funcionamiento. Son muy importantes porque los forrajes verdes que tienen las vitaminas no se encuentran en esta época seca.

Los Reconstituyentes, proporcionan vitaminas del Complejo B, Fósforo y Hierro, aliviando el estrés, el agotamiento y la anemia, por lo tanto favoreciendo el metabolismo del hígado y del organismo en general.

Los Antiparasitarios Existen diferentes tipos de parásitos que pueden vivir y parasitar el tracto gastrointestinal de los auquénidos y ovinos, provocando anemia y debilidad. Los antiparasitarios generalmente controlan los vermes (gusanos o lombrices; redondos o planos) impidiendo infestaciones severas en estos ganados.

Los Antibióticos LA que van atacar los agentes bacteriales patógenos que producen la enfermedad infecciosa en el animal afectado. Son de Larga Acción. El animal debilitado por las heladas y la falta de pastos es presa fácil del ataque de diversas bacterias patógenas que conviven con él en equilibrio mientras está sano.

Yodo, es importante para la desinfección de la piel y las áreas a ser aplicados los medicamentos.

Algodón, elemento de apoyo para contener el alcohol a ser aplicado y para realizar la limpieza y desinfección.

Agujas descartables, son las agujas hipodérmicas que permiten la aplicación del producto veterinario en el organismo de animal.

Jeringas descartables, son los contenedores de los productos a ser aplicados en los animales a ser tratados. Estos pueden tener una capacidad de 10 a 20 mililitros.

2. **El Suplemento alimentario (Heno)**, A la población ganadera afectada, se les va a brindar alimento suplementario, consistente principalmente en heno por una ración promedio de 2.0 Kg/día/animal y el resto de la alimentación lo puede obtener de la



disponibilidad del piso forrajero de la zona por el lapso de una semana, tiempo prudencial que puede durar una helada y/o nevada fuerte o es el tiempo suficiente para trasladar al rebaño a otras áreas más bajas que no estén afectadas por las heladas y nevadas.

➤ **Dotación de Abono Foliar:** Los agricultores afectados están descapitalizados por la pérdida de sus cosechas, lo que impide contar con la dotación adecuada de insumos agrícolas para restablecer sus niveles de producción, se propone facilitar el abono foliar a los agricultores para que puedan recuperar su capacidad productiva. Los abonos foliares permiten una rápida utilización de los nutrientes, corrigiendo deficiencias en corto plazo, lo cual muchas veces no es posible mediante la fertilización del suelo. Asimismo, los abonos foliares, de más rápida respuesta, permiten que la planta se recupere más rápidamente de esta condición de estrés. Por otra parte, en las latitudes extremas, es frecuente que las bajas temperaturas congelen el suelo, limitándose en este caso la actividad de las raíces. Se entregará una dotación de un litro de abono foliar por cada productor afectado y por hectárea.

➤ **Dotación de Semillas:** En el escenario de la recurrencia de los fenómenos climáticos de las heladas en la zona altoandina que dañan los cultivos instalados, se precisa apoyar a la recuperación de la producción agrícola con la dotación de semillas de los principales cultivos agrícolas. Para ello se realizará la entrega de semillas de seis cultivos representativos: trigo, cebada, maíz, olluco, arveja y haba, los cuales conformarán un módulo agrícola de 6 hectáreas a ser entregados por cada organización campesina.



El producto consiste en otorgar semillas certificadas a los productores beneficiados, procedentes de entidades calificadas como son: INIA, a través de sus Estaciones Experimentales y semilleristas autorizados. La selección de beneficiarios se realizará dentro de la presentación de un Plan Integral de manejo del cultivo, dentro de las Buenas Prácticas Agrícolas, que incluyen la provisión de semillas certificadas por el MINAG.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

Implementación de Centros de Apoyo al Hábitat Rural – Tambos, que servirán como plataforma para las acciones de la institución.

Son tres productos que el M.V.C.S. está entregando durante esta campaña:

- a) Los 69 tambos equipados, que significó una inversión mayor a 33 millones de soles. Cada uno de estos tambos cuenta con personal para apoyar en la

logística de distribución y tendiendo puentes de coordinación con las autoridades locales y con la población en general.

- b) Un programa de capacitación preventiva para reparación de la vivienda a cargo de SENCICO. Se adjunta la lista de los centros poblados donde intervendrán.
- c) Primera entrega de 5 viviendas mejoradas en el ámbito de influencia del tambo de Pinaya – Puno con una inversión de más de 50,000 soles, mientras se culmina el inventario de viviendas de la población elegible de acuerdo a criterios SISFOH de pobreza y pobreza extrema.

El PAHR en convenio con la RENIEC, permitirá que todos los ciudadanos de dichos centros poblados tengan registrado su identidad para ejercer sus derechos y deberes ciudadanos, y mediante los convenios con SENAMHI e IGP generar información de primera mano con fines de prevención de desastres.

En la medida que los sectores intervergan. Se va a generar un registro de información en el aplicativo del SIGTAMBO para la toma de decisiones.



Ministerio de Educación – MINEDU

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria.

Líneas de Acción

- Programa de capacitación a especialistas de DRE y UGEL.
- Campaña de comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI

Proporcionar la información meteorológica en tiempo real y en tiempo diferido sobre las condiciones térmicas a nivel nacional, mediante estudios, informes, boletines, avisos, alertas y otros.

Líneas de acción

- Proporcionar avisos y alertas de las zonas que presentaran heladas más intensas así como los friajes.
- Proporciona pronósticos climáticos, en promedio para dos y tres meses, de las temperaturas máximas y mínimas del aire a nivel nacional y de cuencas.
- Proporcionar monitoreo meteorológico diario y semanal a nivel nacional
- Proporcionar pronósticos del tiempo en las zonas de intervención de la Campaña.

Finalmente se espera contar con la participación efectiva de los siguientes aliados estratégicos:

Medios de Comunicación: periodistas de cobertura nacional, regional y local quienes difunden de manera inmediata las alertas ante heladas y friaje emitidas por el SENAMHI, las recomendaciones de preparación elaboradas por el INDECI ante dichos fenómenos y las acciones desarrolladas por cada uno de los integrantes de la Comisión Multisectorial. Se participara en talleres para periodistas conjuntamente con otros miembros del Comité Multisectorial.



Órganos desconcentrados del SENAMHI: Las sedes regionales del SENAMHI distribuidas a nivel nacional (13) serán nuestros nexos de comunicación con autoridades regionales y locales para tomar conocimiento y ejecuten acciones de preparación ante las alertas de heladas y friaje emitidas por el SENAMHI.

Oficina Nacional de Gobierno Interior – ONAGI

Convocar la red de Gobernadores y Tenientes Gobernadores para que una vez ubicados los bienes a distribuir en los Tambos, sean ellos los encargados de alcanzar el apoyo del gobierno a la población afectada por las heladas y el friaje.

Para ello nosotros contamos con una red de gobernadores tanto regionales. Provinciales, distritales y tenientes gobernadores que actualmente en su totalidad alcanza la cifra de 26000 hombres trabajando por nuestro país.

8. LOGÍSTICA

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Para este año 2013 la atención de la emergencia por Heladas y Friaie será atendida por el MIMP con recurso asignado por el MEF año 2013, esto ayudará en los tiempos y la adecuada distribución de los bienes a las regiones correspondientes.

Tenemos previsto atender para este año la misma cantidad de población del 2012, además de estandarizar los kits de abrigo de manera que puedan ser usados eficientemente por los pobladores.

Gasto Proyectado del MIMP 2013 para Kits de Abrigo.-

Compra de Prendas de vestir para la atención del Friaie y Heladas = 7'650,000.00

Viáticos = 40,000.00

Pasajes = 40,000.00

Publicidad = 80,000.00

Almacenaje = 40,000.00

Transporte de carga = 700,000.00

Total de gasto asignado por el MEF para el 2013 = 8'550,000.00



Gasto Proyectado del MIMP 2013 para Frazadas.-

Compra de Frazadas = 2'100,000.00

Viáticos = 25,000.00

Pasajes = 20,000.00

Almacenaje = 35,000.00

Publicidad/ Área de Comunicaciones = 20,000.00

Transporte de carga = 300,000.00

Total asignado por el MEF = 2'500,000.00

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

El INDECI cuenta con stocks de frazadas y mantas en 11 almacenes nacionales de acuerdo a la siguiente distribución:

STOCK DE FRAZADAS A ABRIL 2013

DESCRIPCION DE ITEM	ALMACEN GENERAL	PIURA	AMAZONAS	LA LIBERTAD	JUNIN	AREQUIPA	TACNA	PUNO	CUSCO	LORETO	ICA	TOTAL GENERAL
FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	75.358		10.000	11.350	11.422	9.350	6.000	570	5.726	1.500	4.050	135.326
FRAZADA DE ALGODON Y ACRILICO DE 1 1/2 PLAZA	57.650		12.839		10.000	5.600		14.000	941			101.030
FRAZADA DE POLAR DE 2.00 M X 1.50 M		6.901		5.030		3.997	3.004	29.632	1.850			50.414
TOTAL	133.008	6.901	22.839	16.380	21.422	18.947	9.004	44.202	8.517	1.500	4.050	286.770

Este stock de bienes de ayuda humanitaria para abrigo está previsto para reabastecer los almacenes de los Gobiernos Regionales que soliciten el apoyo cuando la emergencia sea de nivel 4 o 5 de acuerdo con la Ley del SINAGERD y que se haya previamente Declarado en Estado de Emergencia la localidad que haya sufrido el impacto de un evento meteorológico relacionado con las bajas temperaturas o exista el peligro inminente de impacto.

En ese sentido se hará necesario que el Gobierno Regional prepare el respectivo informe acompañado con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).



Ministerio de Salud

La dinámica de la atención de salud por bajas temperaturas es permanente en los diferentes procesos de la gestión de riesgo de desastres y niveles de gobierno, por tratarse de eventos recurrentes, actuando principalmente en la etapa de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como en la preparación, por lo que forma parte del cumplimiento de sus funciones y la capacidad instalada con que cuentan los establecimientos de salud del sector.

Ministerio de Agricultura – MINAG

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES PARA ENFRENTAR LAS BAJAS TEMPERATURAS

Las principales actividades agropecuarias desarrolladas en los ámbitos con mayor recurrencia de heladas son la ganadería y agricultura de autoconsumo con especies adaptadas a los ecosistemas de montaña. Las múltiples variedades de papa, maíz, quinua, maca, oca y mashua, así como la vicuña, alpaca y llama, representan la diversidad de la producción alto andina.

Los cambios en la temperatura del aire en las montañas pueden afectar la producción de estos cultivos, pues su rendimiento depende directamente de las condiciones climáticas (temperatura y humedad). Por ejemplo, para la producción de papa la temperatura óptima en promedio debe fluctuar entre 10 ° C a 15 ° C, y el crecimiento del tubérculo se detiene bruscamente por debajo de los 7 ° C y por encima de los 19 ° C (SENAMHI, 2003). En tal sentido, el aumento del calor durante el día y las bajas temperaturas en las noches afectan la producción agrícola de las comunidades, que constituye una de sus principales fuentes de alimentación.



Por otro lado, la actividad pecuaria en lo que concierne a la crianza de alpacas constituye uno de los medios de subsistencia de las comunidades al proporcionarles ingresos económicos por la comercialización de su fibra y carne. Las temperaturas frías están afectando la crianza de éstos animales y los ingresos, debido a las pérdidas en temporadas de friaje y por las dificultades para el pastoreo. y en general, se está poniendo en peligro la conservación de la biodiversidad genética de la ganadería alto andina de los pueblos indígenas. Sin embargo, existen experiencias de adaptación de las comunidades a las bajas temperaturas como la construcción de cobertizos para ovinos y alpacas en el centro y sur del país.

La actividad pecuaria sufre periódicamente cuantiosas pérdidas a causa de los fenómenos naturales relacionados con bajas temperaturas, por estar asentados sobre los 4,000 msnm. Según el MINAG estas pérdidas llegan hasta el 30% de la población animal.

En el caso de ovinos de lana su rango térmico de confort es de 8° a 20° C. Tanto por encima, como por debajo de este rango, se afecta la fisiología y la salud animal, repercutiendo en la producción y la mortalidad.

La agricultura es la principal actividad económica que solventa la alimentación de la población, seguido de la actividad pecuaria que genera ingresos económicos por la venta de ganado y de sus principales productos, como: carne, leche, fibra, lana y cueros y animales menores, con la que se compra los alimentos para complementar la dieta alimenticia.

1. Producto:

Productores con recursos agropecuarios resistentes a bajas temperaturas

Presupuesto S/. 6, 511,090.00

a) Asistencia para protección física de ovinos y camélidos:

Consiste en desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades y competencias técnicas en los productores pecuarios responsables de la ejecución de las acciones de manejo y uso de productos veterinarios, heno, abono y uso de cobertizos, los mismos que necesitarán de capacitación y de materiales impresos necesarios para el conocimiento la protección de sus ganados ovinos y camélidos.

El servicio permitirá el cambio de aptitud en el poblador a través de la toma de decisiones, donde la recopilación de experiencias sea la base del conocimiento para la implementación práctica de acciones para la protección del ganado contra heladas.



A través de eventos participativos como talleres que formarán promotores, así como de la entrega de materiales de difusión y de divulgación técnica, distribuidos a toda la población y a los promotores y autoridades locales, respectivamente; se realizará la transferencia e intercambio de experiencias e información, para que mediante un ciclo de aprendizaje transferirlas a los productores pecuarios de áreas susceptibles de ser afectados por heladas.

Para el desarrollo de esta actividad se trabajará en forma articulada entre el gobierno nacional, regional o local y los agricultores dentro del ámbito de la población pecuaria afectada. Estas acciones serán coordinadas con los órganos descentralizados de AGRORURAL.

Presupuesto: S/. 6, 036,529.00

b) Capacitación en técnicas no convencionales para los cultivos ante bajas temperaturas

Esta actividad consiste en generar capacidades a las organizaciones campesinas de los departamentos afectados por las bajas temperaturas, orientadas a que la población conozca y aplique técnicas no convencionales que existen en sus ámbitos y que muy bien pueden ser utilizadas para la protección de los cultivos ante bajas temperaturas.

Para llevar a cabo esta actividad se realizarán las siguientes acciones

Talleres participativos socializar la identificación de técnicas no convencionales ante bajas temperaturas; se realizarán diferentes talleres a través de visitas guiadas, intercambio de experiencias, días de campo para motivar a los productores en identificar sus tecnologías que por mucho tiempo vienen utilizando para el control de las bajas temperaturas en sus cultivos.

Concursos campesinos para identificar tecnología no convencionales; estos concursos se realizarán entre las diferentes organizaciones campesinas quienes participarán presentando las tecnologías que utilizan para el control de las bajas temperaturas.

Sistematización de tecnologías no convencionales, esta acción consiste en que aquellas tecnologías no convencionales que hayan sido ganadoras en los diferentes concursos puedan ser sistematizadas.

Días de campo para difusión de tecnologías no convencionales; a través de esta acción se pretende hacer conocer a las organizaciones campesinas vecinas, las tecnologías que una organización determinada viene utilizando para proteger a sus cultivos de las bajas temperaturas.

Producción y difusión de materiales

La sistematización de las tecnologías validadas será editada y difundida en un lenguaje práctico para que puedan ser utilizadas por otras organizaciones campesinas.

AGRO RURAL a través de sus agencias zonales brindará todos los bienes y servicios requeridos para ejecutar las acciones programadas, las cuales serán facilitadas por el personal de la institución en coordinación con los productores de las diferentes organizaciones campesinas y autoridades locales.

Presupuesto: S/. 474,461.00

2. Producto:

Productores con atención en recursos agropecuarios afectados ante bajas temperaturas.

Presupuesto: S/. 6, 511,090.00

Mediante este producto se entregara los siguientes insumos:

a) Entrega de Kit Pecuario de refuerzo que comprende:

Las Vitaminas A, D y E favorecen el metabolismo del organismo, permitiendo la renovación de los tejidos y el mejor funcionamiento. Son muy importantes porque los forrajes verdes que tienen las vitaminas no se encuentran en esta época seca.

Los Reconstituyentes, proporcionan vitaminas del Complejo B, Fósforo y Hierro, aliviando el estrés, el agotamiento y la anemia, por lo tanto favoreciendo el metabolismo del hígado y del organismo en general.

Los Antiparasitarios: Existen diferentes tipos de parásitos que pueden vivir y parasitar el tracto gastrointestinal de los auquénidos y ovinos, provocando anemia y debilidad. Los antiparasitarios generalmente controlan los vermes (gusanos o lombrices; redondos o planos) impidiendo infestaciones severas en estos ganados.

Los Antibióticos: que van atacar los agentes bacteriales patógenos que producen la enfermedad infecciosa en el animal afectado. Son de Larga Acción. El animal debilitado por las heladas y la falta de pastos es presa fácil del ataque de diversas bacterias patógenas que conviven con él en equilibrio mientras está sano.

Yodo, es importante para la desinfección de la piel y las áreas a ser aplicados los medicamentos.

Algodón, elemento de apoyo para contener el alcohol a ser aplicado y para realizar la limpieza y desinfección.

Agujas descartables, son las agujas hipodérmicas que permiten la aplicación del producto veterinario en el organismo de animal.

Jeringas descartables, son los contenedores de los productos a ser aplicados en los animales a ser tratados. Estos pueden tener una capacidad de 10 a 20 mililitros.

Suplemento alimentario (Heno), a la población ganadera afectada, se les va a brindar alimento suplementario, consistente principalmente en heno por una ración promedio de 2.0 Kg/día/animal y el resto de la alimentación lo puede obtener de la disponibilidad del piso forrajero de la zona por el lapso de una semana, tiempo prudencial que puede durar una helada y/o nevada fuerte o es el tiempo suficiente para trasladar al rebaño a otras áreas más bajas que no estén afectadas por las heladas y nevadas



Presupuesto: S/. 10, 467,000.00

b) Entrega de abono foliar

La actividad consiste en otorgar abono foliar de calidad certificada con la finalidad de recuperar los cultivos agrícolas y dar seguridad alimentaria a los productores agropecuarios de las zonas alto andinas beneficiados de proveedores autorizados. La selección de beneficiarios se realizará dentro de la presentación de un Plan Integral de manejo del cultivo, dentro de las Buenas Prácticas Agrícolas.

Para la identificación de los beneficiarios de este producto se tendrá en cuenta lo siguiente:

Población en pobreza y extrema pobreza, realizándose además una estratificación económica dentro de la población identificada.

Priorizar las localidades que han sufrido mayores impactos debido a estos problemas climatológicos, de las zonas más altas. Además durante la fase de campo podrán incluir localidades no reportadas pero que en la observación directa se muestra indudablemente afectada.

Presupuesto: S/. 2,121,350.00

c) Entrega de Semillas

Esta actividad consiste en proveer de semillas agrícolas a los productores que han sufrido la pérdida de sus cultivos por efecto de las bajas temperaturas.

Esta entrega de semillas estará sujeta a una previa verificación en campo por parte de un comité designado para tal fin; con esta verificación y con los padrones de afectados el MINAG, a través de Agro Rural, procederá a realizar la entrega de las semillas, hay que tener muy en cuenta que no se cubrirá el total del área de cultivos que se ha perdido, sino un porcentaje del mismo. Considerando que la campaña 2009-2010 se perdieron 46,048 ha. De cultivos, para el 2013 se está considerando atender 6210 has que representan el 13%.

Presupuesto: S/ 2, 809,508.00

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

La Construcción de los Centros de Apoyo al Hábitat Rural – “Tambos”, se ejecuta a través de concurso público. los tambos concluidos a la fecha, son 113.



Ministerio de Educación – MINEDU

Nivel Causal	G. Nacional	G. Regional DRE	G. Local UGEL
Reducir pérdidas de clase por el perjuicios en la salud de los niños de educación inicial y primaria causados por las heladas y friaje	X	X	X
Diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento de capacidades a Directores de DRE y UGEL, Coordinadores regionales y locales PREVAED y especialistas de educación ambiental de las DRE y UGEL.	X	x	
Diseño del módulo de capacitación a directores de instituciones educativas de zonas priorizadas para elaboración de planes de respuesta de las instituciones educativas e incorporación transversal de rutas metodológicas para desarrollo de actividades educativas orientadas a prevenir los efectos de las heladas y friajes en los niños, niñas del nivel inicial y primario.	X	X	X
Diseño Pedagógico adquisición y distribución de kit pedagógico para la respuesta educativa a las II.EE. afectadas por las bajas temperaturas.	X		X
Diseño del programa de acompañamiento y asesoría para Instituciones Educativas.	X	X	X
Diseño del Programa de Campaña de Comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria.	X	X	X



Ministerio de Economía y Finanzas – MEF

El MEF otorga el financiamiento a partir de la solicitud de los sectores involucrados. El MEF no maneja aspectos logísticos, lo hace el sector como ejecutante.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI

El SENAMHI viene participando en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres (PREVAED) con el producto “Zonas Geográficas con Gestión de Información Meteorológica y Climática ante Heladas y Friajes”



Denominación del producto PREVAED	Zonas Geográficas con Gestión de Información Meteorológica y Climática ante Heladas y Friajes
Actividad 1	Mejorar y ampliar la red de estaciones meteorológicas con fines de vigilancia permanente.
Actividad 2	Mejoramiento del Sistema Integral de Procesamiento Climatológico
Actividad 3	Generar información de monitoreo, pronósticos y alertas ante heladas y friajes.
Actividad 4	Generar estudios de ocurrencia de heladas y friajes

Se espera en el 2013 apoyar en el Plan Multisectorial 2013 con los servicios de:

- Monitoreo diario de bajas temperaturas a nivel nacional:
 - Incremento en el 2013 de los puntos de monitoreo meteorológico:
 - 42 estaciones convencionales con servicio RPM y automáticas (hoy)
 - 190 estaciones meteorológicas más contarán con comunicación vía voz y data.
 - Instalación de 25 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA):
 - 17 EMA's en “Tambos” y 8 EMAS's en áreas naturales y otros.
 - Adecuación y acceso al sistema de monitorio vía web:
 - <http://www.senamhi.gob.pe/heladas.php>

- Pronóstico meteorológico diario y estacional y emisión de alerta de heladas y friajes.
- Difusión: Talleres de sensibilización a nivel de autoridades regionales y locales y con población de distritos priorizados:

Servicios de Información	2013	Observación
Pronóstico diario: emisiones diarias Nivel regional-provincial	Pronóstico diario: A nivel provincial-distrital: Huánuco, Ucayali, Cusco, Apurímac.	http://www.senamhi.gob.pe/?p=0100
Pronóstico estacional	A nivel nacional y para 18 cuencas hidrográficas	http://www.senamhi.gob.pe/?p=0200 Nuevas: Crisnejas, Cañete, Camaná, Quilca, Tamo, Maure, Sama, Mayo e Inambari
Emisión de Alertas: friajes y heladas	Ampliación de la cobertura espacial, así como de antelación	Escala regional-provincial Antelación: Heladas: de 3 a 4 días Frijes: de 2 a 5 días
Difusión y comunicación	Talleres con autoridades regionales y locales Elaboración y distribución de historietas, guías, materiales con lenguaje sencillo	Se coordinará con PCM para realizar talleres conjuntos. Se contratara especialista en comunicación.



9. FINANCIAMIENTO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, actualmente ya considera en su Presupuesto Inicial Modificado PIM (de la Oficina de Defensa Nacional) los recursos presupuestales para la atención de la población afectada por heladas y friaje de acuerdo a la **Resolución Ministerial N°346-2012-MIMP del 19-12-2012 “Aprobación del Presupuesto Fiscal del año 2013”**

El presupuesto elaborado para atender a la población afectada por los eventos antes mencionados asciende a S/. 8'550,000 nuevos soles, este monto comprende la atención

de población de niños y niñas de 0 meses a 5 años y una población adulta mayor (hombre y mujer) de 65 años a más, y los gastos operativos que se necesitan realizar.

Se ha considerado el Kit de abrigo mínimo que recomienda UNICEF y en coordinación con la Dirección Integral de Salud del MINSA, en base al apoyo brindado en algunas provincias de las zonas alto andinas en los años anteriores.

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

El financiamiento para la adquisición de frazadas y mantas dispuesto este año es de S/. 3, 671,781.55* para compra de frazadas, mantas polares y colchas de acuerdo al Plan Logístico del INDECI:

98,595 frazadas

61,830 mantas polares

19664 colchas

*Para distribuir a damnificados por cualquier evento de acuerdo a lo señalado por la Ley 29664.



Ministerio de Salud – MINSA

La implementación de las actividades a concretar frente a la temporada de bajas temperaturas se enmarca en los presupuestos regulares de las Oficinas y Direcciones Generales del Ministerio de Salud y de las Redes y Micro redes de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS), el mismo que asciende referencialmente a S/. : 2'479,590.

LÍNEAS DE ACCIÓN	
Estimación y Monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas	PRESUPUESTO ESTIMADO
Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas	197,700
Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	
Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	

Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.	
Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de bajas temperaturas	PRESUPUESTO ESTIMADO
Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo	1'435,690
Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia,	
Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal: Reducción de vulnerabilidad	
Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	
Fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para la reducción del riesgo frente a bajas temperaturas	
Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas	
Fortalecimiento a través de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable, para la reducción de desnutrición infantil en zonas	
Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas	
Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la	
Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres	
Fortalecimiento de capacidad resolutiva del laboratorio frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas.	
Mejorar la Preparación y la Capacidad de Respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas	PRESUPUESTO ESTIMADO
Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel o impacto de daño	251,000
Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.	
Optimización de la Respuesta de los servicios de salud por sobredemanda de IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.	



Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPR 068.	
Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas	
Garantizar el acceso a la atención de salud de la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.	
Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas	PRESUPUESTO ESTIMADO
Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.	700,000
Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	

Ministerio de Agricultura – MINAG

Se considera una intervención en los siguientes departamentos: Apurímac, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Puno, para lo cual los productos cuentan con un presupuesto total de: S/. 21, 908,948.00 (Veintiún Millones Novecientos Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Nuevos soles), presupuesto que será ejecutado por AGRORURAL, en el marco de sus funciones.



Ministerio de Educación – MINEDU

Ministerio de Educación – MINEDU Producto /Actividad /Tarea	Unidad de Medida	Presupuesto S/. Meta Total
Talleres de fortalecimiento de capacidades en DRE y UGEL para elaboración de planes de respuesta frente a heladas y friajes, en el marco del Producto de Fortalecimiento de Capacidades de DRE y UGEL	- Directores, coordinadores y especialistas capacitados - Planes de talleres regionales - Informes de talleres regionales - Módulos de capacitación.	170 000
Capacitación a directores de zonas priorizadas para elaboración de planes de respuesta de las instituciones educativas e incorporación transversal de rutas metodológicas para desarrollo de actividades	-Directores capacitados -Informes -Módulos de capacitación	DRE

educativas orientadas a prevenir los efectos de las heladas y friajes en los niños, niñas del nivel inicial y primaria.		
Distribución de material didáctico y Kit de respuesta pedagógica para enfrentar las heladas en zonas priorizadas.	- Actas de recepción	2 000 000
Acompañamiento y asesoría a las DRE y UGEL para procesos de capacitación de directores y docentes de zonas priorizadas	- Instrumentos de monitoreo - Informes de monitoreo	100,000
Programa de campaña de comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria.	- Spot radiales/TV, folder, trípticos, infografías, afiches, avisos, cuentos y otros impresos.	450 000
TOTAL		2'720 000

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI



SENAMHI El presupuesto programado por la institución en aspectos de difusión está orientado a las acciones de comunicación social que a continuación se indica:

Sector	Detalle	2013	
		Cantidad	Presupuesto
MINAM-SENAMHI	Historieta	7 000	40000
	Infografía	7 000	40 000
	Tips radiales	Por confirmar	
	Comisiones/Talleres	Por confirmar	
	TOTAL GENERAL	Aprox.	185,700

10. CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN Y ACTIVIDADES

En la ejecución del plan se debe considerar obligatoriamente:

1. La distribución se debe iniciar en los tambos cuya ubicación ha sido identificada en las localidades con alta prioridad.
2. La prioridad de distribución en los tambos, se debe dar teniendo en cuenta aquellos donde coincidan los diferentes sectores.
3. El apoyo para la distribución será brindado por los gobernadores y Tte. Gobernadores

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

La distribución por parte del INDECI no se hará en función a un cronograma. De acuerdo a ley solo se atenderá a los damnificados cuando haya una emergencia o peligro inminente previa Declaratoria de Estado de Emergencia y a solicitud de los Gobiernos Regionales.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, atenderá a la población vulnerable identificada y afectada por las heladas y friaje, distribuyendo ayuda humanitaria que consiste en la entrega de frazadas y ropa de abrigo (Kits de abrigo) para niñas y niños de 00 meses a 05 años y adultos mayores de 65 años.

Ministerio de Agricultura – MINAG

El Ministerio de Agricultura, realizara las coordinaciones a través de AGRORURAL a fin de que las agencias zonales atiendan con la distribución de kits veterinarios

Ministerio de Educación – MINEDU

El Ministerio de Educación, fortalecerá las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas y friaje en los niños de educación inicial y primaria y distribuirá kits pedagógicos

Ministerio de Salud – MINSA

La acción del ministerio a través de sus órganos de ejecución es continua, ya está ejecutando actividades y realizará la atención de salud permanentemente durante el periodo de bajas temperaturas

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

El Senamhi, en relación a la red del sistema nacional de observación climática, instalara estaciones automáticas de monitoreo en puntos que ayuden a una mejor representación del clima local y regional así como medio para el monitoreo de los eventos extremos a nivel nacional.



LOS CRONOGRAMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LOS ACTORES SON:
10 – a CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DEL MIMP (KITS DE ABRIGO) AF – 2013

UBICACIÓN					SECTOR	
N°	FECHA	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	MIMP-RESP.	CANT.
1	01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	KIT-ODN.	469
2	01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	KIT-ODN.	256
3	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	KIT-ODN.	201
4	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	KIT-ODN.	443
5	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	KIT-ODN.	675
6	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	KIT-ODN.	1028
7	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	KIT-ODN.	226
8	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	KIT-ODN.	149
9	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	KIT-ODN.	278
10	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	KIT-ODN.	164
11	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	KIT-ODN.	261
12	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	KIT-ODN.	177
13	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	KIT-ODN.	373
14	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	KIT-ODN.	171
15	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	KIT-ODN.	399
16	03/07/2013	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	KIT-ODN.	592
17	03/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	KIT-ODN.	461
18	03/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	KIT-ODN.	518
19	03/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	KIT-ODN.	649
20	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	KIT-ODN.	546
21	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	KIT-ODN.	769
22	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	KIT-ODN.	684
23	08/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	KIT-ODN.	620
24	08/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	KIT-ODN.	285
25	08/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	KIT-ODN.	1256
26	08/07/2013	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	KIT-ODN.	517
27	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	ACOLLA	KIT-ODN.	1604
28	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO	KIT-ODN.	330
29	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO	KIT-ODN.	212
30	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MARCO	KIT-ODN.	510
31	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	KIT-ODN.	158
32	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	PACCHA	KIT-ODN.	416
33	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA	KIT-ODN.	464
34	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	TUNAN MARCA	KIT-ODN.	290



35	12/07/2013	CUSCO	CANAS	CHECCA	KIT-ODN.	1192
36	12/07/2013	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	KIT-ODN.	1069
37	12/07/2013	CUSCO	CANAS	LANGUI	KIT-ODN.	539
38	12/07/2013	CUSCO	CANAS	LAYO	KIT-ODN.	1220
39	12/07/2013	CUSCO	CANAS	QUEHUE	KIT-ODN.	635
40	12/07/2013	CUSCO	CANAS	YANAoca	KIT-ODN.	1919
41	15/07/2013	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	KIT-ODN.	2058
42	15/07/2013	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	KIT-ODN.	1064
43	15/07/2013	CUSCO	CANCHIS	TINTA	KIT-ODN.	986
44	17/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	KIT-ODN.	2364
45	17/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	KIT-ODN.	4541
46	17/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	KIT-ODN.	1583
47	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	KIT-ODN.	2143
48	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	KIT-ODN.	336
49	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	KIT-ODN.	973
50	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	KIT-ODN.	724
51	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	KIT-ODN.	476
52	24/07/2013	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	KIT-ODN.	7301
53	24/07/2013	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	KIT-ODN.	2240
54	24/07/2013	LORETO	LORETO	NAUTA	KIT-ODN.	5694
55	24/07/2013	LORETO	MAYNAS	BELEN	KIT-ODN.	12035
56	24/07/2013	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	KIT-ODN.	7613
57	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	KIT-ODN.	727
58	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ARAPA	KIT-ODN.	1754
59	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ASILLO	KIT-ODN.	3356
60	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	KIT-ODN.	2898
61	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	KIT-ODN.	759
62	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CHUPA	KIT-ODN.	2466
63	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUE.	KIT-ODN.	951
64	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	KIT-ODN.	1438
65	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	POTONI	KIT-ODN.	1122
66	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAMAN	KIT-ODN.	2606
67	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	KIT-ODN.	1649
68	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	KIT-ODN.	1244
69	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	KIT-ODN.	826
70	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	KIT-ODN.	1239
71	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	KIT-ODN.	622
72	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	KIT-ODN.	363
73	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	KIT-ODN.	2123



74	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	KIT-ODN.	2551
75	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	KIT-ODN.	2785
76	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	KIT-ODN.	1817
77	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	POMATA	KIT-ODN.	3540
78	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	KIT-ODN.	3974
79	30/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	KIT-ODN.	289
80	30/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	KIT-ODN.	845
81	30/07/2013	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA**(MAZOCRUZ)	KIT-ODN.	789
82	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	KIT-ODN.	783
83	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	KIT-ODN.	767
84	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	PUSI	KIT-ODN.	1249
85	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	KIT-ODN.	2697
86	30/07/2013	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	KIT-ODN.	314
87	30/07/2013	PUNO	LAMPA	LAMPA	KIT-ODN.	2175
88	30/07/2013	PUNO	LAMPA	NICASIO	KIT-ODN.	512
89	30/07/2013	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	KIT-ODN.	416
90	30/07/2013	PUNO	LAMPA	PALCA	KIT-ODN.	703
91	30/07/2013	PUNO	LAMPA	PARATIA	KIT-ODN.	650
92	30/07/2013	PUNO	LAMPA	PUCARA	KIT-ODN.	1015
93	30/07/2013	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	KIT-ODN.	1325
94	30/07/2013	PUNO	LAMPA	VILAVILA	KIT-ODN.	304
95	30/07/2013	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	KIT-ODN.	868
96	30/07/2013	PUNO	MELGAR	CUPI	KIT-ODN.	495
97	30/07/2013	PUNO	MELGAR	LLALLI	KIT-ODN.	634
98	30/07/2013	PUNO	MELGAR	MACARI	KIT-ODN.	1439
99	30/07/2013	PUNO	MELGAR	NUÑO	KIT-ODN.	2132
100	30/07/2013	PUNO	MELGAR	ORURILLO	KIT-ODN.	2117
101	30/07/2013	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	KIT-ODN.	953
102	30/07/2013	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	KIT-ODN.	756
103	30/07/2013	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	KIT-ODN.	1035
104	30/07/2013	PUNO	PUNO	CAPACHICA	KIT-ODN.	2747
105	30/07/2013	PUNO	PUNO	COATA	KIT-ODN.	1244
106	30/07/2013	PUNO	PUNO	MAÑAZO	KIT-ODN.	1127
107	30/07/2013	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	KIT-ODN.	1071
108	30/07/2013	PUNO	PUNO	PICHACANI	KIT-ODN.	1087
109	30/07/2013	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	KIT-ODN.	610
110	30/07/2013	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	KIT-ODN.	523
111	30/07/2013	PUNO	PUNO	VILQUE	KIT-ODN.	583
112	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	KIT-ODN.	478



113	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	KIT-ODN.	3072
114	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	KIT-ODN.	930
115	30/07/2013	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	KIT-ODN.	977
116	30/07/2013	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	KIT-ODN.	1265
117	30/07/2013	PUNO	YUNGUYO	COPANI	KIT-ODN.	1124
118	30/07/2013	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	KIT-ODN.	834
119	30/07/2013	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	KIT-ODN.	203
120	30/07/2013	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	KIT-ODN.	569
121	30/07/2013	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	KIT-ODN.	5222
122	05/08/2013	LIMA	CAJATAMBO	COPA	KIT-ODN.	217
123	05/08/2013	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	KIT-ODN.	471
124	05/08/2013	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	KIT-ODN.	403
125	05/08/2013	LIMA	YAUYOS	CARANIA	KIT-ODN.	88
126	05/08/2013	LIMA	YAUYOS	HONGOS	KIT-ODN.	104
127	05/08/2013	LIMA	YAUYOS	LINCHA	KIT-ODN.	168
128	05/08/2013	LIMA	YAUYOS	TANTA	KIT-ODN.	105
129	05/08/2013	LIMA	YAUYOS	TUPE	KIT-ODN.	176
130	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	VILCABAMBA	KIT-ODN.	377
131	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	YANAHUANCA	KIT-ODN.	2503
132	07/08/2013	PASCO	PASCO	VICCO	KIT-ODN.	535
133	08/08/2013	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	KIT-ODN.	575
134	08/08/2013	TACNA	TACNA	PALCA	KIT-ODN.	588
135	08/08/2013	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	KIT-ODN.	183
136	08/08/2013	TACNA	TARATA	TARATA	KIT-ODN.	673
137	09/08/2013	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	KIT-ODN.	1088
138	09/08/2013	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANA.	KIT-ODN.	529
139	09/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	KIT-ODN.	705
140	09/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	KIT-ODN.	443
141	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	CHOJATA	KIT-ODN.	328
142	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	COALAQUE	KIT-ODN.	284
143	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	UBINAS	KIT-ODN.	724
144	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	KIT-ODN.	625
145	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	KIT-ODN.	1701
146	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI**	KIT-ODN.	697
147	15/08/2013	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	KIT-ODN.	550
148	15/08/2013	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	KIT-ODN.	325
149	15/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	KIT-ODN.	1967
150	15/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	KIT-ODN.	1696
151	15/08/2013	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	KIT-ODN.	2144



152	16/08/2013	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	KIT-ODN.	549
153	16/08/2013	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	KIT-ODN.	158
154	16/08/2013	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	KIT-ODN.	459
155	16/08/2013	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	KIT-ODN.	288
156	16/08/2013	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	KIT-ODN.	617
157	16/08/2013	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	KIT-ODN.	1698
158	16/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	KIT-ODN.	380
159	16/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	KIT-ODN.	1750
160	16/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	KIT-ODN.	881
161	16/08/2013	ANCASH	RECUAY	TAPACocha	KIT-ODN.	138
162	16/08/2013	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	KIT-ODN.	2131
163	17/08/2013	HUANCAV.	ANGARAES	CCOCHACCASA	KIT-ODN.	616
164	17/08/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	KIT-ODN.	346
165	17/08/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	KIT-ODN.	235
166	17/08/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	KIT-ODN.	188
167	17/08/2013	HUANCAV.	HUANCVELICA	ACOBAMBILLA	KIT-ODN.	784
168	17/08/2013	HUANCAV.	HUANCVELICA	HUACHOCOLPA	KIT-ODN.	500
169	17/08/2013	HUANCAV.	HUANCVELICA	NUEVO OCCORO	KIT-ODN.	507
170	19/08/2013	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	KIT-ODN.	4330
171	19/08/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	KIT-ODN.	1691
172	19/08/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	KIT-ODN.	4412
173	19/08/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	KIT-ODN.	2839
174	20/08/2013	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	KIT-ODN.	5477
175	20/08/2013	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	KIT-ODN.	11416
						227956



10 – a' CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRAZADAS AF - 2013

CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE FRAZADAS POR LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS							
Nº	FECHA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CANT.	MATERIAL	RESP.
1	17/05/2013	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA - SACC SAMARCA (INAUGURACION)	1200	FRAZADAS	MIMP-ODN
2	30/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
3	30/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
4	30/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
5	22/05/2013	LIMA	LIMA	Villa Maria del Triunfo (Ciudad de Gosen) Ticlio chico	2500	FRAZADAS	MIMP-ODN
6	24/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
7	24/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
8	24/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
9	24/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	1500	FRAZADAS	MIMP-ODN
10	06/06/2013	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
11	06/06/2013	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
12	06/06/2013	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
13	06/06/2013	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
14	06/06/2013	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
15	11/06/2013	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
16	11/06/2013	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
17	11/06/2013	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
18	11/06/2013	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
19	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	CHAMIN DE PARIARCA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
20	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
21	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
22	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
23	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
24	13/06/2013	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
25	21/06/2013	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
26	21/06/2013	ICA	NAZCA	EL INGENIO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
27	21/06/2013	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
28	18/06/2013	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
29	18/06/2013	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
30	18/06/2013	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	CHUGAY	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
31	18/06/2013	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
32	18/06/2013	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
33	18/06/2013	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
34	25/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
35	25/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
36	25/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
37	24/06/2013	PIURA	AYABACA	AYABACA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
38	24/06/2013	PIURA	AYABACA	FRIAS	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
39	24/06/2013	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN
40	24/06/2013	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	1800	FRAZADAS	MIMP-ODN

70000



10 - b CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DEL MINAG (KIT VETERINARIO) AF - 2013

UBICACIÓN					SECTOR	
Nº	FECHA	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	MINAG-RESP	CANT.
1	01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	Kit vet-Agrorural	57
2	01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	Kit vet-Agrorural	68
3	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	Kit vet-Agrorural	26
4	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	Kit vet-Agrorural	241.5
5	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	Kit vet-Agrorural	104.5
6	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	Kit vet-Agrorural	15.5
7	01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	Kit vet-Agrorural	7.5
8	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	Kit vet-Agrorural	43
9	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	Kit vet-Agrorural	29
10	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	Kit vet-Agrorural	100.5
11	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	Kit vet-Agrorural	47.5
12	03/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Kit vet-Agrorural	94
13	03/07/2013	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	Kit vet-Agrorural	22
14	03/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	Kit vet-Agrorural	59
15	03/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	Kit vet-Agrorural	70
16	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	Kit vet-Agrorural	
17	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	Kit vet-Agrorural	69
18	08/07/2013	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	Kit vet-Agrorural	40
19	08/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	Kit vet-Agrorural	32
20	08/07/2013	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	Kit vet-Agrorural	128
21	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	Kit vet-Agrorural	15
22	08/07/2013	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA	Kit vet-Agrorural	23
23	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	Kit vet-Agrorural	40
24	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	Kit vet-Agrorural	33
25	19/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	Kit vet-Agrorural	17
26	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	Kit vet-Agrorural	20
27	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ARAPA	Kit vet-Agrorural	20
28	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ASILLO	Kit vet-Agrorural	40
29	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	Kit vet-Agrorural	50



30	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	Kit vet-Agrorural	18
31	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CHUPA	Kit vet-Agrorural	18
32	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUE.	Kit vet-Agrorural	20
33	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	Kit vet-Agrorural	32
34	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	POTONI	Kit vet-Agrorural	56
35	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAMAN	Kit vet-Agrorural	20
36	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	Kit vet-Agrorural	42
37	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	Kit vet-Agrorural	40
38	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	Kit vet-Agrorural	20
39	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	Kit vet-Agrorural	42
40	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	Kit vet-Agrorural	60
41	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	Kit vet-Agrorural	195
42	30/07/2013	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA**(MAZOCRUZ)	Kit vet-Agrorural	200
43	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	Kit vet-Agrorural	70
44	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	Kit vet-Agrorural	104
45	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	PUSI	Kit vet-Agrorural	20
46	30/07/2013	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	Kit vet-Agrorural	66
47	30/07/2013	PUNO	LAMPA	PARATIA	Kit vet-Agrorural	200
48	30/07/2013	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	Kit vet-Agrorural	60
49	30/07/2013	PUNO	MELGAR	CUPI	Kit vet-Agrorural	34
50	30/07/2013	PUNO	MELGAR	LLALLI	Kit vet-Agrorural	35
51	30/07/2013	PUNO	MELGAR	MACARI	Kit vet-Agrorural	60
52	30/07/2013	PUNO	MELGAR	NUÑO A	Kit vet-Agrorural	65
53	30/07/2013	PUNO	MELGAR	ORURILLO	Kit vet-Agrorural	50
54	30/07/2013	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	Kit vet-Agrorural	60
55	30/07/2013	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	Kit vet-Agrorural	40
56	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	Kit vet-Agrorural	42
57	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	Kit vet-Agrorural	52
58	30/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	Kit vet-Agrorural	37
59	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	VILCABAMBA	Kit vet-Agrorural	42
60	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	YANAHUANCA	Kit vet-Agrorural	166
61	08/08/2013	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	Kit vet-Agrorural	30
62	08/08/2013	TACNA	TACNA	PALCA	Kit vet-Agrorural	10



63	08/08/2013	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	Kit vet-Agrorural	10
64	08/08/2013	TACNA	TARATA	TARATA	Kit vet-Agrorural	54
65	09/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	Kit vet-Agrorural	16
66	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	CHOJATA	Kit vet-Agrorural	49
67	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	COALAQUE	Kit vet-Agrorural	5
68	12/08/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	UBINAS	Kit vet-Agrorural	216
69	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	Kit vet-Agrorural	20
70	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	Kit vet-Agrorural	30
71	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI**	Kit vet-Agrorural	27
72	15/08/2013	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	Kit vet-Agrorural	63
73	15/08/2013	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	Kit vet-Agrorural	77
74	15/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	Kit vet-Agrorural	33
75	15/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	Kit vet-Agrorural	30
76	15/08/2013	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	Kit vet-Agrorural	77
77	15/08/2013	APURIMAC	GRAU	MARAS	Kit vet-Agrorural	62
78	15/08/2013	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	Kit vet-Agrorural	19
79	15/08/2013	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	Kit vet-Agrorural	19
80	15/08/2013	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	Kit vet-Agrorural	15
81	15/08/2013	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRANA	Kit vet-Agrorural	20
82	17/08/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	Kit vet-Agrorural	19
83	17/08/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	Kit vet-Agrorural	56

4435

Kit veterinario: compuesto por insumos médicos (vacunas y vitaminas para 100 cabezas de ganado y pacas de heno)



10 - c CRONOGRAMA DE DISTRIBUCION DE KITS PEDAGOGICOS DEL MINEDU AF - 2013

UBICACIÓN					SECTOR	
N°	FECHA	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	MINEDU-RESP.	CANT.
1	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	5
2	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ARAPA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	10
3	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ASILLO	KIT PEDAGOGICO - DIECA	10
4	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	VILCABAMBA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	5
5	07/08/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	YANAHUANCA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	15
6	07/08/2013	PASCO	PASCO	VICCO	KIT PEDAGOGICO - DIECA	9
7	08/08/2013	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	KIT PEDAGOGICO - DIECA	7
8	08/08/2013	TACNA	TACNA	PALCA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	8
9	08/08/2013	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	1
10	08/08/2013	TACNA	TARATA	TARATA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	12
11	09/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	KIT PEDAGOGICO - DIECA	6
12	09/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	KIT PEDAGOGICO - DIECA	1
13	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	KIT PEDAGOGICO - DIECA	2
14	15/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	KIT PEDAGOGICO - DIECA	2
15	15/08/2013	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	12
16	15/08/2013	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	KIT PEDAGOGICO - DIECA	6

111

CUADRO DE DISTRIBUCION DE KITS PEDAGOGICOS A NIVEL UGEL AF-2013

N°	FECHA	REGION	UGEL	NIVEL		N° KITS	TOTAL
				Inicial	Primaria		
1	01/07/2013	Amazonas	UGEL Chachapoyas	4	8	12	33
2	08/07/2013	Ancash	UGEL Bolognesi	3	13	16	59
			UGEL Huaraz	1	6	7	
			UGEL Huari	4	19	23	
			UGEL Huaylas		3	3	
			UGEL Recuay	3	4	7	
			UGEL Yungay	1	2	3	
3	15/07/2013	Apurimac	UGEL Abancay		1	1	57
			UGEL Andahuaylas	1		1	
			UGEL Antabamba	6	8	14	
			UGEL Grau	1	7	8	
			UGEL Aymaraes	2	4	6	
			UGEL Cotabambas	16	11	27	
4	04/06/2013	Arequipa	UGEL Arequipa Sur	2		2	32
			UGEL Castilla	7		7	





			UGEL Caylloma	14	1	15	
			UGEL Condesuyos	1		1	
			UGEL La Union	7		7	
5	09/08/2013	Ayacucho	UGEL Lucanas		4	4	4
6	12/07/2013	Cajamarca	UGEL Cajabamba	2	3	5	114
			UGEL Cajamarca	5	7	12	
			UGEL Celendin	17	17	34	
			UGEL Chota	4	3	7	
			UGEL Contumaza	2	1	3	
			UGEL Hualgayoc	8	10	18	
			UGEL Jaen		1	1	
			UGEL San Marcos	8	15	23	
			UGEL San Miguel	7	1	8	
			UGEL San Pablo	2	1	3	
7	17/06/2013	Cusco	UGEL Acomayo		2	2	152
			UGEL Calca	4	8	12	
			UGEL Canas	8	4	12	
			UGEL Canchis	4	24	28	
			UGEL Chumbivilcas	2	18	20	
			UGEL Cusco		1	1	
			UGEL Espinar	8	30	38	
			UGEL Paruro		6	6	
			UGEL Paucartambo	1	6	7	
			UGEL Quispicanchi	4	20	24	
8	19/06/2013	Huancavelica	UGEL Urubamba		2	2	175
			UGEL Acobamba	15	4	19	
			UGEL Angaraes	17	1	18	
			UGEL Churcampa	10	1	11	
			UGEL Huancavelica	87	27	114	
9	10/06/20110	Huanuco	UGEL Tayacaja	8	5	13	158
			UGEL Ambo	4	12	16	
			UGEL Dos de Mayo	3	11	14	
			UGEL Marañón	0	1	1	
			UGEL Pachitea	2	7	9	
			UGEL Huaycabamba	7	11	18	
			UGEL Humalies	2	13	15	
			UGEL Huanuco	3	9	12	
			UGEL Lauricocha	9	23	32	
			UGEL Yarowilca	3	12	15	
10	03/07/2013	Junin	UGEL Puerto Inca	2	24	26	68
			UGEL Concepcion	1		1	
			UGEL Huancayo	7	9	16	
			UGEL Junin	16	13	29	
			UGEL Yauli	12	10	22	



11	16/07/2013	La Libertad	UGEL Otuzco	1	2	3	24
			UGEL Trujillo		2	2	
			UGEL Pataz	1	1	2	
			UGEL Sanchez Carrion	2	5	7	
			UGEL Santiago de Chuco	6	4	10	
12	03/08/2013	Loreto	UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	16	15	31	250
			UGEL San Lorenzo Datem del Marañón	59	29	88	
			UGEL Maynas	76		76	
			UGEL Requena	36		36	
			UGEL Ucayali - Contamana	19		19	
13	05/08/2013	Madre de Dios	UGEL Manu	21		21	59
			UGEL Tambopata	1		1	
			UGEL Tahuamanu	6		6	
			UGEL Tambopata	31		31	
14	05/08/2013	Moquegua	UGEL Gral. Sanchez Cerro	15	5	20	40
			UGEL Mariscal Nieto	12	2	14	
			UGEL Mariscal Nieto	2	4	6	
15	24/06/2013	Pasco	UGEL Daniel Alcides Carrion		4	4	8
			UGEL Pasco	2	2	4	
16	26/07/2013	Puno	UGEL Azangaro	1	3	4	116
			UGEL Crucero	15	16	31	
			UGEL Carabaya	3	3	6	
			UGEL Lampa	5	23	28	
			UGEL Moho	2	3	5	
			UGEL Puno	3	15	18	
			UGEL San Antonio de Putina	8	9	17	
			UGEL San Roman		2	2	
			UGEL Sandia	2	3	5	
17	08/08/2013	Tacna	UGEL Tacna	2	3	5	12
			UGEL Tarata	2	5	7	
18	19/06/2013	Ucayali	UGEL Atalaya	25	38	63	321
			UGEL Coronel Portillo	4	5	9	
			UGEL Tambopata	2		2	
			UGEL Coronel Portillo	46	110	156	
			UGEL Padre Abad	16	50	66	
			UGEL Purus	6	19	25	
			Total	823	859	1682	1682

10 – d CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SALUD POR MINSA AF - 2013

UBICACIÓN					SECTOR
N°	FECHA	DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	MINSA-RESP
1	01/07/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
2	01/07/2013	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
3	01/07/2013	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	BARRANCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
4	01/07/2013	LORETO	LORETO	NAUTA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
5	01/07/2013	LORETO	MAYNAS	BELEN	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
6	01/07/2013	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
7	01/07/2013	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
8	01/07/2013	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
9	03/07/2013	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
10	03/07/2013	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
11	03/07/2013	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
12	03/07/2013	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
13	03/07/2013	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
14	03/07/2013	TACNA	TACNA	PALCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
15	03/07/2013	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
16	03/07/2013	TACNA	TARATA	TARATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
17	03/07/2013	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
18	03/07/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEP	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
19	03/07/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
20	08/07/2013	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
21	08/07/2013	PUNO	PUNO	CAPACHICA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
22	08/07/2013	PUNO	PUNO	COATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
23	08/07/2013	PUNO	PUNO	MAÑAZO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
24	08/07/2013	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
25	08/07/2013	PUNO	PUNO	PICHACANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables



26	08/07/2013	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
27	08/07/2013	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
28	08/07/2013	PUNO	PUNO	VILQUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
29	08/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
30	08/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
31	08/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
32	08/07/2013	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
33	08/07/2013	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
34	08/07/2013	PUNO	YUNGUYO	COPANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
35	12/07/2013	PUNO	MELGAR	LLALLI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
36	12/07/2013	PUNO	MELGAR	MACARI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
37	12/07/2013	PUNO	MELGAR	NUÑO A	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
38	12/07/2013	PUNO	MELGAR	ORURILLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
39	12/07/2013	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
40	12/07/2013	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
41	15/07/2013	PUNO	LAMPA	VILAVILA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
42	15/07/2013	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
43	15/07/2013	PUNO	MELGAR	CUPI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
44	17/07/2013	PUNO	LAMPA	PARATIA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
45	17/07/2013	PUNO	LAMPA	PUCARA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
46	17/07/2013	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
47	19/07/2013	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
48	19/07/2013	PUNO	LAMPA	LAMPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
49	19/07/2013	PUNO	LAMPA	NICASIO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
50	19/07/2013	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
51	19/07/2013	PUNO	LAMPA	PALCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
52	24/07/2013	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA** (MAZOCRUZ)	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
53	24/07/2013	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables



54	24/07/2013	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
55	24/07/2013	PUNO	HUANCANE	PUSI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
56	24/07/2013	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
57	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	ASILLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
58	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
59	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
60	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	CHUPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
61	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUE.	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
62	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
63	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	POTONI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
64	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAMAN	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
65	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
66	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
67	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
68	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
69	26/07/2013	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
70	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
71	26/07/2013	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
72	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
73	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
74	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
75	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	POMATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
76	26/07/2013	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
77	26/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
78	26/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
79	30/07/2013	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
80	30/07/2013	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
81	30/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables





82	30/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
83	30/07/2013	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
84	30/07/2013	HUANCAV.	ANGARAES	CCOCHACCASA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
85	30/07/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
86	30/07/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
87	30/07/2013	HUANCAV.	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
88	30/07/2013	HUANCAV.	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
89	30/07/2013	HUANCAV.	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
90	30/07/2013	HUANCAV.	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
91	30/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
92	30/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
93	30/07/2013	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
94	30/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
95	30/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
96	30/07/2013	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
97	30/07/2013	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
98	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	ACOLLA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
99	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
100	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
101	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MARCO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
102	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
103	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	PACCHA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
104	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
105	30/07/2013	JUNIN	JAUIJA	TUNAN MARCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
106	30/07/2013	LIMA	CAJATAMBO	COPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
107	30/07/2013	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
108	30/07/2013	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
109	30/07/2013	LIMA	YAUYES	CARANIA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables

110	30/07/2013	LIMA	YAUYOS	HONGOS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
111	30/07/2013	LIMA	YAUYOS	LINCHA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
112	30/07/2013	LIMA	YAUYOS	TANTA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
113	30/07/2013	LIMA	YAUYOS	TUPE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
114	30/07/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	CHOJATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
115	30/07/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
116	30/07/2013	MOQUEGUA	GRAL. SANCHEZ CERRO	UBINAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
117	30/07/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	VILCABAMBA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
118	30/07/2013	PASCO	DANIEL A. CARRION	YANAHUANCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
119	30/07/2013	PASCO	PASCO	VICCO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
120	30/07/2013	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
121	30/07/2013	PUNO	AZANGARO	ARAPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
122	05/08/2013	CUSCO	CANAS	QUEHUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
123	05/08/2013	CUSCO	CANAS	YANAOKA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
124	05/08/2013	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
125	05/08/2013	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
126	05/08/2013	CUSCO	CANCHIS	TINTA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
127	05/08/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
128	05/08/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
129	05/08/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
130	07/08/2013	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
131	07/08/2013	CUSCO	CANAS	LANGUI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
132	07/08/2013	CUSCO	CANAS	LAYO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
133	08/08/2013	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
134	08/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
135	08/08/2013	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
136	08/08/2013	CUSCO	CANAS	CHECCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
137	09/08/2013	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables





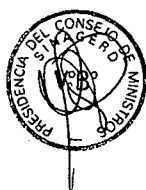
138	09/08/2013	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
139	09/08/2013	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
140	09/08/2013	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
141	12/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
142	12/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
143	12/08/2013	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
144	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
145	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
146	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
147	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
148	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
149	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
150	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
151	15/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
152	16/08/2013	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
153	16/08/2013	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
154	16/08/2013	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
155	16/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
156	16/08/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
157	16/08/2013	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
158	16/08/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
159	16/08/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
160	16/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
161	16/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
162	16/08/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
163	17/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
164	17/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
165	17/08/2013	ANCASH	RECUAY	TAPACocha	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables

166	17/08/2013	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
167	17/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
168	17/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
169	17/08/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI**	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
170	19/08/2013	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
171	19/08/2013	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
172	19/08/2013	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
173	19/08/2013	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
174	20/08/2013	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables
175	20/08/2013	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	En los EE.SS campañas de vacunación y promoción de hábitos saludables

10 – e SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGIA - SENAMHI

CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS AF-2013

Nº	UBICACIÓN	DPTO	LONGITUD	LATITUD	MODIFICADO	TIPO CRUCE	NOMB CRUCE	DDRR - SENAMHI	FECHA TENTATIVA DE INSTALACION
1	ANTABAMBA	AREQUIPA	-71.978666	-14.722826	1	TAMBO	VISCA VISCA	AREQUIPA	nov 2013
2	PATAZ	LA LIBERTAD	-77.904714	-7.912338	1	TAMBO	TICAPAMPA	CAJAMARCA	nov 2013
3	BOLIVAR	LA LIBERTAD	-78.402160	-7.670811	1	TAMBO	SECTOR LA FORTUNA - HUARANCHAL	CAJAMARCA	nov 2013
4	BELEN	APURIMAC	-73.688410	-13.633670	1	TAMBO	TANCAYLLO	CUSCO	nov 2013
5	OTISHI	CUSCO	-72.058459	-13.022202	1	TAMBO	CCACHIN	CUSCO	nov 2013
6	GAMARRA	HUANUCO	-76.591217	-9.879016	1	TAMBO	PUCA PUCA	HUANUCO	nov 2013
7	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	HUANUCO	-76.768262	-9.404307	1	TAMBO	SAN MARTÍN	HUANUCO	nov 2013
8	TINTAY	AYACUCHO	-73.572369	-14.607746	1	TAMBO	HURAY HUMA	ICA	nov 2013
9	JULCAMARCA	AYACUCHO	-74.022539	-14.266551	1	TAMBO	SANTA ISABEL CHAPA	ICA	nov 2013
10	CORONEL CASTAÑEDA	AYACUCHO	-73.102740	-15.004074	1	TAMBO	CCALACCAPCHA	ICA	nov 2013
11	HUANTA	AYACUCHO	-74.796710	-13.440734	1	TAMBO	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	JUNIN	nov 2013
12	SURCABAMBA	HUANCAV.	-74.510326	-12.217947	1	TAMBO	COCHABAMBA GRANDE	JUNIN	dic 2013
13	ANDABAMBA	HUANCAV.	-74.481859	-12.613170	1	TAMBO	OXAPATA	JUNIN	dic 2013
14	YANACHAGA-CHEMILLEN	PASCO	-74.935984	-10.296631	1	TAMBO	PUERTO BERMUDEZ	JUNIN	dic 2013
15	SANAGORAN	PASCO	-76.564537	-10.603149	1	TAMBO	12 DE OCTUBRE	JUNIN	dic 2013
16	CACERES DEL PERU	ANCASH	-77.776334	-9.030895	1	TAMBO	SAUCEPAMPA	LIMA	dic 2013
17	ANTONIO RAYMONDI	ANCASH	-77.535232	-10.055256	1	TAMBO	SHAQUEK	LIMA	dic 2013



11. COMUNICACIÓN SOCIAL

I. Problemática

Entre los meses de mayo a setiembre, diversas regiones del país son afectadas por un periodo de Bajas Temperaturas hasta por debajo de los 0°C. La sensación de frío es acompañada por granizadas y nevadas en la sierra sur (heladas) y por descensos considerables de temperatura, viento y lluvia en la selva (friaje). Esta situación trae como consecuencia la presencia de infecciones respiratorias agudas, en especial en niños y ancianos, y la pérdida vidas humanas, de cultivos y de animales.

II. Público Objetivo

Población en riesgo ubicada en las áreas geográficas de sierra y selva priorizadas a nivel nacional para la temporada de bajas temperaturas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Niños de 0 a 5 años.
- Adultos mayores de 65 años a más.

III. Objetivos de Comunicación

En el abordaje de la presente problemática, la comunicación social tiene un rol estratégico para responder de manera eficiente, oportuna y adecuada a los diferentes escenarios que se pudieran presentar. En este sentido, se plantea la consecución de los siguientes objetivos de comunicación:

Objetivo General

- Informar, difundir y sensibilizar a la población sobre las acciones de prevención, preparación y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas, a través de los diferentes canales de información en el ámbito nacional.
- Desarrollar y fortalecer los conocimientos de los periodistas en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Objetivos Específicos

- Informar oportunamente los pronósticos meteorológicos que indiquen la presencia de heladas y friaje.
- Informar y sensibilizar a los coordinadores, directores, docentes promotores y padres de familia de las instituciones educativas de inicial y primaria, para que adopten cuidados básicos y sepan afrontar estos fenómenos climatológicos.



- Informar y sensibilizar a nivel nacional a los padres, madres de familia, sobre medidas de prevención y protección para afrontar el friaje y las heladas, incidiendo en el cuidado de las niñas, niños y personas adultas mayores que son la población más vulnerable frente a los fenómenos climatológicos.
- Orientar a la población sobre la ayuda que brindará el MIMP, consiste en ropa de abrigo a las poblaciones más vulnerables, a través de los gobiernos regionales.
- Informar y sensibilizar al pequeño agricultor acerca de las medidas prácticas para evitar la mortandad en animales y la afectación de sus cultivos.
- Brindar recomendaciones a la población para la reparación y acondicionamiento de las viviendas.
- Proveer información sobre el acondicionamiento de las viviendas y otros ambientes empleados por los pobladores de las zonas priorizadas, para evitar las consecuencias de las bajas temperaturas en la salud.
- Dar a conocer a la población las causas y características de las heladas y el friajes como fenómenos meteorológicos.
- Sensibilizar y comprometer las autoridades locales y aliados estratégicos en el refuerzo de las medidas para enfrentar la temporada de bajas temperaturas.
- Fortalecer la relación de coordinación entre la población y sus autoridades ante bajas temperaturas.
- Lograr visibilidad del Estado sobre las acciones de preparación y respuesta ante bajas temperaturas.
- Colocar y mantener vigente en la agenda pública la problemática.



IV. Mensajes de Comunicación

Mensaje Paraguas: ABRÍGATE PERÚ, CUIDA TÚ VIDA Y LA DE TU FAMILIA

Mensaje Secundario: Los mensajes secundarios varían de acuerdo al Plan de Comunicación de cada sector por tener público objetivos diversos.

Las especificaciones del plan comunicacional multisectorial se puede consultar en el anexo correspondiente, al final del documento.

12. PROTOCOLO

Protocolo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

- Se coordinará con los Gobernadores a través de sus Oficinas Regionales el empadronamiento final para la entrega de bienes a las poblaciones vulnerables programadas, para lo cual se le suministrará los correspondientes Padrones de Beneficiarios y para los casos de indocumentados las planillas adicionales para que sean validadas con la firma de la autoridad de la localidad.
- La Oficina General de Administración a través de sus oficinas y competencias intervendrá en la compra de bienes, custodia, transporte, distribución y entrega de bienes en cada región, además de suministrar la ayuda necesaria en otras actividades que se requiera.
- La Secretaría General del MIMP apoyará en la gestión y aprobación de la documentación necesaria para ejecutar el plan sectorial MIMP y brindando el respaldo necesario hacia las otras áreas que están involucradas en la ejecución.

Protocolo del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

El stock de bienes de ayuda humanitaria para abrigo está previsto para reabastecer los almacenes de los Gobiernos Regionales que soliciten el apoyo cuando la emergencia sea de nivel 4 o 5 de acuerdo con la Ley del SINAGERD y que se haya previamente Declarado en Estado de Emergencia la localidad que haya sufrido el impacto de un evento meteorológico relacionado con las bajas temperaturas o exista el peligro inminente de impacto.

En ese sentido se hará necesario que el Gobierno Regional prepare el respectivo informe acompañado con la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Luego de revisado la EDAN, se procederá a abastecer a los almacenes de los Gobiernos Regionales para que estos a su vez entreguen a los alcaldes distritales de las zonas afectadas. El control y seguimiento de la entrega la deberá realizar el Gobierno Regional correspondiente.



Protocolo del Ministerio de Agricultura – MINAG
MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN

a. Criterios de distribución del Heno

- Las localidades beneficiarias de los insumos a ser considerados serán aquellas que figuran en los reportes de las Agencias Zonales.
- La distribución de los insumos por cada ganadero beneficiario será de acuerdo a las necesidades del rebaño a recuperar y según la especie animal y el número de afectados.
- Las Direcciones Zonales y Agencias Zonales deberán establecer las estrategias para una adecuada y oportuna distribución de los insumos en coordinación con los proveedores, beneficiarios y Autoridades Locales.

b. Recepción - entrega de las Medicinas veterinarias y heno

- Los proveedores entregarán los insumos a las Agencias Zonales de acuerdo al contrato establecido con AGRORURAL y según las respectivas órdenes de compra.
- Las guías de remisión de los productos, deben ser verificados y dar la conformidad técnica correspondiente por el Profesional APA de la Agencia Zonal y con la opinión favorable de los técnicos agropecuarios y promotores veterinarios, quienes conocen la calidad de los productos y el precio vigente en el mercado.
- Los alimentos que se adquieran, deben ser inmediatamente distribuidos hacia los beneficiarios en coordinación con las autoridades locales.
- Deberá tomarse especial cuidado con la vigencia, las indicaciones y la dosificación recomendada por cada producto, especialmente con el estado de conservación e inalterabilidad de los mismos.
- Las *Actas de entrega* de productos, sea veterinarios, Heno o insumos agrícolas, debidamente firmados por cada beneficiario, con su firma o huella digital, y los representantes de AGRORURAL, MINAG y Autoridades locales que actuarán como veedores.
- La Dirección Zonal de AGRORURAL consolidará a través de un informe todo el proceso, describiendo los problemas presentados y soluciones adoptadas en las Agencias zonales. Anexando los informes zonales y la documentación necesaria para la auditoría correspondiente



Responsables de Brigada

Los técnicos agropecuarios y promotores veterinarios, deberán elaborar y remitir su informe, con las actas de entrega respectivas debidamente firmadas por la Agencia Zonal correspondiente, en un plazo máximo de cinco días de culminado su fase de campo.

Beneficiarios

- Es responsabilidad de los beneficiarios informar con veracidad el número de animales afectados y los lugares donde se encuentran sus hatos, así como de otros afectados que como lugareño conoce bien.
- Es responsabilidad de los beneficiarios el traslado, desde el almacén de la Agencia Zonal o la Comunidad hacia sus localidades y cabañas, de los alimentos para animales.
- Es responsabilidad del beneficiario la identificación de los cultivos afectados por la helada.

Protocolo del Ministerio de Educación – MINEDU

- El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, coordinará con las instancias de gestión descentralizada de las poblaciones más vulnerables a las heladas y friaje las líneas de acciones en base a nuestras competencias sectoriales en los ámbitos de intervención.
- El Diseño, planificación y ejecución del Programa de fortalecimiento de capacidades a Directores de DRE y UGEL, Coordinadores regionales y locales PREVAED y especialistas de educación ambiental de las DRE y UGEL es de responsabilidad del Ministerio de Educación y diseñará la estrategia más pertinente de intervención.
- El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental (DIECA) distribuirá a las II.EE. afectadas los materiales educativos y kit pedagógico de respuesta educativa previa coordinación con las DRE / UGEL y evaluación del impacto.
- El diseño, implementación y ejecución del acompañamiento y asesoría, se ejecutará aplicando estrategias de intervención más pertinentes al contexto.
- Se elabora y diseñara las piezas comunicacionales según contexto, respetando la diversidad cultural y lingüística para la campaña de comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria.



La Dirección de Educación comunitaria y ambiental consolidará a través de un informe todo el proceso, describiendo las metas, logros, dificultades y soluciones adoptadas durante la ejecución del programa sectorial.

13. ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Coordinará posteriormente con los sectores involucrados, Gobernadores Regionales, Gobernadores Locales, Programas Nacionales del sector MIMP, Organismo Descentralizado y las Direcciones Generales del MIMP con el fin de sugerir incorporar población vulnerable al órgano competente, de algún distrito, provincia que se vean afectados por estos eventos y no se estén en la relación de priorización de CENEPRED.

Adicionalmente se solicitará para el próximo presupuesto del año 2014 recursos presupuestales para afrontar estos eventos (heladas, friaje) en mayor cantidad para así atender a mayor población priorizada e identificada de atención.

Ministerio de Agricultura – MINAG

En consideración a que el programa presupuestal es de carácter multisectorial, el MINAG realiza coordinaciones con las entidades técnicas normativas del SINAGERD (INDECI y CENEPRED) a fin de recibir las pautas para una intervención articulada y respetando las competencias de cada uno. Así mismo se establece una coordinación permanente con los niveles subnacionales durante el tiempo de demora la ejecución de las intervenciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los principio de la Ley N° 29664 del SINAGERD: Principio de subsidiariedad, principio sistémico, principio de auditoría de resultados, principio de participación.



Ministerio de Educación – MINEDU

El Ministerio de Educación promoverá la coordinación permanente y articulada con las instancias intermedias y los demás sectores que resulten involucrados por el fenómeno: Gobierno Regional, Gobierno Local, Organizaciones Civiles y Comunitaria, con la finalidad de atender oportunamente a las poblaciones de difícil acceso que se vean afectados por la naturaleza: heladas y friaje.

El sector educación atiende a niños y niñas de una diversidad geográfica muy distinta, dispersa y en condiciones socio económicas diversos, por ello gestionará el incremento del presupuesto y de los recursos para el año 2014 con la finalidad de mitigar los efectos de las heladas, friaje en estas poblaciones más vulnerables

14. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Se verificará los indicadores de resultados propuestos para el sector, como parte de sus estrategias y acciones, que permitan señalar el cumplimiento de las metas propuestas en el presente plan, así como sugerir nuevas acciones o correctivos para que el objetivo planteado se cumpla.

Ministerio de Agricultura – MINAG

En relación al monitoreo de la implementación de las actividades el MINAG cuenta con un esquema para realizar el monitoreo y seguimiento, teniendo como base lo siguiente:

- La Sede Central a través de la OPP realiza un seguimiento del cumplimiento de las acciones
- AGRORURAL, a través de la Dirección de Operaciones, será el responsable del monitoreo y la supervisión antes, durante y post ejecución
- La Dirección Zonal deberá presentar la información en forma oportuna hacia la Sede Central, referente al desarrollo y avances del Plan de Contingencia en los formatos establecidos para su trámite respectivo dentro de su ámbito de acción. Asimismo es el responsable directo de asegurar la ejecución física y financiera del Plan en su ámbito.
- AGRO RURAL a través de la Dirección de Operaciones, supervisará todo el proceso de adquisición, aplicación y entrega de medicinas y heno a los beneficiarios.
- AGRORURAL supervisará la entrega de semillas de pasto cultivado, abono foliar.
- AGRORURAL será responsable de la consolidación de la información proveniente de las Direcciones zonales e informar a las entidades competentes sobre el avance de ejecución del plan de Contingencia.



Ministerio de Educación – MINEDU

El MINEDU diseñará los instrumentos e indicadores para monitorear y evaluar cada producto esperado en los programas de capacitación, éstos permitirán identificar las necesidades, intereses y dificultades/limitaciones de los mismos.

Así mismo, las DRE/UGEL implementarán instrumentos e indicadores para monitorear y evaluar las acciones pedagógicas en el aula: incorporación del enfoque ambiental, el enfoque de gestión del riesgo de desastres, actitudes investigativas en los niños y niñas de Educación Básica Regular entre otros.

El Ministerio de Educación preverá el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica, el desarrollo de prácticas sostenibles, orientados a la disminución de condiciones de vulnerabilidad a través de la incorporación de aprendizajes significativos de gestión del riesgo en las Unidades Didácticas en todos los niveles educativos y educación superior pedagógica.

Las DRE y UGEL realizarán acciones de monitoreo y evaluación a fin de verificar la asistencia de los estudiantes y la continuidad del servicio educativo.

Ministerio de Salud – MINSA

El MINSA realiza el monitoreo de las acciones de salud propuestas en el marco de los procesos de la gestión de riesgo de desastres con la activa participación de los diferentes niveles de gobierno, a fin de contribuir a garantizar su implementación en resguardo de la salud y la vida de las personas expuestas a las bajas temperaturas.

Presidencia del Consejo de Ministros – PCM – Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

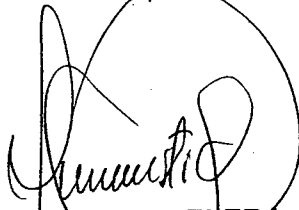
Formulará un Plan de verificación de la distribución de los bienes y ejecución de actividades, determinando por muestreo las localidades que se verificarán.

Después de cada verificación, el delegado nombrado para tal fin emitirá un informe escrito.



Instrucciones de Coordinación

1. Las coordinaciones para la modificación que se requiere realizar en la etapa de implementación del presente plan, deberá ser realizadas directamente con el Sr. Daniel Urresti Elera, Secretario de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Presidencia del Consejo de Ministros
2. Los Sectores y entidades públicas que participan en la distribución, darán las facilidades del caso para que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Presidencia del Consejo de Ministros, pueda realizar el monitoreo y seguimiento correspondiente.



DANIEL URRESTI ELERA
Secretario de la Secretaría de
Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM



ANEXOS

ANEXO N° 01: IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS DE SER AFECTADAS POR BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y FRIAJE □ PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE INTERVENCIÓN – BASE TOTAL CENEPRED.

DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL ALTO							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
1	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	A	63345	11295	X	-	X	-	X
2	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	BARRANCA	A	11864	2225	X	-	X	-	X
3	LORETO	LORETO	NAUTA	A	28681	5693	X	-	X	-	-
4	LORETO	MAYNAS	BELEN	A	68806	12022	X	-	X	-	X
5	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	A	76435	12554	X	-	X	-	-
6	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	A	28348	5603	X	-	X	-	X
7	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	A	136478	21311	X	-	X	-	X
TOTAL					413.957	70.703					



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

**DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS
ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO**

ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED

Departament o	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	M	21409	4329
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	M	289	58
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	M	355	53
AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEP	M	8513	1691
AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	M	22192	4408
AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	M	12606	2844
AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	M	707	166
AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	M	947	216
AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	M	1698	318
CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	M	42676	7246
CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	M	6281	945
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	M	33230	4617
CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	M	6999	1163
CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSDIPATA	M	4790	853
CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	M	2073	296
HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	M	2750	474
HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	M	3793	653
HUANUCO	MARAFON	CHOLON	M	8999	1465
HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	M	11062	1932
HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	M	5628	990
JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	M	50529	7097
JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGO	M	23228	8640
JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	M	7508	1118

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP	MINAG	MINS	MYCS	MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Ubicación de Tambos	Programación 2013
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	X	X	-	-
-	-	X	-	-
-	X	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

**DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS
ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO**

ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED

Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
--------------	-----------	----------	--------------	-----------------	----------------------

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	M	25981	4036
LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	M	13868	2752
LORETO	ALTO AMAZONAS	JEberos	M	4198	888
LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	M	13270	2604
LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	M	4094	857
LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ RO.	M	5892	1166
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	M	9375	2010
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	M	6822	1420
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	M	9017	1835
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MORONA	M	6356	1338
LORETO	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	M	6137	1382
LORETO	LORETO	PARINARI	M	7292	1492
LORETO	LORETO	URARINAS	M	11438	2273
LORETO	MARISCAL RAMON CASTIL	PEBAS	M	13624	2780
LORETO	MARISCAL RAMON CASTIL	RAMON CASTILLA	M	18783	3586
LORETO	MARISCAL RAMON CASTIL	SAN PABLO	M	12197	2471
LORETO	MARISCAL RAMON CASTIL	YAVARI	M	10225	1855
LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	M	2617	532
LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	M	19127	4068
LORETO	MAYNAS	INDIANA	M	12198	2396
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	M	153023	25193
LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	M	10331	2187
LORETO	MAYNAS	MAZAN	M	13098	2550

-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

**DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS
ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO**

ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED

Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
LORETO	MAYNAS	NAPO	M	14882	2905
LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	M	5638	936
LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	M	102076	17121
LORETO	MAYNAS	TENIENTE MANUEL CLAVERO	M	3896	573
LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	M	4865	856
LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	M	1947	375
LORETO	REQUENA	CAPELO	M	3941	816
LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	M	6911	1458
LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	M	5116	1060
LORETO	REQUENA	MAQUIA	M	7905	1708
LORETO	REQUENA	PUINAHUA	M	5298	1115
LORETO	REQUENA	REQUENA	M	25987	4931
LORETO	REQUENA	SAQUENA	M	4536	960
LORETO	REQUENA	SOPLIN	M	613	134
LORETO	REQUENA	TAPICHE	M	1042	206
LORETO	REQUENA	YAQUERANA	M	2396	521
LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	M	23184	4339
LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	M	2143	458
LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	M	5560	1125
LORETO	UCAYALI	SARAYACU	M	15388	3272
LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	M	8219	1792
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	M	6715	881
MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	M	2739	350

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP	MINAG	MINSA	MYCS	MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Ubicación de Tambos	Programación 2013
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	M	4780	758	-	-	X	-	X
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	M	5491	925	-	-	X	-	X
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	M	60214	8505	-	-	X	-	X
PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	M	8810	1446	-	-	X	-	-
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	M	13527	3989	-	-	X	-	-
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	M	4022	671	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	M	11780	2106	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	M	14238	2364	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	M	8919	1395	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	M	5636	949	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	EL DORADO	AGUA BLANCA	M	2552	492	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	M	13220	2201	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	M	9318	1715	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	M	5934	1007	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	M	2614	483	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	M	14883	2370	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	M	5285	917	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	M	7775	1354	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	CUDUMBUQUI	M	4461	737	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	M	13173	2342	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	M	9301	1615	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	SHANAO	M	2492	435	-	-	X	-	-
SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	M	12645	2180	-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS
ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO

ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED

Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	M	4991	877
SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	M	4367	811
SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	M	3174	573
SAN MARTIN	PICOTA	CASPISAPA	M	1916	319
SAN MARTIN	PICOTA	PILLUANA	M	890	166
SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	M	2852	514
SAN MARTIN	PICOTA	SAN CRISTOBAL	M	1286	220
SAN MARTIN	PICOTA	SHAMBOYACU	M	7043	1258
SAN MARTIN	PICOTA	TINGO DE PONASA	M	3957	636
SAN MARTIN	PICOTA	TRES UNIDOS	M	4084	713
SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	M	9767	1777
SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	M	827	151
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CACATACHI	M	2978	450
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	M	8556	1736
SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHIPURANA	M	1871	332
SAN MARTIN	SAN MARTIN	HUIMBAYOC	M	4351	806
SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	M	3224	565
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	M	29111	4348
SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	M	23561	3231
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAUCE	M	10598	1453
SAN MARTIN	SAN MARTIN	SHAPAJA	M	1690	288
SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	M	68295	9673
UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	M	7284	1543

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP	MINAG	MINSA	MYCS	MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Ubicación de Tambos	Programación 2013
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	-
-	-	X	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED					
Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable
UCAYALI	ATALAYA	YURUA	M	1631	371
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPOVERDE	M	13515	2222
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	M	10774	2081
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MANANTAY	M	70745	12026
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	M	11651	2230
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	M	5122	917
TOTAL				1495,403	264,378

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
MIMP	MINAG	MINSA	MYCS	MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Ubicación de Tambos	Programación 2013
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X
-	-	X	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programa ción 2013	MINAG Programac ión 2013	MINSA Programaci ón 2013	MVCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
1	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	B	11442	1936	-	-	X	-	-
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	B	24045	2458	-	-	X	-	-
3	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	B	6208	1031	-	-	X	-	-
4	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	B	1274	231	-	-	X	-	-
5	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	B	7379	2418	-	-	X	-	-
6	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	B	346	55	-	-	X	-	-
7	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	B	272	60	-	-	X	-	-
8	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	B	712	126	-	-	X	-	-
9	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	B	782	158	-	-	X	-	-
10	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	B	6199	989	-	-	X	-	-
11	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	B	8332	1358	-	-	X	-	-
12	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	B	1569	269	-	-	X	-	-
13	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	B	231	49	-	-	X	-	-
14	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	B	367	62	-	-	X	-	-
15	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	B	1350	215	-	-	X	-	-
16	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	B	1262	233	-	-	X	-	-
17	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	B	6043	1021	-	-	X	-	-
18	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIN	B	851	191	-	-	X	-	-
19	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	B	426	81	-	-	X	-	X
20	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	B	2501	443	-	-	X	-	-
21	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	B	934	168	-	-	X	-	X
22	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	B	1842	346	-	-	X	-	-
23	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	B	3168	641	-	-	X	-	-
24	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	B	1747	351	-	-	X	-	-
25	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	B	1496	293	-	-	X	-	-
26	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	B	671	126	-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programa ción 2013	MINAG Programac ión 2013	MINSA Programaci ón 2013	MYCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
27	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	B	7053	1235	-	-	X	-	-
28	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	B	4837	820	-	-	X	-	-
29	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	B	540	129	-	-	X	-	-
30	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	B	490	96	-	-	X	-	-
31	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	B	1371	248	-	-	X	-	-
32	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	B	47336	7500	-	-	X	-	X
33	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	B	26735	4306	-	-	X	-	-
34	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	B	9070	1496	-	-	X	-	-
35	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	B	5847	935	-	-	X	-	-
36	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	B	7554	1355	-	-	X	-	-
37	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	B	9437	1497	-	-	X	-	-
38	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	B	3064	494	-	-	X	-	-
39	CUSCO	CALCA	YANATILE	B	10959	1794	-	-	X	-	X
40	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	B	5772	1093	-	-	X	-	-
41	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	B	6770	1195	-	X	X	-	-
42	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	B	15032	2586	-	-	X	-	-
43	HUANUCO	HUAMALIES	MONZON	B	18751	2831	-	-	X	-	-
44	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	B	6597	1063	-	-	X	-	-
45	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	B	32255	5337	-	-	X	-	-
46	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	B	8599	1441	-	-	X	-	-
47	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	B	9332	1588	-	-	X	-	-
48	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	B	56389	7796	-	-	X	-	-
49	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	B	6067	993	-	-	X	-	-
50	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	B	8633	1398	-	-	X	-	-
51	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	B	5052	864	-	-	X	-	-
52	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	B	5652	919	-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINS Programación 2013	MYCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
53	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	B	26310	3727	-	-	X	-	-
54	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	B	56292	8720	-	-	X	-	-
55	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	B	6977	1110	-	-	X	-	-
56	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	B	26088	3961	-	-	X	-	-
57	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	B	5266	863	-	-	X	-	-
58	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	B	5143	850	-	-	X	-	-
59	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	B	32575	5610	-	-	X	-	-
60	JUNIN	SATIPO	SATIPO	B	36307	5447	-	-	X	-	-
61	LORETO	LORETO	TIGRE	B	7304	1466	-	-	X	-	-
62	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	B	7450	1144	-	-	X	-	-
63	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	B	7322	1248	-	-	X	-	-
64	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	B	1263	231	-	-	X	-	X
65	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	B	6978	861	-	-	X	-	X
66	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	B	9404	1223	-	-	X	-	X
67	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	B	2645	403	-	-	X	-	X
68	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IDAPARI	B	1288	182	-	-	X	-	X
69	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	B	8038	1085	-	-	X	-	X
70	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCIEN	B	9501	0	-	-	X	-	-
71	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	B	14190	2167	-	-	X	-	-
72	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	B	18619	2790	-	-	X	-	-
73	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	B	7537	1208	-	-	X	-	-
74	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	B	9828	1249	-	-	X	-	-
75	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	B	10605	1418	-	-	X	-	-
76	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	B	2369	389	-	-	X	-	-
77	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	B	5917	1123	-	-	X	-	-
78	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	B	2803	509	-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
NIVEL BAJO											
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programa ción 2013	MINAG Programac ión 2013	MINSA Programaci ón 2013	MYCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
79	SAN MARTIN	HUALLAGA	ALTO SAPOSOA	B	2643	457	-	-	X	-	-
80	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESLABON	B	2804	449	-	-	X	-	-
81	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	B	3531	600	-	-	X	-	-
82	SAN MARTIN	HUALLAGA	SACANCHE	B	2724	521	-	-	X	-	-
83	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	B	11982	2099	-	-	X	-	-
84	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	B	764	156	-	-	X	-	-
85	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	B	2561	462	-	-	X	-	-
86	SAN MARTIN	LAMAS	SAN ROQUE DE CUMBAZA	B	1508	255	-	-	X	-	-
87	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	B	8028	1258	-	-	X	-	-
88	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	HUICUNGO	B	6219	1083	-	-	X	-	-
89	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	B	27151	4334	-	-	X	-	-
90	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PAJARILLO	B	5119	888	-	-	X	-	-
91	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CALZADA	B	4045	652	-	-	X	-	-
92	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	HABANA	B	1726	295	-	-	X	-	-
93	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	JEPELACIO	B	18471	3006	-	-	X	-	-
94	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	B	65048	10346	-	-	X	-	-
95	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	SORITOR	B	23320	3797	-	-	X	-	-
96	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	YANTALO	B	2779	462	-	-	X	-	-
97	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	B	8164	1387	-	-	X	-	-
98	SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	B	4355	633	-	-	X	-	-
99	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	B	7427	1245	-	-	X	-	-
100	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	B	35718	5356	-	-	X	-	-
101	SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	B	17088	2785	-	-	X	-	-
102	SAN MARTIN	RIOJA	POSIC	B	1398	236	-	-	X	-	-
103	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	B	22290	3414	-	-	X	-	-
104	SAN MARTIN	RIOJA	SAN FERNANDO	B	3799	609	-	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE FRIAJE DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSAL Programación 2013	MVCS Ubicación de Tambos	MINEDU Programación 2013
105	SAN MARTIN	RIOJA	YORONGOS	B	3128	481	-	-	X	-	-
106	SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	B	4267	643	-	-	X	-	-
107	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	B	2062	395	-	-	X	-	-
108	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	B	2548	534	-	-	X	-	-
109	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN ANTONIO	B	1460	282	-	-	X	-	-
110	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	B	11170	1746	-	-	X	-	-
111	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	B	10592	1541	-	-	X	-	-
112	SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	B	1163	205	-	-	X	-	-
113	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	B	26973	3814	-	-	X	-	-
114	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	B	22448	2854	-	-	X	-	-
115	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	B	6670	1164	-	-	X	-	X
116	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	YARINACOA	B	85605	13600	-	-	X	-	X
117	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	B	6047	1074	-	-	X	-	X
118	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	B	18910	3058	-	-	X	-	X
119	UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	B	25633	3649	-	-	X	-	X
120	UCAYALI	PURUS	PURUS	B	3746	724	-	-	X	-	X
TOTAL					1.261.746	197.849					



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

**DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS
TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MUY ALTO**

ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable
1	CUSCO	CANAS	LAYO	MA	6217	1220
TOTAL					6,217	1,220

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP	MINAG	MINSA	MVCS	MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Ubicación de Tambos	Programaci ón 2013
X	X	X	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL ALTO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
1	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	A	12080	2137	X	-	X	-	-	X
2	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	A	2123	348	X	X	X	-	-	-
3	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	A	16020	2202	X	-	X	-	-	-
4	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	A	1947	463	X	X	X	-	-	-
5	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	A	1120	256	X	-	X	-	-	-
6	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI	A	2511	443	X	X	X	-	-	-
7	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	A	4041	675	X	-	X	-	-	-
8	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	A	1373	278	X	-	X	-	-	-
9	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	A	1415	256	-	-	X	-	-	-
10	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	A	801	150	X	-	X	-	-	-
11	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	A	671	177	-	-	X	-	-	-
12	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	A	1817	373	-	-	X	COTA COTA	COTA COTA	-
13	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	A	888	171	X	X	X	-	-	-
14	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	A	3689	592	X	-	X	VISCAVISCA	VISCAVISCA	-
15	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	A	2886	649	X	X	X	-	-	-
16	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	A	3736	705	-	X	X	-	-	X
17	CUSCO	CANAS	CHECCA	A	5383	1132	-	X	X	-	-	X
18	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	A	5434	1063	X	X	X	SAUSAYA	PUMATHALLA	X
19	CUSCO	CANAS	LANGUI	A	2626	539	X	X	X	PAYAPUNKU	OCAYA	X
20	CUSCO	CANAS	QUEHUE	A	3260	635	X	X	X	-	-	X
21	CUSCO	CANAS	YANAOCRA	A	3701	1919	X	X	X	-	-	X
22	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	A	11074	2058	X	-	X	-	-	X
23	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	A	4373	1064	-	-	X	-	-	X
24	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	A	55269	8335	X	X	X	-	-	X
25	CUSCO	CANCHIS	TINTA	A	5528	386	X	-	X	-	-	-
26	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	A	11516	2333	X	-	X	-	-	X
27	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	A	24432	4531	X	X	X	MARCA GUNKA - COMUNIDAD CAMPESINA HANANSAYA	ORCCOMA	X
28	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	A	7314	1583	X	X	X	-	-	X
29	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	A	2534	551	X	-	X	-	-	X
30	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	A	1208	215	-	-	X	-	-	X
31	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	A	15838	2124	X	X	X	HUAYHUASASI	SANTAROSA HUAYHUASASI	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL ALTO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Tambo	MINEDU Programación 2013
32	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	A	29581	4561	X	X	X	-	X
33	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	A	1669	336	-	X	X	-	X
34	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	A	5270	973	X	-	X	-	X
35	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	A	3802	724	-	X	X	-	X
36	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	A	2736	476	-	-	X	-	-
37	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	A	9616	1881	-	X	X	-	-
38	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	A	14346	2807	X	X	X	ASHANAKU	PUMAUCCO
39	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	A	2536	507	X	-	X	-	-
40	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	A	1774	330	X	-	X	-	X
41	JUNIN	JUNIN	JUNIN	A	12088	2050	X	-	X	-	-
42	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	A	918	177	X	-	X	CHACAPALPA	CHACAPALPA
43	JUNIN	YAULI	MOROCOCHA	A	5397	745	X	-	X	-	X
44	JUNIN	YAULI	SUTUCANCHA	A	907	173	X	-	X	-	X
45	JUNIN	YAULI	YAULI	A	5953	801	X	-	X	-	-
46	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	A	1161	236	X	-	X	-	-
47	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	A	1856	321	X	-	X	-	X
48	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ C	ICHUJA	A	4057	703	X	X	X	-	X
49	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ C	UBINAS	A	3725	724	X	X	X	-	X
50	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	A	10617	1436	X	-	X	-	-
51	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	A	3971	727	-	-	X	-	-
52	PUNO	AZANGARO	ARAPA	A	8485	1754	-	-	X	-	-
53	PUNO	AZANGARO	ASILLO	A	17215	3326	-	-	X	-	X
54	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	A	27823	2893	X	-	X	-	-
55	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	A	3828	753	-	-	X	-	-
56	PUNO	AZANGARO	CHUPA	A	13746	2466	X	-	X	-	-
57	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHU	A	5189	951	X	-	X	-	X
58	PUNO	AZANGARO	MUDANI	A	7582	1438	-	-	X	-	X
59	PUNO	AZANGARO	POTONI	A	6592	1122	X	-	X	-	-
60	PUNO	AZANGARO	SAMAN	A	14314	2604	-	-	X	-	X
61	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	A	9145	1644	X	-	X	-	-
62	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	A	5984	1244	-	-	X	-	-
63	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	A	4034	826	X	-	X	-	-
64	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	A	5792	1238	X	-	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL ALTO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Tambo	MVCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
65	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	A	3129	622	X	-	X	-	-	-
66	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	A	1938	363	X	-	X	-	-	X
67	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	A	8996	1519	X	X	X	-	-	-
68	PUNO	CARABAYA	CORANI	A	3622	673	-	-	X	AYMADA	AYMADA	X
69	PUNO	CARABAYA	ITUATA	A	6108	1015	X	X	X	UPINA	UPINA	X
70	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	A	11707	2122	X	-	X	-	-	X
71	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	A	14306	2547	X	X	X	-	-	-
72	PUNO	CHUCUITO	JULI	A	23741	4270	X	X	X	-	-	X
73	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	A	17869	2783	X	-	X	MANANTIALES CHIARAQUE	ARACACHI CHIARAQUI	-
74	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	A	12151	1817	X	-	X	-	-	X
75	PUNO	CHUCUITO	POMATA	A	17787	3539	X	-	X	-	-	-
76	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	A	19796	3970	X	-	X	-	-	X
77	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	A	1830	289	X	-	X	CAPAZO	CAPAZO	X
78	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	A	4277	845	X	X	X	-	-	X
79	PUNO	EL COLLAO	ILAYE	A	54138	8636	X	X	X	KANCCORAYANCANGO	KANCCORAYANCANGO YURUCACHI	X
80	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	A	6663	783	X	-	X	-	-	X
81	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	A	21089	4715	X	X	X	C.P. SAN PEDRO DE HUARISANI	HUARISANI	-
82	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	A	4156	781	X	-	X	-	-	-
83	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	A	3586	765	X	-	X	-	-	-
84	PUNO	HUANCANE	PUSI	A	6516	1249	X	-	X	-	-	-
85	PUNO	HUANCANE	TARACO	A	14657	2754	X	-	X	-	-	-
86	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	A	9527	2636	X	X	X	CATAHUI	CATAHUI	X
87	PUNO	LAMPA	CABANILLA	A	5573	1047	X	X	X	-	-	X
88	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	A	1494	314	X	-	X	-	-	-
89	PUNO	LAMPA	LAMPA	A	11329	2170	X	X	X	-	-	X
90	PUNO	LAMPA	NICASIO	A	2756	512	-	-	X	-	-	-
91	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	A	2655	416	X	-	X	PARINA	PARINA	X
92	PUNO	LAMPA	PALCA	A	3027	703	X	X	X	C.P. CHULLUNQUIANI	CHULLUNQUIANI (CALA CALA)	X
93	PUNO	LAMPA	PARATIA	A	5257	650	X	-	X	QUILLISANI	QUILLISANI	X
94	PUNO	LAMPA	PUCARA	A	6060	1015	X	X	X	-	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL ALTO						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departament o	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	"Población Vulnerable"	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
95	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	A	7692	1310	X	-	X	PINAYA	PINAYA	X
96	PUNO	LAMPA	VILAVILA	A	2380	304	X	-	X	-	-	X
97	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	A	4993	853	X	-	X	-	-	-
98	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	A	22667	2172	X	-	X	TOCCO TOCCO	TOCOTOCCO	-
99	PUNO	MELGAR	CUPI	A	2572	495	X	-	X	CORANI	CORANI	-
100	PUNO	MELGAR	LLALLI	A	3907	634	X	-	X	-	-	-
101	PUNO	MELGAR	MACARI	A	7971	1436	X	-	X	SELQUE	SELQUE	X
102	PUNO	MELGAR	NUDOA	A	11121	2131	-	-	X	ANANSAYAPUNA	ANANSAYAPUNA	X
103	PUNO	MELGAR	ORURILLO	A	10457	2116	-	-	X	-	-	X
104	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	A	6943	950	X	-	X	-	-	-
105	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	A	4104	756	X	-	X	-	-	X
106	PUNO	PUNO	ACORA	A	28673	5813	X	-	X	-	-	-
107	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	A	5333	1035	X	-	X	-	-	-
108	PUNO	PUNO	CAPACHICA	A	11387	2736	X	-	X	-	-	-
109	PUNO	PUNO	COATA	A	7387	1243	-	-	X	-	-	-
110	PUNO	PUNO	HUATA	A	6682	734	-	-	X	-	-	-
111	PUNO	PUNO	MADAZO	A	5451	1121	X	-	X	CHARAMAYA	CHARAMAYA	X
112	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	A	4864	1071	X	-	X	-	-	X
113	PUNO	PUNO	PICHACANI	A	5608	1087	X	-	X	-	-	X
114	PUNO	PUNO	PUNO	A	125663	16314	X	-	X	-	-	X
115	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	A	2570	610	-	-	X	-	-	X
116	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	A	2053	520	-	-	X	-	-	-
117	PUNO	PUNO	VILQUE	A	3123	581	-	-	X	-	-	-
118	PUNO	SAN ANTONIO DE PUT	PEDRO VILCA APAZA	A	2523	478	X	-	X	-	-	X
119	PUNO	SAN ANTONIO DE PUT	PUTINA	A	20792	3210	X	-	X	-	-	X
120	PUNO	SAN ANTONIO DE PUT	QUILCAPUNCU	A	5131	922	X	-	X	-	-	X
121	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	A	4392	659	X	-	X	-	-	X
122	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	A	5180	975	X	-	X	-	-	-
123	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	A	6058	1265	-	-	X	-	-	X
124	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	A	225146	29270	X	-	X	-	-	-
125	PUNO	YUNGUYO	COPANI	A	5436	1124	X	-	X	-	-	-
126	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	A	1538	325	X	-	X	-	-	-
127	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	A	4644	834	X	-	X	-	-	-
128	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	A	1430	203	X	-	X	-	-	-



DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS
ELABORADO POR CENEPRED **NIVEL ALTO**

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

MIMP	MINAG	MINSA	MYCS		MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Tambo	Centro poblado	Programación 2013
X	-	X	-	-	-
X	-	X	-	-	-

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES

ZONAS DE INTERVENCIÓN					
MIMP	MINAG	MINSA	MYCS		MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Tambo	Centro poblado	Programación 2013
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	X
-	-	X	-	-	X
-	X	X	-	-	X
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	X
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
31	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	M	1393	226	-	-	X	-	-	-
32	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	M	1838	442	-	-	X	-	-	-
33	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	M	757	149	-	-	X	-	-	-
34	AREQUIPA	CAYLLOMA	MACA	M	916	204	-	-	X	-	-	-
35	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	M	705	164	-	-	X	-	-	-
36	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	M	2319	408	-	X	X	-	-	-
37	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	M	1043	262	-	X	X	-	-	-
38	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	M	2141	460	-	X	X	-	-	-
39	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	M	2436	518	-	X	X	-	-	-
40	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	M	6542	1594	-	X	X	-	-	-
41	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	M	8278	1631	-	X	X	QUISPILLACTA	QUISPILLACTA	X
42	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	M	7988	1615	-	X	X	SAN CRISTOBAL DE	SAN CRISTOBAL DE	-
43	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BEL	M	2830	584	-	X	X	-	-	X
44	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	M	4997	1088	-	-	X	SANTA CRUZ DE HOSPIICIO	SANTA CRUZ DE HOSPIICIO	-
45	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	M	3970	816	-	-	X	-	-	-
46	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	M	8950	1853	-	X	X	-	-	X
47	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	M	6307	1226	-	-	X	-	-	-
48	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	M	6901	1405	-	-	X	SANTALUCIA	SANTALUCIA	X
49	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	M	15775	3308	-	X	X	OCCOLLO	OCCOLLO	X
50	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	M	2513	518	-	X	X	-	-	-
51	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	M	1791	354	-	X	X	-	-	X
52	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	M	3486	740	-	-	X	-	-	-
53	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAM	M	2675	529	-	X	X	-	-	-
54	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	M	18772	3480	-	X	X	-	-	-
55	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	M	4398	1081	-	-	X	-	-	X
56	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	M	3218	640	-	-	X	-	-	-
57	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	M	3427	539	-	-	X	-	-	-
58	AYACUCHO	LUCANAS	CHAYIDA	M	2311	571	-	-	X	-	-	X
59	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	M	3965	916	-	X	X	-	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGUN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL MEDIO							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCION - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCION - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
60	AYACUCHO	LUCANAS	PUQUIO	M	13623	2675	-	X	X	-	-	X
61	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	M	1944	443	-	-	X	-	-	X
62	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	M	1232	206	-	-	X	-	-	X
63	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	M	1543	316	-	-	X	-	-	X
64	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCA	M	745	189	-	-	X	-	-	X
65	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORACORA	M	14571	2792	-	X	X	HURAYHUMA	HURAYHUMA	X
66	AYACUCHO	SUCRE	HUACADA	M	642	144	-	-	X	-	-	X
67	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	M	1598	378	-	-	X	-	-	X
68	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	M	2625	507	-	X	X	-	-	X
69	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	M	962	227	-	-	X	-	-	X
70	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	M	1233	293	-	-	X	-	-	X
71	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	M	3583	769	-	-	X	-	-	X
72	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	M	2551	532	-	X	X	-	-	X
73	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	M	1256	292	-	-	X	-	-	X
74	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	M	488	158	-	-	X	-	-	X
75	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	M	1335	358	-	X	X	-	-	X
76	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	M	1220	339	-	-	X	-	-	X
77	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	M	1271	295	-	-	X	-	-	X
78	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPU	M	2400	496	-	X	X	-	-	X
79	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	M	1791	395	-	-	X	-	-	X
80	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	M	3156	726	-	-	X	-	-	X
81	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	M	2985	591	-	-	X	-	-	X
82	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	M	2906	676	-	X	X	-	-	X
83	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	M	1352	363	-	-	X	-	-	X
84	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	M	1141	352	-	-	X	-	-	X
85	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	M	2885	674	-	X	X	-	-	X
86	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	M	2206	596	-	-	X	-	-	X
87	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	M	1792	420	-	X	X	-	-	X
88	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	M	1464	329	-	-	X	-	-	X
89	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	M	7935	1608	-	X	X	-	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES				
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES				
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MINEDU Programación 2013
90	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	M	4379	1038	-	X	X	-	-
91	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	M	5367	1079	-	X	X	-	X
92	CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	M	2557	500	-	-	X	-	-
93	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	M	2458	565	-	X	X	-	-
94	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	M	1864	366	-	-	X	-	-
95	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	M	8313	1776	-	X	X	-	X
96	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	M	2918	582	-	-	X	-	-
97	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	M	3753	749	-	X	X	-	-
98	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	M	6767	1176	-	X	X	-	-
99	CUSCO	ANTA	ANTA	M	16193	2659	-	-	X	-	-
##	CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	M	2037	348	-	-	X	-	-
101	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	M	4705	1065	-	X	X	URINSAYA	PARCOOTICA
##	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	M	5719	1036	-	X	X	HUAYLLACOOCH	HUAYLLACOOCH
##	CUSCO	ANTA	PUCYURA	M	3545	620	-	-	X	-	-
##	CUSCO	ANTA	ZURITE	M	3681	653	-	-	X	-	-
##	CUSCO	CALCA	CALCA	M	19302	2398	-	-	X	-	X
##	CUSCO	CALCA	COYA	M	3644	732	-	-	X	-	-
##	CUSCO	CALCA	LAMAY	M	5301	997	-	-	X	-	X
##	CUSCO	CALCA	LALES	M	7096	1309	-	-	X	-	X
##	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	M	5219	1005	-	X	X	-	-
110	CUSCO	CALCA	TARAY	M	4275	722	-	X	X	-	-
111	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	M	2047	380	-	-	X	-	-
112	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	M	2965	539	-	X	X	URAYAYLLU	CCOTADA
113	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	M	4883	860	-	X	X	-	X
114	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	M	5162	830	-	-	X	-	X
115	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	M	7068	1388	-	X	X	-	-
116	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	M	2974	387	-	-	X	-	-
117	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	M	4586	884	-	-	X	-	X
118	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	M	7698	1449	-	-	X	-	X
119	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	M	8593	1704	-	X	X	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	M	6367	1304	-	X	X	-	-	X
121	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIDOTA	M	4304	863	-	-	X	-	-	X
##	CUSCO	CUSCO	CCORCA	M	2343	510	-	X	X	-	-	-
##	CUSCO	CUSCO	CUSCO	M	108798	15358	-	X	X	-	-	-
##	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	M	31687	4452	-	-	X	-	-	X
##	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	M	74712	9697	-	-	X	QUILLAHUATA	QUILLAHUATA	-
##	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	M	83721	12028	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	M	2934	381	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	M	59134	8364	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	PARURO	ACCHA	M	3789	782	-	X	X	-	-	X
##	CUSCO	PARURO	CCAPI	M	3841	801	-	-	X	-	-	-
131	CUSCO	PARURO	COLCHA	M	1335	343	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	M	5556	1054	-	X	X	-	-	X
##	CUSCO	PARURO	OMACHA	M	6430	1348	-	-	X	ANTAYAJE	ANTAYAJE	X
##	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	M	2440	528	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	PARURO	PARURO	M	3512	694	-	X	X	-	-	-
##	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	M	1325	307	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	M	2605	477	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	M	2521	530	-	X	X	-	-	-
##	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	M	6910	1300	-	X	X	-	-	X
##	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	M	12057	2216	-	X	X	-	-	X
141	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	M	4940	819	-	X	X	-	-	X
##	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	M	2886	593	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	M	4755	881	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	M	4366	741	-	-	X	-	-	X
##	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	M	3850	736	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	M	4520	995	-	-	X	-	-	X
##	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	M	13578	2476	-	-	X	-	-	X
##	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	M	6432	1028	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	M	10340	2115	-	X	X	HUACAYTAQUI	HUACAYTAQUI	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
NIVEL MEDIO							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	M	10087	1686	-	X	X	-	-	X
151	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	M	9384	1543	-	X	X	-	-	-
##	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	M	6247	1227	-	-	X	-	-	-
##	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	M	8987	1690	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	M	4802	871	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	ANTA	M	8253	1451	-	X	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	M	24075	3754	-	X	X	CHOPCA	SANTAROSA DECHOPCCA	X
##	HUANCAYELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	M	6959	1162	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	ANCHONGA	M	7487	1531	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	M	898	162	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	M	3400	615	-	-	X	-	-	X
161	HUANCAYELICA	ANGARAES	CONGALLA	M	4373	905	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	M	1643	400	-	X	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	M	2007	370	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	LIRCAY	M	24498	4462	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATATE	M	1828	363	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	ANGARAES	SECCLLA	M	3377	630	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	M	2131	346	-	X	X	COCHAMARCA	COCHAMARCA	X
##	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	M	1124	235	-	-	X	COLCABAMBA	COLCABAMBA	X
##	HUANCAYELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	M	1076	174	-	-	X	PUCAPAMPA	PUCAPAMPA	X
##	HUANCAYELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	M	3102	836	-	X	X	-	-	-
171	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ACOBAMBILLA	M	4005	784	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ACORIA	M	31264	5720	-	X	X	ALTO ANDINO	ALTO ANDINO	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	ASCENSION	M	9389	1413	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	CONAYCA	M	1319	325	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	CUENCA	M	2214	465	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUACHOCOLPA	M	2825	515	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	M	36335	5110	-	-	X	SACCSAMARCA	SACCSAMARCA	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANDO	M	7744	1449	-	X	X	OLLANTAYTAMBO	CACHIBAJA	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Tambo	MVCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUAYLLAHUARA	M	907	219	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	IZCUCHACA	M	908	191	-	-	X	-	-	-
181	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	LARIA	M	1443	298	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	MANTA	M	1741	324	-	-	X	CCORISOTOC	MANTA	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	MARISCAL CACERES	M	745	123	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	MOYA	M	2256	495	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	PALCA	M	3467	774	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	PILCHACA	M	626	130	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	VILCA	M	3166	700	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	YAULI	M	28115	5201	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	M	4516	955	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	M	5203	947	-	-	X	-	-	X
191	HUANCAYELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	M	5205	878	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	M	20201	3678	-	X	X	SANISIDRO DE MUTUY PATA	SANISIDRO DE MUTUY PATA	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	BAHUIMPUQUIO	M	2175	417	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	M	9596	1552	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	M	7635	1273	-	-	X	PARIAC	PARIAC	-
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	PAMPAS	M	10790	1733	-	-	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	PAZOS	M	7497	1295	-	X	X	-	-	X
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	M	932	212	-	-	X	-	-	-
##	HUANCAYELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCO	M	3202	580	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	M	6546	1331	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	M	4399	922	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	M	3738	769	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	M	4126	773	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	M	2332	546	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	M	3660	769	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	M	1920	402	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	M	3265	684	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	CONCEPCION	ACO	M	1951	427	-	-	X	-	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	M	2972	620	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	M	1422	285	-	X	X	-	-	-
211	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	M	1540	314	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	M	4056	763	-	X	X	-	-	-
##	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	M	6452	1256	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	M	837	162	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	M	1210	356	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	M	1253	321	-	-	X	POTACA	POTACA	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	M	1646	446	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	M	2012	387	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	M	1934	479	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	M	2583	517	-	X	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	M	1415	340	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	M	3903	732	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	M	992	216	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	M	8076	1270	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	M	2597	500	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	M	5655	1027	-	X	X	LAYANPATA	PUCACUTO	-
##	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	M	3827	733	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	HUANCAYO	SADO	M	3766	633	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	M	13086	2229	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	M	2065	368	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	ACOLLA	M	8390	1604	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	CURICACA	M	1756	321	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO	M	905	212	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	JAUIJA	M	16175	2652	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	MARCO	M	2041	510	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	MASMA	M	2229	491	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE	M	912	158	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	PACA	M	1251	318	-	-	X	-	-	-





DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED							DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED							ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	JUNIN	JAUIJA	PACCHA	M	2123	416	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA	M	2141	464	-	-	X	C.P. BARRIO RIO MOLINO	RIO MOLINO	-
##	JUNIN	JAUIJA	SINCOS	M	4459	887	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JAUIJA	TUNAN MARCA	M	1404	290	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	JUNIN	ONDORES	M	2571	568	-	-	X	SAN PEDRO DE PARI	SAN PEDRO DE PARI	X
##	JUNIN	TARMA	TARMA	M	50165	8259	-	X	X	-	-	X
##	JUNIN	YAULI	HUAY-HUAY	M	1675	227	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	YAULI	LA OROYA	M	18606	2500	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	YAULI	MARCA POMACOCCHA	M	1267	184	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	YAULI	PACCHA	M	1883	373	-	-	X	-	-	-
##	JUNIN	YAULI	SANTA BARBARA DE CA	M	1935	364	-	-	X	-	-	X
##	JUNIN	YAULI	SANTA ROSA DE SACCC	M	11297	1533	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	CAJATAMBO	COPA	M	990	217	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	M	2134	471	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	M	1219	333	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	CANTA	HUAROS	M	921	221	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	M	505	148	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	M	976	253	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUARAL	PACARAOS	M	747	202	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAN	M	1219	247	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEME	M	544	174	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	M	7194	865	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	M	5280	858	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	M	1972	403	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUAURA	PACCHO	M	2055	483	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	M	1521	298	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	OYON	CAUJUL	M	917	193	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	OYON	NAVAN	M	1056	243	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	OYON	OYON	M	11330	2114	-	-	X	-	-	-

DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
##	LIMA	YAUYOS	CARANIA	M	330	88	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	COLONIA	M	1439	382	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	HONGOS	M	435	104	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	HUANCAYA	M	983	175	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	HUANTAN	M	923	192	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	LARAOS	M	733	193	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	LINCHA	M	771	168	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	MIRAFLORES	M	400	95	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	TANTA	M	500	105	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	TOMAS	M	814	173	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	TUPE	M	655	176	-	-	X	-	-	-
##	LIMA	YAUYOS	VITIS	M	518	121	-	-	X	-	-	-
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	CHOJATA	M	2213	328	-	-	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	COALAQUE	M	1307	284	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	LLOQUE	M	1376	208	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	MATALAQUE	M	1033	223	-	-	X	-	-	-
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	PUQUINA	M	2979	714	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ	YUNGA	M	1570	280	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	M	4816	837	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	M	3518	548	-	X	X	-	-	X
##	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	M	6591	977	-	-	X	-	-	X
##	PASCO	DANIEL ALCIDES CA	VILCABAMBA	M	1890	377	-	X	X	-	-	-
##	PASCO	DANIEL ALCIDES CA	YANAHUANCA	M	14215	2500	-	X	X	-	-	X
##	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	M	12973	1918	-	-	X	-	-	-
##	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	M	5657	863	-	-	X	-	-	-
##	PASCO	PASCO	VICCO	M	2725	538	-	-	X	-	-	-
##	PUNO	CARABAYA	COASA	M	12097	1953	-	X	X	-	-	-
##	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	M	8474	1511	-	-	X	-	-	X
##	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	M	4919	1049	-	-	X	-	-	-
##	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	M	12063	1856	-	-	X	-	-	X



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED						DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable	MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MYCS Tambo	MYCS Centro poblado	MINEDU Programación 2013
###	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	M	20009	2813	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	M	14151	3169	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	HUANCANE	COJATA	M	4354	805	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	M	5637	1368	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	MOHO	CONIMA	M	3517	826	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	M	4154	833	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	MOHO	MOHO	M	17042	3983	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	MOHO	TILALI	M	3106	706	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	PUNO	AMANTANI	M	4255	831	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	PUNO	CHUCUITO	M	7913	1843	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	PUNO	PLATERIA	M	8268	1967	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	SAN ANTONIO DE P	ANANEA	M	20572	2718	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	SAN ANTONIO DE P	SINA	M	1472	240	-	-	X	-	-	X
311	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	M	5355	1055	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	SANDIA	LIMBANI	M	3734	553	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	M	4266	819	-	-	X	-	-	X
###	PUNO	SANDIA	QUIACA	M	2232	393	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	SANDIA	SANDIA	M	11374	2107	-	-	X	-	-	-
###	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	M	2294	343	-	-	X	-	-	-
###	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	M	1724	302	-	X	X	-	-	X
###	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	M	3174	573	-	X	X	-	-	X
###	TACNA	TACNA	PALCA	M	1510	588	-	X	X	ALTO PERU	ALTO PERU	X
###	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	M	848	185	-	X	X	-	-	X
###	TACNA	TARATA	TARATA	M	3626	673	-	X	X	-	-	X
###	TACNA	TARATA	TICACO	M	815	203	-	X	X	-	-	X
					TOTAL	1,995,308	351,478					



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable
2	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA	B	2419	479
3	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	B	903	247
4	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	B	1964	497
5	CUSCO	CUSCO	POROY	B	4420	730
6	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	B	4942	896
7	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	B	17154	2872
8	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	B	2943	621
9	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	B	20916	3509
10	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	B	13795	2378
11	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	B	5156	971
12	JUNIN	CONCEPCION	MITO	B	1469	299
13	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	B	1774	337
14	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	B	2115	428
15	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	B	77110	11361
16	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	B	146437	22206
17	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	B	14987	2244
18	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	B	109419	16744
19	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	B	12987	2077

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Tambo Centro poblado		MINEDU Programación 2013
-	-	X	-	-	-
-	X	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable
20	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	B	1929	390
21	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	B	10267	1630
22	JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	B	9628	1657
23	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	B	7425	1402
24	JUNIN	IAUJA	ATAURA	B	1269	257
25	JUNIN	IAUJA	EL MANTARO	B	2612	536
26	JUNIN	IAUJA	HUAMALI	B	1968	405
27	JUNIN	IAUJA	HUARIPAMPA	B	1049	246
28	JUNIN	IAUJA	HUERTAS	B	1865	322
29	JUNIN	IAUJA	JULCAN	B	848	191
30	JUNIN	IAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	B	1651	362
31	JUNIN	IAUJA	LLOCLAPAMPA	B	1343	279
32	JUNIN	IAUJA	MUQUI	B	1055	232
33	JUNIN	IAUJA	MUQUIYAUYO	B	2399	582
34	JUNIN	IAUJA	PANCAN	B	1398	259
35	JUNIN	IAUJA	PARCO	B	1504	312
36	JUNIN	IAUJA	SAN LORENZO	B	2265	418
37	JUNIN	IAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	B	974	236

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
MIMP	MINAG	MINSA	MVCS		MINEDU
Programación 2013	Programación 2013	Programación 2013	Tambo	Centro poblado	Programación 2013
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-



DISTRITOS EXPUESTOS ANTE LA OCURRENCIA DE HELADAS DURANTE EL PERIODO DE INVIERNO

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED NIVEL BAJO						
ZONAS DE INTERVENCIÓN - CENEPRED						
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nivel Riesgo	Población Total	*Población Vulnerable
38	JUNIN	JAUIJA	SAUSA	B	2763	512
39	JUNIN	JAUIJA	YAUJI	B	1640	362
40	JUNIN	JAUIJA	YAUJOS	B	9342	1534
41	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	B	2724	632
42	LIMA	CANTA	CANTA	B	2894	610
43	LIMA	OYON	ANDAJES	B	1027	288
44	LIMA	YAUJOS	ALIS	B	316	82
TOTAL					517,960	83,638

DISTRITOS IDENTIFICADOS POR SECTORES					
ZONAS DE INTERVENCIÓN - SECTORES					
MIMP Programación 2013	MINAG Programación 2013	MINSA Programación 2013	MVCS Tambo Centro poblado		MINEDU Programación 2013
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-
-	-	X	-	-	-



ANEXO N° 02: LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN – FECHAS PROYECTADAS DE ATENCIÓN 2013

LISTADO DE ATENCIÓN POR NIVELES DE RIESGO – ELABORADO POR PCM Y SECTORES EN COMÚN ACUERDO

N° ORDE N	FECHA	ALTITUD (M.S.N.M)	NOMBRE DE TAMBO	CENTRO POBLADO INEI	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTA MENTO	SECTORES						
								MIMP	MNAG	MINSA	MINEDU	INDECI	MTC	SENAMHI
		HUANCAV.												
1	17/05/2013	3,974	SACCSAMARCA	SACCSAMARCA	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	HUANCAY	FRAZADAS	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.(20 KITS)	INF. DE B. T., MAT. DE DIF.	INF. SEG. VIAL	ESTA. MET.
2	30/05/2013	3,937	COCHAMARCA	COCHAMARCA	AURAHUA	CASTROVIRREYNA	HUANCAY	FRAZADAS	REPROG.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.(6KITS)	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	REPROG.	ESTA. MET.,
3	30/05/2013	4,558	CHOCLOCOCHA PREDIO RUSTICO	CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	CASTROVIRREYNA	HUANCAY	FRAZADAS	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	21_05, ENVÍA	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
		AREQUIPA												
4	01/07/2013	4,237	COTA COTA	COTA COTA	TISCO	CAYLLOMA	AREQUIPA	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
5	03/07/2013	4,247	VISCA VISCA	VISCA VISCA	CAYARANI	CONDESUYOS	AREQUIPA	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
		CUSCO												
6	12/07/2013	4,099	MARCA CUNKA - C. CAMPESINA	ORCCOMA	SANTO TOMAS	CHUMBIVILCAS	CUSCO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
7	15/07/2013	3,902	SAUSAYA	PUMATHALLA	KUNTURKANKI	CANAS	CUSCO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
8	17/07/2013	4,358	PAYAPUNKU	CCAYA	LANGUI	CANAS	CUSCO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
9	19/07/2013	3,965	HUAYHUAHUASI	SANTA ROSA HUAYHUAHUASI	COPORAQUE	ESPINAR	CUSCO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
		PUNO												
10	26/07/2013	3,841	MANANTIALES CHIARAQUE	ARACACHI CHIARAQUI	KELLUYO	CHUCUITO	PUNO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
11	26/07/2013	4,320	ANANSAYA PUNA	ANANSAYA PUNA	NUÑO A	MELGAR	PUNO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
12	30/07/2013	4,398	CAPAZO	CAPAZO	CAPAZO	EL COLLAO	PUNO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
13	30/07/2013	3,869	C. P SAN PEDRO DE HUARISANI	HUARISANI	HUANCANE	HUANCANE	PUNO	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
		JUNIN												
14	26/07/2013	3,795	C. P. BARRIO RIO MOLINO	RIO MOLINO	POMACANCHA	JAUJA	JUNIN	KIT DE ABRIGO	KIT VET.	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
		LORETO												
15	24/07/2013	**	CAÑAVERAL	CAÑAVERAL	BELEN	MAYNAS	LORETO	KIT DE ABRIGO	NO INT	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.
16	24/07/2013	**	SAN JUAN DE MUNICH	SAN JUAN DE MUNICH	BELEN	MAYNAS	LORETO	KIT DE ABRIGO	NO INT	CAMPAÑA SALUD	KITS PEDAG.	INF. DE B. T., MAT. DE DIFUSIÓN	INF. SEG. VIAL	MAT. DE DIF.

El cronograma se sujeta, cuando sea el caso, a la culminación del proceso de selección y el plazo de entrega de los bienes

EL PRESIDENTE DE LA NACION Y LA PRIMERA DAMA INAUGURAN ESTOS LUGARES



PRIORIZACIÓN 2

LISTADO DE ATENCIÓN POR NIVELES DE RIESGO – ELABORADO POR PCM Y SECTORES EN COMÚN ACUERDO

Nº	DISTRIBUCION DE FRAZADAS - MIMP					NOMBRE DE TAMBO	CENTRO POBLADO INEI	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
	Departamento	Provincia	Distrito	Fecha	Cantidad					
1	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	30/05/2013	1,500	COCHAMARCA	COCHAMARCA	AURAHUA	CASTROVIRREYNA	HUANCAMELICA
2	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	30/05/2013	1,500	COCHAMARCA	COCHAMARCA	AURAHUA	CASTROVIRREYNA	HUANCAMELICA
3	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	30/05/2013	1,500	CHOCLOCOCHA	CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	CASTROVIRREYNA	HUANCAMELICA
4	LIMA	LIMA	Villa Maria del Triunfo (Ciudad de Gosen) Ticlio chico	22/05/2013	2,500	***	CIUDAD DE GOSEN	VMT	LIMA	LIMA
5	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	24/05/2013	1,500	OCCOLLO	OCCOLLO	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO
6	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	24/05/2013	1,500	OCCOLLO	OCCOLLO	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO
7	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	24/05/2013	1,500	OCCOLLO	OCCOLLO	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO
8	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	24/05/2013	1,500	OCCOLLO	OCCOLLO	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO
9	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	06/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PASCO	PASCO
10	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	06/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PASCO	PASCO
11	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	06/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PASCO	PASCO
12	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	06/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PASCO	PASCO
13	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	06/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PASCO	PASCO



14	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	11/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	MANU	MADRE DE DIOS
15	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	11/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	MANU	MADRE DE DIOS
16	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	11/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	MANU	MADRE DE DIOS
17	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	11/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	MANU	MADRE DE DIOS
18	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
19	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
20	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
21	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
22	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
23	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	13/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	HUMALIES	HUANUCO
24	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	21/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	NAZCA	ICA
25	ICA	NAZCA	EL INGENIO	21/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	NAZCA	ICA
26	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	21/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	NAZCA	ICA
27	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PATAZ	LA LIBERTAD
28	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	PATAZ	LA LIBERTAD
29	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	CHUGAY	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	SÁNCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD
30	LA LIBERTAD	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	SÁNCHEZ CARRIÓN	LA LIBERTAD
31	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD



32	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	18/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD
33	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	25/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	LAMAS	SAN MARTIN
34	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	25/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	LAMAS	SAN MARTIN
35	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	25/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	LAMAS	SAN MARTIN
36	PIURA	AYABACA	AYABACA	24/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	AYABACA	PIURA
37	PIURA	AYABACA	FRIAS	24/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	AYABACA	PIURA
38	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	24/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	AYABACA	PIURA
39	PIURA	AYABACA	SAPILICA	24/06/2013	1,800	ENTREGA A GOBERNADOR	***	***	AYABACA	PIURA

1. La atención de la población de los distritos contenidos en el presente cuadro estará en función a la disponibilidad de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a la ejecución de los correspondientes procesos de selección que deben realizar
2. Cualquier cambio en el presente Cuadro previamente será coordinado con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.



LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

N° MIMP	N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	1	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA
2	2	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS
3	4	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA
4	6	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD
5	7	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS
6	8	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR
7	10	ANCASH	HUAYLAS	HUATA
8	11	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS
9	12	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ
10	17	ANCASH	RECUAY	TAPACocha
11	19	ANCASH	YUNGAY	QUILLO
12	20	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI
13	21	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO
14	21	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI**
15	22	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA
16	23	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA
17	24	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA
18	25	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY
19	26	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA
20	31	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS
21	33	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO
22	37	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA
23	39	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALLI
24	40	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA
25	41	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY
26	42	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE
27	44	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA
28	45	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI
29	47	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL
30	48	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA

LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

Nº MIMP	Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
31	50	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY
32	51	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO
33	52	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI
34	53	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE
35	54	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI
36	56	AREQUIPA	LA UNION	ALCA
37	57	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS
38	58	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA
39	63	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS
40	72	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA
41	79	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS
42	81	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL
43	131	CUSCO	CANAS	CHECCA
44	132	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI
45	133	CUSCO	CANAS	LANGUI
46	134	CUSCO	CANAS	LAYO
47	136	CUSCO	CANAS	QUEHUE
48	138	CUSCO	CANAS	YANAOCA
49	141	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI
50	143	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO
51	146	CUSCO	CANCHIS	TINTA
52	150	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA
53	153	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS
54	154	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE
55	165	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE
56	167	CUSCO	ESPINAR	OCORURO
57	168	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA
58	169	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA
59	170	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO
60	207	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA



LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

Nº MIMP	Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
61	214	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA
62	215	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA
63	216	HUANCAMELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA
64	218	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	ACOBAMBILLA
65	223	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	HUACHOCOLPA
66	232	HUANCAMELICA	HUANCAMELICA	NUEVO OCCORO
67	253	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS
68	254	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA
69	256	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA
70	258	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA
71	260	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO
72	266	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO
73	275	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS
74	294	JUNIN	JAUIJA	ACOLLA
75	296	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO
76	302	JUNIN	JAUIJA	JANJAILLO
77	307	JUNIN	JAUIJA	MARCO
78	309	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICCHE
79	313	JUNIN	JAUIJA	PACCHA
80	316	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA
81	321	JUNIN	JAUIJA	TUNAN MARCA
82	338	LIMA	CAJATAMBO	COPA
83	339	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR
84	352	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO
85	360	LIMA	YAUYES	CARANIA
86	362	LIMA	YAUYES	HONGOS
87	366	LIMA	YAUYES	LINCHA
88	368	LIMA	YAUYES	TANTA
89	370	LIMA	YAUYES	TUPE
90	372	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA



LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

N° MIMP	N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
91	373	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE
92	378	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS
93	383	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA
94	384	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA
95	388	PASCO	PASCO	VICCO
96	389	PUNO	AZANGARO	ACHAYA
97	390	PUNO	AZANGARO	ARAPA
98	391	PUNO	AZANGARO	ASILLO
99	392	PUNO	AZANGARO	AZANGARO
100	393	PUNO	AZANGARO	CAMINACA
101	394	PUNO	AZANGARO	CHUPA
102	395	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA
103	396	PUNO	AZANGARO	MUNANI
104	397	PUNO	AZANGARO	POTONI
105	398	PUNO	AZANGARO	SAMAN
106	399	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON
107	400	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE
108	401	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS
109	402	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA
110	403	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA
111	404	PUNO	CARABAYA	AJOYANI
112	410	PUNO	CARABAYA	MACUSANI
113	414	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI
114	416	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO
115	417	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA
116	418	PUNO	CHUCUITO	POMATA
117	419	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA
118	420	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO
119	421	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI
120	424	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA** (MAZOCRUZ)



LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

N° MIMP	N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
121	427	PUNO	HUANCANE	HUATASANI
122	428	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA
123	429	PUNO	HUANCANE	PUSI
124	432	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO
125	434	PUNO	LAMPA	CALAPUJA
126	435	PUNO	LAMPA	LAMPA
127	436	PUNO	LAMPA	NICASIO
128	437	PUNO	LAMPA	OCUVIRI
129	438	PUNO	LAMPA	PALCA
130	439	PUNO	LAMPA	PARATIA
131	440	PUNO	LAMPA	PUCARA
132	441	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA
133	442	PUNO	LAMPA	VILAVILA
134	443	PUNO	MELGAR	ANTAUTA
135	445	PUNO	MELGAR	CUPI
136	446	PUNO	MELGAR	LLALLI
137	447	PUNO	MELGAR	MACARI
138	448	PUNO	MELGAR	NUÑO A
139	449	PUNO	MELGAR	ORURILLO
140	450	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA
141	451	PUNO	MELGAR	UMACHIRI
142	458	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA
143	459	PUNO	PUNO	CAPACHICA
144	461	PUNO	PUNO	COATA
145	463	PUNO	PUNO	MAÑAZO
146	464	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA
147	465	PUNO	PUNO	PICHACANI
148	468	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO
149	469	PUNO	PUNO	TIQUILLACA
150	470	PUNO	PUNO	VILQUE



LISTADO DE POBLACION POR DISTRITO PARA ATENCION MIMP 2013 DE HELADAS

N° MIMP	N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
151	472	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA
152	473	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA
153	474	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU
154	477	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS
155	478	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO
156	486	PUNO	YUNGUYO	COPANI
157	488	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA
158	489	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI
159	490	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI
160	491	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO
161	493	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE
162	494	TACNA	TACNA	PALCA
163	495	TACNA	TARATA	SUSAPAYA
164	496	TACNA	TARATA	TARATA



ANEXO N° 03: LISTADO DE TAMBOS 2013

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL - PAHR

RESPUESTA MULTISECTORIAL A LAS BAJAS TEMPERATURAS DE HELADAS Y FRIAJE

TAMBOS CONCLUIDOS - PRIORIDAD 1 (Indeci)

ORDEN GENERAL	N°	ALTITUD (M.S.N.M)	NOMBRE DE TAMBO	CENTRO POBLADO INEI	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PRIORIZACION SEGUN INDECI		NIVEL RIESGO (Priorización CENEPRED)
								HELADAS	FRIAJE	
AREQUIPA										
1	1	4,211	TISCO	TISCO	TISCO	CAYLLOMA	AREQUIPA	PRIORIZACION 1	-	A
2	2	4,237	COTA COTA	COTA COTA	TISCO	CAYLLOMA	AREQUIPA	PRIORIZACION 1	-	A
AYACUCHO										
3	1	3,709	VISTA ALEGRE DE CCARHUACCOCCO	CCARHUACCOCCO	PARAS	CANGALLO	AYACUCHO	PRIORIZACION 1	-	M
4	2	4,273	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	PARAS	CANGALLO	AYACUCHO	PRIORIZACION 1	-	M
CUSCO										
5	1	4,208	ANTAYAJE	ANTAYAJE	OMACHA	PARURO	CUSCO	PRIORIZACION 1	-	M
6	2	3,973	URAY AYLLU	CCOTAÑA	TUPAC AMARU	CANAS	CUSCO	PRIORIZACION 1	-	M
HUANCANELICA										
7	1	3,675	CCORISOTOC	MANTA	MANTA	HUANCANELICA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
8	2	4,478	ALTO ANDINO	ALTO ANDINO	ACORIA	HUANCANELICA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
9	3	3,585	OLLANTAYTAMBO	CACHI BAJA	HUANDO	HUANCANELICA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
10	4	3,937	COCHAMARCA	COCHAMARCA	AURAHUÁ	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
11	5	3,668	ALBANA ORCCON	LIBERTAD	AURAHUÁ	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
12	6	3,905	COLCABAMBA	COLCABAMBA	CHUPAMARCA	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
13	7	3,884	MEJORADA	MEJORADA	CHUPAMARCA	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
14	8	4,588	PUCAPAMPA	PUCAPAMPA	SANTA ANA	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
15	9	4,558	CHOCLOCOCHA PREDIO RUSTICO	CHOCLOCOCHA	SANTA ANA	CASTROVIRREYNA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
16	10	3,377	PARIAC	PARIAC	HUARIBAMBA	TAYACAJA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
17	11	3,719	SAN ISIDRO DE MUTUYPATA	SAN ISIDRO DE MUTUYPATA	COLCABAMBA	TAYACAJA	HUANCANELICA	PRIORIZACION 1	-	M
PUNO										
18	1	4,365	AYMAÑA	AYMAÑA	CORANI	CARABAYA	PUNO	PRIORIZACION 1	-	A
19	2	4,320	ANANSAYA PUNA	ANANSAYA PUNA	NUÑOCA	MELGAR	PUNO	PRIORIZACION 1	-	A



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL - PAHR

RESPUESTA MULTISECTORIAL A LAS BAJAS TEMPERATURAS DE HELADAS Y FRIAJE

TAMBOS CONCLUIDOS - PRIORIDAD 2 (Indeci)

TAMBOB CONCLUIDOS - PRIORIZACION 2 (Indeci)										
ORDEN GENERAL	N°	ALTITUD (M.S.N.M)	NOMBRE DETAMBO	CENTRO POBLADO INEI	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PRIORIZACION SEGUN INDECI		NIVEL RIESGO (Priorización CENEPRED)
								HELADAS	FRIAJE	
ANCASH										
20	1	3,555	CORDILLERA BLANCA	AZULHUANCA	RECUAY	RECUAY	ANCASH	PRIORIZACION 2	-	B
AREQUIPA										
21	1	4,112	MARCANI	MARCANI	CAYARANI	CONDESUYOS	AREQUIPA	PRIORIZACION 2	-	A
22	2	3,918	UMACHULCO	UMACHULCO	CAYARANI	CONDESUYOS	AREQUIPA	PRIORIZACION 2	-	A
23	3	4,247	VISCA VISCA	VISCA VISCA	CAYARANI	CONDESUYOS	AREQUIPA	PRIORIZACION 2	-	A
AYACUCHO										
24	1	3,255	PACCHA	PACCHA	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
25	2	3,503	COCHAPAMPA	COCHAPAMPA	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
26	3	4,043	OCCOLLO	OCCOLLO	VINCHOS	HUAMANGA	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
27	4	3,601	SAN CRISTOBAL DE MORCCO	SAN CRISTOBAL DE MORCCO	LOS MOROCHUCOS	CANGALLO	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
28	5	3,334	QUISPILLACTA	QUISPILLACCTA	CHUSCHI	CANGALLO	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
29	6	4,172	HURAY HUMA	HURAYHUMA	CORACORA	PARINACOCAS	AYACUCHO	PRIORIZACION 2	-	M
CUSCO										
30	1	3,265	HUACAYTAQUI	HUACAYTAQUI	QUIQUIJANA	QUISPICANCHI	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	M
31	2	3,778	ASHANAKU	FUMAURCCO	CCATCA	QUISPICANCHI	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
32	3	4,358	PAYAPUNKU	CCAYA	LANGUI	CANAS	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
33	4	3,902	SAUSAYA	PUMATHALLA	KUNTURKANKI	CANAS	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
34	5	3,965	HUAYHUAHUASI	SANTA ROSA HUAYHUAHUASI	COPORAQUE	ESPINAR	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
35	6	3,971	APACHACO	APACHACO	COPORAQUE	ESPINAR	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
36	7	3,690	MELLOTOTORA COLCA	MELLOTOTORA	SANTO TOMAS	CHUMBIVILCAS	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
37	8	4,099	MARCA CUNKA - C. CAMPESINA HANANSAYA	ORCCOMA	SANTO TOMAS	CHUMBIVILCAS	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	A
38	9	4,084	ALLHUACCUYO	ALLHUACCHUYO	SANTO TOMAS	CHUMBIVILCAS	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	M
39	10	3,438	URINSAYA	PARCCOTICA	CHINAYPUJO	ANTA	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	M
40	11	3,561	HUAYLLACCOCHA	HUAYLLACCOCHA	HUAROCONDO	ANTA	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	M
41	12	3,452	QUILLAHUATA	QUILLAHUATA	SAN SEBASTIAN	CUSCO	CUSCO	PRIORIZACION 2	-	M



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL - PAHR

RESPUESTA MULTISECTORIAL A LAS BAJAS TEMPERATURAS DE HELADAS Y FRIAJE

HUANCavelica									
42	1	3,974	SACCSAMARCA	SACCSAMARCA	HUANCavelica	HUANCavelica	HUANCavelica	PRIORIZACION 2	- M
43	2	4,175	CHOPCA	SANTA ROSA DE CHOPCCA	YAULI	HUANCavelica	HUANCavelica	PRIORIZACION 2	- M
44	3	3,795	PAUCARA	PAUCARA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCavelica	PRIORIZACION 2	- M
JUNIN									
45	1	3,795	C.P. BARRIO RIO MOLINO	RIO MOLINO	POMACANCHA	JAUJA	JUNIN	PRIORIZACION 2	- M
46	2	3,804	POTACA	POTACA	CHICCHE	HUANCAYO	JUNIN	PRIORIZACION 2	- M
47	3	4,066	LAYAN PATA	PUCA CUTO	QUILCAS	HUANCAYO	JUNIN	PRIORIZACION 2	- M
48	4	4,082	SAN PEDRO DE PARI	SAN PEDRO DE PARI	ONDOROS	JUNIN	JUNIN	PRIORIZACION 2	- M
49	5	3,752	CHACAPALPA	CHACAPALPA	CHACAPALPA	YAULI	JUNIN	PRIORIZACION 2	- A
PUNO									
50	1	3,869	C.P. SAN PEDRO DE HUARISANI	HUARISANI	HUANCANE	HUANCANE	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
51	2	4,023	KANCCORA YANCANGO	KANCCORA YACANGO YURUC	ILAVE	EL COLLAO	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
52	3	4,186	C.P. CHULLUNQUIANI	CHULLUNQUIANI (CALA CALA)	PALCA	LAMPA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
53	4	4,175	CHARAMAYA	CHARAMAYA	MAÑAZO	PUNO	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
54	5	3,847	COLPA CUCHO	ALPACCOLLO	ILAVE	EL COLLAO	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
55	6	4,911	QUILLISANI	QUILLISANI	PARATIA	LAMPA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
56	7	4,398	CAPAZO	CAPAZO	EL COLLAO	PUNO	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
57	8	3,956	CATAHUI	CATAHUI	VILQUE CHICO	HUANCANE	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
58	9	3,946	UPINA	UPINA	ITUATA	CARABAYA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
59	10	4,326	PINAYA	PINAYA	SANTA LUCIA	LAMPA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
60	11	3,841	MANANTIALES CHIARAQUE	ARACACHI CHIARAQUI	KELLUYO	CHUCUITO	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
61	12	3,974	SELQUE	SELQUE	MACARI	MELGAR	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
62	13	4,167	PUCACHUPA	PUCACHUPA	OCUVIRI	LAMPA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
63	14	3,925	TOCCO TOCCO	TOCCO TOCCO	AYAVIRI	MELGAR	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
64	15	4,682	PARINA	PARINA	OCUVIRI	LAMPA	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
65	16	3,948	CORANI	CORANI	CUPI	MELGAR	PUNO	PRIORIZACION 2	- A
TACNA									
66	1	4,384	ALTO PERU	ALTO PERU	PALCA	TACNA	TACNA	PRIORIZACION 2	- M

TAMBOS CONCLUIDOS - FRIAJE

TAMBOB CONCLUIDOS - FRIAJE										
ORDEN GENERAL	N°	ALTITUD (M.S.N.M.)	NOMBRE DE TAMBO	CENTRO POBLADO (INEI)	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	PRIORIZACION SEGUN INDECI		NIVEL RIESGO (Priorización CENEPRED)
								HELADAS	FRIAJE	
AYACUCHO										
67	1	3,102	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	SOCOS	HUAMANGA	AYACUCHO	SIN PRIORIZACION		M
LORETO										
68	1	95	CAÑAYERAL	CAÑAYERAL	BELEN	MAYNAS	LORETO	SIN PRIORIZACION	PRIORIZACION 2	A*
69	2	95	SAN JUAN DE MUNICH	SAN JUAN DE MUNICH	BELEN	MAYNAS	LORETO	SIN PRIORIZACION	PRIORIZACION 2	A*

TAMBOS PRIORIZADOS TEMPORADA HELADAS

DEPARTAMENTO	TAMBOS PRIORIZADOS INDECI			NIVEL DE RIESGO CENEPRED			TOTAL TAMBOS PRIORIZADOS
	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	SIN PRIORIZAR	ALTO	MEDIO	BAJO	
ANCASH	0	1				1	1
AREQUIPA	2	3		4			5
AYACUCHO	2	6	1		9		9
CUSCO	2	12		8	6		14
HUANCAVELICA	11	3			14		14
JUNIN		5		1	4		5
PUNO	2	16		18			18
TACNA	0	1			1		1
TOTAL POR PRIORIDAD	19	47	1	31	34	1	67

TAMBOS PRIORIZADOS TEMPORADA FRIAJE

DEPARTAMENTO	TAMBOS PRIORIZADOS INDECI			NIVEL DE RIESGO CENEPRED			TOTAL TAMBOS PRIORIZADOS
	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	SIN PRIORIZAR	ALTO	MEDIO	BAJO	
LORETO	0	2		2	-	-	2
TOTAL TAMBOS PRIORIZADOS HELADAS Y FRIAJE							69



ANEXO N° 04: PLAN DE COMUNICACIONES MULTISECTORIAL

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LA CAMPAÑA DE HELADAS Y FRIAJE 2013

I. Problemática

Entre los meses de mayo a setiembre, diversas regiones del país son afectadas por un período de bajas temperaturas hasta por debajo de los 0°C. La sensación de frío es acompañada por granizadas y nevadas en la sierra sur (heladas) y por descensos considerables de temperatura, viento y lluvia en la selva (friaje). Esta situación trae como consecuencia la presencia de enfermedades respiratorias agudas, en especial en niñas, niños menores de 05 años de edad y personas adultas mayores.

Por tal motivo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables propone desarrollar una estrategia de comunicación para difundir medidas de prevención y protección dirigidas a la ciudadanía.

II. Objetivos de Comunicación

Objetivo General

- Informar y sensibilizar a la población sobre medidas de prevención y protección ante la temporada de bajas temperaturas, a través de los diferentes canales de información en el ámbito nacional.

Objetivos Específicos

- Informar a padres y madres de familia, sobre medidas de prevención y protección para afrontar el friaje y las heladas, incidiendo en el cuidado de las niñas, niños menores de 05 años y personas adultas mayores, quienes son la población más vulnerable frente a los fenómenos climatológicos.
- Informar a la población sobre la ayuda que brindará el MIMP, la cual consiste en la distribución gratuita de ropa de abrigo para las poblaciones más vulnerables.



III. Público Objetivo

- Mujeres y Hombres responsables del cuidado de niñas y niños y/o personas adultas mayores.
- Población en general

Residentes en las zonas de sierra y selva priorizadas por el MIMP para la atención durante la temporada de bajas temperaturas.

IV. Ámbito de intervención

La estrategia comunicacional pondrá especial énfasis en los siguientes departamentos priorizados por el Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables para la atención durante la temporada de heladas y friaje. Esta priorización se realizó bajo las variables de tasa de pobreza extrema, frecuencia de heladas y nivel de riesgo:

HELADAS Y FRIAJE

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA
2		CONDORCANQUI	EL CENEPÁ
3			NIEVA
4			RIO SANTIAGO
5	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA
6			MANGAS
7		HUARAZ	COCHABAMBA
8			LA LIBERTAD
9			OLLEROS
10		HUARI	CHAVÍN DE HUANTAR
11		HUAYLAS	HUATA
12			PAMPAROMAS
13			SANTA CRUZ
14		RECUAY	TAPACOGCHA
15		YUNGAY	QUILLO
16	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI
17			SANTA MARIA DE CHICMO
18			SAN ANTONIO DE CHACHI
19		ANTABAMBA	OROPESA
20		AYMARAES	SAÑAYCA
21		CHINCHEROS	HUACCANA
22			ONGOY
23		COTABAMBAS	HAQUIRA



Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
24	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS
25			CHOCO
26		CAYLLOMA	ACHOMA
27			CALLALI
28			CAYLLOMA
29			CHIVAY
30			COPORAQUE
31			ICHUPAMPA
32			IARI
33			MADRIGAL
34			SAN ANTONIO DE CHUCA
35			TAPAY
36			TISCO
37			TUTI
38			YANQUE
39		CONDESUYOS	CAYARANI
40		LA UNIÓN	ALCA
41			HUAYNACOTAS
42			PUYCA
43	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS
44		HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUNAMARCA
45		LUCANAS	LUCANAS
46			SAN CRISTÓBAL
47	CUSCO	CANAS	CHECCA
48			KUNTURKANKI
49			LANGUI
50			LAYO
51			QUEHUE
52			YANAQCA
53		CANCHIS	MARANGANI
54			SAN PABLO



Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
55		CHUMBIVILCAS	TINTA
56			LIVITACA
57			SANTO TOMAS
58			VELILLE
59		ESPINAR	COPORAQUE
60			OCORURO
61			PALLPATA
62			PICHIGUA
63			SUYCKUTAMBO
64	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA
65		CASTROVIRREYNA	AURAHUA
66			CHUPAMARCA
67			SANTA ANA
68		HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA
69			HUACHOCOLPA
70			NUEVO OCCORO
71	JUNÍN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS
72			SAN JUAN DE JARPA
73			YANACANCHA
74		CONCEPCIÓN	CHAMBARA
75			HEROÍNAS TOLEDO
76			SAN JOSE DE QUERO
77		HUANCAYO	CULLHUAS
78		JAUJA	ACOLLA
79			CANCHAYLLO
80			JANJAILLO
81			MARCO
82			MASMA CHICCHE
83			PACCHA
84			POMACANCHA
85			TUNAN MARCA



Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
86	LIMA	CAJATAMBO	COPA
87			GORGOR
88		HUAURA	LEONCIO PRADO
89		YAUYOS	CARANIA
90			HONGOS
91			LINCHA
92			TANTA
93			TUPE
94	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS
95		DATAM DEL MARAÑÓN	BARRANCA
96		LORETO	NAUTA
97		MAYNAS	BELEN
98			PUNCHANA
99	MOQUEGUA	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	CHOJATA
100			COALQUE
101			UBINAS
102	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	VILCABAMBA
103			YANAHUANCA
104		PASCO	VICCO
105	PUNO	AZÁNGARO	ACHAYA
106			ARAPA
107			ASILLO
108			AZÁNGARO
109			CAMINACA
110			CHUPA
111			JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA
112			MUÑANI
113			POTONI
114			SAMAN
115			SAN ANTÓN
116			SAN JOSE



Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
117			SAN JUAN DE SALINAS
118			SANTIAGO DE PUPUJA
119			TIRAPATA
120		CARABAYA	AJOYANI
121			MACUSANI
122		CHUCUITO	HUACULLANI
123			KELLUYO
124			PISACOMA
125			POMATA
126			ZEPITA
127		EL COLLAO	CAPAZO
128			CONDURIRI
129			SANTA ROSA (MASOCRUZ)
130		HUANCANÉ	HUATASANI
131			INCHUPALLA
132			PUSI
133			VILQUE CHICO
134		LAMPA	CALAPUJA
135			LAMPA
136			NICASIO
137			OCUVIRI
138			PALCA
139			PARATIA
140			PUCARA
141			SANTA LUCIA
142			VILAVILA
143		MELGAR	ANTAUTA
144			CUPI
145			LLALLI
146			MACARI



Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
147			NUÑO A
148			ORURILLO
149			SANTA ROSA
150			UMACHIRI
151		PUNO	ATUNCOLLA
152			CAPACHICA
153			COATA
154			MAÑAZO
155			PAUCARCOLLA
156			PICHACANI
157			SAN ANTONIO
158			TIQUILLACA
159			VILQUE
160		SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA
161			PUTINA
162			QUILCAPUNCU
163		SAN ROMÁN	CABANILLAS
164			CARACOTO
165		YUNGUYO	COPANI
166			OLLARAYA
167			TINICACHI
168			UNICACHI
169			YUNGUYO
170	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE
171		TACNA	PALCA
172		TARATA	SUSAPAYA
173			TARATA
174	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI
175		CORONEL PORTILLO	CALLERIA



V. Mensajes claves

Lema principal: ABRÍGATE PERÚ

Mensaje Secundario:

Cuida tu vida y la de tu familia.

• Sierra

Abrígate

- Abriga a tus niñas, niños y personas adultas mayores.
- Usa ropa abrigadora y mantas para dormir.
- Evita cambios bruscos de temperatura.

Protégete

- Gánale a la neumonía, vacuna a tus niñas y niños.
- Usa plásticos, impermeables o paraguas para cubrirtte de las lluvias.
- Usa cobertizos para abrigar a tus animales y vacúnales.
- Repara tu vivienda.

Infórmate

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables apoya a la población con ropa de abrigo y frazadas para las familias en extrema pobreza.
- Si un miembro de tu familia tiene TOS o FIEBRE, llévalo de inmediato al centro de salud más cercano.
- Consulta con los profesionales o técnicos agrarios sobre el uso de abono foliar para recuperar tus cultivos.

• Selva

Abrígate

- Abriga a tus niñas, niños y personas adultas mayores.
- Cúbrete al dormir.
- Evita cambios bruscos de temperatura.

Protégete

- Gánale a la neumonía, vacuna a tus niñas y niños.
- Usa plásticos, impermeables o paraguas para cubrirtte de las lluvias.
- Repara tu vivienda.

Infórmate

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables apoya a la población con ropa de abrigo y frazadas para las familias en extrema pobreza.
- Si un miembro de tu familia tiene TOS o FIEBRE, llévalo de inmediato al centro de salud más cercano.

VI. Actividades por escenarios

Se desarrollarán las siguientes estrategias y actividades marco que serán implementadas durante la intervención de la campaña.



Comunicación masiva

Permite reforzar los mensajes difundidos por otros medios y crear una corriente de opinión favorable para dinamizar la participación y el diálogo.

Actividades:

- Producción y difusión de material impreso (volantes, banderolas, entre otros.)
- Producción y difusión de spots de radios a nivel nacional (radios locales y comunitarias).
- Difusión en Web institucional y redes sociales.

Opinión pública

Desarrollar una oferta informativa para promover un clima favorable en los medios de comunicación de alcance local y nacional.

Actividades:

- Seleccionar voceros según temática.
- Difusión de mensajes básicos y entrenamiento de voceros locales y nacionales.
- Organización de conferencias de prensa local y regional.
- Difusión de notas de prensa y artículos en medios de comunicación de alcance regional.
- Gestión para desarrollo de informes especiales, reportajes y entrevistas a voceros y especialistas.
- Reuniones con periodistas de medios de alcance nacional para comprometerlos con la difusión de mensajes.
- Socializar las notas de prensa y los mensajes a través de portales multisectoriales.



Comunicación Comunitaria

Utilizar los medios de comunicación que recuperan los espacios y modos de participación comunitarios locales.

Actividades:

- Organización de pasacalles de sensibilización.

- Difusión de mensajes a través de perifoneo y altoparlantes en locales de reunión.
- Organización de ferias itinerantes, juegos y concursos.

Abogacía

Desarrollo de actividades que vayan en el sentido de sensibilizar a los diferentes actores sociales a fin de difundir los mensajes de comunicación.

Actividades:

- Distribución de CDs y DVDs entre los aliados para impresión gratuita de piezas.
- Gestión para difusión de spots y cuñas radiales de forma gratuita en medios de comunicación masivos, circuitos cerrados y portales web.
- Coordinación para publicación gratuita de anuncios impresos.
- Reuniones con responsables de las oficinas de comunicación de los gobiernos locales.
- Reuniones con aliados estratégicos para difusión de la campaña: medios de comunicación, autoridades locales, empresa privada, entidades cooperantes y sociedad civil organizada.

VII. Herramientas de comunicación

- Spot de radio.
- Afiches.
- Banderolas y volantes.
- Banderolas para unidades de transporte.



VIII. Presupuesto

El presupuesto asignado a la Oficina de Comunicación para la campaña de heladas y friaje 2013 asciende a 105.000 nuevos soles distribuidos de la siguiente forma:

Actividades de Comunicaciones	PUBLICIDAD RADIO	MATERIAL IMPRESO Y PRODUCCIÓN RADIAL	TOTAL	Mes de implementación
<i>Campaña friaje y heladas</i>	85.000	20.000	105.000	junio – agosto

IX. Monitoreo y evaluación

La Oficina de Comunicación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables será la encargada de monitorear y evaluar la campaña de bajas temperaturas verificando la emisión de los anuncios publicitarios de acuerdo a los requerimientos solicitados.

PLAN DE COMUNICACIÓN DE INDECI

"ABRÍGATE PERÚ

Prepárate ante el Frío"

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES
- II. PÚBLICO OBJETIVO
 - a. Primario
 - b. Secundario
 - c. Aliados Estratégicos
- III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Específicos
- IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Mensaje Central
 - b. Mensajes Secundarios
- V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Estrategias Dirigidas a la Población
 - Comunicación Masiva
 - Comunicación Comunitaria
 - Comunicación Interpersonal
 - Opinión Pública
 - b. Estrategias Dirigidas al Público Secundario y Aliados
 - Comunicación Interpersonal
 - Incidencia
- VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 - a. Material Gráfico
 - b. Audiovisuales
 - c. Plataforma Web
- VII. MENSAJES DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA OPINIÓN PÚBLICA
 - Introducción al Tema
 - Desarrollo del Tema
 - Remate del Tema



I. ANTECEDENTES

Entre los meses de mayo a setiembre, en gran parte del territorio peruano, se presenta un periodo de bajas temperaturas, lo que origina como consecuencia, enfermedades respiratorias agudas en la población, pérdida de cultivos y el deceso de animales en las comunidades.

Las bajas temperaturas en las regiones alto andinas se denominan heladas y se caracterizan por su duración prolongada y permanente, descenso brusco de temperatura por debajo de los 0 °C y presencia de nevadas y granizadas.

De otro lado, en los departamentos ubicados en la selva peruana, el descenso de temperatura se conoce como friaje y se manifiesta como el ingreso de masas de aire frío de origen antártico; son de corta duración y presentan vientos fuertes y lluvias.

Ante la proximidad de las bajas temperaturas, el INDECI elabora y proyecta una Campaña de Comunicación Social denominada "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO", que tiene como finalidad preparar a la población que habita en zonas vulnerables y fortalecer su capacidad de respuesta ante los efectos que pudieran presentarse a consecuencia de las bajas temperaturas.

En el marco de la Ley de Descentralización, se establece que son los Gobiernos Regionales y Locales, mediante la conformación de sus Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil, los responsables directos de ejecutar las medidas de preparación y respuesta para la protección de la población, infraestructura y servicios ante heladas y/o friaje.

En este proceso de intervención, deberán participar los diferentes sectores de gobierno involucrados en las acciones de preparación y respuesta ante esta problemática. Del mismo modo, se buscará la participación de aliados estratégicos que apoyen en la difusión y sensibilización sobre las acciones que las autoridades y la población deberán implementar.

Las acciones del INDECI en el ámbito nacional estarán representadas en la figura de los Directores Regionales, quienes se constituirán en los asesores, articuladores y coordinadores de las acciones de sociabilización del Plan "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO" y de las acciones de comunicación social en la fase de implementación.

II. PÚBLICO OBJETIVO

Para la implementación de la Campaña de Comunicación Social "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO", se ha segmentado el público objetivo en tres grupos de interés:



a. Primario:

Población que habita en zonas vulnerables ante heladas en las regiones altoandinas y friaje en los departamentos de la selva.

b. Secundario:

Las Sub Gerencias de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, quienes cumplen un rol determinante en la difusión directa de los mensajes y acciones de preparación y respuesta para la población.

c. Aliados Estratégicos:

Se constituyen en el elemento principal para la reproducción, producción y difusión de los mensajes de preparación y respuesta dirigidas a la población.

- Presidentes de Gobiernos Regionales, Alcaldes Provinciales y Locales.
- Comunicadores Sociales y/o Periodistas de los Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales.
- Oficinas de Defensa Nacional de los Sectores Públicos.
- Comunicadores Sociales de los sectores involucrados en la problemática.
- Medios de Comunicación.
- Empresas Privadas.
- Cooperación Internacional y ONG's con intervención en las regiones.
- Autoridades representativas: Gobernadores, autoridades eclesiásticas católicas y otras confesiones, comisarias y líderes de agrupaciones civiles de base.

III. OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

a. Objetivo General:

Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de las autoridades y población frente a la temporada de Heladas y Friaje, a través de una estrategia de comunicación social que informe y sensibilice sobre las acciones de protección ante bajas temperaturas.

b. Objetivos Específicos:

- Para el Público Objetivo Primario:

Informar y sensibilizar a la población para que adopte medidas de autoprotección en temas de:



- ✓ Preparación.- Coordinar con las autoridades de defensa civil de su localidad y ubicar los centros de salud más cercanos.
 - ✓ Salud.- Abrigo y vacunación ante la neumonía para los niños.
 - ✓ Infraestructura.- Reparar viviendas y cobertizos para animales.
- Para el Público Objetivo Secundario:

- ✓ Motivar que las Sub Gerencias de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales implementen y sociabilicen la campaña "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO" con las Oficinas de Defensa Civil de los gobiernos provinciales y locales para que difundan los mensajes de preparación y respuesta para la población, a través de actividades de comunicación masiva, comunitaria y de opinión pública.

- Para Aliados:

Motivar que los aliados participen en:

- ✓ La difusión de los mensajes de preparación y respuesta para la población en todos sus canales de comunicación.
- ✓ Elaboración del material gráfico impreso.
- ✓ Difusión de las cuñas radiales y spot de televisión.
- ✓ Presentaciones como voceros aliados en los diferentes espacios de comunicación en los que participan.

IV. MENSAJES CLAVES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tienen como característica ser claros, directos y sencillos. Se acompañan de propuesta gráfica diferenciada para heladas en zonas altoandinas y friaje en la selva.



a. Mensaje Central

"ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO"

b. Mensajes Secundarios

ABRÍGATE: Usa ropa abrigadora y mantas al dormir. Evita cambios bruscos de temperatura.

PROTÉGETE: Vacuna a tus niños contra la neumonía. Repara tu vivienda y los cobertizos para tus animales.

INFÓRMATE: En las Oficinas de Defensa Civil de tu municipalidad y en los Establecimientos de Salud más cercanos.

V. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

a. Estrategias Dirigidas a la Población

- **Comunicación Masiva**

Difusión de las herramientas de comunicación social de la campaña "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO", a través de medios de comunicación social, tales como:

- ✓ Televisión.- Televisión de señal abierta en el ámbito regional y circuitos cerrados. Participa INDECI TV.
- ✓ Radio.- Emisoras radiales con señal abierta en el ámbito regional, radios comunales, campesinas, municipales y de perifoneo.
- ✓ Materiales gráficos.- Impresión de materiales informativos y de sensibilización.
- ✓ Comunicación interna.- Sociabilización de los mensajes a través de los canales internos de comunicación de las instituciones aliadas.
- ✓ Redes sociales.- Difusión de los mensajes a través de la plataforma web institucional, facebook y twitter.
- ✓ Prensa.- Elaborar notas de prensa, gestionar acciones de intervención con autoridades y población en donde participen los medios de comunicación y programar conferencias de prensa sobre actividades relevantes, de coyuntura y de interés sobre el tema.

- **Comunicación Comunitaria**

Motivar la realización de pasacalles, ferias o demás actividades donde se congreguen y movilicen grupos masivos de personas, en estos espacios se informará y sensibilizará a la población con los mensajes y materiales elaborados.

- **Comunicación Interpersonal**

Promover que las Sub Gerencias de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, con el apoyo de sus brigadas de defensa civil, realicen visitas domiciliarias a la población vulnerable para informar y sensibilizar sobre las medidas de preparación y respuesta ante heladas y/o friaje.

- **Opinión Pública**

Gestionar la difusión de los mensajes y acciones de preparación y respuesta, mediante la Vocería Institucional en medios de comunicación social, actividades protocolares, reuniones multisectoriales, entre otros.

b. Estrategias Dirigidas al Público Secundario y Aliados

- **Comunicación Interpersonal**



Esta estrategia requiere de la coordinación y articulación de los Directores Regionales del INDECI en los diferentes Departamentos del país, para fomentar espacios de comunicación "cara a cara" con los Jefes de las Sub Gerencias de Defensa Civil de los Gobiernos Regionales, Presidentes de los Gobiernos Regionales y sus Jefes de Comunicación Social a través de reuniones de trabajo.

Esta estrategia también será aplicable en medios de comunicación, empresas privadas, ONG's, cooperación internacional e instituciones públicas sectoriales a través de talleres, cursos y/o charlas.

- **Incidencia**

Con el apoyo de los aliados estratégicos se fomentará el auspicio de la reproducción del material gráfico impreso, de la emisión de las cuñas radiales y spot de televisión.

Para fomentar esta estrategia será necesario contar con una base de datos de los posibles aliados a quienes se les enviará los materiales en formato digital.

Es importante tener en cuenta que los aliados estratégicos deberán respetar la fuente del INDECI y podrán incluir su logotipo institucional. De otro lado, los voceros aliados, se constituyen en piezas importantes en la articulación de la campaña y será necesaria la coordinación permanente para la unificación de mensajes.

VI. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Permiten hacer visible los mensajes y su fácil recordación.

a. Material Gráfico

- Afiches
- Gigantografías
- Cartillas Informativas

b. Audiovisuales

- Spots de TV
- Cuñas de Radio en español e idioma nativo según zona de intervención.

c. Plataforma Web

- Pop Up informativo "ABRÍGATE PERÚ, PREPÁRATE ANTE EL FRÍO"
- Facebook
- Twitter.



VII. Mensajes Clave para los voceros

Los Directores Regionales del INDECI se constituyen en Voceros Oficiales dentro de sus jurisdicciones y se encuentran en la capacidad de alimentar los mensajes propuestos, con mensajes de información técnica de fácil entendimiento.

a. Introducción al Tema:

- En esta época del año, en gran parte del territorio peruano se presenta un periodo de bajas temperaturas, lo que origina como consecuencia, enfermedades respiratorias agudas en la población y pérdida de cultivos y animales en las comunidades.
- Las bajas temperaturas en las regiones alto andinas se denominan heladas y en los departamentos ubicados en la selva, se denominan friaje.
- Las heladas se caracterizan por su duración prolongada y permanente, descenso brusco de temperatura por debajo de los 0 °C y presencia de nevadas y granizadas.
- El friaje se manifiesta a través del ingreso de masas de aire frío de origen antártico; son de corta duración y presentan vientos fuertes y lluvias.
- Por ello, recomendamos a las autoridades y población tomar las previsiones del caso para implementar las acciones de preparación y respuesta ante este fenómeno de la naturaleza que de manera recurrente se presenta en esta época del año.

b. Desarrollo del Tema:

El INDECI recomienda seguir los 3 pasos de la preparación:

1. ABRÍGATE: Usa ropa abrigadora y mantas al dormir. Evita cambios bruscos de temperatura.
2. PROTÉGETE: Vacuna a tus niños contra la neumonía. Repara tu vivienda y los cobertizos para tus animales.
3. INFÓRMATE: En las Oficinas de Defensa Civil de tu municipalidad y en los Establecimientos de Salud más cercanos.

c. Remate del Tema:

- Recuerden que todos los años se presentan heladas y/o friaje en esta época del año; por ello debemos prepararnos con anticipación para que sus efectos no tengan daños que lamentar.
- Tenemos que cuidar a nuestros niños, hay que vacunarlos contra la neumonía y abrigoarlos adecuadamente.



- No nos olvidemos de los adultos mayores, de los abuelitos, hay que cuidarlos de que no se expongan a cambios bruscos de temperaturas.
- Es importante que en caso ocurra una emergencia, la población se comunique inmediatamente con la Oficina de Defensa Civil de su Municipalidad, a fin de monitorear los daños y proporcionar la ayuda humanitaria necesaria.
- Si desean mayor información, visiten: www.indeci.gob.pe
- No olviden: "Defensa Civil, Tarea de Todos"

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARA LA CAMPAÑA MULTISECTORIAL POR BAJAS TEMPERATURAS "ABRIGA PERÚ"

PRESENTACIÓN.-

El Perú atraviesa cambios de temperatura en diversas regiones del país, registrando cifras debajo de lo normal lo que conlleva problemas de salud en nuestro público, la comunidad educativa.

En la Sierra del Perú se presenta el fenómeno climático de la "helada" que consiste en el descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua debido a las grandes altitudes y el relieve del terreno. Este fenómeno ocurre durante los meses de mayo a agosto y con mayor intensidad en la sierra sur del Perú (Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica).

En la Selva baja del Perú se presenta otro tipo de fenómeno climático: el "friaje", el cual es definido como el descenso de la temperatura ambiente a causa de un frente frío procedente de los territorios argentinos, trayendo temperaturas realmente extremas de acuerdo al comportamiento del invierno austral. Esto ocurre con diferente intensidad todos los años, afectando mayormente las regiones de Loreto, Ucayali, Madre de Dios y Amazonas.



En tanto la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental, ente del sector educación ha presentado y elaborado diversas estrategias pedagógicas y de comunicación que propicien la difusión de la información al respecto para prevenir y enfrentar adecuadamente las enfermedades en nuestro público objetivo.

A. JUSTIFICACIÓN.-

Siendo el Perú un país con altos niveles de pobreza y desnutrición y con alto riesgo frente a los fenómenos naturales diversos, entre ellos las heladas y friajes, la vulnerabilidad de los estudiantes frente a estos es particularmente alta en el país. Afectando muchas veces el derecho a la educación, principalmente por el incremento

del ausentismo escolar y a la interrupción de las clases. Así por ejemplo, en las zonas afectadas por heladas muchos estudiantes dejan de acudir a la escuela por carecer de abrigo, de suficientes alimentos o por problemas de salud (respiratorias, bronquiales, etc.). En muchas ocasiones el nivel de inasistencia escolar llega a ser tan alto que los centros educativos son cerrados durante un tiempo considerable (UNICEF, 2006; UNICEF 2004) lo cual no solamente afecta el avance regular del programa educativo sino que limita el rol potencial de la institución educativa como espacio seguro donde los estudiantes pueden recibir información ayuda socio-emocional y los padres la información necesaria para salvaguardar la salud de sus hijos en edad escolar.

En este contexto, el Ministerio de Educación ha emitido normas para orientar y disminuir los efectos de las heladas y friajes en el Marco de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a las DRE/UGEL, quienes ejecutan diversas acciones de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación para enfrentar estos fenómenos naturales.

Entre los meses de mayo a setiembre se registran en gran parte de la sierra peruana, particularmente en zonas alto andinas, un periodo con temperaturas por debajo de los 0 °C, asociadas muchas veces por precipitaciones sólidas (granizadas y nevadas).

En la Región Puno las temperaturas más bajas, alcanzan valores superiores a -20°C. Esta situación se ve agravada en la sierra con la caída de nevadas que perjudica la salud, en especial de los niños, niñas y adultos mayores.

Este hecho se ha presentado en forma recurrente durante los últimos años en la sierra, especialmente en la sierra central y sur del Perú.

En la misma temporada se presentan en la selva en las regiones de Ucayali y Loreto descensos de temperaturas significativos que alteran la salud de los pobladores vulnerables a la que usualmente no están acostumbrados debido a su clima tropical.

B. OBJETIVOS

• OBJETIVO GENERAL

Informar a la comunidad educativa en general sobre las medidas preventivas para afrontar los fenómenos climatológicos que aquejan las zonas de sierra centro y sur del país y la zona de la selva y así minimizar los efectos que generan ausentismo y abandono escolar.

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Sensibilizar a los especialistas, directores y docentes de las IIEE de nivel inicial y primario para que estos adopten los cuidados básicos y sepan afrontar estos fenómenos climatológicos.



Promover acciones de educación y comunicación a los padres de familia para la prevención de enfermedades respiratorias en niños menores de edad.

Informar y sensibilizar a la población vulnerable sobre medidas de autoprotección en la temática de preparación y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas.

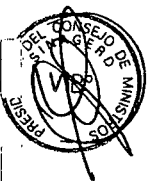
C. PÚBLICO OBJETIVO

- Niños menores de 07 años
- Directores, docentes y especialistas
- Madres y padres de familia.

D. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN.-

La estrategia se centrará en las regiones priorizadas para afrontar heladas y friajes será para las regiones de: Ancash, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Loreto, Ucayali, Arequipa, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, La Libertad, Puno y Madre de Dios.

DRE	UGEL	II.EE HEL - FRI
Amazonas	UGEL Chachapoyas	15
	UGEL Luya	28
	UGEL Utcubamba	6
Ancash	UGEL Aija	21
	UGEL Antonio Raymondi	12
	UGEL Asunción	7
	UGEL Bolognesi	16
	UGEL Carhuaz	2
	UGEL Carlos F. Fitzcarrald	6
	UGEL Corongo	10
	UGEL Huaraz	7
	UGEL Huari	23



	UGEL Huaylas	3
	UGEL Pallasca	5
	UGEL Pomabamba	4
	UGEL Recuay	7
	UGEL Sihuas	2
	UGEL Yungay	7
Apurímac	UGEL Abancay	1
	UGEL Andahuaylas	1
	UGEL Antabamba	15
	UGEL Aymaraes	9
	UGEL Cotabambas	34
	UGEL Grau	9
Arequipa	UGEL Arequipa Sur	2
	UGEL Castilla	9
	UGEL Caylloma	24
	UGEL Condesuyos	1
	UGEL La Unión	7
Ayacucho	UGEL Cangallo	13
	UGEL Huamanga	24
	UGEL Huancasancos	1
	UGEL Huanta	31
	UGEL La Mar	9
	UGEL Lucanas	24
	UGEL Parinacochas	39
	UGEL Paucar Del Sarasara	5
	UGEL Sucre	16





	UGEL Víctor Fajardo	1
	UGEL Vilcashuaman	3
Cajamarca	UGEL Cajabamba	9
	UGEL Cajamarca	71
	UGEL Celendín	116
	UGEL Chota	16
	UGEL Contumaza	9
	UGEL Hualgayoc	32
	UGEL Jaen	4
	UGEL San Ignacio	1
	UGEL San Marcos	68
	UGEL San Miguel	27
	UGEL San Pablo	23
	UGEL Santa Cruz	2
Cusco	UGEL Acomayo	3
	UGEL Calca	12
	UGEL Canas	19
	UGEL Canchis	52
	UGEL Chumbivilcas	36
	UGEL Cusco	1
	UGEL Espinar	62
	UGEL La Convención	2
	UGEL Paruro	6
	UGEL Paucartambo	8
	UGEL Quispicanchi	27
	UGEL Urubamba	2

Huancavelica	UGEL Acobamba	33
	UGEL Angaraes	55
	UGEL Castrovirreyna	29
	UGEL Churcampa	30
	UGEL Huancavelica	238
	UGEL Huaytara	59
	UGEL Tayacaja	25
Huánuco	UGEL Ambo	29
	UGEL Dos de Mayo	16
	UGEL Huánuco	18
	UGEL Huaycabamba	2
	UGEL Humalies	18
	UGEL Lauricocha	50
	UGEL Yarowilca	7
Junín	UGEL Chupaca	1
	UGEL Concepción	2
	UGEL Huancayo	18
	UGEL Jauja	1
	UGEL Junín	42
	UGEL Tarma	4
	UGEL Yauli	28
La Libertad	UGEL Otuzco	3
	UGEL Pataz	2
	UGEL Sánchez Carrión	9
	UGEL Santiago de Chuco	14
	UGEL Trujillo	3



Loreto	UGEL Alto Amazonas - San Lorenzo	190
	UGEL Alto Amazonas - Yurimaguas	66
	UGEL Maynas	448
	UGEL Requena	138
	UGEL Ucayali - Contamana	82
Madre de Dios	UGEL Manu	54
	UGEL Tahuamanu	30
	UGEL Tambopata	100
Moquegua	UGEL Gral. Sánchez Cerro	36
	UGEL Mariscal Nieto	45
Pasco	UGEL Daniel Alcides Carrión	5
	UGEL Pasco	24
Puno	UGEL Azángaro	4
	UGEL Carabaya	37
	UGEL Chucuito	17
	UGEL Crucero	34
	UGEL El Collao	10
	UGEL Huancane	23
	UGEL Lampa	38
	UGEL Melgar	25
	UGEL Moho	6
	UGEL Puno	24
	UGEL San Antonio de Putina	19
	UGEL San Román	5
Tacna	UGEL Sandia	6
	UGEL Candarave	18



	UGEL Jorge Basadre	1
	UGEL Tacna	9
	UGEL Tarata	16
Ucayali	UGEL Atalaya	138
	UGEL Coronel Portillo	401
	UGEL Padre Abad	123
	UGEL Purús	32
	UGEL Tambopata	8

4015

E. PERÍODO DE EJECUCIÓN.-

El periodo de ejecución iniciará desde los meses de mayo a octubre en las regiones establecidas de acuerdo a la época de friaje y heladas en la sierra centro y sur del Perú con mensajes preventivos que conlleven la sensibilización de la comunidad educativa para que estos accionen medidas preventivas ante estos fenómenos climatológicos y evitar el ausentismo escolar.

Los materiales de difusión masiva contemplados como la radio y la televisión se difundirán con mayor frecuencia a partir de la quincena de julio previa distribución de materiales informativos y sensibilizadores en las zonas focalizadas predefinidas.



F.- ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Se desarrollarán las estrategias y actividades marco que serán implementadas por el sector y abarcará actividades de acuerdo a los instrumentos comunicacionales que tengan mayor aceptación de conocimiento y sensibilización en cada región.

a) Comunicación masiva

Permite reforzar los mensajes difundidos por otros medios y crear una corriente de opinión favorable para dinamizar la participación y el diálogo.

Las piezas serán producidas en castellano, quecha, aymara, awajun, shipibo, huitoto, bora, asháninka, shoranahua y kokama y kichua para poder ser leído y/o escuchado efectivamente por la población de las zonas priorizadas.

Herramientas de Difusión

- Material impreso: producción de afiches, trípticos, volantes, gigantografías, banners, banderolas pasacalles y rotafolios didácticos.
- Material audiovisual:
 - Producción de spots de TV para difusión en televisión de alcance nacional y local y difundido en circuitos cerrados de centros de salud, bancos e instituciones y redes de comunicadores.
 - Producción de spot radiales para difusión en emisoras de alcance nacional y local incluyendo las radios campesinas y rurales focalizadas.
 - Medios virtuales: producción de pop up y banners web, difusión a través de las redes sociales y colocación de materiales en la web para la adaptación regional y local.
 - Producción de DVD con contenido audiovisual sobre la temática.

b) Opinión pública

Desarrollo de oferta informativa para promover un clima favorable en los medios de comunicación de alcance nacional y local.

Actividades:

- Definición de voceros según temática y difusión de mensajes básicos
- Organización de conferencias de prensa nacional y locales.
- Difusión de notas de prensa y artículos en medios de comunicación social de alcance nacional y local.

c) Comunicación comunitaria

Utilización de medios de comunicación que recuperan los espacios y modos de participación comunitarios locales.

Actividades

- Convocatoria de actividades de comunicación masiva que involucre la difusión local de impacto. (actividades artísticas tipo ferias)
- Difusión de mensajes a través de perifoneo y altoparlantes en locales de reunión.
- Difusión de mensajes regionales y locales en periódicos murales en comunidades y escuelas.

d) Advocacy (incidencia)

Desarrollo de actividades que vayan en el sentido de sensibilizar a los diferentes actores sociales a fin de difundir los mensajes de comunicación.

Actividades

- Distribución de CDs y DVDs entre los aliados para impresión gratuita de piezas.



- Gestión para difusión de spots y cuñas radiales de forma gratuita en medios de comunicación masivos, circuitos cerrados y portales web.

F. ACTIVIDADES PROPUESTAS

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Difundir en las regiones priorizadas mensajes de los voceros regionales tanto del sector salud y educación.
- Difundir vía microondas acciones preventivas ante estos fenómenos climatológicos en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación y los Gobiernos Regionales.
- Difusión en medios de comunicación social las capacitaciones lo que permita interiorizar el mensaje y pueda esto dar réplica de la escuela al hogar.
- Producción de piezas comunicacionales impresas integradas en Kits comunicacional con mensajes que permitan sobrellevar las inclemencias climatológicas de acuerdo a los públicos priorizados tales como: afiches, trípticos, volantes y cartillas.
- Producción y grabación de spot radial dirigidos a docentes identificándolos como formadores de nuestro público primario para sensibilizarlos.
- Se difundirá a través de Gigantografías y banners con las acciones preventivas, los cuales serán ubicados en lugares estratégicos.

G. DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES.-

Los materiales se distribuirán desde la DIECA a las Direcciones Regionales de Educación priorizadas y estas a las UGEL de acuerdo a la jurisdicción priorizadas, y esta a su vez a las instituciones educativas.



H. MENSAJES BÁSICOS.-

Para el sector educación se ha elaborado ciertos mensajes básicos de acuerdo a los públicos objetivos para el sector educación y donde se acompañará a los mensajes comunicacionales capacitaciones a docentes, directores y especialistas.

MINEDU	"Del frío te debes cuidar y tu escuela preparar" • Abrígate y evita estar expuesto a cambios bruscos de temperatura. • Cubre las rendijas de las paredes, ventanas y puertas para conservar la temperatura interna. • Consume alimentos energéticos y nutritivos. • Participa de actividades físicas lúdicas en el aula.
--------	---

I. PIEZAS COMUNICACIONALES.-

Se elaboraran kits que contengan los siguientes materiales:

- ✓ Afiches
- ✓ Trípticos
- ✓ Volantes
- ✓ DVD Interactivos
- ✓ Gigantografías
- ✓ Banderola
- ✓ Banner
- ✓ Spot de radio
- ✓ Spot de TV
- ✓ Rótulos
- ✓ Redes sociales



MATERIAL A DISTRIBUIR											
DRE	UGEL	II.EE HEL-FRI	Afiches	Gigantografías	Volantes	Trípticos	DVD Interactivos	Banderolas	Banner	Spot Radio	Rótulos

ESTRATEGIAS A EMPLEARSE.-

Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prepararse y responder adecuadamente a los efectos de las heladas y friaje que afectan a los niños y niñas de educación inicial y primaria más vulnerables.

Para ello se planea actuar en cuatro frentes:

- Elaboración y difusión de Directiva Viceministerial para asegurar la implementación de medidas por parte de la comunidad educativa que contribuyan a disminuir el ausentismo escolar.
- Talleres de fortalecimiento de capacidades en DRE y UGEL para elaboración de planes de respuesta frente a heladas y friajes, en el marco del Producto de Fortalecimiento de Capacidades de DRE y UGEL.
- Capacitación a directores de zonas priorizadas para elaboración de planes de respuesta de las instituciones educativas e incorporación transversal de rutas metodológicas para desarrollo de actividades educativas orientadas a prevenir los efectos de las heladas y friajes en los niños, niñas del nivel inicial y primaria.
- Distribución de material didáctico y Kit de respuesta pedagógica para enfrentar las heladas en zonas priorizadas.
- Acompañamiento y asesoría a las DRE y UGEL para procesos de capacitación de directores y docentes de zonas priorizadas.



Nivel Causal	G. Nacional	G. Regional	G. Local
		DRE	UGEL
Reducir perdidas de clase por el perjuicios en la salud de los niños de educación inicial y primaria causados por las heladas y friaje	X	X	X
Diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento de capacidades a Directores de DRE y UGEL, Coordinadores regionales y locales PREVAED y especialistas de educación ambiental de las DRE y UGEL.	X	x	
Diseño del módulo de capacitación a directores de instituciones educativas de zonas priorizadas para elaboración de planes de respuesta de las instituciones educativas e incorporación transversal de rutas metodológicas para desarrollo de actividades educativas orientadas a prevenir los efectos	X	X	X

de las heladas y friajes en los niños, niñas del nivel inicial y primario.			
Diseño Pedagógico adquisición y distribución de kit pedagógico para la respuesta educativa a las II.EE. afectadas por las bajas temperaturas.	X		X
Diseño del programa de acompañamiento y asesoría para Instituciones Educativas.	X	X	X
Diseño del Programa de Campaña de Comunicación dirigida a la Comunidad Educativa que comprende directores, docentes, niños, niñas y padres de familia de las Instituciones Educativas de Inicial y Primaria.	X	X	X

J. PRESUPUESTO.-

Las piezas comunicacionales involucraran un costeo para los materiales tales como:

- Materiales impresos:	200,000
- Materiales radiales:	180,000
- Materiales audiovisuales	40,000
- Distribución	30,000

S/. 450.000



K. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES																								
ACCIÓN	ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE					
Presentación y validación de la propuesta		x	x																					
Lanzamiento de Campaña Multisectorial					x			x																
Producción de los materiales impresos					x	x	x																	
Producción de los materiales virtuales – actualización							x																	
Producción de los materiales audiovisuales							x																	
Difusión de Sensibilización y Capacitación de docentes y padres de familia					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									
Difusión audiovisual del tema por regiones en medios de comunicación							x	x																
Visita a regiones para campañas en zonas afectadas									x	x	x	x	x	x	x	x	x							
Lanzamiento de campañas regionales							x	x	x	x			x	x	x	x		x	x					



L. MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO.-

El monitoreo estará dirigido a identificar el accionar de las actividades previstas en el plan de comunicaciones donde se espera asegurar los procesos y distribución de los materiales establecidos para transmitir el mensaje.

Se acompañará estas acciones con la entrega de los materiales y las visitas a las zonas focalizadas priorizadas.

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS) Y NEUMONÍA

I. PRESENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Las infecciones respiratorias agudas y su complicación más grave, la neumonía, forman parte de las principales causas de mortalidad en los niños menores de 5 años¹, lo que asociado a la desnutrición crónica y a las deficientes condiciones de las viviendas, se han convertido en importantes problemas de salud pública y ocupan en el país el primer lugar dentro de las causas de morbilidad general y como demanda de atención médica por parte de los menores de 05 años.

En los establecimientos de salud se estima que tres de cada cuatro consultas que se atienden en los servicios son en relación con enfermedades infecciosas y corresponden a padecimientos respiratorios agudos, los cuales se presentan principalmente entre las semanas 16 a la 39 del año (entre mediados de abril a agosto).

En el 2012, hasta la semana 52 se registraron 2'794,552 casos de IRAS y 367 defunciones, siendo las regiones de Loreto, Puno, Junín y Cusco las más afectadas. Le siguió Lima, Huánuco, Ucayali, Cajamarca, Arequipa, Pasco, entre otros, en donde en algunos ha disminuido la incidencia, mientras que en otros ha ido en aumento.



Según la Dirección General de Salud de las Personas, a nivel nacional de acuerdo a las estimaciones del año 2012, el 14.6% de las niñas y niños menores de tres años de edad tuvo una infección respiratoria aguda, proporción que evidencia una disminución de 3,2% con respecto a la estimación del año 2011; mientras que según área de residencia, en la urbana se observó una disminución de 3,9 puntos porcentuales (de 17.1% a 13.2%) y en el área rural, de 1.6% (de 19.1% a 17.5%), según la ENDES 2012.

¹ Fuente: Dirección General de Epidemiología (DGE).

En lo que va del año, hasta la semana 13 (inicios del mes de abril), según la DGE se han registrado 6,593 y los decesos por esta enfermedad llegan a 83, siendo las regiones de Loreto (18), Lima (9), Ucayali (3), Ancash (8), las que registran un mayor número de decesos hasta la semana 8 del primer trimestre. Le siguen Huánuco, La Libertad, Cusco, Puno, Piura y Cajamarca, entre otras. (Ver cuadro 1).

Entre los factores de riesgo para que los menores de 05 años se enfermen de IRAS y sean infectados por neumonía se encuentra el bajo peso al nacer, escasa o nula lactancia materna, esquema de vacunación incompleto, hacinamiento del hogar, contaminación del aire dentro de la vivienda, falta de condiciones para abrigarse ante el frío o cambio de clima, entre otros (Fuente DGE).

También los padres y su comportamiento influye en estos determinantes para la presencia de la enfermedad en los menores, como el tabaquismo, la deficiencia en zinc en su organismo, la falta de experiencia de la madre para el cuidado de los niños y otras enfermedades relacionadas como la diarrea, la enfermedad cardíaca, asma, entre otros.

Entre otros factores de riesgo posibles se encuentran además la escasa educación de los padres, el envío de los niños a una guardería, la mala alimentación, las condiciones del clima en el lugar donde viven, la contaminación del aire, entre otros, que hacen factible la presencia de los agentes de contagio y propagación que producen las IRAS y la neumonía.



Episodios de neumonías y defunciones en menores de 5 años por departamentos del Perú, 2009* – 2013*

Departamentos	Neumonías				Defunciones				Letalidad *			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
LIMA	2472	1787	1556	1807	5	7	10	9	0.2	0.4	0.6	0.5
LORETO	731	707	705	857	5	6	9	18	0.7	0.8	1.3	2.1
UCAYALI	454	305	289	357	5	3	0	3	1.1	1.0	0.0	0.8
ANCASH	292	286	364	320	7	4	7	8	2.4	1.4	1.9	2.5
HUANUCO	298	213	166	316	4	1	1	1	1.3	0.5	0.6	0.3
LA LIBERTAD	299	266	274	273	1	5	6	4	0.3	1.9	2.2	1.5
CUSCO	302	191	238	257	10	9	1	1	3.3	4.7	0.4	0.4
PUNO	386	392	371	255	2	3	1	0	0.3	0.8	0.3	0.0
PIURA	204	186	218	254	22	9	7	7	10.8	4.8	3.2	2.8
LAJANMARCA	326	333	204	235	1	2	5	5	0.3	0.6	2.5	2.1
UNIN	244	181	98	199	2	3	6	6	0.8	1.7	6.1	3.0
AREQUIPA	331	252	240	197	1	1	4	0	0.3	0.4	1.7	0.0
CALLAO	381	298	234	188	0	1	0	4	0.0	0.3	0.0	2.1
PASCO	155	145	89	164	4	1	3	4	2.6	0.7	3.4	2.4
LANBAYEGUE	145	189	132	161	0	1	2	0	0.0	0.5	1.5	0.0
SAN MARTIN	155	242	169	152	2	0	0	1	1.3	0.0	0.0	0.7
ICA	166	99	75	112	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0	0.9
HUANCAYELICA	140	267	125	108	0	7	4	5	0.0	2.6	3.2	4.6
AMAZONAS	142	87	53	104	7	3	5	2	4.9	3.4	9.4	1.9
AYACUCHO	80	70	85	88	0	0	1	0	0.0	0.0	2.9	3.4
TUMBES	54	20	29	52	0	0	0	1	0.0	0.0	0.0	1.9
APURIMAC	129	95	50	44	1	1	0	0	0.8	1.1	0.0	0.0
MOQUEGUA	26	11	34	44	0	1	0	0	0.0	9.1	0.0	0.0
MAJORE DE DIOS	35	55	51	34	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
TACNA	32	20	20	15	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total general	8179	6838	5828	6593	79	68	72	83	1.0	1.0	1.2	1.3

FUENTE: Red Nacional de Epidemiología (RENACE) – DGE – MINSA
(*) Hasta la SE 13.

Cuadro 1.

Aunque en los últimos años los casos de IRAS y los decesos por neumonías han ido disminuyendo, se necesita fortalecer acciones en todos los niveles del MINSA para lograr que estos índices sigan reduciéndose.



En este sentido el Ministerio de Salud, tanto en el ámbito nacional como en los niveles regionales y locales, inicia las acciones preventivas de las IRAs/Neumonía, especialmente en localidades donde las bajas temperaturas y el friaje son las principales causas de mortalidad infantil y de los adultos mayores.

La importancia de la prevención de las IRA/Neumonía y el reconocimiento de los signos de alarma por parte de los padres de familia permitirá que sus hijos permanezcan sanos o sean atendidos de manera efectiva y rápida en los establecimientos de salud.

La importancia de la multisectorialidad será resaltada en esta campaña ante la participación de organismos públicos cuyas acciones están relacionadas a mejorar las

condiciones de vida de la población, ya sea a través de vivienda, servicios y otros, que promuevan la prevención de las IRAS/Neumonía en las regiones afectadas.

Asimismo, se preverá fortalecer la campaña comunicacional con la participación y apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de Agencias de Cooperación Internacional como UNICEF y otras, para lograr los objetivos previstos. También, se desarrollarán acciones de difusión a través de movilización social y medios masivos, con la finalidad de informar a la población sobre los signos de alarma de la neumonía, en donde el tema principal es la PREVENCIÓN.

II. JUSTIFICACIÓN

La clave para la atención de las IRAS/neumonías es la prevención. Actuar de manera anticipada permitirá que las madres, padres y cuidadores de niños conozcan y reconozcan las recomendaciones principales para evitar complicaciones de estas enfermedades y puedan cambiar sus comportamientos al respecto, dejando de lado mitos o creencias que impidan que los niños y niñas tengan una vida saludable.

En este punto, la Comunicación Social tiene un rol preponderante, ya que utiliza diferentes estrategias y actividades con el fin de articular el trabajo de persuasión en la población y así lograr el posicionamiento del mensaje o mensajes de prevención frente a estas enfermedades en la población y en otros actores sociales implicados.

El presente Plan de Comunicación es la ruta para orientar el trabajo comunicacional frente a la amenaza de las IRAS/neumonías. El planteamiento principal es el desarrollo de actividades comunicacionales de forma estratégica, pensando en llevar el mensaje de prevención, según el contexto de cada público y en el momento oportuno.

Además, en este documento se plantean los mensajes básicos, los cuales están segmentados según el público objetivo, puesto que la propuesta es realizar difusión de información de forma focalizada. Todo esto permitirá que se pueda alcanzar el objetivo de persuadir a la población hacia el cambio de comportamiento.



III. BASE LEGAL

- Ley General de Salud-Ley N.° 26842.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA que aprueba el reglamento de la Ley del Ministerio de Salud - Ley N.° 27657.
- Decreto Supremo N° 003-2008-SA, que aprueba el listado priorizado de intervención sanitaria garantizada para la reducción de la desnutrición crónica infantil y salud materno neonatal.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud-Ley N.° 27657.
- R.M. N.° 292-2006-MINSA, Norma Técnica de Atención Integral de Salud de la Niña y el Niño.

- R.M. N° 506-2005-MINSA, que oficializa la Estrategia AIEPI para la intervención de las IRAS.
- R.M. N° 291-2006-MINSA, Guías de Práctica Clínica de IRAS y EDAS.
- R.M. N° 193-2008-MINSA, aprueba Norma Técnica de salud para la implementación del listado priorizado de intervenciones sanitarias garantizadas para la reducción de la Desnutrición Crónica infantil y salud materno neonatal.

IV.OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN

Objetivo General:

Proporcionar a los padres de familia y/o cuidadores la información necesaria e importante sobre las medidas de prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), en especial su complicación más grave, la neumonía.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar e informar a padres, madres de familia y cuidadores de niños sobre las medidas de prevención frente a las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y la neumonía en sus hijos menores de 05 años y los adultos mayores.
- Movilizar al público objetivo y los diferentes actores involucrados en la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) a través de actividades de comunicación social, animaciones socioculturales y otros que gran impacto.
- Fortalecer las capacidades de los equipos de comunicación de los gobiernos regionales y locales, las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), las Direcciones de Salud (DISA), y de los hospitales para la prevención de las IRA y neumonía en sus jurisdicciones.
- Lograr el compromiso de los líderes locales, medios de comunicación, gobierno local y regional y empresas privadas para la difusión de mensajes preventivos frente a las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y la neumonía a través de diferentes actividades de comunicación.
- Colocar el tema de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la agenda pública de los medios de comunicación.



V. PÚBLICO OBJETIVO

Público objetivo primario:

Padres de familia y/o cuidadores de niños de los niveles socioeconómicos en pobreza y pobreza extrema, con especial énfasis en aquellos que tienen niños y niñas menores de 05 años.

Público objetivo secundario:

- Personal de salud
- Direcciones de Salud (DISAs) y Direcciones Regionales de Salud (DIRESAs)
- Gobierno Local y Regional
- Medios de comunicación

Aliados estratégicos

- Ministerio de la Presidencia
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- INDECI
- Agencias de Cooperación Internacional
- Empresas de transporte interprovincial
- Empresas privadas
- Iglesia
- ONG's

VI. MENSAJES

Lema: "ÁMALOS, PROTÉGELOS Y ABRÍGALOS: ¡EVITA LA NEUMONÍA!"

Mensajes:

1. Dirigido a padres de familia y cuidadores de niños:

Para proteger a tu hijo de la neumonía debes:

- Vacunarlo oportunamente.
- Darle leche materna.
- Llevarlo a su control de crecimiento y desarrollo
- Darle alimentos nutritivos
- Abrigarlo y cuidarlo de los cambios bruscos de temperatura.
- Si tu niño(a) tiene tos o fiebre, llévalo rápido al establecimiento de salud más cercano.



2. Dirigidos a población general:

Si amas a tu niño (a):

- Cumple con el calendario de vacunación para protegerlos de las enfermedades.
- Aliméntalos exclusivamente con leche materna hasta los 6 primeros meses de vida.

- Después de los 6 meses, dale alimentos nutritivos y de manera balanceada que contribuyan a prevenir la neumonía.
- Mantener adecuadamente abrigado a tu niño (ropa que lo proteja del frío).
- Evitar exponer a los menores de 05 años al humo del cigarro y combustibles domésticos como gas, kerosene, ron o leña para impedir la presencia de las infecciones respiratorias.

3. Mensajes para el hogar

¿Cómo prevenir las infecciones respiratorias en el hogar?

- Lávate las manos con jabón y agua.
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca con el antebrazo.
- Evita que los niños (as) estén cerca a personas con tos o resfrío (gripe)
- Ventila y asea las habitaciones de la vivienda diariamente.
- Si escupes, hazlo en un papel higiénico y bóvalo inmediatamente al tachó.
- Evita exponer a tu niño o niña al humo del kerosene, leña, cigarro, etc.

4. Mensajes dirigidos al adulto mayor:

¿Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas en el adulto mayor?

- Vacúnate contra la influenza 1 vez al año
- Lávate las manos con jabón y agua a chorro
- Aliméntate de manera saludable
- Evita los cambios bruscos de temperatura y las corrientes de aire
- Realiza actividad física 30 minutos al día como mínimo
- Abrígate adecuadamente
- Bebe líquidos constantemente, de preferencia que estén tibios.
- No te automediques, si sientes algún malestar o dolor acude al establecimiento de salud más cercano.



5. Mensaje para las embarazadas:

- Tener cuidado de no alternar con personas enfermas de gripe.
- Alimentarse adecuadamente con frutas y verduras.
- Tomar hierro más ácido fólico a fin de que sus defensas no disminuyan
- Usar ropa de acuerdo a la estación.
- Acudir a sus controles prenatales periódicamente o cuando el médico lo indique.

VII. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La estrategia comunicacional pondrá especial énfasis en las regiones priorizadas por temporada de frío²:

Priorización muy alta

- Huancavelica
- Ayacucho
- Puno
- Cusco

Priorización alta

- Junín
- Ancash
- Cajamarca
- Huánuco
- Pasco
- Ucayali
- Apurímac
- Loreto
- Moquegua
- Piura
- Amazonas
- La Libertad
- Tumbes
- San Martín

Distritos priorizados en Lima³

- Ate
- Chorrillos
- Pachacamac
- San Juan de Miraflores
- San Martín de Porres
- Villa María del Triunfo



VIII. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

- a) **Difusión en medios masivos:** Estrategia que implica la difusión de spots de radio y televisión sobre las medidas preventivas frente a las infecciones respiratorias agudas (IRA) y neumonía, utilizando para esto diferentes medios de comunicación. Esta difusión se realiza en soportes tradicionales como los

² Fuente: Oficina General de Defensa Nacional (OGDN)

³ Fuente: Dirección General de Epidemiología (DGE) / Defunciones por neumonía hasta la semana epidemiológica 14

medios de comunicación masivos y locales (TV, radio y prensa), que permitan difundir información en espacios públicos, internet y otros.

- Elaboración y difusión de materiales comunicacionales para medios masivos como spot de TV y radio y avisos en diarios.
- Difusión de spots en medios de alcance regional y a través de radios educativas.
- Difusión de mensajes preventivos en Radio Mercados.

b) **Movilización social:** Implica la convocatoria y reunión de personas de la comunidad, sociedad civil, empresas, entre otros, alrededor de un tema, en este caso la prevención de IRAS/neumonías. Para la realización de estas actividades se debe contar con la impresión de material impreso y productos de merchandising, que contengan la información clave de prevención de las enfermedades. Para esta estrategia se debe tener en cuenta:

- Evento de lanzamiento de campaña a nivel nacional y regional.
- Ferias y campañas informativas en parques, plazas y lugares públicos. Realización de pasacalles, activaciones, etc.
- Realización de actividades de animación sociocultural, como teatro popular, dramatización, cuentacuentos, títeres, entre otros.

c) **Abogacía:** Esta estrategia implica el posicionamiento del tema de prevención de IRAS/neumonías en la agenda de trabajo de grupos de interés que puedan contribuir a la realización de actividades comunicacionales y difusión de mensajes. Estos grupos pueden ser gobiernos regionales y locales, medios de comunicación, empresas, etc.

- Sensibilización a periodistas y dueños de medios de comunicación sobre prevención de IRA y neumonía.
- Sensibilización a líderes locales, gobiernos regionales y locales, representantes de la Iglesia y de organizaciones locales sobre prevención de IRA y neumonía.
- Capacitación a comunicadores de DISAs, DIRESAs, GERESAs, institutos y hospitales sobre prevención de IRA y neumonía.
- Suscripción de compromisos de parte del gobierno regional y local para la realización de actividades comunicacionales sobre prevención de IRA y neumonía.

d) **Prensa:** La estrategia de prensa abarca diferentes actividades que buscan visibilizar un tema en la opinión pública, utilizando para esto el posicionamiento de un tema en los medios de comunicación.



- Redacción de notas de prensa, para su difusión o publicación respectiva.
- Difundir los mensajes a todos los medios de comunicación, con la finalidad socializar y uniformizar la información sobre la prevención de IRA y neumonía.
- Colocar el tema IRA y neumonía en los programas radiales y televisivos.
- Incidir en el riesgo de vida que significan las IRA y la neumonía.
- Coordinar entrevistas, notas informativas en los diferentes programas de radio y televisión.

e) **Redes sociales:** Esta estrategia incluye la creación de soportes y mensajes, utilizando la web 2.0 y las redes sociales.

- Difusión de mensajes claves a través de las principales redes sociales.
- Incluir información en los portales web de organismos públicos y privados.
- Enviar información preventiva sobre IRAS/Neumonía a través de los correos electrónicos institucionales.

IX. PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN

➤ Afiches. ➤ Gigantografía. ➤ Banderola (hospitales y pasacalles). ➤ Banner. ➤ Dípticos. ➤ Volantes. ➤ Ponchos	➤ Mantas ➤ Gorros. ➤ Chalitas. ➤ Polos manga larga. ➤ Spot de radio. ➤ Spot de TV.
--	---



IX. PLAN DE ACTIVIDADES 2013

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLE
Taller de sensibilización a equipos de comunicación de Municipalidades	Objetivo: Informar y sensibilizar a los equipos de comunicación de las municipalidades para que se sumen al trabajo de prevención de las IRA y neumonía en sus jurisdicciones. Descripción: En el taller los participantes recibirán información básica sobre las IRA y neumonía: conceptos básicos, medidas de prevención, estadística de casos según distritos, entre otros. Posteriormente, se buscará recoger información que permita articular el trabajo del MINSA en la jurisdicción de las municipalidades sobre este tema como: • Actividades que han planificado realizar • Recursos que disponen para actividades (físicos, humanos, etc.) • Zonas apropiadas para intervención comunicacional dentro de los distritos • Servicios de salud con que cuentan Al final del taller se firmará un acta de compromiso. Ponentes: • Dirección General de Epidemiología • Dirección General de Salud de las Personas • Oficina General de Defensa Nacional • Oficina General de Comunicaciones	Viernes 22 de marzo Parainfo del MINSA 9:00-1:00 p. m.	OGC
Taller de sensibilización a equipos de comunicación de	Objetivos: Informar y sensibilizar a los equipos de comunicación de las DISA y hospitales para que realicen actividades preventivas sobre las IRAs y neumonía en sus dependencias. Descripción: Los participantes recibirán información básica sobre las IRA y la neumonía y se les entregará el plan de comunicaciones sobre IRA y neumonía con un set de mensajes clave	Jueves 18 de abril Parainfo del	OGC

DISA y hospitales	que puedan usar para sus actividades. Ponentes: • Dirección General de Epidemiología • Dirección General de Salud de las Personas • Oficina General de Defensa Nacional • Oficina General de Comunicaciones	MINSA 9:00-1:00 p. m.	
Taller de sensibilización a los comunicadores de los Ministerios	Objetivo: Informar a los comunicadores de los ministerios sobre las implicancias de las IRA y neumonía en la salud pública, planteando la importancia de trabajar articuladamente en la difusión de mensajes preventivos en salud. Descripción: Ponentes: • Dirección General de Epidemiología • Dirección General de Salud de las Personas • Oficina General de Defensa Nacional • Oficina General de Comunicaciones	Jueves 25 de abril Paraninfo del MINSA 9:00-1:00 p. m.	OGC





Campañas de Prevención de IRAs/Neumonía Propuesta 1	Objetivo: Dar a conocer al público objetivo y a la opinión pública que las IRA y neumonía es un problema de salud pública que afecta gravemente a los niños menores de 5 años y a los adultos mayores. Descripción: Para esta actividad se plantea: • Servicios de atención en salud • Feria informativa • Vacunación de menores de 05 años Voceros: Ministra de Salud	Jueves 16 de mayo Propuesta de lugar: Lima Sur Quebrada de Villa María del Triunfo Se está analizando con las DISAS y DIRESAs el lugar y la fecha de eventos similares.	OGC
Asistencia técnica en comunicación	Objetivo: Brindar asesoría técnica en comunicaciones sobre IRAs y neumonía a los equipos de comunicación de las DIRESAs de las regiones priorizadas. Descripción: La asistencia técnica incluye: • Monitoreo de actividades programadas en el Plan de Comunicaciones	Mes de agosto y setiembre	OGC y OGDN

	• Capacitación sobre estrategias de comunicación rural • Capacitación a periodistas locales sobre IRAs y neumonía		
Difusión a través de redes sociales	Objetivo: Difundir mensajes de prevención sobre IRAs y neumonía al público objetivo y a la opinión pública, destacando el trabajo preventivo del MINSA en Lima y las regiones del interior del país. Descripción: Se desarrollará una estrategia de comunicación dirigida a la opinión pública sobre el tema IRAs y neumonía, utilizando las redes sociales. Las actividades incluyen: • Un video de presentación del tema (viral) • Un pin en el perfil de Facebook que identifique la campaña • Fotos y menciones del trabajo que se realiza en las regiones a través de las DIRESA	Meses de abril, mayo y junio.	OGC
Actividades de responsabilidad social con empresas	Objetivo: Involucrar a las empresas privadas en la reimpresión de material comunicacional y difusión de mensajes preventivos sobre IRAs y neumonía. Descripción: Se coordinará con empresas privadas para que colaboren: • Brindando un espacio en sus instalaciones para la difusión de mensajes preventivos a través de circuito cerrado, banner roller, volantes, etc. (Bancos, instituciones públicas de atención al público, entre otros.) • Participación de voluntarios en actividades de movilización social. • Donación de productos de merchandising para actividades de movilización social. • Donación de premios para concursos realizados en escuelas y universidades sobre	Meses de mayo y junio	OGC

	temas de prevención.		
Concurso escolar en distritos priorizados	Objetivo: Estimular la participación de los niños y niñas en la difusión de mensajes preventivos sobre las IRAs y neumonía. Descripción: Se realizará un concurso escolar de cuentos sobre la prevención de las IRA y neumonía a nivel distrital, coordinando con las UGEL para la difusión en las escuelas y las empresas privadas para la colaboración de premios. Incluye elaboración de material comunicacional para los escolares.	Meses de junio y julio	OGC y Promoción de la Salud
Sesiones demostrativas de lavado de manos	Objetivo: Dar a conocer la forma correcta de lavarse las manos, como una medida de prevención para evitar las infecciones respiratorias agudas. Descripción: Se realizará una sesión demostrativa de la forma correcta de lavarse las manos, dirigida a los niños y niñas. Se viene coordinando las actividades con diversos establecimientos de salud del MINSA.	Mes de mayo	En establecimientos de Salud de Lima y regiones.



ACTIVIDADES DESAGREGADAS	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Reedición del spots de radio y televisión	x	x								
Elaboración de material impreso y de merchandising	x	x								
Difusión de spots en TV y radio a nivel masivo				x	x					
Difusión del mensaje de prevención en la web 2.0 y redes sociales		x		x	x	x	x	x	x	X
Difusión del mensaje de prevención a través de BTL en lugares de mayor afluencia de público o vías de acceso a las ciudades. Paneles, buses publicitarios, vallas, etc.		x	x	x	x	X				
Difusión del mensaje de prevención al interior de instalaciones de empresas públicas y privadas. Circuito cerrado.				x	x	x	X			
Evento de lanzamiento de campaña en Lima		x								
Campaña y ferias informativas a nivel regional		x		x	x					
Realización de talleres de capacitación a comunicadores de municipalidades, Direcciones de salud (DISA), hospitales, ministerios y otros organismos.	x	x								
Realización de actividades de animación sociocultural, como teatro popular, dramatización, cuentacuentos, títeres, entre otros.			x	x	x	x				
Viaje de asistencia técnica a regiones		x		x	x	x				
Acciones para reforzar mensajes con rostros de campaña reconocidos.				x	x	x				
Monitoreo y evaluación de las acciones								x	x	x



X. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo apunta a:

- Supervisar las actividades programadas descritas en el Plan de Comunicaciones.
- Identificar los niveles de relación entre comunicadores y otros actores sobre las acciones realizadas.
- Asegurar que los procesos y productos debidamente implementados sirvan de evidencia al equipo de gestión, como aporte de la comunicación estratégica.

Evaluación de procesos:

- Eficiencia: Si se han empleado los recursos de manera que apoyen al logro de los objetivos.
- Pertinencia o eficacia: Si se han cumplido las acciones programadas.
- Sostenibilidad: Si las acciones que se realizan han logrado generar incidencia política y advocacy con decidores, comunicadores y otros grupos.
- Las Oficinas de Comunicaciones de las Direcciones de Salud de Lima y Callao (DISAS), así como las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) serán las responsables de emitir un informe de la realización de las actividades en sus respectivas localidades acerca de las actividades programadas en torno al Plan de Prevención de las IRAS/Neumonía.
- El informe deberá registrar las respectivas evidencias físicas de los aspectos cualitativos del proceso iniciado.
- Se sugiere que las acciones de monitoreo, se coordine con la Dirección de Atención Integral de Salud.
- La Oficina General de Comunicaciones, a través de la Oficina de Comunicación Social en coordinación con la Dirección de Atención Integral de la DGSP, se reunirán para sociabilizar la metodología de la evaluación.
- La OCS emitirá un informe final de las acciones realizadas durante todo el proceso del trabajo de prevención de las IRAS/Neumonía.



ANEXO N° 05: LISTADO DE DISTRIBUCIÓN CON GOBERNADORES – ONAGI

DISTRIBUCION DE FRAZADAS - ONAGI					
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	Tenientes Gobernadores	# FRAZADAS
14/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	15	1500
14/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	9	1500
14/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	8	1500
15/05/2013	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO(TICLIO CHICO)	22	2500
20/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	ACROCO	20	1500
20/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	24	1500
20/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	26	1500
20/05/2013	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	56	1500
22/05/2013	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	15	1800
22/05/2013	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	11	1800
22/05/2013	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	16	1800
22/05/2013	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	13	1800
22/05/2013	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	19	1800
24/05/2013	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	5	1800
24/05/2013	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	8	1800
24/05/2013	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	8	1800
24/05/2013	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	5	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	13	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	16	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	7	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	11	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	PUNOS	10	1800
27/05/2013	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	10	1800
29/05/2013	ICA	NAZCA	CHANGUILLO	11	1800
29/05/2013	ICA	NAZCA	EL INGENIO	13	1800
29/05/2013	ICA	PALPA	SANTA CRUZ	6	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	27	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	43	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	68	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	64	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	11	1800
31/05/2013	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	70	1800
03/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	20	1800
03/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITITA	24	1800
03/06/2013	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	21	1800
06/06/2013	PIURA	AYABACA	AYABACA	154	1800
06/06/2013	PIURA	AYABACA	FRIAS	118	1800
06/06/2013	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	123	1800
06/06/2013	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	66	1800
TOTAL T. GOB.				1186	



DISTRIBUCIÓN TAMBOS PRIORIDAD - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
14/05/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	15
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	25
02/07/2013	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	10
05/06/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	24
07/06/2013	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	21
12/07/2013	CUSCO	CANAS	LANGUI	16
06/06/2013	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	34
11/07/2013	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	14
23/05/2013	PUNO	CARABAYA	CORANI	10
24/05/2013	PUNO	CARABAYA	ITUATA	10
21/06/2013	JUNIN	YAULI	CHACAPALPA	5
13/06/2013 - 14/06/2013	LORETO	MAYNAS	BELÉN	30
			TOTAL T. GOB	214



DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
14/06/2013	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	36
14/06/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEP	1
14/06/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	18
14/06/2013	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	2
19/06/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	10
19/06/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	20
19/06/2013	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	12
19/06/2013	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	17
19/06/2013	APURIMAC	AYMARAE	SAÑAYCA	7
19/06/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	15
19/06/2013	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	25
19/06/2013	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	37
21/06/2013	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	8
21/06/2013	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	10
21/06/2013	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	27
24/06/2013	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	33
24/06/2013	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	78
26/06/2013	LIMA	CAJATAMBO	COPA	3
26/06/2013	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	12
26/06/2013	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	8
26/06/2013	LIMA	YAUYOS	CARANIA	2
26/06/2013	LIMA	YAUYOS	HONGOS	2
26/06/2013	LIMA	YAUYOS	LINCHA	8
26/06/2013	LIMA	YAUYOS	TANTA	3
26/06/2013	LIMA	YAUYOS	TUPE	3
01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	10
01/07/2013	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	10
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	4
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALI	2
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	2
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	10
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	3
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	1
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	2

DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	1
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	2
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	1
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	25
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	3
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	7
01/07/2013	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYARANI	10
01/07/2013	AREQUIPA	CONDESUYOS	ALCA	6
01/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	8
01/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	14
01/07/2013	AREQUIPA	LA UNION	YURIMAGUAS	3
03/07/2013	LORETO	ALTO AMAZONAS	BARRANCA	3
03/07/2013	LORETO	DATAM DEL MARAÑON	NAUTA	5
03/07/2013	LORETO	LORETO	BELEN	30
03/07/2013	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	10
03/07/2013	LORETO	MAYNAS	VILCABAMBA	14
05/07/2013	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	46
05/07/2013	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VICCO	34
05/07/2013	PASCO	PASCO	PARAS	10
08/07/2013	AYACUCHO	CANGALLO	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	11
08/07/2013	AYACUCHO	HUANCASANCOS	LUCANAS	8
08/07/2013	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	1
08/07/2013	AYACUCHO	LUCANAS	ACHAYA	18
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	ARAPA	53
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	ASILLO	74
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	76
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	15
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	CHUPA	46
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	18
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	MUNANI	36
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	POTONI	27
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAMAN	21
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	16
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	30



DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	18
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	58
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	15
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	11
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	15
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	52
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CHUCUITO	QUELLUYO	64
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CHUCUITO	ISACOMA	23
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CHUCUITO	POMATA	102
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	122
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	12
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	38
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA "MAZOCRUZ"	47
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	12
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	1
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	HUANCANE	PUSI	2
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	53
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	11
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	LAMPA	47
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	NICASIO	22
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	15
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	PALCA	11
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	PARATIA	18
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	PUCARÁ	32
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	26
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	LAMPA	VILA VILA	7
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	21
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	CUPI	13
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	LLALLI	15
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	MACARI	33
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	MUÑO A	56
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	ORURILLO	41
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	27
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	MELGAR	IMACHIRI	19

DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	11
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	CAPACHICA	16
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	COATA	7
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	MAÑAZO	17
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	6
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	PICHACANI	6
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	16
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	10
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	CUISE	9
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	PUNO	VILQUE	4
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	12
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	29
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPOMPO	24
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	SON ROMAN	CABANILLAS	24
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	SON ROMAN	CARACOTO	33
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	YUNGUYO	COPANI	25
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	10
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	4
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	2
10/07/2013 - 24/07/2013	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	110
12/07/2013	CUSCO	CANAS	CHECCA	23
12/07/2013	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	21
12/07/2013	CUSCO	CANAS	LANGUI	16
12/07/2013	CUSCO	CANAS	LAYO	7
12/07/2013	CUSCO	CANAS	QUEHUE	14
12/07/2013	CUSCO	CANAS	YANACOA	22
12/07/2013	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	31
12/07/2013	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	10
12/07/2013	CUSCO	CANCHIS	TINTA	10
12/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	13
12/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	24
12/07/2013	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	9
12/07/2013	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	16
12/07/2013	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	5



DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
12/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	19
12/07/2013	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	6
12/07/2013	CUSCO	ESPINAR	SUYKUTAMBO	2
15/07/2013	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	8
15/07/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	15
15/07/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	9
15/07/2013	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	8
15/07/2013	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACUBAMBILLA	3
15/07/2013	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	7
15/07/2013	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	7
17/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	6
17/07/2013	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	12
17/07/2013	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	5
17/07/2013	JUNIN	CONCEPCIÓN	CHAMBARA	15
17/07/2013	JUNIN	CONCEPCIÓN	HEROINAS TOLEDO	11
17/07/2013	JUNIN	CONCEPCIÓN	SAN JOSE DE QUERO	11
17/07/2013	JUNIN	HUANCAYO	ULLHUAS	3
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	ACOMA	12
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	CANCHAYLLO	5
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	JANJAYO	4
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MARCO	6
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	MASMA CHICHE	6
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	PACCHA	5
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	POMACANCHA	6
17/07/2013	JUNIN	JAUIJA	TUNAN MARCA	3
19/07/2013	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	9
19/07/2013	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	3
19/07/2013	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	3
19/07/2013	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	3
19/07/2013	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	9
19/07/2013	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	36
19/07/2013	ANCASH	HAYLAS	HUATA	9
19/07/2013	ANCASH	HAYLAS	PAMPAROMAS	5
19/07/2013	ANCASH	HAYLAS	SANTA CRUZ	16



DISTRIBUCIÓN KITS - ONAGI				
Fecha de distribución	Región	Provincia	Distrito	tenientes gobernadores
19/07/2013	ANCASH	RECUAY	TAPACUCHA	3
19/07/2013	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	47
22/07/2013	TACNA	TACNA	PALCA	17
22/07/2013	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	6
22/07/2013	TACNA	TARATA	TARATA	10
			TOTAL	3148